

# Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea

serie  
*Estudios*

Ministerio de  
Agricultura, Pesca  
y Alimentación

Institut d'Estudis  
Menorquins

**Ramón Garrabou**

(Coordinador)









Nº 70  
R-16454

# **Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea**

---

La responsabilidad por las opiniones emitidas en esta publicación corresponden exclusivamente al autor.

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

EDITA



**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION**

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Depósito Legal: M-19464-1992

I.S.B.N.: 84-7479-921-X

N.I.P.O.: 251-92-024-9

Imprime: MONPRE, S.L.

## INDICE

	<i>Págs.</i>
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>7</b>
<b>I. ESTABILIDAD Y CAMBIO DE LA EXPLOTACION CAMPESINA (CATALUÑA, SIGLOS XIX-XX)</b> Por <i>Ramón Garrabou, Josep Pujol, Josep Colomé y Enric Saguer .....</i>	<b>15</b>
<b>II. LA PROPIEDAD PRIVADA EN NAVARRA A FINES DEL SIGLO XIX</b> Por <i>Grup de Investigació del Institut Gerònimo de Uztariz de Pamplona .....</i>	<b>93</b>
<b>III. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LOS REGADIOS DEL SEGURA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX</b> Por <i>Grup de Historia Agraria de Murcia .....</i>	<b>159</b>
<b>IV. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL BAJO SEGURA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX</b> Por <i>Inmaculada López Ortiz y Joaquín Melgarejo Moreno .....</i>	<b>191</b>

<b>V. EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL BAIX LLOBREGAT (1860-1930)</b> Por <i>Gemma Tribó Traveria</i> .....	209
<b>VI. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CRISIS AGRARIA A FINALES DEL SIGLO XIX: LA COMARCA DEL PENEDES</b> Por <i>Josep Colomé i Ferrer</i> .....	237
<b>VII. LA EVOLUCION DE LA PROPIEDAD EN EL BAIX EMPORDA (GIRONA), 1860-1950</b> Por <i>Enric Saguer i Hom</i> .....	261
<b>VIII. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN UNA COMARCA DE LA CATALUÑA INTERIOR: «L'ANOIA» EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX</b> Por <i>Miguel Gutiérrez Poch</i> .....	293
<b>IX. FORMAS DE EXPLOTACION Y MERCADOS DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA VALENCIANA DE REGADIO (1800-1930)</b> Por <i>Jesús Millán y García-Varela y Salvador Cala- tayud Giner</i> .....	325
<b>X. NOTAS SOBRE PROPIEDAD Y EXPLOTACION COMO VARIABLES EXPLICATIVAS EN LA HISTORIA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ANDALUZAS</b> Por <i>Manuel Martínez Martín y Manuel González de Molina Navarro</i> .....	351

## INTRODUCCION

Nadie discute la utilidad y conveniencia de celebrar reuniones y encuentros que permitan intercambiar los resultados de las investigaciones, plantear nuevas hipótesis y sobre todo proponer líneas de investigación que sirvan para salir del aislamiento y el individualismo que tanto abundan en la investigación histórica. Ciertamente en los últimos años se han multiplicado los congresos, coloquios y reuniones de todo tipo, si bien el carácter de estos encuentros, con temáticas muy generales y número elevado de asistentes, con frecuencia dificulta un debate sistemático y coherente sobre cuestiones historiográficas consideradas relevantes.

Por estas razones un grupo de historiadores interesados en la historia del mundo rural hemos considerado que, simultáneamente a aquellas reuniones, era conveniente impulsar otros encuentros, con menos rituales y mayor operatividad que permitieran una discusión más fructífera. Ello exigía la elección de unos temas concretos para debatir y la presentación de un número reducido de ponencias y comunicaciones. Con estos planteamientos se han celebrado tres reuniones, y los resultados obtenidos nos han animado a con-

solidar estos encuentros, dotándolos de una mínima base organizativa, con el nombre de *Seminario de Historia agraria*.

Con la ayuda del Institut d'Estudis Menorquins la última de estas reuniones se celebró en Ciutadella (Menorca) en septiembre de 1990. Se había planteado como tema central de discusión el análisis de la evolución y cambio de la estructura de la propiedad territorial y las formas de tenencia de la tierra en la época contemporánea, a partir de la reforma agraria liberal. Los trabajos presentados en este seminario se han reunido en el volumen que el lector tiene en sus manos.

Al organizar el seminario partíamos del hecho de que a pesar de los notables avances de la historia agraria contemporánea, se carecía de un cuadro acabado sobre los efectos que la revolución liberal tuvo a medio y largo plazo sobre la propiedad territorial. Más concretamente, considerábamos que se conoce de forma todavía imprecisa en qué medida los cambios institucionales pusieron en marcha y mantuvieron un proceso de concentración de la propiedad y produjeron modificaciones sustantivas en las formas de tenencia o en la utilización de la fuerza de trabajo o si por el contrario la estabilidad fue el hecho dominante o si en cambio se activaron movimientos de signo contrario. Nos preguntábamos si existieron tendencias claras hacia la concentración de la propiedad territorial desde mediados de siglo pasado hasta la actualidad y en caso afirmativo si se hizo a costa de la expropiación de la propiedad campesina o de la recomposición de grandes patrimonios. Otra de las cuestiones que considerábamos significativas era la referente a la evolución de la propiedad y de la explotación campesina durante este período y en qué etapas perdió peso e influencia y en cuáles se reforzó. Finalmente, una tercera cuestión que nos planteábamos examinar era en qué medida las relaciones de propiedad constituyan un factor básico de estructuración de la sociedad rural.

El lector juzgará los resultados del seminario, pero en mi opinión, el conjunto de trabajos que se reúnen en este volu-

men significan aportaciones novedosas en el panorama de la historia agraria española contemporánea, algunas de las cuales me permito subrayar a continuación. Pienso que el interés de estos trabajos va más allá de añadir nuevos ejemplos al conjunto ya voluminoso de estudios sobre la evolución de la propiedad territorial a escala municipal, comarcal o regional. En todos ellos la aportación factual y estadística está en función de comprobar las hipótesis expuestas más arriba y de forma muy especial a explicar la lógica de la evolución de la propiedad y explotación campesina. Ciertamente los estudios que se publican no cubren todo el espacio agrícola peninsular. Se refieren a Navarra, Murcia, País Valenciano, Andalucía y Cataluña y además, en algunos casos, se trata de estudios microhistóricos, centrados en un espacio muy reducido lo que sin duda obliga a ser muy cautos en las conclusiones. De todos modos es precisamente esta escala espacial la que permite un análisis detallado y sistemático capaz de captar tendencias y mecanismos de funcionamiento que en estudios realizados desde otra perspectiva resulta más difícil de percibir.

En efecto, sin negar el interés de conocer el grado de concentración como una primera aproximación a la distribución de la propiedad territorial, el aspecto innovador de trabajos como el referido a Navarra y a la comarca catalana del Anoia, es mostrar cómo por debajo de índices de concentración muy semejantes se esconden realidades muy diferentes. Un análisis como el que llevan a cabo los autores de estos trabajos permite descubrir cómo detrás de unas tablas de distribución de la propiedad existen sistemas de propiedad muy diferentes, en función de variables diversas, entre las que hay que destacar la potencialidad productiva de la tierra, su localización, régimen de herencia y el resultado de un largo proceso histórico que ha cristalizado en una comunidad campesina más o menos diferenciada. Al mismo tiempo, una vez identificados grupos de propietarios en función del tamaño de sus propiedades otra aportación interesante de estos estu-

dios consiste en mostrar cómo el distinto grado de acceso a la propiedad territorial constituye un factor decisivo en la articulación de unas relaciones sociales. Prácticamente todos los trabajos aportan abundantemente referencias sobre la posición social y económicamente subordinada que implica la condición de pequeño propietario, variando de un sistema a otro. En unos casos este grupo social abastece la demanda de jornaleros o criados procedente de propietarios ricos y acomodados y en otros cultiva como aparcero o arrendatario la parte de las tierras de grandes y medianos propietarios que no las explotan directamente. El contrastar los datos sobre la distribución de la propiedad con los respectivos padrones de población, junto con la diferenciación entre propiedad vecinal y foránea y más aún la posibilidad de establecer grupos domésticos como proponen M. González de Molina y M. Martínez, permite conocer el peso de los campesinos sin tierra y sobre todo los lazos de dependencia que se establecen en función del diferente acceso a la tierra. Asimismo, la introducción de otra variable, poco utilizada hasta ahora, como es la distribución del ganado de labor según se realiza en el trabajo referente a Navarra, posibilita plantear hipótesis y sugerencias sobre las formas de gestión y tenencia de la tierra lo que permite percibir de forma más transparente la función de la propiedad de la tierra como mecanismo vertebrador del mundo rural.

En los estudios sobre la historia agraria contemporánea ha sido frecuente partir del supuesto de que el desarrollo del capitalismo en la agricultura implicó un proceso de expropiación campesina y concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos. La verificación de esta afirmación se planteó como uno de los temas de discusión del seminario. Los resultados de las investigaciones presentados en el mismo, referidos no lo olvidemos a zonas muy específicas y espacios geográficos limitados, quedando al margen el área latifundista, coinciden en mostrar algunas tendencias comunes en todos los casos analizados. Con todas las limitaciones

de los índices de concentración señaladas anteriormente, pienso que es significativo que en todos los estudios en los que la documentación utilizada permite comparar la distribución de la propiedad entre mediados del XIX y el primer tercio o mediados del siglo XX, el índice de concentración se mantiene sin variación o tiende a disminuir, sin que se registre ningún caso de alza significativa del mismo.

Esta primera aproximación se confirma plenamente cuando se constata que el peso de la gran propiedad se mantiene en porcentajes muy parecidos o tiende a disminuir entre los dos momentos de observación como muestran los estudios referentes a Murcia, País Valenciano, el Ampurdán y el Baix Llobregat. Además algunos de estos trabajos, mediante la utilización de las rectificaciones de los amillaramientos y de los archivos de protocolos, comprueban que en los casos que la gran propiedad se mantiene en términos similares, esta estabilidad procede más de reajustes y recomposiciones entre este grupo de propietarios que de la absorción de la pequeña propiedad campesina; al menos esta parece ser la tendencia dominante a partir de las últimas décadas del siglo XIX. Pese a ello, en los trabajos sobre las áreas de regadío del País Valenciano de una forma explícita y más implícitamente en el caso murciano, sin contradecir esta evolución, se observa que durante la mayor parte del ochocientos se produjeron tendencias de signo contrario, es decir, un intenso proceso de expropiación campesina y de acumulación en grandes patrimonios.

De todos modos el hecho relevante en mi opinión es que a la altura de los años treinta del siglo XX la propiedad campesina en todos los casos analizados ha consolidado claramente sus posiciones. Obsérvese por ejemplo lo sucedido en las huertas murcianas: los dos trabajos que se publican muestran que la franja de propietarios entre 1 y 5 Ha poseía el 25% de la tierra en los años treinta frente al 15% a mediados del siglo pasado. La misma tendencia se constata en el regadío del País Valenciano, donde, junto a un espectacular creci-

miento del número de propietarios, en la huerta de Alcira, los que poseían menos de 1 Ha ocupaban en 1860 sólo el 6% de la superficie mientras que en 1930 este mismo grupo era propietario del 15,4%. Si nos trasladamos a las comarcas catalanas se perciben tendencias similares. Así, en el Penedés el intervalo de propietarios de 0-5 Ha a mediados del siglo pasado en los dos municipios estudiados representaba el 1% del total de propietarios y poseía el 24,5% de la tierra y en 1918 los porcentajes habían pasado al 10,4% y al 38,6%. En el Baix Llobregat la pequeña propiedad hasta 3 Ha pasó de ocupar el 1% de la superficie a mediados de la pasada centuria a disponer del 18% en la tercera década del siglo XX. Finalmente en el Ampurdán, los propietarios muy pequeños perdieron peso entre ambas fechas mientras que el grupo de propietarios entre 5 y 10 Ha pasó de ocupar el 17% de la superficie a poseer el 30% en uno de los municipios estudiados y en otro se mantuvo estable.

Estas cifras ponen en evidencia otro aspecto de la evolución de la estructura de la propiedad que conviene destacar. Es significativo el hecho de que en las zonas de regadío de Murcia, País Valenciano o del Baix Llobregat las franjas de propietarios de 0-3 Ha y en menor medida hasta 5 Ha son las que realizan avances más notables mientras que en el Ampurdán estos grupos pierden peso y es el grupo de propietarios entre 5 y 10 Ha el que amplía de forma destacada la superficie poseída. Este comportamiento no es errático sino que se debe en gran medida a la tendencia claramente perceptible hacia la identificación de propiedad y explotación. Así, mientras que en los primeros ejemplos al tratarse de tierras de regadío una pequeña propiedad se adaptaba a las disponibilidades de trabajo e ingresos del grupo familiar, en el caso del Ampurdán, donde se practica una agricultura de secano las dimensiones de una propiedad campesina que cumplan aquellos objetivos se sitúa en el intervalo de 5 a 10 Ha.

Si todos los trabajos coinciden en mostrar un claro reforzamiento de la propiedad campesina entre mediados del

siglo XIX y fines del primer tercio del siglo XX, en cambio la documentación utilizada no permite establecer una cronología demasiado precisa de este proceso. Sólo en el trabajo referente al País Valenciano se sugiere que la tendencia empieza a manifestarse desde fines del siglo y que fue en los años posteriores a la guerra europea cuando al parecer se aceleró esta dinámica. En el Penedés o en el Ampurdán, las primeras décadas de siglo XX fueron probablemente una etapa de avance importante. De cualquier modo la endeblez de la base empírica exige mucha cautela sobre esta cuestión.

El hecho de afirmar que la propiedad campesina tiende a fortalecerse en el primer tercio de XX no implica aceptar las interpretaciones conservadoras que atribuyen al desarrollo capitalista la difusión de un cierto igualitarismo rural, ya que no se puede olvidar que un mayor acceso a la propiedad por parte del campesino sólo fue posible con la expulsión de un elevado número de otros campesinos que vieron bloqueadas sus posibilidades de vida en el sector. Por otro lado el reforzamiento de la propiedad campesina no ha significado la desaparición ni de una distribución desigual de la tierra ni evidentemente de la gran propiedad, a lo sumo las desigualdades se han suavizado en algunos casos. La desaparición o fragmentación de grandes patrimonios en parte se ha compensado con la constitución de otros y esto implica que para algunos la inversión en la compra de tierras continuaba presentándose como un buen negocio. Sin embargo la evolución de la estructura de la propiedad en los casos estudiados muestra con toda claridad que esta perspectiva fue ensombreciéndose desde finales del siglo XIX, en gran medida debido a la enorme dificultad para consolidar la gran propiedad explotada directamente mediante trabajo asalariado y a la creciente pérdida de rentabilidad del sector frente a otras ramas de la producción. Todo ello pone en evidencia un hecho indiscutible: la difusión de una agricultura capitalista ha adoptado formas tan complejas y variadas que difícilmente se pueden captar con planteamientos tan esquemáticos

como los que con tanta frecuencia hemos utilizado en el pasado. Pienso que sólo con formulaciones más complejas se puede comprender por ejemplo, la paralización del proceso de concentración de la tierra y el progresivo reforzamiento de la explotación y de la propiedad campesina. Esta es la finalidad del texto con que se abre este volumen. A partir del análisis del proceso de trabajo y la estacionalidad como elementos específicos del sector agrario se pretende aportar propuestas que se consideran relevantes para la futura elaboración de un modelo con mayor capacidad explicativa sobre el desarrollo del capitalismo en la agricultura.

*Ramón Garrabou*

# I. ESTABILIDAD Y CAMBIO DE LA EXPLOTACION CAMPESINA (CATALUÑA, SIGLOS XIX-XX) (\*)

Por

Ramón Garrabou  
Josep Pujol  
Josep Colomé  
Enric Saguer

Este trabajo se enmarca en un proyecto colectivo de investigación más amplio orientado a analizar las diferentes respuestas del sector agrario de Cataluña ante los cambios introducidos por la reforma agraria liberal de mediados del siglo XIX y su posterior integración en una economía capitalista.

En este contexto, los breves razonamientos que aquí se van a proponer quieren destacar la conveniencia de cons-

---

(\*) Este trabajo forma parte de una investigación colectiva sobre *La propiedad territorial y las formas de explotación del trabajo campesino desde la Edad media hasta la actualidad*, que cuenta con una ayuda de la DGICYT.

truir modelos analíticos suficientemente flexibles y complejos que muestren las diferentes interrelaciones posibles entre las principales variables económicas, tecnológicas y sociales, y en los que ocupen un lugar destacado los procesos de trabajo asociados a las actividades productivas existentes. Nuestro supuesto metodológico de partida es que las respuestas que se articularon desde el sector agrario en el proceso de expansión del capitalismo industrial, sólo se pueden llegar a entender si partimos de una comprensión clara de los diferentes equilibrios existentes en las sociedades rurales de partida y de los diversos factores que contribuyeron a desestabilizarlos para dar lugar a un nuevo modelo de funcionamiento. Se trata, en suma, de mostrar la mayor potencialidad explicativa que adquirirían los modelos analíticos si junto a las variables agroclimáticas, las relaciones de intercambio, la localización de la actividad, la estructura de la propiedad, el tamaño de las explotaciones y las relaciones sociales de producción, también se considerarán las exigencias totales y estacionales de trabajo en cada línea de actividad y su diferente concentración espacial y temporal.

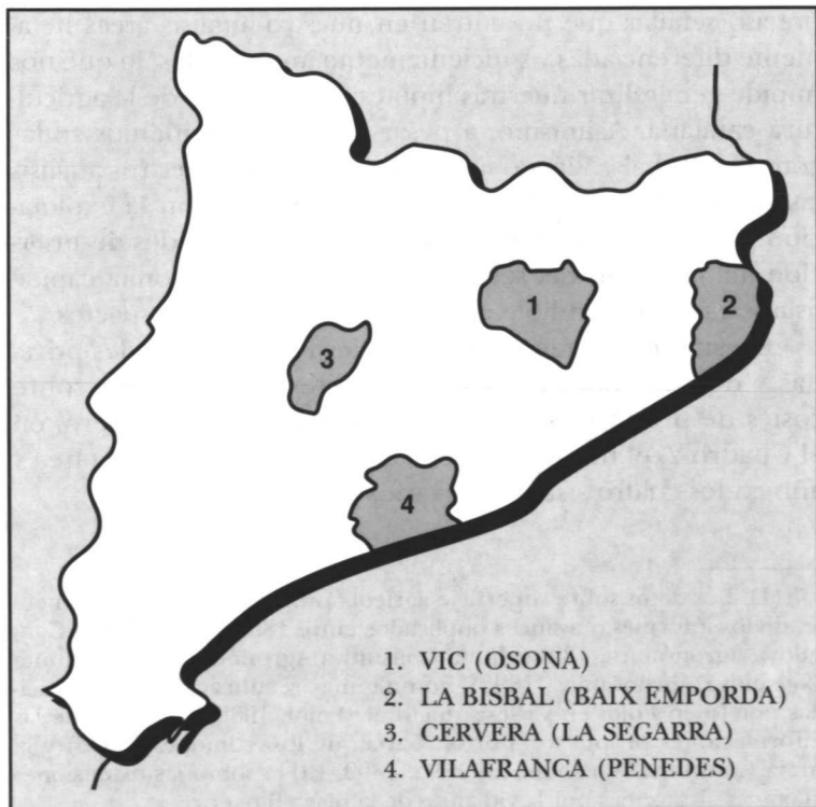
En el estado actual de nuestra investigación aún no podemos proponer una expresión acabada de este tipo de modelos, en gran parte porque aún dependemos demasiado de un mejor conocimiento de las variables que se deberían interrelacionar. De todos modos pensamos que puede ser útil dar a conocer nuestra línea de trabajo y sus posibilidades, pues los resultados obtenidos hasta ahora permiten establecer algunas hipótesis de partida suficientemente sólidas.

### **Los mecanismos de estabilidad y cambio en la agricultura catalana de la segunda mitad del siglo XIX**

¿Cómo se llevaban a cabo las actividades agrícolas durante el período de 1840-50 a 1880-90? Centraremos inicialmen-

te nuestra atención en los procesos de trabajo de las líneas de producción que caracterizan los sistemas agrarios de cuatro comarcas: el partido judicial de Vilafranca del Penedès, representativo de una zona de especialización vitícola, el partido judicial de Cervera, una zona de cultivos asociados donde coexisten la vid, el olivo y el cultivo cerealícola de año y vez, y los partidos judiciales de Vic y La Bisbal, áreas de cultivos herbáceos muy intensivos y donde el barbecho había desaparecido prácticamente de las técnicas de cultivo (Mapa 1 y Cuadro 1).

MAPA 1



CUADRO I (1)

DISTRIBUCION DE CULTIVOS EN LAS ZONAS ESTUDIADAS.  
1880-90 (en hectáreas)

Partido Judicial	Cereales legumbres	Viña	Olivo	Total
Cervera .....	34.460	35.118	16.623	86.201
La Bisbal .....	15.980	5.840	2.499	24.229
Vic .....	17.176	368	32	18.116
Vilafranca .....	6.565	20.010	163	26.738

Aunque consideramos que estos cuatro casos son representativos de amplios espacios del territorio agrícola catalán, es preciso señalar que no entran en nuestro análisis áreas netamente diferenciadas y suficientemente importantes, lo que nos impide generalizar nuestras hipótesis al conjunto de la agricultura catalana. Asimismo, a pesar de que examinamos zonas como La Bisbal y Vic, no incluimos todavía en nuestros análisis las actividades más directamente relacionadas con la explotación ganadera. Para conocer mejor las posibilidades de inserción del conjunto del sector agrario en una economía capitalista sería imprescindible un análisis de todos estos aspectos.

El estudio de fuentes diversas, desde contabilidades privadas y documentación fiscal hasta diferentes trabajos sobre costes de producción nos ha permitido estimar primero, en el Cuadro 2, el número de jornales necesarios por hectárea y año en los cuatro sistemas agrarios estudiados.

---

(1) Los datos sobre superficie agrícola proceden fundamentalmente, de los informes o avances publicados entre 1891 y 1892 (Junta Consultiva Agronómica, 1891a; Junta Consultiva Agronómica, 1891b; Junta Consultiva Agronómica, 1892), con algunas rectificaciones introducidas por Josep Pujol en su tesis doctoral (Pujol, 1988) y a partir de las informaciones propuestas por N. García de los Salmones (1893) y la Junta Consultiva Agronómica (1892, 1899, 1911) sobre las extensiones máximas alcanzadas por la vid antes de la plaga filoxérica.

CUADRO 2 (2)

JORNALES ANUALES NECESARIOS  
POR HECTAREA DE CULTIVO

		Trabajo humano sin animal	Trabajo humano con animal	Total jornales	Jornales masculinos
<b>a) Herbáceos</b>					
Vic	(1830-1840)	55,1	13,4	68,5	65
Vic	(1870-1880)	52,5	14,0	66,5	53
Vic	(1880-1890)	52,6	12,0	65,1	56,8
Vic	(1930-1950)	28,9	12,2	41,1	38,4
Empordà	(1850-1870)	42,9	14,0	56,9	43,1
Empordà	(1930-1936)	14,8	12,1	26,9	21,2
Cervera	(1880-1890)	8,8	6,6	15,4	15,4
<b>b) Viña</b>					
Vilafranca	(1870-1880)	69,8	2,9	72,7	60,7
Vilafranca	(1900-1910)	47,4	8,6	56,0	39,8
Vilafranca	(1920-1925)	52,1	7,5	59,6	
Vilafranca	(1930-1935)	48,3	9,5	57,8	
Cervera	(1880-1890)	42,3	5,0	47,3	36,7
<b>c) Olivo</b>					
Cervera	(1880-1890)	33,0	3,0	36,0	26,0
<b>d) Cultivo asociado</b>					
Cervera	(1880-1890)	27,0	5,3	32,3	26,0

(2) Las cifras correspondientes a los cultivos cerealícolas no se refieren exclusivamente al trigo u otro cereal sino a la rotación completa de cereales, legumbres y barbecho. Esta, evidentemente, difiere según la comarca y según el momento cronológico. Para Vic las rotaciones utilizadas, siempre con carácter cuatrienal, son las siguientes:

- a) 1830-40: Habas-Trigo-Maíz-Mescladizo/Trigo Sarraceno.
- b) 1870-80: Habas-Trigo-Cebada-Trigo.
- c) 1880-90: Habas-Trigo-Cebada-Mescladizo.
- d) 1930-50: Patatas-Trigo-Cebada-Mescladizo.

En el Cuadro 3 y los Gráficos 1 y 2 se recoge la distribución anual de las tareas, y se cuantifica por tanto con cierta precisión un fenómeno como el de la estacionalidad, bastante conocido pero poco estudiado hasta la fecha.

---

En el Empordà consideramos una rotación bienal de Habas-Trigo para 1850-1870; mientras que para los años 1930-1950 el avance de los prados artificiales justifica un modelo sustancialmente diferente, con una rotación a 20 años (en los diez primeros se sucederían dos cosechas de trigo con una de maíz y en los 10 restantes la parcela se destinaría a alfalfa). Finalmente, en La Segarra la rotación más frecuentemente consiste en dejar en barbecho la parcela durante un año para sembrarla de cereal el siguiente.

Por lo que se refiere a La Segarra, considerando que la estructura de la explotación agraria tiende al policultivo, hemos creído convenientemente utilizar el modelo de una explotación teórica con cereales, viñedos y olivos, ocupando la misma proporción que alcanzaban estos aprovechamientos en la superficie agraria del Partido Judicial (40% cereal, 40% viña, 20% olivo). Las referencias sobre el marcado policultivo son numerosas. Destaquemos, por ejemplo, la información directa que nos proporciona el autor de las *Llibretes de Treballs (1884-1896)* depositado en el Archivo Municipal de Cervera.

Las fuentes documentales utilizadas para elaborar este cuadro son las siguientes:

a) Cultivos herbáceos: Cartillas Evaluadoras de Ullastret, Sant Sadurní de l'Heura y Vulpellac; Archivo S.E.B.A.P. caja 14; Agrupación Agrícola Vilablareix, 1879; Junta Consultiva Agronómica, 1891; Codina, 1905; Salarich, 1877; Pujolar, 1919; Plana, 1932; Llovet, 1935; Callis, 1951; A. M. Cervera, *Llibretes de treballs (1884-1896)*; Junta Consultiva Agronómica, 1891a.

b) Viña: Cartillas evaluadoras de Sant Sadurní d'Anoia, Capellades, Sabadell y comarca del Vallès; las cuentas de producción para varios municipios del Penedès localizadas en el Archivo de la Estación Enológica de Vilafranca del Penedès entre 1924 y 1925 (Pla del Penedès, Vilafranca, Olèrdola y Avinyonet); Centre Agrícola Penedès, 1980; Un propietari viticultor, 1932; Archivo Raventós 1902-1940; AMA leg. 259 y 262; Estacio 1924a, 1924b y 1925; IRS, 1923; Valles Nadal, 1943.

c) Olivo: Cartilla evaluatoria de Sabadell; Galito, 1988; AMA leg. 259 y leg. 262.

CUADRO 3 (3)

ESTACIONALIDAD DE LAS FAENAS AGRICOLAS  
(en jornales/Ha)

		En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	St	Oc	Nv	Dc	Total
Cervera (A)	(1880-1890)	0,6	3,8	7,4	4,1	4,2	1,7	0,6	1,2	5,7	0,6	2,4	32,3	
La Bisbal (H)	(1850-1870)	8,6	8,6	1,2	4,6	9,9	9,2	2,2	6,4	1,2	4,5	0,8	56,9	
La Bisbal (H)	(1930-1936)	2,4	2,4	2,1	1,4	2,1	3,2	3,4	3,1	2,6	3,3	0,9	0,1	27
Vic (H)	(1830-1840)	5,3	8,3	2,5	2,5	9,5	7,3	2,9	2,8	14,6	11,2	2,1	68,6	
Vic (H)	(1870-1880)	3,6	5,4	3,1		8,1	10,2	7,9	3,9	11,9	12,6		66,5	
Vic (H)	(1880-1890)	2,9	5,3	2,9		7,8	12,6	9,6	4,3	10	9,9		65,1	
Vic (H)	(1930-1950)	1,5	4,9	1,1	1,3	5,8	8,9	3,6	8,3	4,1	2,4		41,7	
Vilafranca (V)	(1900-1910)	5,6	5	4,5	2,1	10,9	9,7	1,8	1,4	14,9			55,9	

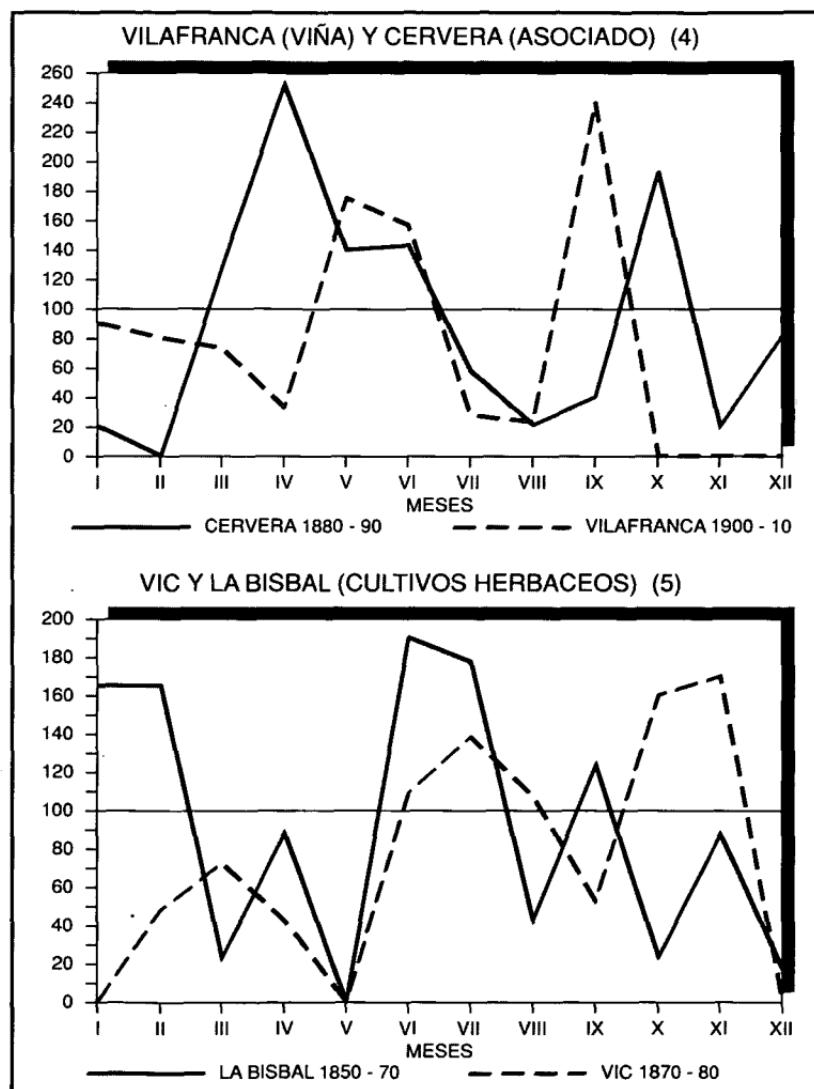
(H) Cultivos herbáceos.

(V) Vína.

(A) Cultivo asociado.

(3) Para establecer el calendario agrícola en cada una de las comarcas analizadas hemos utilizado tanto referencias documentales como bibliográficas. Fundamentalmente, nos hemos basado en Tària, 1977 y Plana, 1932 para la comarca de Osona; Sala, 1851 y Llovet, 1935 para el Empordà; Arxiu Municipal de Cervera, *Llibretes de Treballs, 1884-1896*, para Cervera; y Centre Agrícola Penedès, 1908 para el Penedès. También nos ha sido de utilidad la correspondencia e informaciones existentes en la *Revista de Agricultura Práctica* y *L'Art del Pàgès*, así como bibliografía perteniente a comarcas próximas a las estudiadas (Vilarrasa, 1975; Llongarriu, 1990).

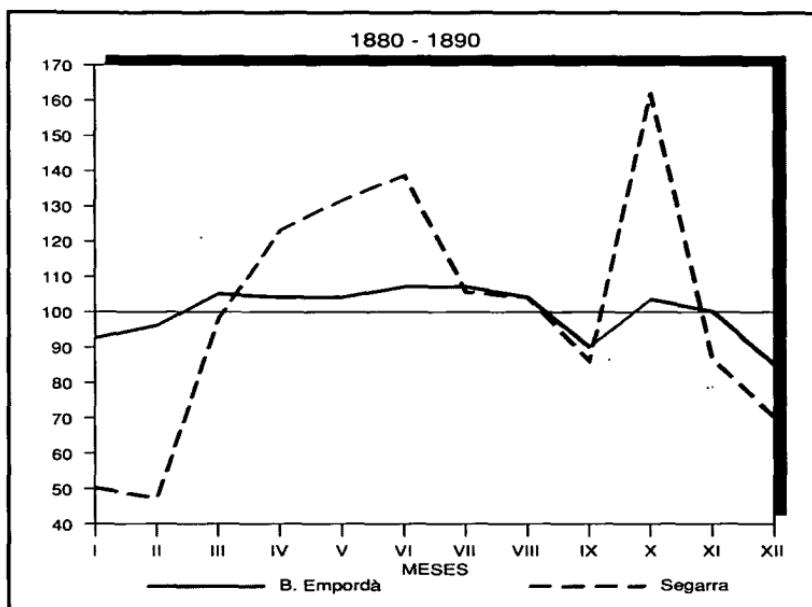
*GRAFICO 1*  
ESTACIONALIDAD DEL TRABAJO AGRICOLA



(4) *Fuente:* A partir del Cuadro 3.

(5) *Fuente:* A partir del Cuadro 3.

**GRAFICO 2 (6)**  
**ESTACIONALIDAD DEL TRABAJO**  
**EN DOS EXPLOTACIONES AGRARIAS**



Finalmente, a partir de estas informaciones y de las relativas a la población activa agraria, en los Cuadros 4 y 5 avanzamos diferentes estimaciones sobre las disponibilidades de trabajo agrario en cada zona y las posibilidades de su absorción según las necesidades culturales de los principales cultivos existentes.

(6) El gráfico de la estacionalidad en la explotación del Baix Empordà corresponde al Mas Pinell de Torroella de Montgrí. Dicha finca ocupa una extensión total de 81,5 hectáreas y era propiedad de Joaquín de Carles. La referencia archivística de los datos utilizados es Arxiu Diocesà de Girona, fondo Casa Carles, libro 50. El gráfico de la estacionalidad en una explotación de Cervera se ha extraído de las ya citadas *Llibretes de Treballs, 1884-1896*, depositada en el Archivo Municipal de Cervera.

CUADRO 4 (7)

## DISPONIBILIDADES TOTALES DE TRABAJO. 1880-1890

	(1) Población activa agraria masculina (x1000)	(2) Jornales disponibles (x1000)	(3) Jornales necesarios (x1000)	(2)-(3) (x1000)	(3/2) x100
Cervera .....	13,7	4.114,5	2.251,7	1.862,8	54,7
La Bisbal ...	8,5	2.250,0	968,3	1.581,7	37,5
Vic I .....	8,7	2.610,9	1.016,9	1.594,0	38,9
Vic II .....	3,2	951,3	326,9	624,4	34,4
Vilafranca .	9,0	2.702,4	1.460,9	1.241,5	54,1

(7) Los datos sobre población activa agraria masculina proceden de Nicolau, 1990. El total de jornales disponibles se ha obtenido multiplicando la población activa por el número de días laborables (300 días). Los jornales masculinos necesarios corresponden al producto de la superficie ocupada por cada cultivo (Cuadro 1) por las exigencias de trabajo por hectárea. Estas necesidades de trabajo ya se han calculado, para las principales líneas productivas, en el Cuadro 2. Para los cultivos secundarios sobre los que no disponemos de cálculos fiables hemos utilizado los datos procedentes de otros partidos. Así, los coeficientes del Penedès para olivar y cereal los hemos extraído de Cervera, para el primer caso, y de la media resultante de Vic y Cervera para el segundo. El coeficiente del olivo de Cervera ha sido utilizado también en el caso del Empordà y de Vic. Las exigencias de trabajo en la viña para Vic y La Bisbal se han hallado a partir del coeficiente de Cervera, ya que hemos supuesto que la viticultura en estas zonas era menos intensiva que en Vilafranca y requería por tanto menor dedicación. Finalmente debemos señalar que el coeficiente de Vic para los cereales corresponde a la media aritmética de los jornales masculinos necesarios en esta misma zona en 1838 (65) y de 1880-90 (56, 8). En resumen los coeficientes utilizados para hallar las exigencias de trabajo para cada aprovechamiento son los siguientes:

## JORNALES POR HECTAREA

	Cereal	Viña	Olivar
Cervera .....	15,4	36,7	26,0
La Bisbal .....	43,1	36,7	26,0
Vic .....	58,3	36,7	26,0
Vilafranca .....	36,9	60,7	26,0

CUADRO 5 (8)

## PERIODOS DE MAXIMA OCUPACION. 1880-1890

	Período	(1) Días de trabajo	(2) Jornales masculinos necesarios	(3) Jornales masculinos disponibles	(4) (2)-(3)	(5) (2)/(3) x100
Cervera .....	Jun.-Jul. Mz.-My. Octubre	15 (a) 75 (b) 25 (c)	172,3 1.312,0 499,7	205,5 1.027,5 342,5	33,2 -284,5 -157,2	83,8 127,7 145,9
La Bisbal .....	Jun.-Jul.	35 (d)	179,8	297,5	117,7	60,4
Vic .....	Jun.-Jul. Oct.-Nov.	35 (e) 50 (f)	320,3 343,6	304,7 435,2	-15,6 91,6	105,1 78,9
Vilafranca ...	Set.-Oct. En.-Mz.	20 (g) 75 (h)	240,1 590,3	180,2 675,6	-59,9 85,3	133,2 87,4

(8) Siguiendo el mismo procedimiento que el utilizado en el Cuadro 4 (nota 4) hemos calculado las disponibilidades comarcas de trabajo exclusivamente para los períodos de máxima ocupación. Estos varían, evidentemente, en función del sistema agrario predominante en cada zona (ver Cuadro 1 y Apéndice 1).

Para el Partido Judicial de Cervera hemos considerado tres máximos estacionales:

a) El breve período de recolección de las mieses, reducido aproximadamente a 15 días. Exclusivamente para cubrir las exigencias de la siega, sin incluir los costes de transporte de gavillas y trilla, son necesarios 5 jornales por hectáreas.

b) Los meses de marzo, abril y mayo, cuando se concentran las faenas de podar y cavar la vid (24,9 jornales/Ha) y el olivo (18,6 jornales/Ha) y las laborales de arado en el barbecho (3,8 jornales/Ha).

c) El mes de octubre, momentos de la vendimia (13,1 jornales/Ha) y de la siembra de los cereales (1,2 jornales/Ha).

d) En el caso del Partido Judicial de La Bisbal sólo hemos considerado como período crítico los días de recolección y trilla del trigo.

e) Las exigencias de trabajo, en este caso, ascienden a 11,25 jornales/Ha. El partido de Vic también registra el mismo máximo, con una exigencia de 18,6 jornales/Ha.

f) La diferencia fundamental entre Vic y el Empordà, en la cuestión que nos ocupa, estriba en la práctica habitual de la laya en la primera zona, operación que se verifica cuatrianualmente en los meses de octubre

Según se desprende de estos datos, la realización de la actividad agrícola en las zonas de Vilafranca del Penedès. Cervera, Vic y La Bisbal, sólo absorbía entre el 35 y el 55%, aproximadamente, de las disponibilidades laborales totales, tendiendo a ser más alta la relación en las zonas centradas en el cultivo de la vid. Los bajos porcentajes de Vic y La Bisbal, por otro lado, en parte son resultado de no considerar las actividades asociadas a la explotación ganadera.

El análisis de la distribución mensual de estas mismas actividades también permite detectar que el superávit de las disponibilidades laborales tendía a desaparecer en sucesivos momentos del año. En relación a Vilafranca, por ejemplo, se llegaba casi a la plena ocupación del trabajo masculino en los meses de enero y febrero a consecuencia de las elevadas necesidades laborales asociadas a la poda de las cepas y a las primeras labores de cava o labranza, y se sobrepasaba ampliamente este nivel, generándose un claro déficit, durante la vendimia y pisado de las uvas en los meses de septiembre y octubre. En las zonas de Vic se alcanzaba la plena ocupación durante los meses de junio y julio, cuando coincidían las labores de la siega de los cereales de invierno, la recolección de las leguminosas y la cava del maíz, y, quizás de forma más matizada, en octubre y noviembre cuando se solapaban las labores de preparación de la siembra en los terrenos que debían acoger la próxima cosecha de cereales, la recolección del maíz, y la cava profunda en las superficies destinadas al cultivo de leguminosas. En la zona de Cervera la plena ocu-

---

y noviembre, antes de la siembra de las habas, y que explica el momento de máxima ocupación registrado. Durante estos dos meses y a causa de la faenas de laya y siembra son necesarios 19'9 jornales/Ha.

Finalmente, los momentos de máxima ocupación del partido de Vilafranca corresponden a: *g*) la vendimia (recolección, transporte y elaboración del vino), verificada durante un período aproximado de 20 días entre los meses de septiembre y octubre (12 jornales/Ha); y *h*) las operaciones de cava y poda, realizadas en parte durante los meses de enero, febrero y marzo (29'5 jornales/Ha).

pación se detecta principalmente entre marzo y mayo, a consecuencia de la concentración en estos meses de las labores de poda y cava en las superficies vitícolas y olivareras, durante las operaciones de siega, entre junio y julio, y durante la siembra y la vendimia en octubre. En la zona de La Bisbal, en cambio, el fenómeno estacional no se observa con tanta intensidad, quizá por tratarse ahora de una agricultura más diversificada con mayor presencia de cultivos forrajeros e integrada con explotaciones ganaderas. En todo caso es muy reveladora la estructura anual de los trabajos agrícolas cuando comparamos el caso de una explotación de esta zona con otra de la Segarra.

Si se acepta que la línea productiva descrita para cada comarca constituía la base de su sistema agrario y del conjunto de la actividad económica se llega a la importante conclusión de que su realización sólo era posible, con las técnicas disponibles, a expensas de generar un fuerte superávit laboral durante una gran parte del año, distinto según la zona y el cultivo dominante. Este resultado no es cuestionado por la existencia puntual de migraciones no catalanas. En general estas migraciones sólo se producían en momentos muy concretos, cuando la zona y las actividades afectadas eran especialmente significativas –como en el caso de la siega o la vendimia– y los máximos estacionales que se generaban no podían ser cubiertos ni tan siquiera con las disponibilidades internas de trabajo.

No parece arriesgado afirmar, además, que la situación descrita hasta aquí debía ser muy característica de la mayor parte del mundo rural catalán, a excepción en todo caso de las zonas de montaña o de las de regadío intensivo.

Aunque las cifras del Cuadro 6 son simplemente una estimación indirecta, pensamos que corroboran la importancia que llegaba a tener la estacionalidad en la mayoría de zonas agrícolas, a excepción de nuevo de las zonas de cultivos herbáceos y forrajeros situadas en la provincia de Girona.

CUADRO 6 (9)

OCUPACION AGRARIA TOTAL Y ESTACIONAL  
EN DIVERSAS COMARCAS CATALANAS. 1880-1890

Partido Judicial	Disponibilidad anual de trabajo			Disponibilidad períodos máxima ocupación		
	(1) Jornales disponibles (x1000)	(2) Jornales necesarios (x1000)	(2)/(1)	(3) Jornales disponibles (x1000)	(4) Jornales necesarios (x1000)	(4)/(3)
Figueras (a)	4.364,7	2.093,1	47,9	A) 509,2 B) 291,0	243,9 250,6	47,9 86,1
Girona (a) ..	4.705,2	1.633,9	34,7	548,9	305,3	55,6
Balaguer (b)	5.214,0	2.387,6	45,8	A) 260,7 B) 1.303,5	365,7 1.143,3	140,2 87,7
Lleida (b) ...	7.176,0	3.826,6	53,3	A) 358,8 B) 1.749,0	598,7 1.826,7	166,8 104,4
Vendrell (c)	2.359,2	887,1	37,6	157,3	192,4	122,3
Valls (c) .....	2.461,5	807,3	32,8	164,1	174,0	106,0
Reus (c) .....	2.843,7	844,0	29,6	189,6	200,4	105,6
Vilanova (c)	973,8	317,3	32,5	65,3	72,9	111,7
Manresa (c)	3.073,8	1.061,0	34,5	204,9	284,8	139,0

(9) En este cuadro, que es simplemente una aproximación, hemos aplicado los coeficientes de jornales necesarios por hectárea obtenidos en las cuatro comarcas estudiadas a otras comarcas catalanas con características similares. El procedimiento utilizado ha sido el mismo que el seguido en la elaboración de los Cuadros 4 y 5. Los coeficientes aplicados son los siguientes:

a) En el caso de Figueras y Girona, se han utilizado las cifras de la vecina comarca del Baix Empordà, excepto para el caso de la viña del partido de Figueras, a la cual se le ha aplicado un coeficiente anual de 40 jornales/Ha y de 12 jornales/Ha para los 20 días de la vendimia en septiembre/octubre.

b) Para las comarcas leridanas de Balaguer i Lérida hemos utilizado las cifras de La Segarra. Los momentos estacionales de máxima ocupación considerados son: junio-julio (5 jornales/Ha durante los 15 días de la siega) y marzo-mayo (47,3 jornales/Ha durante 75 días).

c) Finalmente, para las comarcas del Vendrell, Valls, Reus, Vilanova y Manresa, caracterizadas fundamentalmente por su especialización vitícola, hemos aplicado los mismos coeficientes que en el caso del Penedès.

Contrastemos ahora estos resultados con otros datos sobre la organización del trabajo agrícola, las relaciones sociales dominantes, los ingresos y las necesidades de consumo, para conocer mejor los mecanismos de funcionamiento de las actividades agrícolas y sus posibilidades evolutivas. Aunque nuestro conocimiento actual sobre estas cuestiones no se puede considerar suficiente, pensamos que no es arriesgado avanzar hipótesis con los pocos indicios con que hoy contamos.

A pesar de no disponer de una base mínimamente fiable para conocer el peso del proletariado agrícola en el conjunto de los activos del sector, la figura del jornalero que vivía únicamente del salario era más bien minoritaria y poco característica de las relaciones sociales dominantes. Observaciones como la respuesta de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País a la encuesta sobre el crédito agrícola de mediados del siglo XIX, según la cual *«la mayor parte de los trabajadores agrícolas no son simples jornaleros, pues procuran cultivar tierras por su cuenta»* (10), o la procedente de Cervera, donde se destaca que *«jornaleros propiamente dichos sólo los hay en los pueblos grandes, pues en los demás casi todos tienen una pequeña propiedad y después de haber hecho sus labores sirven a jornal a sus vecinos»* (11), no se diferencian demasiado de las que conocemos para fechas posteriores. Según I. Aguiló, también a finales de siglo *«lo frecuente es que un obrero agrícola sea propietario de algunas pequeñas fincas que directamente explota, o sea aparcero, con lo cual puede obtener el beneficio que resulta mayor o menor de explotar la tierra en esta forma»* (12).

---

(10) Contestación de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País al cuestionario sobre crédito agrícola realizado entre 1849 y 1852 por el Ministerio de Fomento y conservado en el Archivo del Ministerio de Agricultura, legajo 124, Exp. 4.

(11) Respuesta del Ayuntamiento de Cervera al mismo cuestionario citado en la nota anterior, conservado en el Archivo del Ministerio de Agricultura, legajo 124, Exp. 4.

(12) Aguiló, 1897: 123.

Simultáneamente, los ya numerosos estudios sobre la evolución de la propiedad territorial en la Cataluña contemporánea muestran un panorama muy alejado de las tópicas imágenes de un reparto equilibrado de la tierra. Se constata una importante acumulación en un grupo reducido de propietarios con diferencias notables entre unas y otras comarcas, la presencia de campesinos sin tierra y, sobre todo, la existencia de una pequeña propiedad campesina, frecuentemente minúscula (13). Sin embargo, ni este campesinado sin tierras se transforma en un proletariado rural que vive de un salario ni se generaliza entre los grandes propietarios la explotación de sus tierras a base de trabajo asalariado.

Las fuentes consultadas y la bibliografía disponible permiten afirmar que pequeños y en cierta medida medianos propietarios, cuando residen en el campo y continúan la actividad agrícola, cultivan directamente sus fincas, y que los grandes propietarios, sobre todo si han abandonado sus residencias rurales, generalmente ceden a campesinos sin tierra o con una cantidad insuficiente de ella mediante contratos de aparcería, masovería, arrendamientos, rabasa o enfiteusis. Las referencias sobre esta situación se podrían multiplicar. Sirvan de ejemplo las encuestas que realizaron los registradores de la propiedad en 1888 y 1904 (14). Las estimaciones que proporcionan estas fuentes son ciertamente muy inseguras y deben ser tomadas con muchas precauciones.

Sin embargo resultan muy coherentes con otras informaciones al destacar la escasa entidad de la explotación directa. En la década de 1880-90 y en los partidos de Vic, Vilafranca del Penedès y La Bisbal, sólo el 25% de la tierra era cultivada por sus propietarios. En el partido de Cervera, en cambio,

---

(13) Aparte de los trabajos recogidos en el presente libro, puede consultarse Estalella, 1984; Barbaza, 1988; Ferrer, 1987; Ferrer, Segura y Suau, 1983 y Sales, 1987.

(14) Los datos de los años ochenta proceden de la Dirección General de Registros, 1889-90: I, 97-98. Para las cifras de principios del siglo XX, véase Dirección General de Registros, 1906: 22-25 y estado n.º 4.

donde las fuertes limitaciones de crecimiento agrario generaban una mayor estabilidad de la pequeña propiedad campesina, esta cifra se eleva al 75%. Unos años después, a principios del siglo XX, la explotación directa había disminuido en Cervera a un 56%, y se mantenía en sus bajos niveles en el resto de zonas.

Si la explotación directa por parte de los propietarios sólo afectaba a un aparte reducida de sus tierras de cultivo, es preciso preguntarse ahora por las formas de tenencia dominantes. Los citados informes de los registradores señalan la escasa importancia del arrendamiento monetario, que sólo dominaba en áreas de regadío de alta rentabilidad y con cosechas regulares. En las restantes tierras las formas generales de explotación eran aparcerías, masoverías, rabasas y de forma cada vez más marginal enfiteusis. La clásica masovería era el contrato usual de cesión de las fincas en el Empordà (15) y

---

(15) Sobre las formas de tenencia dominantes en el Empordà no disponemos de cifras que nos permitan una valoración precisa de cada una de ellas. Los textos coetáneos nos describen el procedimiento del arrendamiento a partes de frutos, llamado aparcería o masovería según el caso, utilizado especialmente en las fincas de cierta extensión. Este contrato se caracteriza por la obligación de sembrar cereal, limitando el avance de otros cultivos, y por la partición de frutos, con un tercio de granos y uvas y la mitad de las aceitunas a favor del propietario, sin otra contribución por su parte que la propiedad de la finca. Para las pequeñas parcelas la fórmula contractual habitual era el arrendamiento a precio fijo (Botet y Siso, s.d.: 139; Poch de Feliu, 1909: 26-30; Tuta, 1888: 16-17; Congost, 1990: 67-68). Esta descripción, válida para el siglo XIX, se modifica desde principios del siglo XX. Según P. Negre, hacia 1920 los contratos de arrendamiento a precio fijo se hallaban muy generalizados en el Empordà, aventajando incluso a las aparecerías y substituyéndolas como forma de cesión de fincas extensas (Negre, 1921: 181; Rosich, 1932: 81-82). Por otro lado, la falta de funcionalidad de un sistema tan rígido de aparcería que no permitía el desarrollo de la ganadería en las explotaciones sujetas a contratos al tercio con obligación de sembrar cereal, generó intensos ataques desde los años veinte contra los hábitos contractuales ampurdaneses e impulsó importantes modificaciones de los contratos de aparcería (Rosich, 1932: 81).

Osona (16). En el Penedès dominaban aparcerías y rabbas (17), y en la Segarra, aparcerías (18).

A mediados del siglo pasado en diversas revistas agrarias catalanas se inició una discusión, que reapareció cíclicamen-

---

(16) I. Aguiló, refiriéndose a la provincia de Barcelona, afirmaba a fines de siglo que «de todos los sistemas anunciados, el más generalmente aceptado en la provincia en todos los cultivos extensivos y muy especialmente en la viña, es el de aparcería» (Aguiló, 1987: 82). Unos años después, Joaquín de Abadal, un buen conocedor de la agricultura de esta comarca, coincidía en afirmar: «els tractes més comuns pel conreu de la terra son la parceria pels fruys y pel bestiar l'arrendament. El cultiu directe del propietari es quasi desconegut ...» (FACB, 1909).

(17) De la importancia que tenía el contrato de *rabassa morta* como fórmula contractual predominante a lo largo del siglo XIX en las zonas vitícolas catalanas y, especialmente, en el Penedès, disponemos de diversos testimonios, entre los que destaca el que ofrecía en 1878 el notario Victorino Santamaría en el libro *La rabassa morta y el deshaucio aplicado a la misma*, donde subraya que «desde que el cultivo de la vid ha adquirido una importancia que no tenía anteriormente, se introdujo en Cataluña desde principios del siglo pasado (s. XVII) el contrato de rabassa morta, merced al cual, se han roturado grandes extensiones de territorio pobladas en la actualidad de viñedos que rinden pingües rendimientos, los cuales de otro modo nunca hubieran llegado a producir cosa alguna» (Santamaría, 1878: XI).

Si buscamos referencias más concretas respecto a la comarca del Penedès, disponemos del testimonio de Antonio Martorell, comerciante vinculado al mundo vinícola y afincado en Vilafranca, que en un trabajo publicado el 1902 destaca que «durant els primers vint anys de la darrera centúria la vella institució de la rabassa morta anà progressivament desentrottllantse, principalment després de 1813, sagons resulta dels llibres de nostra Antiga Contaduria de Hipotecas. Pro cuan aquell contracte s'estengué d'una manera prodigiosa fou en el transcurs del segon quart de segle, aprofitant les intermitències pacífiques que alternabien amb les bullagues d'allevores» (Martorell, 1902: 195).

(18) Según Bayer y Bosch, a principios del siglo XX «la mediería es una forma de cultivar muy usada en todo el antiguo reino de Aragón y parte de Cataluña, especialmente en toda la provincia de Lérida. Es una verdadera aparcería, pero una aparcería primitiva, en que el cultivo se efectúa por colonos que viven en los pueblos» (Bayer y Bosch, 1904: 224). Al parecer este contrato tendió a difundirse durante el primer tercio de siglo, como lo ilustra el texto siguiente: «Tractant-se de camps, vinyes i oliveres, el contracte de conreu per excel·lència i d'ús més general, és el de masoveria o mitgeria» (Faus, 1934: 240).

te hasta la guerra civil, sobre conveniencia de mantener o sustituir este tipo de contratos. Consideramos por tanto que no estaría de más intentar cuantificar los resultados económicos del cultivo directo o del realizado mediante aparcerías y arrendamientos. Para ello hemos sistematizado los datos de cartillas evaluatorias y otras cuentas con la finalidad de establecer primero la superficie óptima que técnicamente podía cultivar un grupo familiar formado por dos activos masculinos y uno femenino, en función de sus disponibilidades de trabajo. Seguidamente hemos introducido la valoración monetaria del trabajo y de los restantes costes y obviamente también el valor de la producción en los diversos cultivos. De esta forma podemos disponer de algunos puntos de referencia sobre la viabilidad económica de una explotación campesina y sobre la racionalidad por parte de un propietario de ceder sus tierras en aparcería o arrendamiento en vez de explotarlas directamente. Para contestar al primer tipo de cuestiones hacemos dos supuestos: uno en que el campesino sea propietario y otro en que trabaje las tierras de otro.

En los cuadros siguientes se presentan los resultados obtenidos para las cuatro comarcas analizadas, referidos a la segunda mitad del siglo XIX y la cuarta década del siglo XX. De nuevo conviene insistir en su carácter aproximado y en la necesidad de afinar más de una cifra. Aún así, pensamos que podemos apuntar algunas conclusiones de interés.

Respecto a la superficie que puede cultivar cada unidad familiar en función de su potencial de trabajo, las cifras que hemos obtenido son de 11 a 12 hectáreas en el Empordà, 7 u 8 en Vic, 9 en el Penedès y más de 17 en la Segarra (Cuadro 7). Estas cifras se refieren a una explotación de dos activos masculinos y uno femenino que aportan entre el 70 y el 80% aproximadamente del trabajo necesario total. Sabemos que no todas las familias se situaban en los umbrales de trabajo disponible y necesidades de consumo que nosotros estábamos suponiendo a causa de los propios ciclos de monográficos familiares o de otros factores. Teniendo en cuenta estas

## CUADRO 7 (19)

TAMAÑO OPTIMO DE LA EXPLOTACION FAMILIAR  
(en hectáreas)

	Extensión óptima	Jornales necesarios	Jornales contratados
Cervera 1880-90 (A) .....	17,4	562	140
La Bisbal 1850-70 (H) .....	11,4	652	163
La Bisbal 1930-36 (H) .....	31,4	848	212
Vilafranca 1900-10 (V) .....	9,0	504	129
Vic 1830-40 (H) .....	7,7	529	131
Vic 1870-80 (H) .....	7,6	507	125
Vic 1880-90 (H) .....	7,4	483	119
Vic 1930-50 (H) .....	11,9	499	124

(H) Cultivos herbáceos.

(A) Cultivo asociado.

(V) Viña.

observaciones es necesario señalar que los tamaños estimados como explotaciones óptimas no son estrictamente comparables con las extensiones medias sobre propiedades o explotaciones consignadas en otras fuentes. Aún así, encontramos diferencias significativas en la contrastación, que apoyan la conclusión de que una parte sustancial de los propietarios campesinos no alcanzaba aquellas extensiones óptimas.

Algunos ejemplos referidos a distintas localidades de estas comarcas lo muestran con toda claridad. El 85% de los propietarios del Empordà no llegaban a la superficie óptima

---

(19) Hemos calculado la extensión óptima para cada uno de los sistemas agrarios suponiendo una explotación familiar formada por dos activos masculinos y un activo femenino. Consideramos que el tamaño óptimo de una explotación es la extensión técnicamente cultivable por una familia utilizando entre un 20% y un 30% de trabajo externo contratado.

y un 79% ni tan siquiera a la mitad (20). Una situación parecida encontramos en los municipios del Penedès donde un 84,4% no alcanzaba las 5 hectáreas (21). En la Segarra, una comarca donde la propiedad campesina había mostrado una mayor capacidad de resistencia, el 88,7% no alcanzaba la superficie óptima y un 20,3% sólo poseía parcelas inferiores a 1 Ha (22). No disponemos de estadísticas comparables sobre la superficie cultivada por aparceros. Sin embargo, algunos datos referentes a comarcas vitícolas como el Penedès señalan que las superficies medias cultivadas por *rabassaires* se situaban en torno a las 2,5 Ha, muy lejos del óptimo de las 9 Ha (23).

El cociente entre activos masculinos y superficie agrícola según los datos utilizados en los Cuadros 1 y 4 referidos a la penúltima década del siglo XIX no contradicen estas conclusiones. Las cifras resultantes oscilan entre 2 y 3 hectáreas para Vic, Vilafranca y La Bisbal y suben a 6 hectáreas para Cervera. Si contrastamos estas cifras con la superficie que técnicamente podía cultivar un activo se observa que en Vilafranca y La Bisbal la extensión óptima se situaba por encima de la media, entre 3,5 y 4,5 hectáreas, mientras en Vic con 3 hectáreas y La Segarra con 6,56 hectáreas los valores eran

---

(20) Estos porcentajes proceden de la media aritmética de las siguientes poblaciones: Begur, Colonge, Sant Feliu de Guixols, Mont-ràs, Pals, Palafrugell, Sant Sadurní de l'Heura, Torroella de Montgrí y Ullastret. Los datos han sido extraídos de Barbaza, 1988 y de la comunicación de E. Saguer incluida en el presente volumen.

(21) Estos datos proceden de la media aritmética obtenida a partir de los amillaramientos de Castellví de la Marca (1862) y La Granada (1862), estudiados en este mismo volumen por J. Colomé, y de los amillaramientos de Sant Quintí de Mediona (1863), Pacs (1862), Sant Martí Sarroca (1863) y Vilobí (1866).

(22) Estos valores corresponden a la media de los datos considerados en los amillaramientos de mediados del siglo XIX para cinco municipios de la comarca (Masoteres, Torrefeta, Verdú, Estarás, Iborra) y proceden de Garrabou, 1963: 181.

(23) Fuente: ACA, sección Ter 1, leg. 1801, Amillaramiento de Subirats (1862).

prácticamente coincidentes. En general, pues, podemos confirmar que el sector agrario catalán disponía de los activos necesarios en relación a las superficies cultivadas, pero también que su disponibilidad de trabajo era muy superior a las necesidades totales y que, si consideramos la desigual distribución de la propiedad, una gran parte del campesinado no debía tener acceso a las explotaciones que consideramos óptimas.

Que la explotación familiar media fuera menor que la técnicamente posible, de todos modos, no dice nada sobre la condición social y económica del cultivador directo y/o del aparcero y arrendatario, aunque sí es importante para entender las posteriores líneas de evolución caracterizadas en parte por la ampliación de las explotaciones familiares. En el estado actual de la investigación sólo podemos señalar que el tamaño de la explotación familiar económicamente viable también era inferior a la técnicamente posible a mediados del siglo XIX, especialmente para el caso del viñedo y debido a los altos precios alcanzados por el vino durante el período que estamos observando.

Una segunda conclusión importante que se desprende de la información consultada es la referente a los ingresos, deducida a partir del producto de cada una de las líneas de producción representativa de cada comarca. Es decir, de la diferencia entre el producto de la cosecha obtenido y los gastos de explotación sin considerar la fiscalidad, los costes financieros ni las amortizaciones. Consideramos tres supuestos: la explotación familiar de las propias tierras, la explotación mediante trabajo asalariado y el sistema de aparcería (Cuadro 8).

Se puede observar que durante la segunda mitad del siglo XIX los ingresos obtenidos por un día trabajado por un agricultor cuando cultiva sus propias fincas y dispone de la superficie óptima varían entre 4,9 y 5,6 pesetas en Osona, entre 5,1 y 6,8 pesetas en el Empordà y entre 8,6 y 6 pesetas en la Segarra. Estos valores se reducen significativamente

CUADRO 8 (24)

**INGRESOS OBTENIDOS EN UNA EXPLOTACION  
DE TAMAÑO OPTIMO EN DISTINTAS SITUACIONES SOCIALES  
(pesetas)**

	<i>Cervera (CA)</i>		<i>La Bisbal (H)</i>		<i>Vic (H)</i>	
	(I)	(II)	(I)	(II)	(I)	(II)
Extensión .....	17,4	17,4	11,4	11,4	7,7	7,7
Ingreso						
A) C.D. .....	3.607	2.540	3.320	2.499	2.219	1.960
B) Aparcero .....	1.508	966	1.907	1.452	1.136	888
Propietario .....	2.099	1.574	1.413	1.047	1.083	1.073
C) E.T.A. .....	2.758	1.690	2.601	1.356	1.597	1.075
Ingreso por activo						
A) C.D. .....	1.678	1.181	1.426	1.074	1.080	955
B) Aparcero .....	702	449	819	624	523	432
Ingreso por día trabajado						
A) C.D. .....	8,6	6,0	6,8	5,1	5,6	4,9
B) Aparcero .....	3,6	2,3	3,9	3,0	2,9	2,2
Ingreso por día laborable						
A) C.D. .....	4,8	3,4	4,4	3,3	3,0	2,6
B) Aparcero .....	2,0	1,3	2,5	1,9	1,5	1,2
Ingreso por día de consumo y por activo						
A) C.D. .....	3,3	2,3	3,0	2,3	2,0	1,8
B) Aparcero .....	1,4	0,9	1,7	1,3	1,0	0,8
Ingreso por hectárea						
A) C.D. .....	207	146	291	219	288	255
B) Aparcero .....	87	55	167	127	147	115
Propietario .....	121	90	124	92	141	139
C) E.T.A. .....	159	97	228	119	207	140
Salario masculino .....	1,5	2,2	1,5	2,5	1,5	2,0

- (A) Cultivo directo.
- (B) Aparcería: parcero y propietario.
- (C) Explotación con Trabajo Asalariado (E.T.A.).
- (I) 1850-1860.
- (II) 1880-1890.

(24) Entendemos por ingreso de una explotación de tamaño familiar el resultado de sustraer al producto monetario de la cosecha de dicha explotación los costes de producción, exceptuando impuestos y

cuando se refieren a la remuneración por día laborable (unas 300 jornadas al año), debido a que durante un determinado número de días la familia campesina dispone de una capacidad de trabajo que no puede aplicar en sus fincas. Resulta instructivo comparar ahora estas cifras con las que se obtiene al considerar los ingresos que percibe un aparcero, lógicamente más bajas. Fijemos la atención en los valores correspondientes a los ingresos por día trabajado que oscilan entre 2,2 y 2,9 pesetas en Osona, entre 3 y 3,9 en el Empordà, y entre 3,3 y 2,3 en la Segarra. Todavía no hemos podido realizar estos cálculos para la zona del Penedès, pero no es arriesgado pensar que estas remuneraciones serían algo mayores tanto en relación al cultivo directo como a la aparcería a consecuencia, como hemos dicho, de los eleva-

---

contribuciones. Según las distintas situaciones sociales estos costes tienden a aumentar o disminuir en función de la valoración monetaria del trabajo. Así, mientras una empresa capitalista con trabajo asalariado considera como costes cualquier tarea en tanto que esta comporta una inmediata remuneración, la lógica de la explotación campesina sólo evalúa como coste aquella parte del trabajo total que se ha debido pagar a jornaleros foráneos. Esta diferente valoración económica del trabajo explica la divergencia entre los ingresos del cultivador directo (C.D.) y los de la Explotación con Trabajo Asalariado (E.T.A.).

Los datos sobre producción, salarios y precios que hemos aplicado sobre los valores físicos de los costes de explotación reproducimos en el Apéndice 1 proceden fundamentalmente de las Cartillas evaluatorias y otras fuentes citadas en la nota 2 y, para los datos correspondientes al segundo período (1880-1890), de las memorias de la Junta Consultiva Agronómica (JCA, 1891a; JCA, 1891b; JCA 1891c). En algún caso también hemos empleado las informaciones sobre precios agrarios contenidos en Sánchez Albornoz y los datos salariales publicados en Garrabou, Pujol, Colomé, 1991. Los pactos de aparcería predominantes en cada comarca mantienen bastantes diferencias entre sí, como puede deducirse de los valores del Cuadro 8. La información acerca de ellos ha sido extraída de Tutau, 1888; Poch de Feliu, 1909; Botet i Siso, s.d.; Negre, 1921; Rosich, 1932; Congost, 1990; Abadal, 1909; Plana, 1932; Llovet, 1938; Bayer y Boch, 1904; Faus, 1934.

Una visión más detallada de las cuentas de explotación por hectárea puede encontrarse en el Apéndice II.

dos precios que llegó a alcanzar el vino en las décadas de 1870 y 1880.

Una comparación con los niveles del salario agrícola y con el coste de la vida da a estas cifras un significado más preciso. Sobre los salarios disponemos de informaciones más sólidas (Cuadro 9).<sup>25</sup>

En esta serie se puede observar que en la segunda mitad del siglo XIX se rompió la estabilidad que había caracterizado los niveles salariales en la etapa anterior y que, primero en las comarcas de Lleida y, desde la década de los setenta, también en las de Barcelona, el jornal agrícola inició un movimiento alcista que a fines de la centuria se situaba entre un 50 y un 60% por encima de los niveles anteriores. Si comparamos estas cifras con los ingresos obtenidos por día trabajado por propietarios y aparceros se obtiene unos resultados razonables. Se constata que la remuneración salarial se sitúa sustancialmente por debajo de la que obtenían los propietarios cultivadores y era inferior, aunque en menor medida, a

CUADRO 9 (25)

	Prov. Barcelona		Prov. Lérida	
	Pesetas	Indice	Pesetas	Indice
1820-1855 .....	2	100	1,3	100
1856-1872 .....	2,1	105	1,7	130
1873-1892 .....	2,7	135	2,2	169
1893-1902 .....	2,8	140	1,9	146
1903-1913 .....	3	150	2,1	160
1914-1918 .....	3,5			
1919-1922 .....	6,9			
1923-1928 .....	7			
1929-1936 .....	7,8			

(25) Este cuadro resume un conjunto de series de salarios de haciendas de la Segarra, del Urgel, Penedès, Bages y Vallès, contenidas en el artículo de Garrabou, Pujol y Colomé, 1991.

la alcanzada por un aparcero. Estas cifras consideramos que son la mejor ilustración de la nebulosa que separaba jornaleros y aparceros a la que se refieren numerosos textos contemporáneos.

De todos modos, el significado real de estas estimaciones sobre los ingresos sólo se alcanza cuando se puede conocer en qué medida podían cubrir las necesidades de consumo familiar. Disponemos de informaciones muy imprecisas sobre la estructura de consumo de la población rural y de la importancia que tenía cada uno de sus componentes. Sólo hemos localizado algunos datos sobre el coste de la alimentación. En diversas contabilidades patrimoniales situadas en las comarcas leridanas se registran los pagos que el propietario tiene que hacer al aparcero que reside en la hacienda en concepto de gastos de alimentación, de un albañil o carpintero que ha reparado la casa (26), o bien de jornaleros agrícolas contratados para determinadas actividades como la trilla o la siembra. Prácticamente en todos los casos se establece que el coste diario de la alimentación es de 1 peseta. La misma cifra da I. Aguiló para la provincia de Barcelona a fines de siglo XIX (27), y lo mismo debía suceder en el Empordà ya que aquí, y durante las operaciones de siega, es decir, cuando la alimentación mejoraba sensiblemente, la cantidad que se pagaba en los años sesenta era de 1,25 pese-

---

(26) Los archivos patrimoniales consultados que contienen informaciones sobre el coste de la alimentación son los siguientes: Contabilidad de la hacienda de Tomás Coll (Archivo privado de la familia Fina); contabilidad de la familia Nuix (depositada en el Archivo Histórico de cervera); fondo documental del Marqués de Sentmenat (Archivo de la Corona de Aragón, Doc. Contemporánea, legajos 30-33, 34-39). También se encuentran algunas referencias en las *Llibretes de treballs*. Todas estas fuentes documentales se refieren a las comarcas leridanas de la Segarra y del Urgell, y a la del Vallès.

(27) Según I. Aguiló, «indicada ya la clase de alimentos que es frecuente dar a los obreros fijos, el valor de la ración diaria oscila entre 0,75 y 1 peseta» (Aguiló, 1897: 129).

tas (28). La valoración del coste de la alimentación de un jornalero en torno a 1 peseta coincide también con las diferencias salariales entre aquellos trabajadores que son alimentados por el dueño y aquéllos que sólo son remunerados monetariamente. En las contabilidades utilizadas se encuentran numerosos ejemplos. La misma Junta de Agricultura de la provincia de Barcelona, en la encuesta sobre el crédito agrícola, contesta que en la provincia el salario oscila entre 7 y 9 reales y cuando se les da la manutención varía entre 3 y 4 reales (29). Sin embargo, en esta misma encuesta, cuando las distintas instituciones contestan a la pregunta sobre la cifra que alcanzan los gastos de alimentación, vivienda, vestido y educación del conjunto familiar, establecen cantidades proporcionalmente más bajas que oscilan entre 1 y 2 pesetas, quizás explicable por el hecho de que la comida de la familia jornalera es de peor calidad o por la diferencia de consumo entre los diversos miembros del grupo, como indican algunas respuestas (30). Si aceptamos como válida la cantidad de 1 peseta como coste de la alimentación diaria de un obrero podemos concluir que los salarios por día trabajado a duras penas cubrían las necesidades alimentarias diarias de una familia. Aunque el salario podía incrementarse, sobre todo en los momentos de máxima actividad, no se puede olvidar que estos jornaleros tenían pocas garantías de trabajo durante todos los días laborables. La situación del aparcero no era

---

(28) En un artículo publicado en la *Revista de Agricultura* del IACSI, donde se compara el coste de la siega con guadaña y con máquina, se fija el coste de la alimentación de los jornaleros en 1,25 pesetas (Justo, 1869). De todos modos son numerosas las informaciones sobre la substancial mejora en la calidad de la alimentación durante la siega y en consecuencia parece razonable suponer que su valor se fijaría alrededor de 1 peseta el resto del año agrícola.

(29) Contestación de la Junta de la Provincia de Barcelona al Cuestionario sobre Crédito Agrícola (AMA, leg 124, Ex. 4).

(30) Véase las respuestas de las Juntas de Agricultura de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona al cuestionario citado en la nota anterior.

mucho mejor, aunque en este caso una parte importante de los gastos de alimentación podían satisfacerse mediante el autoconsumo de una parte de la cosecha o de los productos suministrados por pequeños huertos o ganados no considerados en nuestras cuentas.

Tras lo expuesto no parece arriesgado afirmar que la estructura social existente en el campo catalán debía ser muy compleja, como destacan también numerosas descripciones contemporáneas. Junto a un sector de propietarios cultivadores y/o aparceros con explotaciones de tamaño suficiente para cubrir el propio consumo familiar o superarlo, también existía una amplia franja del campesinado que no podía conseguir este objetivo con las tierras que cultivaba y se veía así forzado a recurrir puntualmente al trabajo asalariado al lado de los que sólo vivían del jornal. En los libros de cuentas de la Casa Codorniú del Penedès (31) y en la *Llibretes de treballs* de un propietario de la Segarra (32), abundan las referencias a la contratación de rabassaires en el primer caso y de pequeños propietarios en el segundo que interrumpen el trabajo en la finca del dueño para realizar las tareas en las fincas que cultivan directamente. Tampoco son infrecuentes los casos en que el dueño realiza faenas con animal en las tierras de sus jornaleros. Estos ejemplos ponen de manifiesto otro aspecto de este particular mercado de trabajo: su escasa flexi-

---

(31) En el archivo de la familia Raventós, en donde se registran las cuentas con los jornaleros constan anotaciones como «perdit per segar 10 dies» o «perdit per batre 1 1/4 dies», «perdit 3 dias per collir raïm», que se refieren a los días en que los jornaleros dejan de trabajar para el propietario y realizan las labores en sus explotaciones.

(32) En las *Llibretes de treballs* recopiladas por este propietario es frecuente encontrar anotaciones como «Ramon y Peret (dos jornaleros) fan valls per ells» (21-III-1887) o «Ramon ha marxat a segar per ell» (13-VI-1887). En otras ocasiones se registra «Dámaso (criado) ha lliurat pel Manel (jornalero)» (29-IV-1891). Un comportamiento muy parecido encuentra Pere Pascual en un propietario de la vecina comarca de Anoia, al registrar en su contabilidad los «jornales perdidos» por sus mozos de labor cuando van a trabajar sus fincas (Pascual, 1990: 62-63).

bilidad. Las mayores posibilidades de contratación salarial se producían en momentos estacionales muy marcados, que coincidían con los períodos en que debía hacerse frente de forma perentoria a las faenas de la propia explotación.

Finalmente, si tenemos presente que muchos cultivadores explotaban superficies muy inferiores a las óptimas, resulta que los ingresos salariales podían resultar básicos, con lo que no es aventurado afirmar que en las diferentes zonas estudiadas debía ser dominante la situación mixta de jornalero y pequeño propietario, arrendatario y/o aparcero. Si además recordamos los bajos niveles salariales, resulta evidente que las posibilidades de subsistencia y reproducción de las familias campesinas eran muy precarias a no ser que dispusieran de otras fuentes complementarias de ingresos dentro o fuera del sector y/o de la zona de residencia, o bien consiguieran eludir su conexión con el mercado manteniendo estructuras de autoconsumo. En este sentido cabe destacar la importancia que podía tener la existencia de una industria rural, las actividades que generaba la elaboración de vino o la creciente demanda de carretería, con unas características y dinámicas particulares en cada comarca que no podemos detallar aquí. Tampoco podemos hacer más que apuntar las posibilidades que ofrecía la emigración temporal entre zonas con máximos estacionales complementarios y los recursos procedentes de pequeños huertos, ganado de renta y espacios no cultivados o forestales. En resumen, un sistema de uso y reproducción de la fuerza de trabajo como el indicado difícilmente se podía mantener sin esta conjunción de circunstancias.

Hasta aquí hemos centrado la atención en uno de los extremos de la tupida red de relaciones que articulaban la sociedad rural, el más extenso sin duda, que comprendía al amplio segmento del campesinado con un exceso de capacidad de trabajo para aplicar a unas superficies de cultivo insuficientes en la mayor parte de los casos o incluso inexistentes. Conviene ahora que dediquemos algunos párrafos al análisis

de la situación de aquéllos que se encuentran en una posición opuesta, es decir, disponen de un exceso de tierras en relación a sus disponibilidades de trabajo. En esta situación pueden encontrarse tanto aquellos campesinos que han acumulado importantes patrimonios y continúan activos en el sector, como aquellos propietarios antiguos o nuevos que han abandonado la actividad y que, por lo general, ejercen otras profesiones pasando a residir en núcleos urbanos más o menos alejados de sus posesiones.

Una coyuntura favorable como la que conoció la agricultura catalana durante la segunda mitad del siglo XIX, probablemente impulsó a estos propietarios a optar por la explotación directa de sus fincas. Esta es la situación que en el Cuadro 10 hemos definido como *Explotación con Trabajo Asalarizado* (E.T.A.). En nuestros cálculos hemos supuesto que el propietario mantenía la misma estructura técnico-productiva y que en consecuencia asumía todos los costes de explotación, desde jornales hasta semillas y fertilizantes. Como puede observarse en el citado cuadro, prácticamente en todos los casos esta forma de tenencia se traducía en unos ingresos más altos.

Sin embargo, esta forma de explotación exigía la presencia de un encargado o mayoral, cuya remuneración, calculada según los salarios del momento, debían absorber gran

#### CUADRO 10

##### INGRESOS DEL PROPIETARIO DE UNA EXPLOTACIÓN DE TAMAÑO ÓPTIMO

	<i>La Bisbal</i>		<i>Cervera</i>		<i>Vic</i>	
	(I) 1850	(II) 1880-90	(I) 1850-60	(II) 1880-90	(I) 1850-60	(II) 1880-90
Aparcería .....	100	100	100	100	100	100
E.T.A. .......	184	129	131	107	147	100

Fuente: A partir de las cifras elaboradas en el Cuadro 8.

parte de las ventajas. En efecto, si añadimos a nuestros cálculos esta partida y la remuneración del capital invertido y de la tierra, los ingresos se sitúan por debajo de los que se obtendrían cediendo la tierra en aparcería. Conviene señalar que estas estimaciones están en parte determinadas por los supuestos de que el propietario no introducía modificaciones en la línea de producción ni en la tecnología, ni se producían variaciones notables en los precios y salarios. Nuestra información no nos permite todavía establecer las distintas coyunturas en que podía resultar ventajosa una u otra opción. Con todo, se pueden hacer algunos ejercicios con resultados razonables. En una etapa de precios agrícolas en ascenso y salarios estables y bajos, como sucedía entre mediados de siglo y la década de 1870-80, existían factores que podían impulsar a los propietarios a optar por la explotación directa. En cambio, en una coyuntura inversa, con precios relativos estancados o bien a la baja y niveles salariales más elevados, actuarían tendencias de signo contrario. Si se observan las columnas I y II del Empordà, la Segarra y Vic se constatan situaciones de este tipo.

No resulta fácil con la documentación disponible captar las tendencias dominantes entre la clase propietaria durante la segunda mitad del siglo XIX. Sólo disponemos de algunos indicios que como mínimo nos permiten afirmar que se cuestionaron las formas de tenencia tradicionales y se reclamó una participación más dinámica de los propietarios en la actividad agraria (33). Probablemente las intervenciones directas de los terratenientes surgieron con mayor facilidad en las zonas donde era posible intensificar el cultivo e intro-

---

(33) Una muestra interesante de esta polémica se publicó en la *Revista de Agricultura Práctica* del IACSI en 1858, con el significativo título de «Cual de las prácticas es más beneficiosa al propietario y a la agricultura, la aparcería o el arriendo a precio fijo». También el opúsculo de N. Fages de Romà premiado sucesivamente por la Junta Provincial de Agricultura de Gerona en los concursos de 1856 y 1863, ilustra esta polémica (Fages, 1863).

ducir cambios en la estructura productiva. Este sería el caso del Baix Llobregat, donde, según explica G. Tribó en el trabajo publicado en este mismo volumen (34), fue significativo el número de grandes propietarios residentes en Barcelona que sustituyeron el arrendamiento por la explotación directa mediante la introducción de un mayordomo al frente de la hacienda. Es conocido también el caso del financiero I. Girona organizando la explotación de una gran propiedad adquirida durante la desamortización, en las tierras regadas por el Canal de Urgell, así como el de la familia Raventós, en el Penedès, que impulsó la explotación directa de sus propiedades en estrecha relación con sus empresas de elaboración de vino y cava (35). Se podrían citar otros ejemplos similares o referirse a los comentarios que los registradores de la propiedad hacían en la década 1880-90 sobre difusión que había alcanzado en el Empordà el cultivo a mayordomía (36), pero con ello no conseguiríamos avanzar más allá de estas visiones impresionistas que hemos trazado hasta aquí.

Con todas las precauciones que se quiera, estas informaciones dispersas que acabamos de exponer creemos que sirven para evidenciar que el desarrollo del capitalismo en el mundo agrario planteó la necesidad de modificar algunas de las formas tradicionales de explotación del trabajo campesino, como la cesión de tierras en enfiteusis y rabasas, y al mismo tiempo forzó la discusión sobre la conveniencia de mantener la aparcería. Este fue el contexto en el que algunos propietarios, especialmente aquéllos que seguían residiendo en sus haciendas, optaron por la explotación directa, pero esta respuesta no llegó a ser en ningún momento dominante.

---

(34) Tribó, 1991.

(35) Algunas noticias sobre la organización de la explotación directa de las propiedades de I. Girona se encuentran en Bayer y Bosch, 1904: 217-219.

(36) Dirección General de Registros, 1889-1890: I, 82.

Si la explotación con trabajo asalariado no desplazó de manera significativa a aparcerías y masoverías, sólo se explica porque sus resultados económicos eran menos remuneradores para los propietarios de lo que argumentaban sus defensores, ya que los obstáculos a los que tenía que enfrentarse no eran despreciables.

Entre los factores que en el caso catalán bloqueaban la difusión de las explotaciones con trabajo asalariado podemos citar los de tipo geográfico, que en muchos casos impedían la consideración de grandes explotaciones, los mayores gastos de producción que se derivan de la necesaria contratación de trabajadores fijos, la resistencia campesina a perder la posesión de las tierras de cultivo, especialmente relevante en las zonas vitícolas de *rabassa morta*, la existencia de propietarios forasteros, que tendía a reforzar la permanencia del cultivo indirecto, o también la permanencia de importantes limitaciones de orden técnico-económico como las observables en las zonas cerealícolas de rendimientos bajos e irregulares, o las derivadas de las elevadas necesidades laborales en las operaciones de plantación de los cultivos arbustivos y arbóreos. En el caso del viñedo, concretamente, la inversión en trabajo podía sobrepasar con facilidad los 250 jornales por hectárea cuando la plantación se realizaba en espacios no cultivados anteriormente, manteniéndose además improductivas las nuevas plantaciones durante un plazo de tres años. En el caso de otros cultivos arbóreos no sabemos todavía con certeza los costes de plantación, pero los superiores intervalos improductivos también parecen haber sido suficientemente importantes para obstaculizar su explotación en régimen de trabajo asalariado.

En un sentido más general, por último, no se debe perder de vista que lo que podía ser una alternativa económicamente viable para unos pocos grandes propietarios podía muy bien no ser viable para el conjunto de su clase, si con un avance más decidido hacia las grandes explotaciones se per-

día uno de los soportes que posibilitaban los salarios existentes. Es decir, la pequeña explotación.

Pero estos no eran los únicos obstáculos a los que se enfrentaban las iniciativas orientadas a potenciar las grandes explotaciones con asalariados. De forma similar a lo que estaba ocurriendo en otras zonas donde el trabajo asalariado había llegado a tener una importancia destacable, ya a fines de este período hicieron acto de presencia otras fuerzas de signo distinto que acabaron por bloquear las iniciativas que se desarrollaban en esta dirección, potenciando las explotaciones familiares en régimen de cultivo directo o indirecto, y que hay que interpretar ya en el marco de las nuevas condiciones que imponía la expansión del capitalismo dentro y fuera de Cataluña. Efectivamente, la reproducción amplia de un sistema de relaciones socio-económicas como el descrito exigía el mantenimiento de una elevada densidad demográfica en las zonas rurales, unos precios agrarios suficientemente altos, y oportunidades complementarias a las agrícolas en el ámbito rural para cubrir el consumo familiar. Todo ello era incompatible con el desarrollo de una economía capitalista.

### **La desarticulación de la sociedad rural y los cambios en la actividad agraria**

Son de sobra conocidos los efectos a largo plazo de la transformación que experimentó la sociedad rural que acabamos de caracterizar desde mediados de siglo XIX en el marco del proceso de industrialización que conoció Cataluña. Estos resultados se ponen claramente de relieve cuando se observa cuál ha sido la situación final de llegada que por otro lado es muy semejante a la que se ha acabado materializando en la mayoría de países industrializados como consecuencia de unos procesos de cambio no menos similares en sus aspectos más destacables.

Muy sumariamente, la actividad agraria actual se diferencia de la que hemos descrito para el siglo XIX por sus conexiones con el resto de actividades económicas en el marco de una profunda especialización, como consecuencia de su fuerte dependencia de *inputs* procedentes de fuera del sector o de los mecanismos de transformación y comercialización de los productos obtenidos. Simultáneamente, esta agricultura se caracteriza por sus nuevos soportes ecológicos, por absorber una cantidad de fuerza de trabajo mucho menor, por alcanzar unos niveles de productividad por activo y por hectárea incomparablemente mayores y por desarrollarse en unas estructuras sociales más simples en las que dominan los propietarios cultivadores directos y explotaciones de tipo familiar altamente capitalizadas, subordinadas al sector agroindustrial, y en las que no es extraño encontrar a menudo el desarrollo de la actividad a tiempo parcial (37).

La construcción de un modelo analítico que reflejase las características internas de este tipo de agricultura en el contexto social dominante y sus ventajas frente a otras posibilidades, y su comparación con otros modelos que fueran apropiados para las circunstancias señaladas en el siglo XIX, permitiría conocer mejor el conjunto de cambios interrelacionados que tuvo que experimentar la actividad agraria y las posibles situaciones que se podrían haber dado a lo largo del proceso de cambio, según las variables circunstancias tecnológicas, ecológicas y sociales (38).

De todos modos, esta línea de investigación no solucionaría uno de los principales objetivos del análisis histórico que es el de intentar conocer cómo se desarrolló concretamente el proceso de transformación y cuáles fueron las fuerzas que los impulsaron en cada momento y lugar.

---

(37) Ver las informaciones que se proponen para Cataluña en este sentido en Benelbas, 1981.

(38) Destaquemos en este sentido el trabajo de investigación de P. Mir, 1990.

Las hipótesis que ahora queremos avanzar para el caso catalán centran la atención en los efectos que tuvo para la reproducción de los procesos productivos tradicionales la creciente competencia que experimentaron los productos agrícolas en los mercados exteriores e interiores, y también, los efectos de la creciente industrialización y urbanización de la zona. Una y otra fuerza podía actuar conjuntamente o por separado y con intensidad desigual y variable, acelerando o ralentizando los cambios. Sin entrar ahora en las diferencias temporales y sectoriales que podrían detectarse a lo largo del proceso, destaquemos sólo el resultado final de la actuación de estas fuerzas y de las respuestas que se articularon desde el sector, todo ello en el marco social caracterizado por la expansión del capitalismo.

A consecuencia de uno/u otro mecanismo tendían a reducirse los precios relativos de los productos agrarios y/o aumentaban los costes salariales así como la capacidad de compra de los salarios. Esto último a consecuencia de la perdida en parte de las posibilidades de ocupación alternativa para la población rural que generaba la industrialización, y de la creciente emigración rural hacia los centros industriales. En este contexto, y si incluimos en nuestra interpretación las nuevas posibilidades técnicas que iban apareciendo, cobra sentido la articulación simultánea de fenómenos como perdida de activos del sector, el creciente tamaño de las explotaciones, y la introducción de tecnologías orientadas a contrarrestar los efectos sobre la rentabilidad agraria de las trayectorias seguidas por precios y salarios por la vía de incrementar el producto por activo ocupado y por unidad de superficie. Lo importante, en todo caso, es la profundidad con que actuará este proceso y que tendrá claras repercusiones en la organización social de la producción.

La situación final de llegada, con pocos activos agrarios y un predominio claro de la explotación directa de tipo familiar, permite deducir que las coyunturas descritas de precios y salarios no podían ser compensadas por incremento parale-

los en la productividad, con lo cual se hizo insostenible la coexistencia de propietarios rentistas, propietarios capitalistas, arrendatarios, aparceros y jornaleros al nivel en que esto era posible a mediados del siglo XIX. La reducción del producto neto agrario a disposición del propio sector, en fin, impedirá el mantenimiento de unas relaciones de distribución como las existentes en el ámbito de la sociedad rural tradicional e impulsará su sustitución por otras, acordes con las nuevas circunstancias económicas y sociales, pero que se articularán, en definitiva, a partir de las diferentes opciones y enfrentamientos sociales que se generen.

Con este resultado se ilustra uno de los principales efectos de la expansión del capitalismo en la actividad agraria. La imposibilidad del nuevo sector de generar unos excedentes económicos suficientemente elevados para permitir la reproducción de jornaleros, arrendatarios y/o aparceros, y a la vez de propietarios rentistas y/o capitalistas de la tierra. Por todo ello, las respuestas llamadas competitivas del sector agrario a la expansión del capitalismo deben entenderse en un contexto de creciente deterioro económico y social en esta línea de actividad, la cual, en último término, sólo podrá reproducirse en el tiempo con la condición de realizarse al margen de los criterios de rentabilidad socialmente dominantes.

Es mucho todavía lo que queda por investigar para saber cómo se concretó este proceso entre mediados del siglo XIX y el momento actual. Aún cuando las tendencias a largo plazo son claras, su desarrollo fue sin duda muy desigual en el tiempo y según los diferentes tipos de cultivos, pero en este sentido creemos necesario destacar que el proceso de cambio ya se estaba desarrollando entre la crisis finisecular y 1936 aunque, como sabemos, fue en los años posteriores al período autárquico cuando se aceleró.

Numerosas evidencias permiten apoyar esta afirmación. Por un lado, la generalizada y sostenida reducción de la población activa masculina ocupada en el conjunto del sec-

tor desde unos 389.000 efectivos en 1860, a unos 361.000 en 1910 y a cerca de 314.000 en 1930, y por otro, los diversos cambios detectables en las técnicas de producción en el sentido indicado más arriba (39).

No es fácil seguir ahora las diferentes manifestaciones de este proceso en su dimensión temporal y espacial, sobre todo si pretendemos cuantificarlos, pero su realidad es difícilmente cuestionable cuando observamos los cambios introducidos por propietarios y/o cultivadores en el uso del suelo, los aprovechamientos ganaderos, las especies biológicas objeto de explotación las técnicas de fertilización y los instrumentos de trabajo. Sin pretender un análisis detallado de todos estos cambios pensamos que puede ser ilustrativo destacar algunos de sus aspectos más relevantes, en relación, principalmente, a las comarcas que estamos considerando.

Los cambios en la orientación productiva global de la actividad agraria de las zonas que estudiamos fueron especialmente importantes en La Bisbal, Vic y Cervera. En el caso de las dos primeras zonas el cambio más destacable se habría concretado en una especialización más acentuada en la explotación de cultivos herbáceos para el consumo de ganadería de cerda y vacuna local y, simultáneamente, en una clara expansión de esta última línea de aprovechamientos (40). En el caso de Cervera, en cambio, el cultivo

---

(39) Las cifras de población activa se han obtenido de Nicolau, 1990 y de los censos de población.

(40) Según las estadísticas y memorias realizadas por la JCA los partidos de la Bisbal y Vic serían zonas especialmente importantes en esta línea de cambios de la que sólo se dispone de información cuantitativa mínimamente fiable a nivel provincial. En el caso de Girona, concretamente, las superficies totales de piensos y cultivos forrajeros se incrementaron entre 1900 y 1933 desde unas 25.500 Ha a cerca de 52.000 Ha, aumentando simultáneamente la ganadería vacuna desde unas 40.000 cabezas a más de 65.000. En la provincia de Barcelona, en cambio, donde la especialización en aprovechamientos herbáceos tendió a disminuir en beneficio de los aprovechamientos arbustivos y arbóreos, su explotación tendió a quedar concentrada en Berga, Vic y Granollers o en las zonas de regadío del Baix Llobregat. Para Vic son especialmente

cerealícola siguió siendo el dominante, pero su hegemonía fue acompañada de una intensa sustitución de viñedos por olivares, por una significativa reducción de las tierras de barbecho y por la creciente orientación de las tierras de cereal a la producción de piensos para su exportación a las zonas ganaderas, así como por la sustitución de centeno por trigo en la parte de la producción destinada a producir cereales panificables (41).

Acompañando esta línea de cambios también es destacable la difusión de nuevas especies biológicas. Conocemos bien el caso de la ganadería. Diversas descripciones locales o estudios más detallados como los de M. Rossell y Vilar coinciden en destacar la casi total desaparición de las especies autóctonas de cerda y vacuno entre finales del XIX y 1936, y su rápida sustitución por nuevas razas de origen inglés y fran-

---

te relevantes las informaciones existentes en Abadal, 1908, o en el archivo de esta familia (1891-1935) donde se consigna la estructura de cultivos de la finca «El Pradell» y se ilustra así la creciente importancia de piensos y forrajes en la comarca. Según la JCA, 1920, así mismo, en el marco de la fuerte expansión experimentada por el vacuno y la ganadería de cerda en la provincia entre finales del siglo XIX y 1933, Vic sería ya en 1917 el segundo partido de importancia en relación a la primera de aquellas especies con un total de 3.700 cabezas, y el primero de forma muy destacada en relación al porcino con unas 60.000 cabezas.

(41) Según las estadísticas de la JCA (1891b, 1891c y 1923) las superficies de viñedo entre 1888 y 1922 se redujeron en este partido en cerca de 30.000 Ha aumentando simultáneamente las de olivos, desde unas 16.600 Ha a unas 21.300 Ha. El resto de las superficies antigua-mente vitícolas probablemente fueron ocupadas por cereales y legumi-nosas, si consideramos que a nivel provincial se detecta una expansión desde 269.676 Ha (JCA, 1891a) a 324.262 Ha (JCA, 1923). Según estas mismas estadísticas las superficies de barbecho habrían pasado de representar el 50% de las superficies cultivadas en 1888 a representar el 46% en 1922, y en relación a las superficies sembradas las variedades pienso habrían aumentado su participación desde el 27,6% al 37,4%. La sustitución del centeno por trigo es también clara si consideramos que el primero de estos cereales disminuyó sus extensiones desde 20.255 Ha a sólo 5.016 y que el segundo, en cambio, las incrementó desde 74.433 Ha a 100.275 Ha.

cés orientadas a la producción de carne, caso de la ganadería de cerda, o de leche, de origen holandés, en el caso de la vacuna (42). En relación a las especies cerealícolas las informaciones disponibles son más imprecisas pero también muestran la existencia de cambios. Los datos disponibles para una gran propiedad de Vic, los estudios realizados por J. Pané i Marcé y J. M. Soler i Coll o los resúmenes disponibles sobre las actividades del Sindicato Agrícola de Guisona en el partido de Cervera, muestran ya la presencia de importantes innovaciones desde finales del siglo XIX con la amplia difusión de nuevas variedades como la Richella blanca en la zona de la Segarra y las Garrigues, la Rieti en Vic desde los primeros años del siglo XX y la creciente implantación desde este mismo momento de forments por xeixes. También conviene destacar la actividad de más de cuatrocientos agricultores de la Segarra en los años treinta experimentando las nuevas semillas que se proporcionaba su sindicato (43). Recorremos para acabar, y en realización a la zona de Vilafranca donde se acentuó la especialización vitícola, la profunda transformación biológica que acompañó a la reconstitución postfiloxérica y que ocasionó cambios importantes en el cuidado de las cepas y en el cultivo de la tierra (44).

---

(42) Sobre la casi total sustitución de las razas autóctonas de vacuno y cerda desde finales del siglo XIX en favor de las nuevas especies productivas de leche y carne, ver especialmente Rossell y Vilar, 1919; Rossell y Vilar, 1923; Rossell y Vilar, 1930; Llovet, 1938, y las diferentes informaciones que se proponen en JCA, 1892 y JCA 1920, en Asociación General Ganaderos, 1924; Ministerio de Agricultura, 1932; y Ministerio de Agricultura, 1934. En algunas de estas mismas fuentes también pueden encontrarse cambios importantes del mismo tipo en relación a las referencias sobre especies caballar y mular.

(43) Cabe destacar, igualmente, las informaciones disponibles en Archivo Abadal (1891-1935), y los estudios de J. Pané y Marcé (1928, 1933, 1934, 1935) y J. M. Soler i Coll, 1935, donde se suministran numerosos ejemplos sobre la introducción y difusión de nuevas variedades durante el primer tercio del siglo XX.

(44) Entre los muchos estudios sobre esta cuestión ver, por ejemplo, el informe realizado por Girona i Trius 1942.

Las nuevas técnicas de fertilización y los instrumentos de trabajo aún son más difíciles de seguir a nivel comarcal. Así y todo es importante destacar que una expansión en el consumo de abonos químicos como el que indican las estadísticas debía reflejar la existencia de cambios en esta dirección muy generalizados. En concreto, el consumo total de abonos químicos en el conjunto de Cataluña se multiplicó entre seis y siete veces entre 1907 y 1935 y se situó en cerca de 190.000 toneladas, consumidas principalmente allí donde la estructura de cultivos y la circunstancias agroclimáticas hacían más precaria la fertilización del suelo con las técnicas tradicionales. En 1935 destacan Barcelona y Tarragona que concentraban el 27,7% y el 42,9% del total, Lleida seguía con el 24,0% y Girona con el 5,3%. Gracias en parte a la incorporación de estos abonos a los utilizados tradicionalmente, el consumo total de los principales componentes fertilizantes por unidad de superficie cultivada se incrementó entre dos y tres veces en Tarragona, Barcelona y Lleida y entre una y dos veces en Gerona, zona, de otro lado, donde siempre fueron más elevados los niveles absolutos (45).

---

(45) La utilización de fertilizantes industriales fue uno de los principales medios que permitió a los agricultores de la Segarra romper los límites que hasta aquellas fechas habían bloqueado una intensificación del cultivo y un incremento de los rendimientos. En las *Llibretes de treballs* citadas anteriormente se registra una incipiente utilización del guano en las últimas décadas del siglo XIX, pero la utilización generalizada de fertilizantes industriales se iniciaría con el nuevo siglo (Llovet, 1936), llegándose a utilizar más de 1 Tm por hectárea en 1936. También en el Congreso de la FACB, celebrado en Tárrega en 1910, se afirma que su consumo se ha convertido en un hecho común (FACB, 1910: 26).

En cambio su difusión fue más tardía en la Plana de Vic, debido a la importante dotación ganadera. Según G. de Reparaz, el consumo de fertilizantes industriales se empezó a difundir después de la Gran Guerra (Reparaz, 1928: 180). Destaquemos para acabar la fuerte expansión que indican las estadísticas para el conjunto de la región entre 1907 y 1935 en relación a la aplicación de abonos químicos desde unas 30.000 Tm a cerca de 190.000 Tm. En relación al consumo de las principales materias fertilizantes por hectárea, esta expansión habría significado el crecimiento del consumo desde 6,30 Kg/Ha a principios del siglo XX a 30,4 Kg/Ha entre 1930 y 1935 (Alonso de Ileva, 1909; AEPA, 1931 a 1936).

Las informaciones disponibles en relación a los instrumentos de trabajo también permiten detectar la difusión de nuevas técnicas en el cultivo de la tierra y en la recolección y transformación de los productos obtenidos. Uno de los principales cambios que debe destacarse en este sentido entre la década de 1880-1890 y 1936 para el conjunto de Cataluña y para las comarcas consideradas, es la sustitución de trabajo humano por animal acompañada por la reestructuración del tipo de ganado de labor y por la introducción de nuevos arados (46). Cabe señalar en este sentido la difusión de los arados de gran potencia para labores profundas, especialmente importantes en zonas como Vilafranca donde estas operaciones eran básicas en la periódica replantación de los nuevos viñedos (47), la intensa difusión de diferentes arados de vertedera sustituyendo las operaciones de laya donde estas operaciones eran especialmente necesarias como en el caso de Vic (48), o también, la creciente incorporación de cultivadores y gradas móviles o de disco.

---

(46) Ver en este sentido los razonamientos que se proponen en Pujol, 1988: 199-206 y 335-350, y las informaciones existentes en JCA, 1920: 179-220; Rossell y Vilar, 1919; y Rossell y Vilar, 1927.

(47) Son particularmente ilustrativas las informaciones que proporcionan para esta zona Aguiló, 1897: 163; FACB, 1899: 21-28; Valles Nadal, 1943: 33-1277.

(48) La difusión de aperos e instrumentos de laboreo de la tierra más perfeccionados se produjo con notables diferencias entre unas comarcas y otras en función de sus respectivas especializaciones y a lo largo de un marco temporal muy dilatado. Destaca un importante núcleo innovador en torno a Figueras, en donde ya a inicios de la década de 1870, el arado de vertedera se hallaba ampliamente difundido (Iacsi, 1870: 108). J. Tutau escribía a finales de los años 80 que la comarca del Empordà «fue de las primeras si no la primera que destrrió los arados comunes de madera ... por los de hierro de vertedera, cuyos surcos alcanzan a 20 y 25 centímetros» (Tutau, 1889: 9-10).

La sustitución de esta comarca contrasta con el amplio predominio de los arados tradicionales en la mayor parte de Cataluña. De todos modos, al finalizar el siglo XIX, diversas informaciones señalan el inicio de difusión de los arados modernos. A título de ejemplo podemos citar la compra de un arado de vertedera por el propietario de la Segarra,

Como hemos dicho aún no podemos seguir de forma precisa estos cambios, pero de todas formas no dejan de ser reveladores los informes agronómicos disponibles para finales del siglo XIX, donde se refleja claramente el uso dominante de los instrumentos tradicionales, y las estadísticas de 1932 cuando los nuevos arados de vertedera, multisurcos, de subsuelo y desfonde representaban ya entre el 63,5% del total de arados existentes en Tarragona y el 88,3% en Lleida (49).

En relación a las técnicas de recolección también resulta muy revelador contrastar el contenido de aquellos informes para las últimas décadas del siglo XIX con las diversas estimaciones y referencias disponibles para el primer tercio del siglo XX. Cuando comparamos estas informaciones en relación a las zonas orientadas a la explotación de cultivos herbáceos, es de destacar el intenso proceso de mecanización que se habría desarrollado en la siega de cereales y forrajes y que habría ocasionado, a partir muy probablemente de la I Guerra Mundial, una transformación casi total de los métodos de trabajo en las principales comarcas productoras de Lleida y Girona (50). En las operaciones de la trilla, en cambio, y a

---

autor de las *Llibretes de treballs*, en 1884 y su rápida adaptación, o los comentarios de I. Aguiló sobre la difusión de nuevos arados en la provincia de Barcelona (Aguiló, 1897). En el siglo XX se difundieron rápidamente, junto con otros instrumentos. La investigación de Roquer i Soler nos permite seguir con precisión la sustitución del arado tradicional en el Plana de Vic. Según este autor, el primer arado de Brabant se introdujo en 1909 y en el curso de una década su uso se generalizó (Roquer i Soler, 1979: 21-26).

(49) En relación a la sustitución existente a finales del siglo XIX ver, por ejemplo: Perera, 1897: 75-88; Aguiló, 1897: 130-159; JCA, 1891: I, 16, 199-200; JCA, 1891: II, 221, 152. Las estadísticas para los años treintas del siglo XX se encuentran en AEPA, 1933.

(50) Existen numerosas noticias sobre los ensayos realizados con segadoras mecánicas desde mediados del siglo XIX, sin demasiado éxito, a excepción del Empordà, donde en 1881 se afirmaba que en esta comarca «se encuentran por docenas las máquinas de segar adquiridas en el corto espacio de dos años» (Jordi Romañach, 1881: 209). Unos años después, J. Tutau confirmaba esta noticia y se preguntaba si

causa especialmente de ser menos acentuadas las necesidades laborales en relación a la duración de la operación, la mecanización habría sido más localizada. Las fuentes coinciden ampliamente en mostrar el lento y muy parcial proceso de difusión de las nuevas máquinas trilladoras, y en todo caso sólo permiten detectar ciertas mejoras en la aplicación de las técnicas tradicionales con la difusión de trillos de disco y aventadoras, de nuevo en las mismas zonas productoras donde se habría generalizado la siega mecánica (51).

---

existía otra comarca que «pueda ostentar el número de segadoras mecánicas, rastras de ruedas, prensa-forrajes y aventadoras que existen en el Ampurdán» (Tutau, 1888: 18).

Probablemente en las zonas llanas de la provincia de Lleida, comarcas limítrofes de la provincia de Tarragona y el Empordà tuvo mayor importancia la adopción de la guadaña que la introducción de la segadora mecánica. Desconocemos si con el nuevo siglo se aceleró su ritmo de difusión, aunque algunos textos (Ruralofil, 1917a) siguen presentando un panorama muy similar: sólo en la comarca ampurdanesa se había generalizado su uso, mientras en las restantes zonas la guadaña, la hoz y el volant continuaban siendo los instrumentos dominantes. Todavía en fecha tan tardía como en 1929, en una descripción sobre la agricultura en la Plana de Vic se observa que «les segadores no han tingut èxit; el volcament del blat inutilitzava llurs serveis» (Reparaz, 1929: 179). Sin embargo, poco después su introducción se aceleró y en los años de república se consideraba de uso común (Tañà, 1977: 148). Un fenómeno similar se observa en otras comarcas como la Segarra, donde la siega mecánica era ya una innovación totalmente consolidada en 1936 (Llovet, 1936: 25). En relación a la marcada implantación de este tipo de maquinaria en los años 30, cabe destacar que en Girona y Lleida existirían ya en 1932 unas 50 y 160 segadoras y 18 y 30 guadañadoras respectivamente por cada 100 hectáreas de cereales y prados artificiales, lo cual significaría que la mecanización en esta fase de la recolección sería casi completa (Pujol, 1988: 353).

(51) De forma similar a la siega, los ensayos que se realizaron para introducir la trilladora mecánica desde mediados del siglo pasado tuvieron poco éxito. A finales del siglo XIX sólo funcionaban algunas trilladoras a vapor en Manresa, Berga y Empordà. Con la nueva centuria su número aumentó, especialmente en las cercanías de Barcelona, donde se crearon algunas sociedades que realizaban la trilla en las eras de los propietarios, aunque hasta el inicio de la tercera década la trilladora a vapor continuó siendo un hecho infrecuente (Ruralofil, 1917b).

En relación a Vilafranca y a las técnicas de elaboración del vino, por último, sólo queremos destacar de lo ya señalado en otros trabajos que los cambios afectaron tanto a la calidad como a la productividad del trabajo, y que en esta línea de cambios debió jugar un papel importante la difusión del movimiento cooperativo a partir de la segunda década del siglo XX, al facilitar el uso de nuevos tipos de estrujadoras y prensas entre otro material de vinificación (52).

En resumen, sin querer exagerar un proceso que como hemos dicho no se aceleró ni generalizó hasta los años 50 y 60, hay pocas dudas sobre el tipo de respuestas que se articulaban desde el sector agrario catalán antes de la guerra civil. En general, la erosión de los equilibrios técnicos y económicos que permitían la reproducción de la sociedad rural tradicional llevaba a la adopción de todo un conjunto de nuevas técnicas, cuando ello era posible, por parte de quienes intentaban mantenerse en el mismo sector de actividad y que perseguían, con estas iniciativas, eludir los efectos de unos salarios en aumento y/o unos precios agrarios poco remuneradores. Los objetivos eran, lógicamente, intentar desarrollar la

---

Sólo empezó a generalizarse con la difusión del tractor en el período de entreguerras, como lo constatan algunos testimonios referidos a la zona de Vic. En 1929 G. de Reparaz observa que «les máquines de batre mogudes per tractor ja comencen a sovintejar més» (Reparaz, 1929: 179) y R. Tañà sitúa en 1927-28 la progresiva desaparición de los sistemas tradicionales de trilla «en aparèixer les trilladores amb els potents tractors de gas-oil o gasolina pels anys 1927-28» (Tañà, 1977: 148). Roquer i Soler afirma que en la década de los 30 la trilla se ha mecanizado (Roquer i Soler, 1979: 34). Otros testimonios referidos a la provincia de Girona indican un proceso de innovación similar. J. Rosich afirmaba en 1932 que «en molts casos el propietari contribueix a la compra de maquinària amb proporció igual a la indicada (meitat o tercera), maquinària que ha pres molta importància en els darrers anys, doncs són moltes les masies que compten amb segadores per prats i cereals, atuells i batedores mogudes amb tractor, que s'utilitzen també per treballar les terres» (Rosich, 1932: 82).

(52) Ver, por ejemplo, las informaciones que se suministran en la *Gasetta de Vilafranca*, 1927; *Raventós y Valls*, 1916; *Raventós*, 1911; *Raventós*, 1922; *Campilloch*, 1917.

actividad en las líneas más rentables, aumentar el producto obtenido por unidad de superficie y activo ocupado y reducir la estacionalidad del trabajo aumentando simultáneamente el número de días trabajados al año.

El éxito de la respuesta, de todos modos, dependía de muchos factores. Principalmente de la disponibilidad de nuevas técnicas en los diferentes ámbitos del proceso de trabajo y de sus condicionantes mutuos, de las limitaciones que imponía el entorno ecológico en que se desarrollaba la actividad, de la estructura social dominante y la capacidad económica de los agricultores, y, como no, de los cambios que experimentaban precios y salarios y que no estaban bajo su control.

Analizando la actuación simultánea de todos estos factores, intento que no podemos hacer ahora en este trabajo, podemos entender porque la transformación no fue tan intensa y general entre 1880 y 1936 como lo fue posteriormente, o incluso en aquel mismo período en otros ámbitos geográficos, y también las causas de las diferentes trayectorias económicas, tecnológicas y sociales que se desarrollaron en cada una de las líneas de actividad agrarias y sin cuya consideración no es posible entender el sentido del cambio que estaba experimentando el conjunto de la agricultura de Cataluña.

En relación al papel desempeñado por precios y salarios en tanto que desencadenantes del proceso, por ejemplo, las situaciones que se generaron pudieron llegar a ser muy diversas. Así, a parte del efecto global que habría provocado el aumento sostenido y general de las remuneraciones salariales que refleja el Cuadro 11, y que analizamos en otra publicación, las evoluciones de los precios relativos no fueron en absoluto homogéneas y en numerosos casos pudieron facilitar un cierto éxito temporal de las respuestas que intentaban los agricultores en el sentido de mantener su ocupación. Destaquemos en este sentido la mejor coyuntura de mercado que experimentaron productos como los ganaderos, los fru-

CUADRO 11 (53)

SALARIOS Y PRECIOS AGRARIOS MONETARIOS  
DE BARCELONA

	Salarios	Precios					
		Patatas	Carne vacuno	Piensos	Trigo	Vino	Aceite
1893-1902	100	100	100	100	100	100	100
1903-1913	107	100	113	116	105	101	119
1914-1918	125	136	150	163	142	157	134
1919-1922	246	240	205	215	186	202	203
1923-1928	250	240	221	202	166	154	231
1929-1936	278	239	216	197	170	166	191

tos secos, los forrajes, los piensos o los hortícolas, que se beneficiaban del desarrollo de nuevas líneas de demanda, o el fuerte deterioro de los precios relativos que experimentaron en cambio el trigo y sobre todo los productos de la vid.

No es extraño, por tanto, ni difícil de interpretar, la situación que observamos en el ámbito de las relaciones sociales de producción durante el primer tercio del siglo XX. Con algunas excepciones, la rentabilidad de la actividad agraria tendió a deteriorarse, de forma muy acentuada en casos como el viñedo, y hasta el punto que las nuevas técnicas si bien incrementaban los rendimientos no compensaban los efectos combinados de los cambios en precios y salarios.

El caso del viñedo no es en absoluto generalizable, pero hemos pensado que su importancia era suficientemente elevada, tanto por la amplitud de las zonas afectadas como por la intensidad de los conflictos sociales que generó, como para intentar unas primeras estimaciones del proceso de deterioro que estamos describiendo.

(53) Cuadro elaborado a partir de las series de salarios publicadas por Garrabou, Pujol y Colomé, 1991 y de las series de precios propuestas por Pujol, 1988: 900-1033.

El cultivo vitícola no sólo se vio afectado por el sostenido encarecimiento de la fuerza de trabajo durante este período, sino también, como sabemos, por la existencia de una coyuntura de precios del vino particularmente negativa. A estas circunstancias habría que añadir las mayores exigencias culturales de las nuevas vides postfiloxéricas, la obligación de repetir las operaciones de plantación cada 30 ó 35 años, y la imposibilidad técnica de mecanizar fases importantes del proceso de trabajo como la poda y sobre todo la vendimia (54).

En este contexto, los primeros cálculos que hemos realizado sobre la rentabilidad de las explotaciones vitícolas para el siglo XX pensamos que permiten mostrar mejor las características sociales del proceso de cambio que se estaba desarrollando. Las cifras son demasiado débiles para pretender ahora una cuantificación precisa pero las tendencias que se observan pensamos que permiten apoyar algunas conclusiones. En particular, que las circunstancias económicas existentes potenciaban el reforzamiento de las relaciones de aparcería por parte de los grandes propietarios, pues los ingresos que generaba la actividad eran del todo insuficientes para remunerar a la vez la fuerza de trabajo empleada, las inversiones realizadas durante el proceso de producción, y las representadas por el valor de la propia tierra. En resumen, no pudiendo percibir ingresos como propietarios de la tierra y como inversores capitalistas, los grandes propietarios optaban por ceder el control del proceso productivo a los campesinos a cambio de mantener su posición como rentistas. La lógica del proceso, en último término, se explica por el hecho de que los agricultores aparceros sólo actuaban para maximizar la remuneración del propio trabajo, y al margen, por tanto, de los criterios de rentabilidad dominantes. Su comportamiento, en fin, se asemejaba más al del jornalero que al del supuesto socio capitalista que intervenía en la

---

(54) Ver los estudios realizados por Pujol, 1985 y 1986; Piqueras 1981.

sociedad con la inversión del propio trabajo, y que era como intentaban presentarlos los propietarios para justificar sus fuentes de ingresos y la teórica justicia de los pactos (55) (Cuadro 12).

CUADRO 12 (56)

INGRESOS DEL PROPIETARIO SEGUN CULTIVE LA TIERRA  
DIRECTAMENTE CON TRABAJO ASALARIADO  
O LA CEDA EN APARCERIA

	A) Directo y trabajo asalariado							
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1870-80	1.661,81	49,9	402,3	2.114,0	2.529,4	415,4	13.846,6	2.000-2.500
1900-10	2.648,9	132,5	498,2	3.279,6	3.258,2	-21,4	< 0	3.000-3.500
1920-30	5.636,7	281,8	1.217,1	7.135,6	5.848,2	-1.287,0	< 0	3.000-5.840
1930-35	6.463,6	323,2	1.171,3	7.958,1	8.158,7	200,6	445,0	4.380-5.840
	B) Aparcería							
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1900-10	456,6	22,0	71,6	551,0	1.086,2	535,2	1.189,3	3.000-3.500
1920-30	670,0	33,5	186,5	889,9	1.949,4	1.059,4	2.354,3	3.000-5.840
1930-35	792,8	39,6	254,2	1.086,7	2.719,6	1.632,9	3.628,9	4.380-5.840

- (1) Gastos directos anuales para 9 hectáreas.
- (2) Intereses sobre los gastos realizados para 9 hectáreas.
- (3) Intereses y amortización de los gastos de plantación para 9 hectáreas.
- (4) Total gastos anuales para 9 hectáreas.
- (5) Ingresos de la explotación para 9 hectáreas.
- (6) Ingresos netos para 9 hectáreas.
- (7) Valor contable de la hectárea de tierra.
- (8) Valor de la hectárea de tierra de viñedo según las fuentes.

(55) Numerosas interpretaciones de este tipo pueden encontrarse en diversos números de la revista del IACSI y más concretamente en las respuestas a la encuesta que realizó en 1923 el Instituto de Reformas Sociales sobre la reforma de los contratos de rabasa morta (IACSI, 1923).

(56) Este cuadro se ha elaborado, básicamente, a partir de las mismas fuentes indicadas en la nota 2 para el viñedo, contrastándose los resultados que se iban obteniendo con otras referencias que ahora sería excesivo enumerar. También se han utilizado las series de salarios

En resumen, aunque el deterioro de la rentabilidad en otras líneas productivas no era tan intensivo y general como en el caso del viñedo ni provocada por tanto una reestructuración profunda del sector, si era suficientemente aguda para poner en evidencia lo difícil que era ya en las nuevas circunstancias la coexistencia de los mismos grupos sociales que encontrábamos a mediados del siglo XIX. Es decir, los propietarios rentistas y/o capitalistas, arrendatarios, aparceros y jornaleros. Sólo en casos muy puntuales pudo llegar a mantenerse la gran explotación capitalista (57). Lo normal fue la expansión de las relaciones de explotación indirectas a través de arrendamiento y aparcerías (58), con una clara acentua-

---

elaboradas por Garrabou, Pujol y Colomé, 1991, y las series de precios del vino publicadas por Bacells, 1968 y Pujol, 1985. En una futura publicación esperamos dar una explicación más detallada de los cálculos realizados. Destaquemos sólo que los intereses se calculan siempre al 3% entre 1870 y 1880 y al 5% entre 1900 y 1935; que los gastos de amortización no afectan al viñedo de 1870 y 1880 para el que se estiman los gastos medios anuales asociados a las operaciones de replantar individualmente los viñedos por medio de colgats y capflicats y que para el viñedo de 1900 a 1935 se estima una amortización para un plazo aproximado de 30 años.

(57) Nos referimos a casos como los ya citados anteriormente, entre los que destacan la explotación vitícola de M. Raventós en el Penedès, estrechamente vinculada ya en el siglo XX a la elaboración de cava, la de I. Girona en la zona regada por el Canal d'Urgell o las explotaciones lecheras del Baix Llobregat, orientadas al abastecimiento de la capital.

(58) Abundan las noticias e informaciones referentes a Vic, el Empordà y el Penedès, que señalan que las masoverías, aparecerías y arrendamientos continúan siendo los sistemas dominantes de tenencia hasta el período republicano. Los numerosos artículos publicados en la *Revista de la Cámara Agrícola Ausetana* de Vic y en la revista *Agricultura* son unánimes en esta apreciación. Fue en la Segarra donde se produjo en cambio más relevante. Diversos autores coinciden en afirmar que fue durante el primer tercio del siglo XX cuando se produjo una gran expansión de la aparcería. Veamos algunos ejemplos. Según J. Faus, notario de la comarca.

«Si bé a la Segarra sempre hi ha hagut masovers i mitgeria aquest contracte quan ha pres volada extraordinària ha estat durant les dècades segona i tercera d'aquesta centúria fins el punt de constituir avui el

ción de los conflictos sociales a causa de las rentas que querían percibir los propietarios (59), y en menor medida, pero también muy comprensiblemente, el desarrollo ya de una incipiente tendencia hacia la consolidación de la explotación directa familiar.

---

sistema de conreu predominant a la Segarra ... A primeries d'aquest segle existia a la Segarra un proletariat agrícola pobre i miserabl que cada any donava un gros contingent a l'emigració ... En generalitzar-se les masoveries i les mitgeries, aquell proletariat s'ha assentat al pais, on viu prosperament, cessant l' emigració i fent que avui a la Segarra més aviat faltin braços, que no pas en sobrin» (Faus, 1934: 241).

Un técnico, J. Llovet i Mont-ros, se expresaba de forma similar:

«A principis del segle actual, molta part d'ela terra d'aquesta zona estava en mans de grans propietaris que l'explotaven directament. Avui ja ha passat tota a mans de petits conreadors-propietaris, arrendataris, i parcers-i constitueix empreses de caràcter familiar en les quals només eventualment es recorre a personal assalariat. Pròpiament d'obrers agrícoles que viuen exclusivament del salari no n'hi han» (Llovet, 1936: 21).

El ingeniero agrónomo Bayer y Bosch percibía claramente el mismo fenómeno en la cercana comarca de Urgell a principios de siglo. Tras comentar las dificultades y baja rentabilidad de explotar la gran propiedad de I. Girona mediante trabajo asalariado que había llevado a este propietario a cederla en aparecerías, afirmaba que «el cultivo directo por el propietario, sin necesidad de jornaleros, por lo menos de jornaleros permanentes, sólo puede tener lugar en fincas de corta extensión» (Bayer y Boch, 1904: 215-218).

(59) La centralidad de la cuestión de los contratos de cultivo en la conflictividad del mundo rural, un hecho estudiando en diversas investigaciones (Balcells, 1968; Mayayo, 1986), confirma la importancia inicial que aparecerías y masoverías tenían en la estructura de la clase agraria catalana. Al mismo tiempo pone en evidencia la necesidad de adaptaciones y reajustes del sistema de contratos ante las nuevas condiciones en que se desarrollaba la actividad agraria. Frente al tópico de inmovilismo y estabilidad de estas formas de contratación es necesario destacar dos hechos. En primer lugar, es significativo que con el nuevo siglo se reactive la polémica sobre la conveniencia de substituir la parcería por otras formas de gestión como una medida necesaria para impulsar la difusión del cambio técnico y una reducción de costes. Una muestra de este debate se puede ver en las páginas de la *Revista de la Cámara Agrícola Ausetana* de los años 1907-1908. Destaquemos que en esta discusión aún los partidarios de la parcería aceptan la convenien-

Creemos que este es el sentido de los cambios que percibía un agricultor de Cambrils en 1930 cuando señalaba que: «Avui, el propietari gros, davant els preus dels jornals, i de la dificultat de trobar jornalers quan els necessita, s'adona que li té més compte parcellar o vendre alguna de les seves finques; el treballador també ha vist que, sacrificant-se, pagant cada any un xic més del que hauria de pagar dàrrendament, li és fàcil d'arribar a ésser amo de la terra, i mireu com, sense estridèncis, sense la intervenció de cap acció social, sinó amb seny i per mútua conveniència, es va solucionant un problema i la propietat rural experimenta una transformació en la qual cal que hi pensin els sociòlegs, els polítics, els dirigents, els economistes i els caritatius.» (60). Esta es nuestra intención.

---

cia de modificar las cláusulas contractuales con la finalidad de potenciar la intervención técnica y financiera de los propietarios. Esto nos lleva a la segunda consideración, es decir a las presiones y reivindicaciones planteadas por los aparceros para mejorar sus condiciones y de forma muy concreta para conseguir una participación de los propietarios en el pago de fertilizantes, maquinaria o ganadería. Las tensiones entre aparceros y propietarios son manifiestas desde finales del siglo XIX, remiten durante los años de la Gran Guerra, ser reactivan en la postguerra y sacuden profundamente el mundo rural catalán durante la II República.

(60) Riba, 1931.

## **APENDICE ESTADISTICO**

En el presente apéndice reproducimos los datos más significativos sobre los costes físicos, laborales y monetarios de los diferentes cultivos que consideramos en las zonas de Vic, Cervera, Empordà y Vilafranca del Penedès. Este apéndice ha sido elaborado a partir de las fuentes que se indican en el texto, contrastando las informaciones que se suministran en ellas y realizando a partir de aquí diferentes estimaciones cuando así lo hemos considerado conveniente.



APENDICE 1:  
GASTOS FÍSICOS LABORALES (jornales/hectárea)

1.1. EMPORDA, 1850-1870

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>HABAS (1.º año)</i>													
Transporte estiércol .....									3,8				3,8
Esparrir estiércol .....									3,5				3,5
Arar .....									5,5				11,0
Siembra .....									2,5				4,0
Cava .....	9,2	9,1	9,1										27,4
Recolección .....													7,1
Transporte .....													0,5
Trilla .....													7,8
<i>TRIGO (2.º año)</i>													
Arar .....								4,6					4,6
Arar y sembrar .....	8,0	8,0	2,3										3,3
Escarda .....													18,3
Siega .....													9,1
Transporte .....													4,5
Trilla .....													8,9
Total jornales/Ha .....	8,6	8,6	1,2	4,6	0,0	9,9	9,2	2,2	6,4	1,2	4,5	0,8	56,9
% .....	15,1	15,0	2,0	8,0	0,0	17,3	16,2	3,9	11,2	2,0	7,9	1,3	100,0

1.2. EMPORDA, 1930-1936

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>TRIGO (1.º año)</i>													
Preparación/siembra .....													
Escarda .....	6,0	6,0	3,0										
Siega .....						3,6	4,1	4,0					
Trilla .....													
<i>TRIGO (2.º año)</i>													
Preparación/siembra .....													
Escarda .....	6,0	6,0	3,0										
Siega .....						3,6	4,1	4,0					
Trilla .....													
<i>CEBADA/MAIZ (3.º año)</i>													
Arar y sembrar forraje .....													
Arar y estercolar .....													
Siembra .....	3,1	12,6				2,5							
Cava .....							6,8						
Calzar .....								3,2					
Recolección .....									10,7	10,7			
<i>TRIGO (4.º año)</i>													
Preparación siembra .....													
Siega .....													
Trilla .....													

1.2. EMPORDA, 1930-1936 (Continuación)

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>TRIGO (5.º año)</i>													
Preparación/siembra .....													
Escarda .....	6,0	6,0	3,0										6,9
Siega .....						3,6							15,0
Trilla .....							4,1	4,0					3,6
													8,1
<i>MAIZ (6.º año)</i>													
Transporte estiércol .....	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,1	2,5						
Preparación/siembra .....	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1								
Cava .....													8,6
Calzar .....													10,1
Recolección .....													6,4
													2,6
													21,5
<i>TRIGO (7.º año)</i>													
Preparación/siembra .....													
Siega .....							3,6						4,8
Trilla .....								4,1	4,0				3,6
													8,1
<i>TRIGO (8.º año)</i>													
Preparación/siembra .....													
Escarda .....	6,0	6,0	3,0										6,9
Siega .....													15,0
Trilla .....													3,6
													8,1

1.2. EMPORDA, 1930-1936 (Continuación)

	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<b>CEBADA/MAIZ (9.º año)</b>													
Arar y sembrar forraje .....			3,1	12,6		2,5		0,4	1,5	0,8			2,7
Arar y estercolar .....													15,7
Siembra .....													2,5
Cava .....													6,8
Calzar .....													3,2
Recolección .....													21,5
<b>TRIGO (10.º año)</b>													
Preparación/siembra .....													
Siega .....													4,8
Trilla .....													3,6
<b>ALFA/ALFA (11.º año)</b>													
Preparación/siembra .....	2,1	2,1	2,3										
Guadañar .....													
<b>ALFA/ALFA (12.º - 20.º año)</b>													
Curas de cultivo .....	2,2	2,2	2,2										6,5
Guadañar .....													13,8
Total jornales/Ha .....	2,4	2,4	2,1	1,4	2,1	3,2	3,4	3,1	2,6	3,3	0,7	0,1	26,9
% .....	9,0	9,0	8,0	5,2	8,0	11,7	12,7	11,6	9,5	12,1	2,8	0,5	100,0

1.3. LA SEGARRA, 1880-1890

Herbáceos	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>TRIGO</i>													
Preparación siembra .....					2,5	2,5							5,0
Siembra .....							3,5	1,5					0,5
Cubrir semilla .....								2,0					2,3
Siega .....								3,0					5,0
Transporte .....													2,0
Trilla .....													6,0
<i>BARBECHO</i>													
Arar .....			1,0	1,6	2,4	2,0	1,0						8,0
Hormigueros .....			0,0	0,0	0,5	0,8	2,5	4,0	3,8	1,5	1,0		2,0
Total jornales/Ha .....	0,0	0,0	0,0	3,2	5,2	15,9	26,0	24,4	9,7	6,5	7,5		15,4
% .....	0,0	0,0	0,0										100,0

Viña	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Poda .....		4,2	5,4	0,3									9,9
«Esporgar» .....			1,4	8,9	0,2	3,2	0,6						4,0
Cavar y arar .....					4,6	2,2							17,1
«Espampolar» .....									2,0				2,0
Vendimia .....										10,5	1,0		11,5
Transporte .....										2,6	0,2		2,8
Total jornales/Ha .....	0,0	0,0	5,6	14,3	5,1	5,4	0,6	0,0	2,0	13,1	1,2	0,0	47,3
% .....	0,0	0,0	11,8	30,2	10,8	11,4	1,3	0,0	4,2	27,7	2,5	0,0	100,0

1.3. LA SEGARRA, 1880-1890 (Continuación)

Olivero	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cultivo .....			4,1	4,1	3,4	1,4							13,0
Poda			2,5	2,5	2,0	1,0							8,0
Recolección .....	3,0												15,0
Total jornales/Ha .....	3,0	0,0	6,6	6,6	5,4	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	36,0
% .....	8,3	0,0	18,3	18,3	15,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0

Cultivo asociado	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cereal (*0,4) .....		0,2	0,3	1,0	1,6	1,5	0,6	0,4	0,5	0,1			6,2
Vina (*0,4) .....		2,2	5,7	2,0	2,2	0,2		0,8	5,2	0,5			18,9
Olivero (*0,2) .....	0,6		1,3	1,3	1,1	0,5							7,2
Total jornales/Ha (1) .....	0,6	0,0	3,8	7,4	4,1	4,2	1,7	0,6	1,2	5,7	0,6	2,4	32,3
% .....	1,9	0,0	11,6	22,8	12,7	13,1	5,4	1,9	3,7	17,7	1,8	7,4	100,0

## 1.4. VIC, 1830-1840

	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>HABAS (1.º año)</i>													
Transporte estiércol .....								4,6		2,1			4,6
Esparrir estiércol .....									27,6	27,6			4,2
Laya .....									8,2				55,1
Siembra .....	6,0	8,0	2,5										8,2
Escarda y cava .....						11,9	0,5						16,5
Recolección .....						9,7							11,9
Transporte .....													0,5
Trilla .....													9,7
<i>TRIGO (2.º año)</i>													
Arar .....									2,0	3,5			5,5
Siembra .....	5,0	9,0	2,5						2,0	3,5			5,5
Escarda .....								4,9	2,0				16,5
Siega .....									5,5				6,9
Transporte .....									7,0	4,0			5,5
Trilla .....													11,0
<i>MAIZ (3.º año)</i>													
Arar y estercolar .....	4,0	7,0	1,0		1,8								11,0
Siembra .....					6,9								2,8
Cava .....						6,9							6,9
Calzar .....							6,9						6,9
Descabezar .....								4,2	1,5	2,0			4,2
Recolección .....									0,3	0,4			3,5
Transporte .....										5,6			0,7
Espallonar .....													5,6
Desmenuzar .....													8,4

1.4. VIC, 1830-1840 (Continuación)

	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>MESCLADIZO (4.º año)</i>													
Transporte estiércol .....								2,8	2,5				2,8
Esparrir estiércol .....								2,0	3,4				2,5
Arar y sembrar .....													5,4
Escarda .....	6,0	9,3	4,0		4,0	1,5							19,3
Siega .....						2,7							5,5
Transporte .....						5,0	3,3						2,7
Trilla .....													8,3
<i>TRIGO SARRACENO (5.º año)</i>													
Siembra .....							5,5						5,5
Siega .....									3,6				3,6
Transporte .....									1,8				1,8
Trilla .....									5,4				5,4
Total jornales/Ha .....	0,0	5,3	8,3	2,5	2,2	9,5	7,3	2,9	2,8	14,6	11,2	2,1	68,6
% .....	7,7	12,1	3,6	3,2	13,8	10,6	4,2	4,1	21,3	16,3	3,1	3,1	100,0

## 1.5. VIC, 1880-1890

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>HABAS (1.º año)</i>													
Transporte estiércol								4,0					4,0
Esparrir estiércol								4,0					4,0
Laya									30,0	30,0			60,0
Siembra									7,0				7,0
Cava													9,0
Recolección													7,0
Transporte													1,5
Trilla													8,0
<i>TRIGO (2.º año)</i>													
Arar								2,0	2,0	4,0	1,5		4,0
Siembra													5,5
Escrada													15,0
Siega													7,0
Transporte													4,0
Trilla													17,8
<i>CEBALDA (3.º año)</i>													
Arar								3,5	3,5				7,0
Transporte estiércol									2,0				2,0
Esparrir estiércol									6,0				6,0
Siembra													3,5
Escrada													10,0
Siega													5,5
Transporte													5,0
Trilla													17,8

1.5. VIC, 1880-1890 (*Continuación*)

<i>MESCLADIZO (4.º año)</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>May.</i>	<i>Jun.</i>	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sep.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Total</i>
Arar .....								3,5	3,5				7,0
Transporte estiércol .....							2,0						2,0
Esparrir estiércol .....						2,0							2,0
Siembra .....									3,0				3,5
Escarda .....	2,5	5	2,5										10,0
Siega .....					4	1,0	4,0	5,4					5,0
Transporte .....													4,0
Trilla .....													16,1
Total jornales/Ha .....	0,0	2,9	5,3	2,9	0,0	7,8	12,6	9,6	4,3	10,0	9,9	0,0	65,1
% .....	0,0	4,4	8,1	4,4	0,0	11,9	19,4	14,7	6,5	15,4	15,2	0,0	100,0

*Nota:* Esta estructura de costes físicos laborales es muy similar a la de Vic 1870-80. Para aligerar el texto solamente reproducimos la de los años 1880-90.

## 1.6. VIC, 1930-1950

<i>PATATAS (1.º año)</i>	<i>Ene.</i>	<i>Feb.</i>	<i>Mar.</i>	<i>Abr.</i>	<i>May.</i>	<i>Jun.</i>	<i>Jul.</i>	<i>Ago.</i>	<i>Sep.</i>	<i>Oct.</i>	<i>Nov.</i>	<i>Dic.</i>	<i>Total</i>
Transporte estiércol .....										5,5			5,5
Esparrir estiércol .....									2,8				2,8
Arar .....												4,1	7,5
Plantar .....													8,2
Cava .....													10,0
Recolección .....									22,0				22,0
Transporte .....									0,7				0,7
Ensacar .....										5,0			5,0

1.6. VIC, 1930-1950 (Continuación)

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
<i>TRIGO (2.º año)</i>													
Arar .....	0,6												4,1
Siembra y abono .....	1,4	2,7	1,4										1,4
Escarda .....													5,5
Siega .....													8,3
Transporte .....													3,7
Trilla .....													5,6
<i>CEBADA (3.º año)</i>													
Arar .....	0,6												9,0
Siembra y abono .....	1,4	2,7	1,4										1,4
Escarda .....													5,5
Siega .....													8,3
Transporte .....													3,7
Trilla .....													11,6
<i>MESCLADIZO (4.º año)</i>													
Arar .....	0,6												9,0
Siembra .....	1,4	2,7	1,4										1,4
Escarda .....													5,5
Siega .....													8,3
Transporte .....													3,7
Trilla .....													9,2
Total jornales/Ha .....	0,0	1,5	4,9	1,1	1,3	5,8	8,9	3,6	8,3	4,1	2,4	0,0	41,7
% .....	0,0	3,6	11,8	2,5	3,0	13,8	21,3	8,7	20,0	9,7	5,7	0,0	100,0

1.7. PENEDES, 1903-1907

Vinya	Ene.	Feb.	Mar.	abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Podar .....	4,16												4,16
Arar .....	0,78	2,35	0,58	1,07	0,70	0,95							6,43
Cavar .....	0,66	2,40			0,33	1,98							5,37
Estercolar .....													0,00
Transporte .....													1,15
Rasas .....													3,55
«Ensofrir» .....													3,14
«Espampolar» .....													4,80
«Esporgat» .....													6,15
«Sulfatar» .....													5,22
Escarda .....													1,09
Vendimia .....													1,04
Transporte .....													10,43
Elaboración .....													3,45
Total jornales/Ha .....	5,60	5,02	4,54	2,10	10,87	9,70	1,81	1,42	14,92	0,00	0,00	0,00	55,98
% .....	10,00	8,97	8,11	3,75	19,42	17,33	3,23	2,54	26,65	0,00	0,00	0,00	100,00

LA VIÑA EN PRODUCCION (jornales/Ha)

	Abonar	Trans. abonos	Total abonos	Cavar	Arar	Total T. tierra	Colgats	Podar	Esportar	Espar- polar	Total cepas
A											
B											
C	3,55	1,15	4,70	9,00		30,87	1,67	11,75	6,46	2,34	22,22
D	4,00	0,50	4,50	6,46			1,67	3,00	2,00	6,00	12,67
E	3,79	1,08	4,87	8,00	6,00	17,60		4,16	6,15	4,80	15,11
								4,50	4,00	5,00	13,50
								4,75	7,35		12,10

	Azufrar	Sulfatar	Total criptog.	Vendimia	Transp. uvas	Total vendimia	Total cultivo
A	3,08		3,08	6,67	2,92	9,59	65,76
B	2,00		2,00	3,00	1,00	4,00	27,67
C	3,14	5,22	8,36	10,43	1,04	11,47	52,54
D	2,00	10,00	12,00	11,00	1,00	12,00	56,00
E	1,95	4,52	6,47	8,76	1,05	9,81	53,50

	Jornales elaboración		Total anual	Indicadores		
	Jornales/Hl	Total elaboración		Hl/Ha	Jornales cultivo/Hl	Jornales total/Hl
A	0,20	7,00	72,76	35,00	1,88	2,08
B	0,20	2,30	29,97	11,49	2,41	2,61
C	0,10	3,45	61,92	34,45	1,52	1,80
D	0,10	3,60	64,82	36,00	1,56	1,80
E	0,10	4,26	62,76	42,60	1,26	1,47

**LA PLANTACION DE LA VIÑA**  
(jornales/Ha)

	Roturación	Plantación	Otros	Total
A	200,00	176,00	61,74	437,74
B	200,00	36,00	18,00	254,00
C				178,00
D				156,80
E				149,91

- A: Sant Sadurní d'Anoia (1879).
- B: Capellades (1879).
- C: Vendrell (1903-1907).
- D: Penedés (1923).
- E: Penedés (1932).

**APENDICE 2:**  
**GASTOS MONETARIOS DE PRODUCCION (pesetas)**

	Empordà 1850-1860		Empordà 1880-1890		Segarra 1850-1860		Segarra 1880-1890		Vic 1850-1860		Vic 1880-1890	
	1	Superf. óptima hectárea	1	Superf. óptima hectárea	1	Superf. óptima hectárea	1	Superf. óptima hectárea	1	Superf. óptima hectárea	1	Superf. óptima
Producto bruto:												
Granos y frutos .....	371,7	4.237,8	275,6	3.141,3	235,9	4.104,7	177,2	3.083,3	422,0	3.249,4	418,0	3.218,6
Paja .....	22,9	260,6	18,8	214,3	37,7	656,0	34,0	591,6	62,1	478,2	99,5	766,2
Otros .....					18,4	320,2	18,4	320,2				
Total .....	394,6	4.498,4	294,4	3.355,6	292,0	5.080,8	229,6	3.995,0	484,1	3.727,6	517,5	3.984,8
Gastos:												
Inputs: Semilla .....	17,8	202,6	13,1	149,6	10,1	175,7	9,1	158,0	37,5	288,8	33,2	255,6
Abonos .....	57,6	656,5	22,5	256,5	15,0	261,0	15,0	261,0	110,3	849,3	91,9	707,6
Total .....	75,4	859,1	35,6	406,1	25,1	436,7	24,1	419,0	147,8	1.138,1	125,1	963,3
Valor trabajo .....	84,1	958,5	132,8	1.513,4	66,0	1.147,9	66,0	1.147,9	107,9	830,6	154,8	1.191,9
Animal .....	7,0	79,8	7,0	79,8	42,4	737,8	42,4	737,8	21,0	161,7	98,0	754,6
Total .....	166,4	1.897,4	175,4	1.999,2	133,5	2.322,4	132,5	2.304,6	276,7	2.130,4	377,9	2.909,8
Ingresos (PB-G) .....	228,2	2.601,1	119,0	1.356,4	158,5	2.758,4	97,2	1.690,4	207,4	1.597,1	139,6	1.075,0

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

### 1. FUENTES ARCHIVISTICAS

- Archivo de Ministerio de Agricultura (AMA), legajo 124, exp. 4. AMA, leg 259. Servicio Agronómico Nacional. Provincia de Lérida. «Estado detallado de los gastos y productos anuales de los cultivos principales de esta provincia», 1888.
- AMA, leg 262. Servicio Agronómico Nacional. «Estadística agrícola. Provincia de Lérida. Producción de aceite», 1896.
- AMA, leg 262. Servicio Agronómico Nacional. «Estadística Agrícola. Provincia de Gerona», 1896.
- Archivo Diocesano de Girona, fondo Casa Carles, libro 50, Cuentas del Mas Pinell.
- Archivo Comarcal de La Bisbal, fondo Parlavà, Cartillas Evaluatorias de 1854 y 1862.
- Archivo Comarcal de La Bisbal, fondo Ullastret, Cartilla Evaluatoria de 1859.
- Archivo Comarcal de La Bisbal, fondo Sant Sadurní de l'Heura, Cartilla Evaluatoria de 1860.
- Archivo Comarcal de La Bisbal, fondo Vulpellach, Cartillas Evaluatorias de 1855 y 1858.
- Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Fondo Sentmenat, Doc. Contemporánea, leg. 30-33, 34-39.
- ACA, sección TER1, amillaramientos de Castellví de la Marca, La Granada, Pacs, Sant Martí Sarroca, Subirats y Vilobí.
- Archivo de la Estación enológica de Vilafranca del Penedès. Cuentas de producción de una carga de vino en diversos municipios de la comarca del Penedès entre 1924 y 1925 (Pla Penedès, 1924; Vilanova, 1924; Sitges, 1924; Sant Martí Sarroca, 1925; Vilafranca, 1925; Olèrdola, 1925; Castellet, 1925; Santa Margarida, 1925; Avinyonet, 1925).
- Archivo de la Estación Enológica de Vilafranca del Penedès, «Datos sobre los jornales empleados en el cultivo de una hectárea de viña en diversas fincas del Penedès».

- Arxiu Històric la Generalitat de Catalunya, «Avant-projecte d'explotació del Castell del Remei», 1937.
- Archivo Histórico de Cervera, «Llibretes de treballs, 1881-1896».
- Archivo Histórico de Cervera, fondo familia Nuix.
- Archivo Municipal de Figueras, I.3.1.3, Cartillas Evaluadoras de 1854, 1858 y 1860.
- Archivo Municipal de Palafrugell, I.3.3.2, Cartilla Evaluatoria de 1863.
- Archivo Municipal de Sant Feliu de Guíxols, Sección III, legajo 32, Cartilla Evaluatoria de 1850.
- Archivo Municipal de Sant Quintí de Mediona, Amillarament 1863.
- Archivo patrimonial de la familia Abadal, 1891-1935.
- Archivo patrimonial de la familia Fina.
- Archivo patrimonial de la Casa Raventós, Cuentas de la finca de Can Codorníu de Sant Sadurní d'Anoia entre 1902 y 1940.
- Archivo de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, Caja 14, n.º 1, «Estado que manifiesta los gravámenes para el cultivo de una cuartera de tierra de segunda calidad en la parroquia de la ciudad de Vich, y producto que de la misma en los cuatro años en que se computa su cultivo».

## 2. FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFIA

- ABADAL, Joaquín de (1909): «Cultius de la plana de Vich y conveniència d'extendre més el cultiu de les plantes farratgeres», en FACB, 1909: 26-34.
- AGRUPACIÓN AGRÍCOLA DE VILABLAREIX (1879): *Amillaramientos*, Girona, Imp. Dorca.
- AGUILÓ I CORTES, Isidoro (1897): *La tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Barcelona*, Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

- AGUILÓ I CORTES, Isidoro (1909): *Mejoras en el cultivo del trigo*, Girona, Diputación Provincial. Taller de imprenta del Hospicio Provincial.
- ALONSO DE ILEVA, A. (1909): «Empleo de los abonos químicos en la agricultura española», *El progreso Agrícola y Pecuario*, Madrid, pp. 574-608.
- ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS (1924): *Estadística de la producción de leche, mantequilla y queso*, Madrid.
- BALCELLS, Albert (1968): *El problema agrari a Catalunya, 1890-1936, La qüestió rabassaire*, Barcelona, La Llar del llibre.
- BARBAZA, Yvette (1988): *El paisatge humà de la Costa Brava (1966)*, Barcelona, Edicions 62, 2 vols.
- BAYER Y BOSCH, J. (1904): *El latifundio ante el problema agrario y su solución en las comarcas despobladas*, Lleida.
- BENELBAS, León (1981): *Economia agrària de Catalunya*, Barcelona, Ketres.
- BOTET I SISO, Joaquín (s.d.): «Provincia de Girona», en Francesch Carreras Candi, *Geografía General de Cataluña*, Barcelona, Ed. Alberto Martín.
- CALLIS Y MARQUET, José (1950): *Fijación de porcentajes en el contrato de arquería*, Vic.
- CAMPLLOCH I ROMEU, Isidre (1917): *Cellers cooperatius de producció i venda*, Barcelona, Diputació Provincial de Barcelona.
- CENTRE AGRICOLA DEL PENEDÈS (1908): *Memorias relativas a la crisis vinícola premiadas en el certamen celebrado en 1 de septiembre de 1908 bajo la presidencia del Excmo. Señor Vizconde de Eza*, Barcelona.
- CODINA, J. (1905): «Datos económicos-rurales del cultivo de trigo de secano sin abono en el término municipal de la Sellera. Año de 1905», *Boletín Oficial de la Cámara Agrícola del Ampurdán*, n.º 131, pp. 182-186.
- CONGOST, Rosa (1990): *Els propietaris i els altres. La regió de Girona, 1768-1862*, Vic, EUMO.
- DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL, Y DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO (1889-90): *Memorias y estados formados por los registradores de la propiedad*, Madrid

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL, Y DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO (1906): «Datos para el estudio de la propiedad inmueble en España (Cataluña). Estado-resumen de las memorias de la Audiencia de Barcelona», *Anuario de 1905*, Madrid.

ESTALELLA, Helena (1984): *La propietat de la terra a les comarques gironines*, Girona, Col.legi Universitari de Girona.

ESTACIO DE VITICULTURA I ENOLOGIA DE VILAFRANCA (1924a): «Cuanto ha costado como promedio en esta comarca el Hl de vino en 1924», *Memoria de la ...*, Vilafranca del Penedès.

ESTACIÓ DE VITICULTURA I ENOLOGIA DE VILAFRANCA (1924b): «Coste de instalación de una hectárea de viñedo», *Memoria de la ...*, Vilafranca del Penedès.

FAGES DE ROMA, Narciso (1863): *Escrituras de arrendamiento y de parcería a precio fijo*, Figueres, Imp. Miegeville.

FAUS, J. (1934): Academia de Jurisprudencia i legislació de Catalunya, *Conferencies sobre varietats del Dret Civil Català*, Barcelona.

FEDERACIÓ AGRICOLA CATALANO-BALEAR (FACB) (1899): *II Congrés de la ...*, Reus.

FEDERACIÓ AGRICOLA CATALANO-BALEAR (FACB) (1909): *XI Congrés celebrat a Vich. Juny de 1908*, Vic.

FEDERACIÓ AGRICOLA CATALANO-BALEAR (FACB) (1910): *XIII Congrés celebrat a la ciutat de Tàrrega els dies 16, 17 y 18 de juny del any 1910*, Barcelona.

FERRER I ALOS, Llorenç (1987): *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central (segles XVIII-XIX)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

FERRER, Llorenç; SEGURA, Antoni y SUAU, Jaume (1983): «L'estructura de la propietat de la terra al Pla de Barcelona durant la segonda meitat del segle XIX», *Estudis d'Història Agrària*, n.º 6, pp. 131-156.

GALES, M. (1936): *El problema del vi a Cataluña*, Barcelona.

GALITO I PUBILL, M. (1988): *Castellnou de Seana abans i després del Canal*, Lleida.

- GARCÍA DE LOS SALMONES, Nicolás (1893): *La invasión filoxérica en España y las cepas americanas*, Barcelona.
- GARRABOU, Ramón (1963): *La evolución de la estructura agraria de la Segarra desde el siglo XVIII hasta nuestros días*, Tesis de licenciatura, Universidad de Barcelona.
- GARRABOU, Ramón; PUJOL, Josep; COLOMÉ, Josep (1991): «Salaris, us i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya 1818-1936)», *Recerques* 24.
- GIRONA I TRIUS, P. (1942): *La invasión filoxérica en España*, Barcelona, Memorias de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, vol. XXVI, n.º 8.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1923a): «Informe de la Estación Enológica de Vilafranca», *La Rabasa Morta y su reforma*, Madrid, pp. 87-105.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES (1923b): «Informe de la Cámara Agrícola Oficial de Tarragona», *La Rabasa Morta y su reforma*, Madrid, pp. 154-181.
- IACSI (1870): «Actos oficiales del Instituto», *Revista de Agricultura Práctica*, Barcelona.
- IACSI (1923): *La rabassa morta. Informe al Instituto de Reformas Sociales*, Barcelona.
- JORDI ROMAÑACH, Francisco (1864): «Sementeras», *Revista de Agricultura Práctica*, pp. 14-21.
- JORDI ROMAÑACH, Francisco (1881): «Correspondencia», *Revista de Agricultura Práctica*, p. 209.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1891a): *Avance estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España*, Madrid, Tip. de L. Peant e hijos.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1891b): *Avance estadístico sobre el cultivo y producción de la vid en España*, Madrid, Tip. de L. Peant e hijos.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1891c): *Avance estadístico sobre el cultivo y producción del olivo en España*, Madrid, Tip. de L. Peant e hijos.
- JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1892): *Mapa de la invasión filoxérica en España en 1892, formado con los datos remitidos*

*por los Ingenieros Agrónomos afectos a este servicio*, Madrid, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1899): *Mapa de la invasión filoxérica en España hasta 1899, formado con los datos remitidos por los ingenieros agrónomos afectos a este servicio*, Madrid, Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1911): *La invasión filoxérica en España y estado en 1909 de la reconstitución del viñedo. Resumen hecho por la JCA de las memorias remitidas por los Ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*, Madrid, Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1920): *Estudio de la Ganadería en España. Resumen hecho por la JCA de las memorias de 1917 remitidas por los Ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*, Madrid Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA (1923): *Avance estadístico de la producción agrícola en España. Resumen hecho por la JCA de las memorias de 1922 remitidas por los ingenieros del Servicio Agronómico Provincial*, Madrid, Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Minas y Montes.

JUSTO Y VILLANUEVA (1869): «Excursión hecha por los alumnos de la Escuela teórico-práctica de agricultura peculiar para los hijos de los propietarios del Alto Ampurdán», *Revista del IACSI*, Barcelona.

LLOFRIU, M. (1888): *Estado detallado de gastos y productos de los cultivos agrícolas que explota la agricultura en la provincia de Barcelona*, Barcelona, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

LLONGARRIU, Ramón (1990): *La meva Garrotxa. Un antic i oblidat país*, Olot, Editora de Batet.

LLOVET I MONT-ROS, Josep (1935): «Les condicions del treball agrícola i el sistema de producció a la plana de l'Alt Empordà», *Arxius de l'Escola Superior d'Agricultura*, pp. 99-121.

- LLOVET I MONT-ROS, Josep (1936): *La zona agrícola de Santa Coloma de Queralt*, Barcelona, publicacions de l'Obra Agrícola de la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis.
- LLOVET I MONT-ROS, Josep (1938): «Els preus de la llet a Catalunya durant els anys 1936 i 1937», *Arxius de l'Escola Superior d'Agricultura*, Barcelona, pp. 51-88.
- MARTORELL (1902): *Notes crítiques sobre les vicissituds de la Agricultura, Indústria y comers durant el segle XIX*, Vilafranca del Penedès, Centre Catalanista.
- MAYAYO, Andreu (1986): *La Conca de Barberà 1890-1939: de la crisi agrària a la guerra civil*, Montblanc, Centre d'Estudis de la Conca de Barberà.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1932): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1933): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1934): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1935): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas*, Madrid.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA (1936): *Anuario estadístico de las producciones agrícolas*, Madrid.
- MIR, Pere (1990): *Economia política de l'agricultura*, Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona, 1990.
- NEGRE PASTELL, Pelai (1921): *Evolución del régimen de propiedad en Cataluña, singularmente en la diócesis de Gerona*, La Bisbal, Jovés impresor.
- NICOLAU, R. (1990): «Els factors demogràfics del creixement econòmic català», *Història Econòmica de Catalunya*, vol. XIX, Barcelona, Enciclopedia Catalana.
- PANE I MARCE, Josep (1928): «Un extracte de l'estudi practicat sobre l'estat actual de l'agricultura a la comarca de Guissona», *Agricultura i Ramaderia*, Barcelona.
- PANE I MARCE, Josep (1933): *Experiencies sobre varietats de cereals. Any agrícola 1932-33*, Guissona, Sindicat Agrícola de Guissona i sa comarca.

- PANE I MARCE, Josep (1934): *Vers el millorament de la nostra cerealicultura*, Guissona, Sindicat Agrícola de Guissona i sa comarca.
- PANE I MARCE, Josep (1935): *Blats selectes. Any agrícola 1934-35*, Guissona, Sindicat Agrícola de Guissona i sa comarca.
- PASCUAL, Pere (1990): *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX*, Barcelona, Crítica.
- PERERA, J. (1897): *L'agriculture en Catalogne*, Beauvais, Institut Agricole de Beauvais.
- PIQUERAS, Juan (1981): *La vid y el vino en el País Valenciano*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- PLANA, Isidro de la (1932): «Les aportacions al contracte de masoveria» *Revista de la Cambra Agrícola Ausetana i del Sindicat Agrícola de Vich*, n.º 468, pp. 1-10.
- POCH DE FELIU, José (1909): *L'agriculture dans la province de Gerona. Thèse agricole soutenue en 1909 a l'Institut Agricole International de Beauvais*, Beauvais, Imp. Départementale de l'Oise.
- PROPIETARIO VITICULTOR, Un (1932): *La revisió dels contractes de parceria*, Barcelona.
- PUJOL I ANDREU, Josep (1985): «Las crisis vinícolas en Catalunya. Los precios del vino común: 1892-1935» en M. G. Portilla; J. Maluquer y B. de Riquer, *Industrialización y nacionalismo*, Barcelona.
- PUJOL I ANDREU, Josep (1986): «Las crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935», en R. Garrabou; C. Barciela y J. I. Jiménez Blanco, *Historia agraria de la España contemporánea*, 3, Barcelona, Crítica.
- PUJOL I ANDREU, Josep (1988): *Les transformacions del sector agrari català entre la crisi finisecular i la guerra civil*, Tesis doctoral, UAB, 1988.
- PUJOLAR I HUGUET, Ramón (1919): *La qüestió agrària del Pla d'Olot*, Olot.
- RAVENTOS, J. (1922): *L'art de fer el bon vi*, Barcelona, Escola Superior d'Agricultura.
- RAVENTOS, J. y VALLS, J. M. (1916): *La vinya. El vi*, Barcelona.

- REPARAZ, Gonçal de (1928): *La Plana de Vich*, Barcelona, Barcino.
- RIBA I FERRER, J. (1931): «Transformacions socials. Problemes passats. Problemes que venen», *Calendari del Pagès*, Barcelona, pp. 66-69.
- RIBAS I PONS, J. (1908): *D'agricultura: datos sobre'l preu de producció del vi en el Penedès Baix*, Vendrell.
- ROQUER I SOLER, Josep (1979): *Progrés i evolució de la tècnica agrícola a la Plana de Vic*, Publicacions de l'Escola d'Estiu d'Osona, n.º 1.
- ROSICH, Jaume (1932): «Modalitats dels contractes d'arrendament i parceria a la província de Girona», *Agricultura i Ramaderia*, n.º 5, pp. 81-83.
- ROSSELL y VILLAR, Pere M. (1919): «Importancia de la ganadería en Cataluña y estudio zootécnico de algunas de sus comarcas», *Memoria de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, Barcelona, vol. XV, pp. 3-90.
- ROSSELL y VILLAR, Pere M. (1923): *Les vaques i la producció de llet*, Barcelona, Mancomunitat de Catalunya.
- ROSSELL y VILLAR, Pere M. (1927): «La producció de mules i els guerrans de raça catalana», *Agricultura i ramaderia*.
- ROSSELL y VILLAR, Pere M. (1930): «Las razas animales en relación con la etnología de Cataluña», *Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona*, 3.ª época, Barcelona, vol. XXII, pp. 3-36.
- RURAROFIL (1917a): «La sega dels sembrats», *Art del Pagès*, maig 1917, n.º 1.074, Barcelona.
- RURAROFIL (1917b): «Les batudes», *Art del Pagès*, julio 1917, n.º 1.076, Barcelona, pp. 7-8.
- SALA, Francisco (1851): «Calendario Agrícola», *La Granja*.
- SALARICH, J. (1877): *El cultivo alterno*, Vic.
- SALES PIÑEIRO, Francesc (1987): *Les Garrigues, 1900-1936*, Lleida, Tesina de licenciatura.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (1975): *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Trigo y cebada*, Madrid, Banco de España.

- SANTAMARÍA, Victorino (1878): *La rabassa morta y el deshaucio aplicado a la misma*, Barcelona.
- SERRA I BOLDU, Valeri (1981): *Calendari folklòric de l'Urgell*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- SOCAS I MATA, J. (1902): *Memoria presentada en el Centre Agrícola del Penedès por ... relativa a las cuentas de producción de la propiedad que poseía en el municipio de Sant Martí Sarroca entre 1899 y 1902*.
- SOLER I COLL, J. M. (1935): *El Servei de Terra Campa i la cerealicultura catalana*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Serveis Tècnics d'Agricultura.
- TAÑA I LLEONART, Ramón (1977): *Gurb de la Plana. Gresol d'Osona*, Vic.
- TRIBO, Gemma (1991): «Evolución de la estructura agraria en el Baix Llobregat (1860-1931)» (en prensa).
- TUTAU, Juan (1888): *Medios de levantar la agricultura del Ampurdán de su postración ocasionada por la pérdida de sus viñedos, por la poca producción de los olivares y por el bajo precio de los cereales*, Barcelona, Tip. N. Ramírez.
- VALLES NADAL, L. (1943): «Contribución al estudio de la rotulación en el Penedès», *Anales de la Escuela de Peritos Agrícolas*, Barcelona, pp. 33-125.
- VILARRASA I VALL, Salvador (1975): *La vida a pagès*, Ripoll, 1975.

## **II. LA PROPIEDAD PRIVADA EN NAVARRA A FINES DEL SIGLO XIX**

Por

Grupo de Investigación del Instituto Gerònimo  
de Uztàriz de Pamplona (\*)

### **1. Fuentes de carácter catastral en Navarra**

Dada la peculiaridad del territorio navarro en orden a su administración, por su carácter de reino incorporado a la Corona castellana sin que mediara unificación legal y administrativa, y a los avatares del siglo XIX que conservaron para la nueva provincia un estatus especial, creemos conveniente extendernos en la descripción de las fuentes disponibles para

---

(\*) Los autores de este trabajo deben agradecer la generosidad del Gobierno de Navarra, sin cuyo concurso sería difícil su realización. La dirección, aliento y consejo de Domingo Gallego Martínez merecen más que cuatro palabras de agradecimiento en una nota de pie de página. Las limitaciones del producto final son desde luego responsabilidad exclusiva de los redactores: B. Aldaz Pérez, P. Erdozain Azpilicueta, G. Induráin Ortuña, I. Iriarte Goñi, M. Lana Berasáin, F. Ripodas Erro, A. Roa Ortigosa y C. Salinas Ramos.

el estudio de la propiedad de la tierra, su historia y características diferenciales.

El primer intento de evaluar la riqueza lo constituyen las «Valoraciones de bienes muebles y raíces y del ganado mayor y menor de los pueblos del Reyno, formada por orden del Tribunal para el pleito de las merindades sobre repartimientos de cuarteles», que datan del siglo XVII (1). Respondía, como indica su prolífico título, a una querella suscitada sobre los distritos administrativos sobre la correcta distribución del impuesto de cuarteles, que se basaba en un sistema de capitación. Para actualizar el tributo se procedió a un registro exhaustivo de la riqueza rústica, urbana y pecuaria entre los años 1607 y 1612. Si se adoptan las precauciones pertinentes debido a su carácter fiscal, y al hecho de que el municipio entero, e incluso el distrito, estarían interesados en la ocultación, nos encontramos ante una fuente excepcional para la Edad Moderna, escasamente aprovechada hasta el momento (2).

La invasión napoleónica supone verdaderamente el inicio de la andadura del catastro en Navarra, ausente del Reino un precedente similar al del Catastro de la Ensenada en Castilla, o los que tienen vigencia en la Corona de Aragón durante el siglo XVIII (Segura i Mas, 1988). El Gobierno militar francés articuló un mecanismo impositivo basado en el modelo de la «Contribución foncière» de 1790, que recaía sobre los municipios por derrama de cupo y que tomaba como criterio de tributación la renta neta de la tierra. Se trata del primer intento de racionalizar y hacer más eficaz la exacción fiscal, gravando también a aquéllos que anteriormente gozaban de exención.

En las Cortes del Reino de 1817-18, coincidiendo con la iniciativa de Garay (Mata Olmo y Romero González, 1988),

---

(1) AGN (Archivo General de Navarra), sección Comptos, Papeles sueltos, 28 legajos.

(2) Geógrafos e historiadores lo han utilizado en distinta medida para sus investigaciones: Mensua, 1960; Floristán Imizcoz, 1982; García Sanz, 1985; Arizcun Cela, 1988; Mikelarena Peña, 1990.

se planteó la necesidad de elaborar un «catastro comprensivo de la riqueza territorial, comercial e industrial (...) que concluido que sea gobernará para rectificar las cuotas del actual donativo que se hayan exigido y resten que exigir» (Alvarez García, 1987, p. 933). La iniciativa, sin embargo, no llegó a concretarse y solamente hemos localizado esta documentación en algún archivo municipal.

La Ley de modificación de Fueros de 1841, que define el nuevo marco de relaciones con el Estado, vigente en Navarra en sus rasgos esenciales hasta la actualidad, supone el triunfo de la burguesía liberal navarra concediendo a la nueva Diputación provincial una amplia autonomía en cuanto a fiscalidad y gobierno interior (Mina Apat, 1980). Inmediatamente se pone en marcha la reforma de la hacienda provincial, con la promulgación en 1842 del Reglamento para la formación de catastros, elaborado por José Yanguas y Miranda, que regiría hasta la promulgación del nuevo Reglamento de 1887. La entrada en vigor de los nuevos catastros se proveyó para el 1.<sup>º</sup> de enero de 1844. Se basa en el modelo francés de tipo «fonciario», que toma como base de tributación la estimación de rentas, y en un mecanismo de asignación de cupos a los municipios. Divide la riqueza en tres clases –territorial, industrial y comercial– que es la que va a dirigir la composición de las juntas de catastro, a razón de un tercio de los miembros por cada riqueza hasta igualar el número de concejales que también formaban parte de la junta. Las oportunidades que reservaba para la burguesía no agraria local se mantendrán hasta la elaboración del Reglamento de 1887. La disponibilidad de esta documentación en un archivo centralizado se reduce a los listados finales de contribuyentes con sus respectivos capitales catastrales (3).

---

(3) El problema que ofrecen es que no se encuentran concentrados en el AGN, sino diseminados en los Archivos de Protocolos, Municipales y General.

En 1887 se procede a la revisión del sistema catastral, pasando a evaluarse la riqueza por el sistema de amillaramientos y cartillas evaluatorias de productos y gastos, como el que regía en el resto del Estado desde 1845. Se clasifica ahora la riqueza en dos apartados refundiendo en uno sólo los de comercial e industrial. Se articula una estructura administrativa en tres niveles, provincial, de distrito y municipal, con sus respectivas juntas. Estas últimas varían su composición según el número y capital imponible con que figura cada una de las dos clases de riqueza, entrando a sorteo para la provisión de estas plazas, como en el reglamento precedente, todos los contribuyentes. Define con mucha mayor exactitud la contribución industrial, comercial y profesional, ajustando el capital imponible a la importancia de la población. Regula también lo que corresponde tributar a los aprovechamientos comunales. De las declaraciones de los propietarios debía resultar finalmente un padrón de riqueza del municipio al que se aplicaban los tipos impositivos calculados en las cartillas.

Entre 1890 y 1900 se procede a la elaboración de catastrós por masas de cultivos para toda Navarra, basados asimismo en declaraciones individuales de contribuyentes, revisadas finalmente por peritos nombrados por la Junta Central que proceden a medir una muestra de fincas en cada masa de cultivo. Dicho muestreo llega en algunos casos a medir términos del municipio por entero. Finalmente, se apoyaban en una cartografía, mapas municipales por masas de cultivo, de cuidada elaboración (4). Esta es la documentación, que con un procedimiento de muestreo, nos ha servido para la elaboración de este trabajo.

---

(4) Hoy se encuentran separados ambos cuerpos documentales, custodiados los amillaramientos en el Archivo Administrativo de Navarra, y los mapas en el Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.

Estos amillaramientos registran todas las parcelas del municipio según masas de cultivo –tierras de labor, viñas, olivares, viñedo olivar de regadío y secano, prados, pastos, arboladas, manzanales, castañales, helechales, etc.– y propietarios ordenados alfabéticamente por su nombre de pila. Se utiliza para ello un modelo formalizado que contempla ubicación, calidades y cabida de las parcelas, capital imponible y tipo impositivo. A continuación se efectúa la comprobación pericial y un cuadro resumen final de cultivos. Les sigue un registro de edificios según usos, y de ganados por razas, para finalizar con un padrón industrial, cada uno con su respectiva reseña de capitales imponibles.

Como se ha señalado repetidamente por aquellos autores que han trabajado con fuentes catastrales, su carácter fiscal deriva en importantes riesgos de ocultación, ya sea de tipo absoluto (extensión de las fincas) o relativo (calidades y cultivos). La que hace referencia a calidades de la tierra es la más difícil de medir, obligándonos a prescindir de esta calificación. Más preocupante resulta la ocultación absoluta, la que afecta a las extensiones registradas, a la que podemos acercarnos a través de las comprobaciones de los técnicos comisionados por la Junta Central. La ocultación absoluta sería insignificante y resultaría más de errores de medición o cálculo de extensiones que de conductas intencionales. Es imprescindible en todo caso considerar el papel de las juntas locales, responsables de la elaboración del amillaramiento, en la fiabilidad de las cifras obtenidas. En Navarra por lo menos hasta 1898 los mayores propietarios y los hacendados forasteros no tendrían asegurados sus intereses en las juntas. En ese año, la Diputación provincial envía una circular a los ayuntamientos, cuyo texto es suficientemente explícito: «Elegidos hoy los vocales por sorteo entre los contribuyentes de todas clases, acontece, por ley inevitable, que el mayor número y algunas veces la totalidad de la Junta se constituye con contribuyentes de escasa fortuna que viven atenidos al producto de su trabajo. Esta constitución afecta al funciona-

miento regular de las Juntas. Las últimas clases sociales están faltas de la ilustración necesaria y no es posible tampoco que se entreguen afanosas al desempeño de funciones gratuitas abandonando la labor de que se sustentan. Las mismas leyes del azar que excluyen casi siempre de las Juntas del Catastro a los residentes más afincados, repelen también de toda intervención a los hacendados foranos, que siendo menos que los residentes son rara vez escogidos por la suerte. Esto entrega indefensos sus intereses en manos más parciales que justas. A remediar estos males, a dar a la riqueza una intervención proporcional y defensa a los contribuyentes foranos en las Juntas de Catastro conspiran los acuerdos (...) adoptados por esta Diputación» (5).

Problemas añadidos de esta fuente son la heterogeneidad de criterios, pese a tratarse de un modelo formalizado, con la inscripción de las parcelas según sistemas de medidas diferentes (pérticas, fanegas, pies de olivo, peonadas, áreas) aunque lo corriente es utilizar la «robada del reino», que equivale a 16 almutadas, 4 cuartaladas, 2 peonadas, ó 890 m<sup>2</sup>. En varios casos, sobre todo en la Ribera occidental o estellesa, no se registra la extensión de las corralizas en propiedad. Ello es debido a la imperfección de tal propiedad, dado que únicamente se habían comprado los derechos de pasto. Por otra parte, aunque se declaraban las parcelas que se cultivaban en aprovechamientos comunales, no se señalaba suficientemente si se trataba de tierras particulares o comunales.

La importancia del patrimonio comunal en Navarra, como elemento equilibrador de las diferencias sociales, es uno de los lugares comunes de la visión tradicional de la provincia, junto con la afirmación de que la Diputación supo preservar esta propiedad de la codicia desatada en 1855. Es cierto que muy pocos terrenos comunales se enajenaron con

---

(5) Toni y Compains, F., *Novísimo manual para la administración municipal de los pueblos de la provincia de Navarra*. Pamplona, Imprenta provincial, 1902, p. 109.

motivo de la ley de Madoz, pero también es cierto que los bocados más sabrosos habían sido vendidos por los Ayuntamientos a precios irrisorios con motivo del endeudamiento provocado por las exacciones de bagajes y suministros durante las guerras de Independencia y Carlista (De la Torre, 1990; Sánchez Salazar, 1990). Es el tema recurrente de las «corralizas». Con este nombre se conocen en Navarra ciertas extensiones de terrenos destinados a pastizales, que eran delimitadas por los concejos para su arriendo a particulares o para el goce por la dula y rebaños vecinales. En ellas los vecinos ejercían una serie de disfrutes como roturar, sembrar, leñar, espartar, cazar, etc. Con motivo del aludido endeudamiento, las haciendas locales recurrieron, especialmente en la mitad sur de la provincia, a préstamos de particulares con garantía hipotecaria, –ventas en carta de gracia o pacto de retro–. La incapacidad de devolución de los préstamos consumaba la venta. Las distintas condiciones que se expresaban en los contratos dieron lugar a diversas situaciones jurídicas y a conflictos sociales con grado de violencia variable a finales del siglo XIX y en la primera mitad del XX. En la franja central de Navarra se especificó por regla general que el único objeto de venta eran las hierbas y aguas de la corraliza, es decir, el vuelo, aunque en ciertas localidades se enajenó suelo y vuelo a perpetuidad (v. gr. Tudela). Este proceso dio lugar a la aparición de una clase social de grandes propietarios, los «corraliceros», en zonas que anteriormente no existía un régimen de propiedad tan extremado (comarcas de Tafalla-Olite y Ribera de Estella), o al incremento de la gran propiedad presente ya desde el Antiguo Régimen, con la incorporación de un nuevo tipo de grandes propietarios, en otras zonas (Ribera tudelana). A lo largo de siglo intentaron formalizar sus derechos de propiedad echando mano de diferentes recursos jurídicos, como la inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad, los expedientes posesorios o los rescates de servidumbres (Arín Dorronsoro, 1930; Montoro Sagasti, 1929).

Al margen de los comunes municipales, existían y perduran aún, los terrenos comunales de aprovechamiento intermunicipal, que reciben el nombre de facerías. Con un carácter similar a ellas, aunque con diferente titularidad, se encuentran los montes pertenecientes al Estado (Urbasa, Andía, Quinto Real, etc.). En el sur de la provincia existían dos grandes facerías –Montes de Cierzo y las Bardenas Reales– aprovechadas para cultivo de labor y viña o para pastos. La desigualdad en el disfrute efectivo por los municipios congozantes suscitó pleitos de partición con distinto resultado, ya en el siglo XX (Mtes. Cierzo en 1903 y Bardenas en 1924). En la zona Media, existen gran número de pequeñas facerías en cultivo y pastos pertenecientes a dos o más pueblos y dos grandes facerías arboladas (Sierra de Santiago de Lókiz y Limitaciones de las Amescoas). En la Montaña encontramos también grandes facerías intermunicipales, así como acuerdos de disfrute común de los terrenos de montes entre dos o varios municipios (Floristán Samanés y Torres Luna, 1968). Las condiciones por las que se regulaban los aprovechamientos, el acceso de los vecinos a ellos y su función de equilibrio en el cuerpo social, tanto de los comunes municipales como de las facerías y montes del Estado, serán un elemento clave e ineludible para comprender el entramado social en Navarra. Con todo, la falta de investigaciones empíricas nos impide ir más allá de la mera constatación de un problema y de una necesidad.

## 2. Metodología

Al iniciar el estudio de la propiedad de la tierra en Navarra nos planteamos el primer problema metodológico: la elección de un muestreo de municipios. El primer criterio de selección tuvo presente la diversidad agroclimática y las distintas formas de poblamiento de la provincia. A partir de este planteamiento inicial, comenzamos la selección de un mues-

treo de municipios representativos de los distintos ámbitos socioeconómicos: el área de desarrollo de una economía de montaña, donde a la agricultura se une una importante actividad ganadera y forestal; las comarcas centradas en la actividad agrícola, y finalmente, los municipios o comarcas que viven el inicio de una agricultura destinada a la comercialización. En cuanto a las formas de poblamiento, Navarra tampoco va a constituir un espacio humano homogéneo. Por un lado, en la Montaña navarra el caserío como unidad de explotación y de habitación dispersa se une a la existencia de pequeños núcleos de población: villas, municipios simples o bien valles constituidos por varios concejos. La Navarra Media combina, igualmente, las tres formas de poblamiento agrupadas en pequeñas localidades, que pueden configurarse administrativamente como municipios simples o como municipios compuestos, valles o cendeas. Finalmente, la Navarra meridional une al mayor desarrollo del paisaje cultivado unas unidades de población de mayor tamaño.

No sólo las condiciones agroclimáticas y el hábitat fueron los criterios determinantes en nuestra elección. A estas consideraciones se unieron otras como el régimen sucesorio, la disponibilidad de fuentes documentales y la propia trayectoria histórica de los municipios, tratando de buscar municipios de origen señorial, otros de realengo, etc.

El estudio de la propiedad de la tierra y de otros medios de producción, que presentamos en el presente trabajo, parte del análisis municipal. La agrupación posterior de los resultados municipales en comarcas se ha realizado a efectos de facilitar la exposición de los datos a nivel provincial. Para ello hemos considerado acertada la comarcalización, que desde una perspectiva geográfica, propone Floristán Samanés, que añade a la tradicional división provincial en tres áreas –montaña, zona media y ribera– una diferenciación más matizada. En la Navarra de Montaña se diferencian tres unidades: la Navarra Húmeda del Noroeste, los Valles Pirenaicos y las Cuencas Prepirenaicas. La Navarra Media dará

lugar a dos comarcas bien diferenciadas: la Media Occidental y la Media Oriental. Para concluir, la zona meridional se estructura en la Ribera Occidental o Estellesa y en la Ribera Oriental o Tudelana (Floristán Samanés, 1972, pp. 125-140). De la aproximación comarcal pueden derivarse varios problemas metodológicos. En primer lugar, la perspectiva comarcal impide ver las grandes diferencias que pueden hallarse en la estructura de la propiedad entre municipios pertenecientes a la misma comarca. En segundo lugar, la agrupación de los propietarios a nivel comarcal se ha realizado sin la previa adición de bienes de un mismo propietario repartidos en diferentes términos municipales. Este hecho multiplica irrealmente el número de los propietarios e impide la localización de grandes patrimonios. A pesar de estos problemas, este intento de reflexión acerca del reparto de la propiedad a nivel provincial ofrece un marco comparativo muy interesante para entender distintos modelos de funcionamiento de las explotaciones agrícolas en propiedad.

El propósito inicial de nuestro trabajo estaba encaminado al análisis de las unidades de propiedad y sus formas de explotación. No obstante, la utilización exclusiva del amillaramiento como fuente documental solamente nos permite hablar del acceso a la propiedad dentro de los límites municipales. Por el momento, no podemos reconstruir patrimonios familiares completos ni describir las formas de explotación. Con el propósito de corregir en parte estos inconvenientes en nuestro trabajo hemos estudiado municipios de población y territorio apacible y municipios compuestos. En los valles y cendeas superamos la unidad de propiedad concejil, mediante la integración de todos los bienes rústicos, urbanos y pecuarios que un mismo contribuyente puede localizar en diferentes términos. Además siempre que ha sido posible se ha delimitado la propiedad vecinal y la foral, con el objetivo de matizar las valoraciones sobre los grupos sociales en función del acceso a la propiedad de los medios de producción, tierra y ganado. A partir de esta dife-

reniciación se ha localizado un universo poco uniforme de propietarios foranos: pequeños o medianos propietarios residentes en municipios limítrofes, donde pueden poseer sus haciendas familiares; otro grupo de medianos y grandes propietarios cuya residencia se ha localizado en otras comarcas navarras –Grandes hacendados, nobleza provincial, etc.–; y para terminar, un sector más minoritario de propietarios extraprovinciales, principalmente títulos nobiliarios.

En el Cuadro 1 incluimos una selección de municipios para valorar la proporción de la propiedad vecinal en las distintas comarcas navarras. Los vecinos van a tener un nivel de participación elevado en el acceso a la propiedad de la tierra, que se reduce en los municipios de la Ribera oriental, en algunos municipios de la zona Media oriental y en general en las Cuenca prepirenaicas. La presencia de corraliceros y de grandes patrimonios nobiliarios en la Navarra suroriental, unido a la acusada importancia de propietarios de Pamplona en las Cuen-

#### CUADRO 1

#### PROPORCIÓN DE PROPIEDAD VECINAL RESPECTO A LA SUPERFICIE PRIVADA TOTAL SEGUN USOS DEL SUELO (NAVARRA 1890-1895)

Municipios	Cultivo regadío %	Cultivo secano %	Montes %	Total rústica %	Propietarios %
Lesaca .....		76,0	77,7	76,9	82,0
Echarri-Aranaz		92,5		92,5	71,1
Ansoain .....		44,2	9,2	43,7	30,8
Egúes .....		29,2		29,2	61,6
Yerri .....	72,8	80,3	2,0	76,0	68,2
Olite .....	71,0	77,8	37,9	57,2	85,2
Sangüesa .....	88,8	76,0	75,3	76,9	90,4
Lerín .....	59,2	80,6	71,4	77,9	61,9
Miranda .....	58,4	88,1		83,1	82,3
Cortes .....	24,2	90,6	30,6	48,0	85,6
Tudela .....	67,9	89,7	52,7	60,1	73,4

*Fuentes:* Catastros por masas de cultivo (1890-1900). Archivo Administrativo de Navarra

cas, explicarán el mayor desarrollo de la propiedad forana. En cuanto a la titularidad del ganado y de bienes urbanos.—casas, corrales, etc.— pertenecen mayoritariamente, con menor grado hacia el sur en el caso de los inmuebles, a la comunidad vecinal.

Un factor importante que no suele ser considerado en los estudios fundamentados en informaciones catastrales es el de la población sin acceso efectivo a la propiedad de la tierra. El universo de habitantes recogido en el catastro acostumbra ser el universo del análisis. Se deja de lado un elemento explicativo de sumo interés para evaluar la estructura de propiedad, cual es el de los no propietarios, que unido a aquéllos que no disponen más que de un patrimonio escaso, alimentarían el mercado de trabajo disponible para las explotaciones de mayor tamaño. Aunque resulte problemático la equiparación de sujetos catastrales con cabezas de familia y con las cédulas de inscripción en el censo de población, este método permite una aproximación que creemos interesante. Un análisis más exacto y matizado debería conjugar las posibilidades que ofrece el cruce de padrones y amillaramientos. El Cuadro 2 permite observar las diferencias en el acceso a la propiedad en cada comarca, oscilando entre un 80% de vecinos con tierra en las zonas medias hasta un escaso 50% en la Ribera.

#### CUADRO 2

#### PROPORCION DE VECINOS PROPIETARIOS DE RUSTICA RESPECTO AL NUMERO DE CEDULAS FAMILIARES EN LOS MUNICIPIOS DE LA MUESTRA (NAVARRA 1890-1895)

Comarcas	Población	Familias	Propietarios	%
Húmeda del NW ..	3.803	827	380	45,95
V. Pirenaicos .....	6.214	1.413	n.d.	—
Cuencas pp. .....	5.267	1.149	854	74,33
Media occidental ..	6.139	1.528	1.267	82,92
Media oriental .....	7.866	1.779	1.564	87,91
Ribera occidental ..	6.222	1.528	1.202	78,66
Ribera oriental .....	12.124	4.098	2.180	53,20

Nota: n. d.: no hay datos.

Fuente: Censo de población de 1900 y Catastros por masas de cultivo (1890-1900).

Uno de los temas más discutidos por geógrafos, historiadores y sociólogos al estudiar el reparto de la propiedad de la tierra es la necesidad de fijar unos criterios para trazar los límites entre los distintos grupos de propiedad. Los resultados de estos debates han perfilado unas valoraciones generales de conceptos como pequeña, mediana y gran propiedad. A partir de estos criterios se define la pequeña propiedad como la tierra que es insuficiente para garantizar las necesidades de la unidad familiar y para la utilización total de la fuerza de trabajo familiar, planteando así la necesidad de buscar un trabajo asalariado complementario fuera de la explotación familiar. La mediana propiedad es aquélla que garantiza los ingresos suficientes para mantener un nivel óptimo de desarrollo de la economía familiar en el interior de la propia explotación. Finalmente, la gran propiedad es aquella que utiliza para la explotación agrícola mano de obra asalariada (Segura i Mas, 1985, pp. 86-87). No obstante, sin negar la validez de estos criterios consideramos que en estas definiciones no se clarifica la distinción entre propiedad y explotación familiar. Habitualmente la clasificación de los tramos de propiedad, que posteriormente se utiliza para establecer una diferenciación de clases sociales, se realiza a partir del tamaño de la tierra en propiedad. Se dejan de lado otras variables componentes de los ingresos de la economía campesina, como la explotación de tierras en arrendamiento o aparcería, las posibilidades de disfrute de parcelas y bienes de aprovechamiento común y las disponibilidades ganaderas –tanto de ganado de labor como de ganado de renta–. De ahí que el estudio de la propiedad de la tierra sólo nos permite hablar de una parte de los ingresos de la economía familiar y por consiguiente, la imagen que podamos ofrecer acerca de la estructura socioeconómica pueda ser cuestionada cuando incorporemos nuevas variables de análisis. Para poder estimar la viabilidad real de la economía familiar campesina habrá que considerar el tamaño de la unidad familiar –para cuantificar tanto las necesidades alimenticias como la

fuerza de trabajo disponible-, y el conjunto de ingresos que obtiene (Chayanov, 1985; Ferrer i Alos, 1988). Además debemos tener presente que el valor de la explotación agraria en propiedad dependerá también de su potencialidad agrícola, es decir, de la capacidad del suelo, del tipo de cultivos, de los sistemas de rotación, de las técnicas instrumentales de labranza, del ganado de labor utilizado, del tamaño de las parcelas y, por último, de la proximidad respecto de los núcleos de residencia y a los mercados de comercialización.

En este trabajo intentamos acercarnos a la lógica de funcionamiento de los patrimonios, entendiendo por esto la diferente conjugación en una unidad de propiedad de los factores de producción: tierras de secano o regadío en distintos cultivos, ganados de labor o de renta con diferente significado económico, inmuebles destinados a vivienda o usos complementarios a la actividad económica como corrales, pajares, graneros, etc. Tomamos como criterio de ordenación y clasificación de los propietarios la extensión de tierra que poseen en propiedad. Su participación en el resto de los bienes inmuebles y semovientes la consideramos dependientes de esa variable fundamental. Una unidad equilibrada conjugaría tierras, casas y ganados en una proporción ajustada. El control de un alto nivel de superficie rústica que no va acompañada de la cabaña ganadera apropiada para su cultivo indicaría una estrategia de cesión de esa propiedad, mientras que el caso contrario, la no posesión de tierra unida al control de efectivos ganaderos, nos indica la presencia de colonos o arrendatarios. Los patrimonios compuestos de una pequeña superficie de tierra, algún ganado y vivienda, o solo alguno de estos factores, reflejan a los pequeños propietarios y jornaleros. Se vislumbran así relaciones de dependencia económica más o menos acusadas que definen sociedades con distinto grado de integración (6).

---

(6) Acerca de la diferenciación entre sociedades integradas y no integradas véase E. Sevilla Guzmán, 1983, pp. 61-63.

### 3. La diversidad agroclimática

La clásica división de Navarra en Montaña, zona Media y Ribera responde, entre otras razones, a la presencia de distintos relieves, climas y cultivos.

En la Montaña, donde la altitud media supera netamente los 600 m, los relieves abruptos y fragmentados varían según la naturaleza de los materiales que los conforman, desde las abundantes sierras y mesetas calizas de Pirineos y Montes Vasco-cántabros, pasando por los estrechos valles donde las calizas alternan con margas, arcillas y areniscas, hasta las Cuencas prepirenaicas donde predominan las margas más o menos arcillosas. Se distingue una zona de neta influencia atlántica denominada Navarra Húmeda del Noroeste, donde se encuentra la divisoria de aguas cantábrico-mediterránea, que origina la disimetría entre las dos vertientes. En la vertiente cantábrica las precipitaciones superan los 1.600 mm anuales, la media de las temperaturas mínimas no baja de los 3 °C, y los días sin riegos de heladas son de 210 a 240 al año. En la vertiente mediterránea el clima subatlántico se va transformando paulatinamente en sudmediterráneo hacia el sur, y en subalpino hacia el noroeste donde la media de las temperaturas mínimas es ya de -3 °C y se da una fuerte innivación invernal. Los días sin riesgo de heladas son menos de 200 al año. Las precipitaciones descienden desde los 1.600 hasta los 800 mm anuales como consecuencia de la influencia del clima mediterráneo continental.

En las Cuencas prepirenaicas aparece, al oeste de Pamplona, la subaridez en julio-agosto, y al este de la capital se prolonga desde junio a septiembre llegando a la aridez en julio-agosto. Las precipitaciones se producen fundamentalmente en invierno, al que siguen otoño y primavera siendo el verano la estación más seca. Hacia el sudeste las precipitaciones de primavera igualan a las de otoño.

En orden a los paisajes agrarios la Navarra Húmeda del Noroeste se caracteriza por una agricultura limitada al fondo

de los valles que combina huertas y campos de cultivo de patatas y maíz con forrajes, prados y frutales, que son sustituidos en altura por helechales, hayedos, robledales y pastizales. Hacia el este, pasando al ámbito de los Pirineos occidentales se da una continuidad de los grandes bosques de haya y roble junto a los que aparecen el abeto y el pino negro, mientras el pino silvestre se generaliza hacia el este y sur de los valles pirenaicos, en combinación con quejigales, carrascal montano y bojerales. En la superficie cultivada el policultivo pirenaico sustituye progresivamente el maíz por el trigo u otros cereales más pobres, mantiene las pequeñas huertas y patatales, y van disminuyendo los prados al tiempo que aumentan los pastizales. Al sur de las montañas vasco-cántabras y pirenaicas, en las Cuencas prepirenaicas de Pamplona y Lumbier-Aoiz entramos en el dominio pleno del cereal secano, trigo y cebadas particularmente, cuyo cultivo se ha extendido a favor de la profundidad de los suelos, las precipitaciones subatlánticas y el calor submediterráneo, ocupando llanuras, cuestas y cerros, haciendo desaparecer de las tierras bajas sotos y quejigales. Las huertas se limitan a las vegas próximas a los núcleos habitados, mientras las viñas en 1890 eran habituales en las cuencas y en la mitad sur de los valles pirenaicos.

En la mitad sur de Navarra los paisajes agrarios cambian radicalmente. Predominan las areniscas, las arcillas y los yesos, que dan lugar a relieves planos o escasamente plegados con una altitud media inferior a los 400 m, donde los ríos en sus cursos medio y bajo han desarrollado extensas y potentes vegas aluviales. Navarra media y Ribera pertenecen de lleno al clima mediterráneo continental que influye también en todas las vertientes meridionales de la Montaña. La media de las temperaturas máximas es de 33 °C mientras que los días sin riesgo de heladas son de 200 a 240 al año para toda la zona media y más de 240 en la Ribera, sobre pasando las márgenes del Ebro los 250 días sin riesgo de heladas. Las precipitaciones también ofrecen una gradación de los 400 a

800 mm anuales en la zona Media a los 400-600 en la Ribera, que a su vez tiene sectores en los que no alcanza los 400 mm de precipitación anual, correspondiendo las máximas en todos los casos a la primavera seguida del otoño. El resultado de estas variaciones se reflejan en los déficits de agua para comarca meridional. En Navarra Media occidental la aridez aparece en julio-agosto y la subaridez de junio a septiembre, mientras en la media oriental la aridez se amplia de julio a septiembre y la subaridez desde junio a octubre. Hacia la Ribera apenas se modifican los períodos de aridez, pero se acusa progresivamente su intensidad que de 30-40 en la Ribera alta pasa a 40-50 en el Ebro medio y es mayor de 50 en la desembocadura del Aragón. La vegetación natural de quejigales y pinos silvestre al norte da paso al carrascal ibérico, con pino carrasco y al coscojar estepizado en las áreas más secas. En cuanto a los cultivos de Navarra meridional combina el policultivo mediterráneo del trigo, vid y olivo con cultivos herbáceos en secano y policultivos en los grandes regadíos del Ebro-Aragón y sus afluentes (7).

#### **4. La distribución de la propiedad de la tierra y otros factores de producción**

Las características concretas de las fuentes utilizadas nos impiden avanzar más allá de la caracterización de la distribución de la propiedad rústica, urbana y pecuaria. Una serie de aspectos como los sistemas de tenencia de la tierra, regímenes de transmisión de la propiedad o formas de explotación solamente podrán ser aludidas a través de fuentes de carácter literario, cumpliendo tan sólo un papel complementario en la argumentación.

---

(7) Se ha utilizado para esta descripción la información que ofrece el *Gran Atlas de Navarra geográfico e histórico*, tomo 1, CAN 1988.

En líneas generales se observa en toda Navarra una coincidencia en cuanto a la existencia y significación de un grupo de propietarios medios entre 5 y 50 Ha, explotadores en ocasiones de sus propias haciendas, así como un importante sector social con acceso a la propiedad, pero sin que ésta pueda asegurarles por si misma la subsistencia: se trata de patrimonios mínimos inferiores a 1 Ha, que suponen en todas las comarcas alrededor del 40% de los propietarios. La diferenciación comarcal vendrá por los extremos, es decir, según la magnitud y el sentido de la gran y pequeña propiedad, y de aquel sector social privado de un patrimonio rústico, en cada marco determinado.

En razón de ello se diferencian netamente dos modelos: el atlántico de la Navarra holohúmeda y el interior de la ribera del Ebro, con espacios de transición de características variadas entre ambos.

El modelo atlántico se caracteriza por una diferenciación interna menos acusada, con una propiedad de carácter vecinal, mayor importancia relativa de la actividad ganadera, y un sector considerable de inquilinos o arrendatarios de caseríos, que no disponen de propiedad rústica.

El modelo de ribera ofrece un mapa de la propiedad en el que pequeña y gran propiedad adquieren un papel definitorio de una distribución profundamente desequilibrada, dado que además la gran propiedad y la propiedad forana disponen de las mejores tierras del regadío y de las extensas corralizas.

En el resto de la provincia se observan estructuras intermedias, en las que está presente la gran propiedad sin que pueda equipararse a la gran propiedad ribereña, ni en proporción de suelo que detentan, ni en el tamaño de sus haciendas. Por su parte, sigue siendo mayoritario el sector de los pequeños propietarios, a la vez que se incrementa el grupo de propietarios medios. Especial relevancia adquiere el caso de la Cuenca de Pamplona, con una propiedad mayoritariamente de carácter foráneo, ligado a la cercanía de la

capital, y un sector de población sin propiedad rústica que accede a ella a través de arrendamientos, colonatos o aparcerías.

#### **4.1. Clases sociales y tramos de propiedad**

Las fronteras exactas entre las clases sociales no son fáciles de trazar y, desde luego no en nuestro caso, es decir, desde un planteamiento puramente estadístico. La sencilla diferenciación de jornaleros, labradores, propietarios y fabricantes e intermediarios (Gallego Martínez, 1990) resulta de difícil aplicación. Aún así, es posible, con las oportunas precauciones, identificar ciertos tramos de propiedad con clases sociales correspondientes, definidas a partir de las relaciones de producción que entre sí establecen.

Los jornaleros, definidos fundamentalmente por su no acceso a la propiedad, limitado su medio de subsistencia a la venta de su fuerza de trabajo, no aparecen registrados por regla general en la fuente catastral. No obstante, en el tramo inferior de propiedad pueden interpretarse como jornaleros, individuos que al no disponer de un patrimonio rústico suficiente ni de una cabaña ganadera adecuada para el arrendamiento de predios ajenos, han de optar por el trabajo a jornal de carácter temporal como complemento a sus rentas familiares. La presencia de este grupo social es general en todas las comarcas (alrededor del 40% de los propietarios que apenas controlan el 3% de la superficie agraria), si bien la importancia de dicha clase se incrementa hacia el sur, donde conforma ya la mayor parte de la población agrícola. El pequeño propietario tipo tiene además en esta zona un patrimonio más parco en cuanto a ganado y vivienda.

El colectivo de «labradores», entendido como aquéllos que llevan por su cuenta una explotación agrícola, ya se componga de tierras propias o predios arrendados, se caracteriza a efectos estadísticos por la posesión de ganados de trabajo

—vacuno adulto, caballos, mulas yeguas— en una proporción ajustada a la tierra que exploten. En este sentido, la Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela definía al labrador en los siguientes términos: «los labriegos propietarios que en la localidad se conocen con el nombre de labradores poseen algunas fincas en propiedad, llevan otras en arriendo y además trabajan como jornaleros y se dedican también al cultivo de algunos terrenos de monte común» (Gallego Martínez, 1990, p. 10). Una extraordinaria variedad caracteriza así la definición de labrador, en la que podrían distinguirse distintas situaciones. Dentro de esta consideración caben los arrendatarios no propietarios de bienes rústicos, pero sí de ganado de labor, que representan una proporción muy importante en la Navarra atlántica y en la Cuenca de Pamplona (entre 35 y 40%), con participación en la cabaña ganadera de labor, que completan su economía con arriendos y aparcerías a propietarios más acomodados. Por otro lado, nos encontramos con un grupo de medianos labradores presentes en todas las comarcas —son alrededor del 10%— que muestran un equilibrio en su participación en las distintas clases de riqueza. Disponen de más del 10% del suelo agrario, a la vez que cuentan con ganado de labor para su explotación, alrededor del 14% del equino. Finalmente, hay un grupo de labradores propietarios acomodados con un patrimonio rústico extenso, entre las 10 y 50 Ha, que hacen referencia a un sector minoritario inferior al 11% de los propietarios en todas las comarcas y próximo al 20% en los valles y cuencas pirenaicas. Disponen de una importante propiedad agrícola, entre 30 ó 40% del total, al que acompaña la posesión de varias casas y ganados, tanto de labor como de granjería; el recurso a arrendar predios ajenos no les sería necesario, e incluso puede presumirse que en dicho tramo se encuentra una cantidad no desdeñable de rentistas, particularmente en la Navarra Húmeda y en las Cuencas, donde este grupo no dispone de ganado de labor suficiente para la explotación directa de una importante superficie agraria (v. Tablas 1 y 2).

Por encima del límite citado de 50 Ha puede identificarse, por regla general, los grandes propietarios rentistas, aunque su participación en el ganado de labor nos sugiere la posibilidad de administrar directamente cierta porción de su hacienda por intermedio de gerentes agrícolas (v. Tabla 7). Este grupo, que cobra un mayor peso conforme se avanza hacia el sur –en la Navarra Media Oriental y en la Ribera Oriental detentan el control de más de la mitad de la superficie agraria–, cumple a rasgos generales las características de ser un elemento externo al colectivo vecinal, disponer de tierras marginales destinadas a pastos, pero susceptibles de uso agrícola (corralizas), de la casi totalidad de la superficie forestal en manos privadas y de tierras de cultivo de buena calidad, especialmente en la mitad sur de la provincia donde detenta del 35 al 40% de las tierras de regadío, a los que no acompaña una cabaña de ganado de trabajo suficiente para su explotación directa (v. Tablas 3 y 7), mientras se destaca una elevada media de casas por propietario –desde dos a once en el caso de mayor concentración–, destinadas al alquiler o al colonato, y de una cabaña de ganado de capital nada desdeñable: rebaños, lecherías, etc. Pueden proceder dichos patrimonios de antiguas jurisdicciones –cotos redondos y pueblos de señorío–, mayorazgos o enajenaciones ligadas al proceso desamortizador.

#### **4.2. Modelos comarcales de propiedad**

La variedad constatada en los regímenes de propiedad existentes en la provincia, que se corresponde con la heterogeneidad climática, de hábitat, de cultivos y de formas de relación social, aconsejan un análisis más matizado por comarcas. Pasaremos a completar el análisis general con aportaciones adicionales para cada zona, destacando sus rasgos diferenciales.

En la Navarra Húmeda del Noroeste las condiciones físicas de tipo atlántico determinan una agricultura intensiva ubicada en los fondos de valle y un peso sustancial de la actividad ganadera en el marco de su economía. La inexistencia de patrimonios excesivamente grandes se compensa con el uso intensivo del terrazgo en rotación, que asegura cosechas continuas y diversificadas.

Antes de analizar la estructura de la propiedad privada hay que tener presente que ésta carece de una presencia tan acusada como en otras zonas, al suponer tan sólo un 11% de la superficie total del municipio, convirtiéndose el comunal en el auténtico protagonista de espacio agrario. La mayor parte del comunal son bosques (44%), pastos (25%) y helechales (30%), quedando implícito en estos datos la importancia que la actividad ganadera posee en la zona. Hay que constatar que no toda la superficie agrícola es de propiedad particular sino que la hay también del común, significando en esta zona tan sólo un 1% de la superficie comunal.

Todo esto se ve reflejado al analizar las Tablas 1, 2 y 3 donde podemos apreciar un elevado porcentaje de un sector social que carece de propiedad rústica y urbana (52,15%), y que sin embargo participa muy significativamente en la cabaña ganadera, ya sea de labor o de renta, superando el 51% de este tipo de riqueza. El excesivo fraccionamiento que caracteriza la propiedad agrícola en esta zona, se ve reflejado en un contingente amplio de propietarios en torno al 25% que posee propiedades inferiores a 1 Ha, y que no llega a controlar el 2% de la superficie agraria privada y el 3% de la cabaña ganadera. Significado diferente muestra el sector de pequeños labradores con superficies entre 1 y 5 Ha cuya participación en las distintas riquezas le dota de una mayor estabilidad, situándose los porcentajes respectivos cercanos al 30% (28% de urbana, 23% de pecuaria y 28% de agraria). Por encima de ellos se encuentra un grupo más reducido de

propietarios medios que participan de una elevada proporción de las riquezas rústicas y urbana por un lado (65,64% y 40,52% respectivamente) y por otro de cuantía menor de ganado de trabajo, insuficiente para llevar adelante su explotación (22,5% del vacuno y 28,27% del equino). En todos los casos la propiedad tiene un carácter mayoritariamente vecinal, como se comprueba en el Cuadro 2.

A partir de esta distribución de la propiedad podemos aproximarnos a las relaciones que se establecen en el marco de dicha sociedad. En primer lugar destaca el amplio sector de propietarios de ganado carentes de tierra que se beneficiarían de las diferentes prácticas comunales –pastos, helechales, carboneo, etc.– y que accederían a la tierra a través del arrendamiento de explotaciones económicas que conjugaban un caserío y sus tierras correspondientes. Así lo constataba Celso Jaén al señalar que «en Elizondo y en casi toda la zona el sistema más extendido es el de aparcería o el de renta, comprendiéndose con las tierras el caserío o casa de labranza. En la aparcería el propietario da casa y tierras corriendo todas las labores por cuenta del colono excepto las recolección que se hacen por las dos partes y el producto se reparte a medias (...). Los colonos se suceden ordinariamente en la misma familia de generación en generación, y cultivos, rentas, etc., se conservan sin alteración en las costumbres establecidas a través de los siglos» (Jaén, 1904, p. 104). Partícipes de esta costumbre serían asimismo los propietarios con patrimonios más bajos. Juntos conformarían el sector de los «inquilinos».

En segundo lugar se situaría la figura del labrador propietario, que supone el 30% de los declarantes, dueño de casa vecinal y de las tierras adyacentes, que explota en rotación de cultivos, y del ganado apropiado a esa explotación. Este sector constituiría el eje vertebrador de la estructura socioeconómica de la zona, al disponer de tierras y propiedades urbanas para poner a renta. En una situación equiparable a ésta se situarían un minoritario sector de mayores propietarios

que en ningún caso alcanzan la significación de esta figura en otras comarcas navarras. Sin embargo, el mismo hecho de su existencia supone un factor de diferenciación social no desdeñable.

### *Los Valles Pirenaicos*

En los Valles Pirenaicos la estructura social se deriva del nivel de participación en la propiedad de la tierra, que al mismo tiempo es el medio de acceder a la propiedad de ganados e inmuebles, y a la fuerza de trabajo necesaria para su explotación, o a los beneficios que su arriendo puede generar.

Del análisis de la Tabla 1 se deduce la existencia de un nutrido grupo de propietarios con más de 10 Ha por sujeto, que suman el 18% de los elementos de la muestra, y el 77% de la tierra amillarada. La mayor parte de los mismos se dedican a la explotación directa de sus tierras y ganados, con mano de obra familiar a la que según los casos se sumarán algunos criados o pastores permanentes, además de contratar mano de obra complementaria cuando las faenas de la hacienda lo requieren. En el nivel superior de este grupo se sitúan los propietarios que, explotando una hacienda central, tienen además medio o un pueblo de colonos y/o fincas dispersas en el municipio que ceden a renta. En la cima de la pirámide social se sitúan los propietarios exclusivamente rentistas que poseyendo desde pueblos de colonos hasta fincas dispersas, añaden patrimonios de similares características en otros municipios.

Al otro extremo de la escala social se sitúan los sujetos fiscales sin tierra y los propietarios con menos de 1 Ha. El ganado de los contribuyentes sin tierra pertenece en su mayor parte a algún familiar de los propietarios acomodados o a los colonos que cultivan tierras de los grandes propietarios, para quienes constituirían, junto con su propia fuerza de trabajo, la riqueza fundamental. Para los propietarios de menos de

1 Ha las riquezas fundamento de sus vidas son la casa y el huerto, con alguna parcela de labor secano. Los pequeños de 1 a 5 Ha se moverían en el límite del autoabastecimiento, diversificando en todo lo posible su actividad. No es casual que en este grupo se encuentren la mayoría de los artesanos y comerciantes al por menor, reflejo de la insuficiencia de sus explotaciones y de su ocupación a tiempo parcial, además de ser el grupo más numeroso entre los que poseen tierra. El grupo de 5 a 10 Ha, que se puede catalogar de pequeños propietarios, ofrece cierto equilibrio interno en la composición de sus riquezas, y sus rentas en coyunturas favorables no serían de despreciar. Pero llama la atención que sea el grupo menos numeroso y escasee por tanto su participación en el patrimonio total. Esta sensación de debilidad del grupo medio se acentúa al analizar la situación del mismo en cada municipio, pues según los casos su comportamiento se identifica más con el de mayores o pequeños propietarios. El estatus de los colonos es equiparable en casi todos los casos al de pequeños o medianos propietarios y excepcionalmente al de los grandes, pero con la carga de renta e inestabilidad que la carencia de propiedad conlleva.

Esta estructura socio-patrimonial permite concluir que el grupo de mayores propietarios labradores-ganaderos, y en la mínima parte absentistas, eran los «amos» de aquella sociedad, y no sólo por lo cuantioso de sus patrimonios, sino por el control simultáneo de la tierra, ganado, mercado de trabajo, crédito e intercambio de artículos de primera necesidad. Su misma preeminencia se basaba en un colchón social de pequeños propietarios que mantenían con ellos fuertes vínculos de dependencia.

### *Las Cuencas Prepirenaicas*

El modelo de propiedad que caracterizaba a las Cuencas Prepirenaicas en los últimos años del siglo XIX viene marcado por varios factores. En primer lugar se trata de una

comarca con una especial potencialidad agrícola que ya en estas fechas era aprovechada, de tal forma que aproximadamente el 50% de la superficie se encontraba cultivada. La especialización cerealícola, que se manifiesta en esta época, viene sin duda marcada por las características climáticas y edafológicas que aseguran unas cosechas abundantes y más regulares que las que se producen en las zonas media y sur de la provincia. En segundo lugar habría que destacar el papel que la ciudad de Pamplona jugó en la vertebración de la comarca, en el sentido de constituir un mercado seguro e inmediato para sus productos.

Parece lógico pensar que estas dos características hacían a las tierras de esta zona especialmente codiciales para personas no residentes en ellas o instaladas en la capital, ya que algo más del 38% de los propietarios contabilizados eran foranos. El comportamiento de estos propietarios no residentes no se puede generalizar, ya que dentro de los mismos puede existir una variedad inmensa de casos, que pueden ir desde aquellos agricultores de municipios cercanos que se trasladarán para cultivar directamente sus tierras a aquéllos dedicados a actividades no agrícolas y con un comportamiento claramente absentista. De cualquier forma parece que va a ser precisamente la importancia de estos propietarios ajenos a las comunidades vecinales, que controlan nada menos que un 40% de la superficie, la que va a marcar en buena medida una peculiar distribución de la propiedad, en la que la dependencia de una mayoría respecto a una minoría extraña va a ser la nota predominante.

Si bien la importancia de los foranos es generalizada para todos los grupos de propiedad, es en el caso de los mayores propietarios donde más destaca. En efecto, sólo los mayores hacendados no residentes poseen superficies superiores a las 100 Ha que no administran directamente. Ellos, junto con los mayores propietarios residentes debían de ser los que en buena medida controlaban el entramado socioeconómico de la comarca. Los mecanismos a través de los cuales los conse-

guían es algo que en el actual estado de la investigación estamos lejos de poder explicar en su totalidad, pero los datos con los que contamos permiten lanzar algunas hipótesis.

Existe por una parte un numeroso grupo de propietarios de riqueza pecuaria, que poseyendo el 51% de la cabaña ganadera, se ve sin embargo despojado del control de la tierra. El acceso de este grupo a la misma se realizará a base de contratos de arrendamiento. El propio amillaramiento proporciona algunos ejemplos de cesión de tierra y a través del análisis de los mismos se puede concluir que lo más usual era que los grandes propietarios foranos dividieran sus patrimonios en explotaciones medias –de alrededor de 15 ó 20 Ha–, que cedían a diversos poseedores de ganados. La dependencia de este grupo de propietarios sin tierra con respecto a los mayores haciendados parece pues obvia.

Pero además aproximadamente un 40% de los propietarios vecinos de municipios de la muestra, poseían cantidades de tierra inferiores a 5 Ha, con las que difícilmente podrían sobrevivir. Los escasos bienes pecuarios declarados por este grupo, hacen que las posibilidades de los mismos de arrendar tierras, que complementaran sus explotaciones, fueran escasas. Muy probablemente el único recurso que les quedaba era el de realizar trabajos a jornal para los propietarios más acomodados, en cuyo caso las relaciones de dependencia serían también claras.

Tan sólo el grupo de mediana propiedad, constituidos por labradores con patrimonios que van desde 5 a las 50 Ha, y con una cabaña ganadera como para explotar esos terrenos, parece escapar, al menos a primera vista, del control a que nos estamos refiriendo. En efecto sus explotaciones parecen tender a la autosuficiencia, que será mayor conforme más grande sea el patrimonio poseído, pudiendo incluso darse el caso de que, alguno de estos propietarios medios, dieran trabajos a jornal en épocas de intensa actividad agrícola, o completaran sus explotaciones con arrendamientos. Se trata además del grupo donde la propiedad forana posee

menos importancia, ya que más del 70% de los propietarios que los componen residen en los municipios. Pero la independencia de este grupo puede hacerse menor si pensamos en aspectos más complejos. A la hora, por ejemplo, de recurrir a préstamos para realizar reformas en sus explotaciones o de enfrentarse al mercado se encontrarían en una situación menos halagüeña que la de los mayores propietarios, que éstos quizás aprovecharán en su propio beneficio.

### *La Navarra Media Occidental*

La Navarra Media Occidental corresponde a un ámbito de predominio de la pequeña propiedad y de menor desarrollo de los grandes patrimonios. No obstante, la estructura de la propiedad demuestra una diferenciación interna muy acusada entre un sector mayoritario de pequeños propietarios y un grupo de labradores acomodados, quienes poseen una parte importante de suelo agrario, de los bienes urbanos y de la riqueza ganadera, unido a un control indirecto de la producción agrícola a través de industrias de transformación del sector primario: calderas de aguardiente, molinos harineros, hornos, trujales, etc.

La gran propiedad no va a tener el desarrollo alcanzado en otras comarcas navarras meridionales. Esta presencia se limita a dos municipios, el Valle de Yerri y Abarzuza, en los que únicamente trece patrimonios superan las 50 Ha y cuatro de éstos se sitúan por encima de las 100 Ha. El origen de esta propiedad se explicaría por la existencia de antiguos lugares de señorío o cotos redondos (Montalbán, Erendazu, Muru), antiguas propiedades nobiliares adquiridas por grandes hacendados, la localización de palacios como el de Andéraz y Azcona y, por último, granjas monásticales que tras el proceso desamortizador fueron adquiridos íntegramente por

propietarios foranos (8). La titularidad de estos patrimonios es compartida por siete familias vecinas y seis propietarios foranos, residentes en otras comarcas navarras y propietarios de bienes rústicos en distintos ámbitos provinciales. La propiedad titulada, aunque en franco retroceso, conserva a fines del siglo XIX la titularidad del coto redondo de Montalbán y de diversos bienes patrimoniales distribuidos entre varios términos concejiles. En cuanto a la organización del espacio agrario, estos patrimonios configuran grandes fincas o parcelas que combinan una explotación agrícola de labor secano con una media de 60 Ha y una extensión superficial importante ocupada por terrenos liecos o incultos, pastos y superficies forestales. La mayor parte del monte privado (45%) pertenece a este tramo de propiedad, más concretamente a los patrimonios que superan las 100 Ha, en los cuales alrededor del 50% del espacio agrario aparece ocupado por el suelo de monte. La gran propiedad opta por la desvinculación o el abandono de la explotación directa de sus tierras, mediante la cesión de sus explotaciones agrícolas en arrendamiento. En una comarca donde la explotación familiar es dominante será este colectivo de mayores propietarios vecinos y foranos, junto a pequeños y medianos foranos de comarcas alejadas los que integren el grupo de rentistas de Yerri. Esta opción rentista posibilita la creación de un mercado de alquiler de tierra donde se ofertan pequeñas y medianas explotaciones agrícolas entre 1 y 25 Ha, como valores mínimo y máximo de los lotes de tierra arrendados. Comprobamos que principalmente van a ser los pequeños propietarios y las familias sin tierra los que accedan al arrendamiento de estas explotacio-

---

(8) El censo de Floridablanca cita las granjas de Alloz y Monjiliberry pertenecientes al Monasterio de Iranzu. AGN, Estados generales de la población de la Merindad de Estella, 1786, sección Estadística, leg. 16, c. 7.

La estadística de 1817 recoge la propiedad de la tierra, las casas y el ganado de la granja monasterial de Zumbelz, propiedad del monasterio de Irache. AGN, Cortes y Diputación, Estadística, leg. 31.

nes, con lo que se permite reforzar el predominio de la explotación familiar en la actividad agrícola. En este contexto, surgen en el mundo rural los administradores de fincas, vecinos de la comarca, quienes juegan un papel importante como intermediarios entre el sector de propietarios absentistas y un gran número de pequeños colonos vecinos del municipio (9).

De otro lado, encontramos cómo la explotación familiar de bienes minifundistas en propiedad, inferiores a 5 Ha, representa el 78% de los propietarios y el 25,8% de la superficie agraria, esta última proporción puede incrementarse en torno al 40% del suelo privado en los municipios donde no se localizan grandes patrimonios. Los rasgos que definen la composición de estos patrimonios son: un tamaño medio de las explotaciones agrícolas en propiedad insuficiente para garantizar las necesidades de la unidad familiar, una limitada participación en la propiedad de ganado de labor y de renta y unido, en muchos casos, a la necesidad de alquiler de la casa familiar. La necesidad de garantizar el mantenimiento de la unidad familiar conduce al pequeño propietario a la intensificación de la propiedad agrícola de viñedos y a la diversificación de sus ingresos como asalariados agrícolas, como colonos de pequeñas parcelas y, en menor medida, como artesanos o propietarios de pequeños establecimientos comerciales –carnicería, taberna, tienda de comestibles, etc.– A todo ello, habrá que unir los diversos aprovechamientos –aguas, pastos, leñas– que se derivan de la existencia de importantes superficies comunales y de facerías que en nuestra comarca suponen más del 50% del suelo municipal.

---

(9) La localización de un amillaramiento para el valle de Yerri para 1883, que incluye noticias acerca de la propiedad, la parte de patrimonio explotada por arrendamientos y el número de colonos por explotación, nos ha permitido trazar esta breve descripción de la práctica de la explotación de los patrimonios foranos del municipio de Yerri (Amillaramiento del valle de Yerri, A. Mun. Yerri).

Con un peso numérico menor la presencia de un grupo de propietarios medios y de un reducido número de familias acomodadas jugarán un papel central en el control de la propiedad de la tierra y, en general, en la actividad económica de la comarca. La falta de un catastro o amillaramiento de finales del Antiguo Régimen o de mediados del XIX impiden precisar el origen y la conformación de estos patrimonios. Con todo, parece plausible que el régimen hereditario dominante va a garantizar la transmisión indivisa de estos patrimonios, permitiendo dar continuidad a las haciendas familiares medias. La presencia y posterior fortalecimiento de este propietario medio ha sido rastreada en el municipio de Murieta desde finales del siglo XVIII (10) y en el valle de Yerri desde mediados del XIX (11). Además del régimen hereditario otros elementos podrían explicar el fortalecimiento de los propietarios medios: la política endogámica de alianzas matrimoniales y la participación en el préstamo monetario rural, que pudo permitir la adquisición de pequeñas propiedades campesinas o de bienes municipales durante las coyunturas críticas que sucedieron a las guerras de la Convención, Independencia y Carlistas. En cuanto al peso numérico de estos propietarios medios representa el 20,87% del total. Dentro de las comunidades vecinales encontramos a los labradores medios que cultivan explotaciones agrícolas en torno a las 5 y 10 Ha, que combinan tanto los cultivos de cereal secano, como la explotación vitivícola. El incremento de la propiedad del ganado de labor asegura los medios de producción necesarios para la explotación agrícola en propiedad. Incluso permite la participación en pequeñas explotaciones arrendadas. Al lado de estos labradores

---

(10) «Larinzo» o vareación de fincas de Murieta, año 1766, A. Mun: Murieta.

(11) Muestreo de contratos matrimoniales del valle de Yerri, entre 1848 y 1857. A. Protocolos de Navarra, notaría de Rieu, Merindad de Estella.

medios, están presentes en todos los municipios un reducido número de familias acomodadas (9%), vecinos en su mayor parte, que detentan el control del 40% de la superficie agraria, destinada a cultivos de labor secano, viña y viñedo-olivar. La propiedad de otros medios de producción, como el ganado de labor, y más de la mitad de los rebaños lanares, les asegura una fuente complementaria de rentas monetarias y los activos ganaderos requeridos para la explotación agrícola. Este grupo de propietarios sigue basando la actividad agrícola en la utilización de trabajo familiar, que integrará el servicio de criados de labranza y pastores sirvientes, con el recurso complementario a la contratación temporal de asalariados agrícolas.

### *La Navarra Media Oriental*

Con esta comarca penetramos ya en un ámbito sustancialmente distinto de los anteriores respecto al régimen de propiedad, que anuncia las características que serán propias de la Ribera: fuerte polarización social entre la propiedad de tamaño ínfimo y la gran propiedad.

La gran propiedad controla aquí la mayor parte de la superficie agraria privada (50%), en menor medida en las superficies de cultivo (33%) que en las pastos (corralizas). Los sistemas de cultivo que adopta son los que se engloban en el apartado de tierras de labor, apropiados para la cesión en arriendo. Por otra parte su cabaña ganadera tiende a componerse de ganado de renta (lanar, caprino, vacuno), más que de labor. Detenta además una cantidad importante de viviendas (14%) que cede en alquiler, y que sirven para engrosar sus rentas y establecer vínculos de dependencia. El sector de propietarios medios dispone de la mayor parte de ganado de labor, que le permite acceder a la explotación de predios ajenos mediante arrendamiento, tendiendo a capitalizar su propiedad con cultivos más intensivos como la viña,

que experimenta un auge importante a lo largo del siglo. La propiedad de ganado de menor fuste y potencia (asnos) caracterizaría al sector de pequeños propietarios, la mayor parte de los cuales ni siquiera tienen la propiedad plena de sus fincas. La importancia de los repartos comunales para este sector se incrementa con la reversión al común y parcelación de algunas corralizas de Olite en 1884-87.

El porcentaje de desposeídos, si aceptamos provisionalmente la identificación contribuyente-hogar y cédula-familia, es menor aquí que al sur, alrededor de un 20%. El sector de población que únicamente depende de la venta de su fuerza de trabajo es de este modo menor, constituyendo el sector de pequeños propietarios (el 40% por debajo de 1 Ha y el 81% con menos de 5 Ha) y los inmigrantes ocasionales en épocas concretas del año agrícola, el grueso de la reserva de mano de obra. El sector de pequeños propietarios se configura como tal beneficiándose del derecho a roturar, sembrar y plantar en los montes comunes. La importancia del patrimonio comunal como superficie agrícola de reserva se pondrá de manifiesto especialmente en los años del cambio de siglo, como defensa contra la crisis para la población sin recursos, en el que se roturaron amplias extensiones de terrenos hasta ese momento marginales. A lo largo del siglo XIX, sin embargo, la merma que sufrió dicho patrimonio, factor fundamental en el proceso acelerado de diferenciación social, adquirió en el piedemeonte de Tafalla-Olite tintes dramáticos, por el problema de las corralizas.

Como se ha advertido anteriormente, no fue precisa la promulgación de la Ley Madoz de 1855 para liquidar buena parte de los patrimonios concejiles. En Tafalla se enajenaron en 1841 y 1842 las hierbas y aguas de diez corralizas hasta un total de 3.143 Ha; en 1856, para atender a los gastos de construcción de la casa consistorial, se procedió a la venta de otras cinco más con 1.347 Ha. En Caparroso se vendieron en 1815 cinco corralizas y media, reservando el disfrute de caza, leña y fiemos para los vecinos. Beire vendió en 1839 las hier-

bas y aguas de Torbil y Abadía por las 3/4 partes de su precio de tasa, reservando a los vecinos el derecho a cultivar 22 robadas cada uno (2 Ha) en las dichas corralizas, y a la villa el derecho a retracto. Todavía en 1841 se enajenaron cuatro más y se llevó a cabo la venta a perpetuo de las dos anteriores. En todas ellas se especificó convenientemente el objeto de la venta, hierbas y agua, quedando sujetas a servidumbres vecinales (Arín Dononsorro, 1930, pp. 25-63).

En Olite por el contrario la ambigüedad de las escrituras de venta dará pie a posturas enfrentadas violentamente en torno a dichos terrenos. Entre 1810 y 1823, a consecuencia del endeudamiento provocado por las exacciones de los ejércitos en pugna, el ayuntamiento solicitó y obtuvo el permiso para vender terrenos comunales fraccionados en lotes a los vecinos, alcanzando el total de 804,26 Ha, especialmente en los años 1814-15, en los que se efectuó el 51% de estas ventas, y entre 1821-25, en los que el porcentaje asciende al 31%. En 1820 se vendió la corraliza entera de la Plana de 1.542,52 Ha, como precedente del tipo de ventas posterior. El agravamiento de la situación económica municipal a raíz de la I Guerra Carlista empujó a la venta de las corralizas en toda su extensión, entre 1836 y 1854, efectuadas normalmente por el sistema de pacto de retro o carta de gracia. El enfrentamiento social entre corraliceros y comuneros se hizo patente desde 1880, desembocando en el motín de octubre de 1884, que se saldó con cuatro muertos, el correspondiente proceso judicial que terminó absolviendo a los subversivos y con la reintegración al común de varias corralizas, previo entendimiento e indemnización al corralicero hasta el total de 1.101 Ha que inmediatamente fueron parceladas y sorteadas entre los vecinos.

En los años 1908 y siguientes se procedió por parte de los vecinos a roturar y sembrar ilegalmente en las corralizas particulares, entablándose de nuevo pleitos que acabaron favoreciendo a los propietarios, suscitando las iras populares y la intervención de la Guardia Civil, con el balance de tres vecinos muertos en 1914. Tras estos luctuosos sucesos y la resolu-

ción condenatoria contra los revoltosos del Consejo de Guerra instruido, algunos corraliceros accedieron a una solución negociada que reintegró al común entre 1916 y 1918 varias porciones de corralizas (284,23 Ha en diez corralizas), además de derecho a diversos disfrutes vecinales (Montoro Sagasti, 1929) (Cuadro 3).

*CUADRO 3*

VENTA Y REVERSIÓN DE CORRALIZAS  
DE OLITE HASTA 1929

<i>Corralizas</i>	<i>Fecha venta</i>	<i>Fecha reversión</i>	<i>Particular (Ha)</i>	<i>Común (Ha)</i>	<i>Precio venta (Rs)</i>
La Plana .....	1820		1.542,52	0	n.c.
Rodríguez (c. gr) .....	1840		142,00	17,86	10.196
Estremal .....	n.c.		181,00	0	n.c.
Pontarrón .....	n.c.		177,00	0	n.c.
Chibiri (c. gr.) .....	1840	n.c.	301,00	26,74	14.370
La Parralla .....	n.c.	1917	297,00	35,72	n.c.
Echegoyen (c. gr) .....	1839	1917	289,00	10,07	13.600
García-Torres .....	1839	1917	140,00	6,42	n.c.
Lasaga (I) (c. gr) .....	1839	1918	118,00	10,68	13.380
Lasaga (II) .....	1839		154,00	0	13.380
De García .....	1839	1917	96,00	8,93	n.c.
Araiz (c. gr.) .....	1844	1917	300,00	64,35	18.916
Momplanet (c. gr.) .....	1839		288,00	31,08	5.378
Los Medios .....	1839	1916	150,00	18,00	n.c.
La Jeringa .....	1839	1887	0	129,84	n.c.
S. Antón-Giménez .....	1841	1887	0	383,10	n.c.
La Pedrera .....	1841	1885	0	232,54	n.c.
Baretón-Castoja .....	1839	1885	0	143,51	n.c.
Azcárate (c. gr.) .....	1839		n.c.	0	16.000
Fontanaza .....	1839		385,00	0	n.c.
Estremal-Torres .....	1844		623,00	0	n.c.
Cadmesada .....	n.c.		n.c.	0	n.c.
Monte Encinar (I) .....	1854	1917-18	418,00	26,73	n.c.
Monte Encinar (II) ....	1854	1917-18	287,00	40,37	n.c.

(c. gr.) Hace referencia a las corralizas que consta fueron vendidas en carta de gracia, consignándose su precio de venta en reales.

(I) y (II) Se refieren a corralizas divididas.

Fuente: Montoro Sagasti, J. J., 1929. Elaboración propia.

Características similares se encuentran en las dos últimas comarcas que consideramos, las más extensas en cuanto a su estructura de propiedad. El carácter de la gran propiedad es aquí cualitativamente distinto de la Media Oriental, no se trata de una clase social advenediza, aunque la venta de corralizas antes y después de la Ley de 1855 tuviera gran trascendencia, sino que en muchos casos procede directamente de los derechos señoriales del Antiguo Régimen. Así Sartaguda, con 1.850 Ha del Duque del Infantado; el Bosque de Bajgorri, entre Lerín, Oteiza y Larraga, donde el Duque de Alba conservaba 2.448 Ha del antiguo Condado de Lerín; Cadreita, donde la extensión total del municipio (2.644 Ha declaradas) pertenecía al Marqués de Alcañices; Fontellas, donde el Conde de Gabarda poseía 1.913 Ha; Monteagudo, cuyo señorío era propio del Marqués de San Adrián; o Cortes, con más de 900 Ha propiedad del Duque de Granada de Ega, quien era dueño asimismo de Traibuenas y Rada. Las posesiones de la gran propiedad se enclavan aquí en los fértils terrenos de regadío del Ebro, Arga, Aragón, Queiles y Alhama, aunque también lo hagan en las superficies marginales de pasto. Las ventas de corralizas no siguieron un modelo homogéneo. En la mayor parte de los casos, especialmente en la ribera estellésa, se enajenaron tan sólo los derechos de hierbas y aguas, reservando a los vecinos distintos disfrutes entre los que se contemplaba a veces el de roturar y sembrar. En Tudela y otros municipios se llevaron a cabo ventas de suelo y vuelo, lo que dejará escaso margen para la reivindicación posterior de estas superficies por parte de los ayuntamientos. Se trata por lo general de una gran propiedad con estrategia rentista, basadas en tierras de labor enclavadas en regadío, y en propiedades urbanas destinadas al alquiler. Utilizarán distintos modelos de explotación de sus tierras, ya sea colonato (Sartaguda, Cadreita, Fontellas) o arrendamientos conjugados con la administración directa de viñas y olivares.

En el sector de medianos propietarios, con su propiedad diversificada en cultivos de viña, olivar y huerta, caben más situaciones: labradores con patrimonio suficiente, preparados para arrendar porciones más o menos considerables de tierras ajenas por su posesión de fuerza de trabajo animal, dueños de las casas que habitan y con una pequeña cabaña de ganado de renta; rentistas con propiedad urbana que les reporta alquileres monetarios, y tierras que ceden en arrendamiento o aparcería, dado que su actividad principal es la de comerciantes, intermediarios, fabricantes, etc. Se encuentran en posición desahogada para controlar los ayuntamientos y beneficiarse de los repartos comunales.

Los pequeños propietarios, que componen la mayor parte de los contribuyentes (52% por debajo de 1 Ha, y el 85% con menos de 5 Ha en la Ribera tudelana, y 34% y 75% respectivamente en la de Estella), apenas tienen un patrimonio que les permita subsistir exclusivamente de él. En buena medida consiguen mejorar su situación por medio de los aprovechamientos en el común; en Cortes 47 vecinos sin tierra en propiedad adquieren el «estatus» de propietarios por medio de ese sistema, en Tudela son 49, en Fustiñana 17, mientras los que tienen menos de una hectárea en propiedad consiguen doblar su disponibilidad de tierra. En todo caso el disfrute de estos terrenos comunales es desigual, con una amplia mayoría que recibe suertes menores de 2 Ha (el 70% de los usufructuarios con el 2,5% de los aprovechamientos) y un corto número de privilegiados que disfrutan más de 20 Ha de comunal. Tienden a rentabilizar sus limitados predios con cultivos intensivos en trabajo: huerta, viña, viñedo-olivar. De ahí que crisis como la de la filoxera repercuta sobre ellos en una medida importante. Junto al pequeño propietario, el jornalero puro sin tierra, que apenas si tiene un asno para trasladarse a los campos lejanos de trabajo o algún ganado menor de pelo o lana que se reúne en rebaños concejiles. Por regla general ni siquiera es dueño de la vivienda, casa o cueva, que habita.

Para finalizar quisiéramos hacer una breve reflexión. El análisis estático de la propiedad privada en Navarra ofrece un rico universo de modelos que se corresponden con diferencias de tipo físico –suelos, clima, vegetación natural o humanizada– y humano –regímenes demográficos, orientaciones y ritos de la economía, formas de transmisión patrimonial o de organización local, etc.– Pese al enfoque adoptado aquí, producto del estado actual de nuestra investigación, no podemos perder de vista el hecho de que la estructura de la propiedad en un momento dado no es algo «estructural» e inamovible, sino el resultado de un proceso histórico complejo, un reflejo de la dinámica de las relaciones sociales.

## BIBLIOGRAFIA

- ALVAREZ GARCÍA, J.: «Inventario de los catastros municipales», en *Príncipe de Viana*, n.º 182, Pamplona, 1987, pp. 917-948.
- ARÍN DORRONSORO, F.: *Problemas agrarios. Estudio jurídico-social de las corralizas, servidumbres, montes y comunidades de Navarra*. Heraldo segoviano, Segovia, 1930.
- ARIZCUN CELA, A.: *Economía y Sociedad en un valle pirenaico en el Antiguo Régimen. Bazaín 1600-1840*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1988.
- CHAYANOV, A. V.: *La organización de la unidad económica campesina*, ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 1985.
- DE LA TORRE, J.: «Crisis de una economía agraria y respuestas campesinas en la quiebra del Antiguo Régimen. Navarra, 1808-1820», en *Revista de historia económica*, n.º 1, 1990, pp. 11-35.
- FERRER I ALÓS, L.: «La pequeña explotación en un viñedo de la Catalunya central en los siglos XIX y XX. Consideraciones sobre su evolución y comportamiento», comunicación presentada al Coloquio de Historia Agraria celebrada

do en Santiago de Compostela en diciembre de 1988. Ejemplar mecanografiado.

FLORISTÁN IMIZCOZ, A.: *La Merindad de Estella en la Edad Moderna: los hombres y la tierra*, Institución Príncipe de Viana (Diputación Foral de Navarra), Pamplona, 1982.

FLORISTÁN SAMANÉS, A. y TORRES LUNA, M. P.: «Distribución geográfica de las facerías navarras», en *Miscelánea ofrecida al Sr. D. José M.ª Lacarra De Miguel*, Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza, 1968.

FLORISTÁN SAMANÉS, A.: «Regiones comarcales de Navarra», en *José Manuel Casas Torres. Venticinco años de docencia universitaria. Homenaje a una labor*. Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza, 1972.

GALLEGÓ MARTÍNEZ, D.: «Sociedad y mercado en la mitad sur de Navarra en la 2.ª mitad del siglo XIX», en *Boletín del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, n.º 2, 1990, pp. 5-23.

GALLEGÓ MARTÍNEZ, D.: *La producción agraria de Álava, Navarra y La Rioja desde mediados del siglo XIX a 1935*. 2 vols., tesis doctoral inédita. Universidad Complutense. Madrid, febrero de 1986.

GARCÍA SANZ-MARCOTEGUI, A.: *Demografía y sociedad en la Barranca navarra 1760-1880*, Príncipe de Viana, Pamplona, 1985.

JAÉN, C.: *Memoria sobre la tierra labrantía y el trabajo agrícola en la provincia de Navarra*. Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, Madrid, 1904.

MATA OLMO, R. y ROMERO GONZÁLEZ, J.: «Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 49, octubre de 1988, pp. 209-291.

MENSUA FERNÁNDEZ, S.: *La Navarra Media oriental*, C.S.I.C. Diputación Foral de Navarra, Zaragoza, 1960.

MIKELARENA PEÑA, F.: «Transformaciones económicas y demográficas en el norte de Navarra en los siglos XVI y XVII», comunicación presentada al *II Congreso de la ADHE*, celebrado en Alicante los días 25, 26 y 27 de abril de 1990.

- MINA APAT, M. C.: *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Alianza, Madrid, 1981.
- MONTORO SAGASTI, J. J.: *La propiedad privada y la propiedad comunal en la villa de Olite*, Acción social, Pamplona, 1929.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F.: «Incidencia de la ocupación francesa en el medio rural: venta de tierras de propios y comunales. Una aproximación al estado de la cuestión», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 55, abril-junio de 1990, pp. 125-165.
- SEGURA I MÁS, A.: «Els estudis sobre l'evoluciò de l'estructura de la propietat de la terra: consideracions generals i qüestions de mètode (siglos XVII-XX)», en *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica. III Jornadas d'Estudis Històrics Locals*. Institut d'Estudis Balearis, 1985, pp. 86-87.
- SEGURA I MÁS, A. (Coord.): *El catastro en España. 1714-1906*. Vol. 1, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Madrid, 1988.
- SEVILLA GUZMÁN, E.: «El campesinado: Elementos para su reconstrucción teórica en el pensamiento social», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 27, abril-junio de 1983.
- TONI Y COMPAINS, F.: *Novísimo manual para la administración municipal de los pueblos de la provincia de Navarra*, Pamplona, Imprenta provincial, 1902.
- YABEN, H.: *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia*, Pamplona, 1916.

## **ANEXO**



TABLA I

NAVARRA 1890-1900 (\*).  
 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA RIQUEZA RUSTICA, PECUARIA Y URBANA  
 (Por grupos de propietarios)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Húmeda del Noroeste</i>									
Propietarios (3) .....	25,91	43,93	21,35	8,58	0,15	10,08	52,15	100,00	1.293 (1)
Total agraria (4) .....	1,94	28,65	33,74	31,90	1,99	1,79		100,00	1.409 (2)
Total agrícola (4) .....	2,00	30,16	34,33	30,30	1,21	2,00		100,00	5.669,53
Total montes (4) .....	1,49	16,53	28,95	44,66	8,19	0,17		100,00	5.039,92
Total pecuaria (5) .....	2,96	23,09	16,18	5,88	0,10	0,54	51,25	100,00	629,62
Total urbana (5) .....	5,41	28,62	22,42	18,10	0,82	0,72	23,91	100,00	4.014.742,00
<i>Valles Pirenaicos</i>									
Propietarios (3) .....	22,39	39,19	13,32	22,73	1,79	0,55	26,86	100,00	893 (1)
Total agraria (4) .....	1,20	11,14	10,62	53,47	13,74	9,81		100,00	328 (2)
Total agrícola (4) .....	1,20	11,14	10,62	53,47	13,74	9,81		100,00	7.791,14
Total montes (4) .....									7.791,14
Total pecuaria (5) .....	3,86	33,10	13,10	31,37	2,56	1,00	14,96	100,00	2.415.220,00
Total urbana (5) .....	10,98	33,94	14,90	30,35	4,97	1,57	3,09	100,00	1.647,00

TABLA 1 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Cuenca Prepirenaicas</i>									
Propietarios (3)	38,24	30,02	10,95	18,97	1,42	0,41	33,33	100,01	986 (1)
Total agraria (4)	2,43	9,74	11,18	54,26	11,97	10,42		100,00	493 (2)
Total agrícola (4)	2,44	9,77	11,22	54,12	12,01	10,44		100,00	7.098,87
Total montes (4)	0,13	1,44	0,37	91,41	0,09	6,56		100,00	7.073,63
Total pecuaria (5)	6,45	11,57	6,71	21,16	2,79	0,18	51,14	100,00	25,67
Total urbana (5)	4,05	12,09	10,06	34,38	8,81	4,75	25,86	100,00	1.121,567,00
<i>Media Occidental</i>									
Propietarios (3)	37,12	41,28	11,70	9,17	0,51	0,22	17,72	100,00	1.778 (1)
Total agraria (4)	3,82	21,98	18,36	41,15	8,73	5,96		100,00	383 (2)
Total agrícola (4)	4,00	23,12	19,24	43,22	7,97	2,45		100,00	7.908,43
Total montes (4)	0,40	0,63	2,11	2,47	22,98	71,42		100,00	7.506,03
Total pecuaria (5)	9,34	27,03	15,87	34,00	2,06	0,10	11,61	100,01	402,40
Total urbana (5)	12,24	35,28	15,60	27,11	1,59	1,44	6,74	100,00	1.449,974,00
<i>Media Oriental</i>									
Propietarios (3)	39,60	41,40	8,70	7,80	1,20	1,20	12,92	100,00	2.035 (1)
Total agraria (4)	3,17	13,35	8,65	23,76	12,56	38,51		100,00	12.481,23
Total agrícola (4)	4,32	18,25	11,83	32,47	16,43	16,71		100,01	9.131,92
Total montes (4)	0,03	0,01	0,00	0,00	2,01	97,94		100,00	3.349,32
Total pecuaria (5)	7,81	16,45	10,03	29,58	16,36	9,08	10,71	100,02	714.892,00
Total urbana (5)	8,83	31,80	13,34	22,65	5,83	8,11	9,44	100,00	1.799,56

TABLA 1 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Ribera Occidental</i>									
Propietarios (3)	33,98	41,52	10,88	11,68	1,54	0,40	24,03	100,00	1.498 (1)
Total agraria (4)	2,84	16,27	13,50	41,71	16,56	9,11		100,00	360 (2)
Total agrícola (4)	2,89	16,53	13,58	41,17	16,39	9,44		100,00	8.988,63
Total montes (4)	1,05	4,49	1,23	9,47	1,70	82,05		100,00	8.652,69
Total pecuaria (5)	7,02	17,87	8,25	24,93	15,25	12,76	13,93	100,00	335,94
Total urbana (5)	8,25	23,02	11,59	28,72	9,73	8,82	9,87	100,00	849,730,90
<i>Ribera Oriental</i>									
Propietarios (3)	52,20	33,38	7,41	5,57	0,75	0,68	13,91	100,00	3.400,00
Total agraria (4)	3,20	13,46	9,15	19,16	8,35	46,67		100,00	16.855,31
Total agrícola (4)	5,24	22,00	14,95	30,39	12,51	14,92		100,00	10.278,77
Total montes (4)	0,03	0,13	0,08	1,61	1,85	96,30		100,00	6.576,54
Total pecuaria (5)	14,05	21,19	5,82	15,63	5,73	6,58	31,00	100,00	1.764.872,00
Total urbana (5)	11,63	24,63	13,10	19,34	6,33	11,25	13,72	100,00	2.274,04

(1) Total de propietarios con tierra. (2) Total de propietarios sin tierra. (3) El tanto por ciento de los propietarios con tierra está calculado con respecto a la nota (1). El tanto por ciento de los propietarios sin tierra está calculado sobre la nota (2). (4) Son tantos por ciento de superficie, por grupos de propietarios. (5) Son tantos por ciento de riqueza pecuaria y urbana, respectivamente, por grupos de propietarios calculados para el 100% de los propietarios, incluidos los «sin tierra».

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestreo de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra. Muestra municipal y montes públicos. Nota: Los grupos de propietarios: 0-1 Ha; 1-5 Ha; 5-10 Ha; 10-50 Ha; + 100 Ha. N.º abs.: en número de propietarios; la superficie agraria y el suelo cultivado en hectáreas; el total pecuario en vivo y el total urbana en número de inmuebles.

Fuente: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 2

 NAVARRA 1890-1900 (\*). DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA SUPERFICIE AGRICOLA  
 (Por grupos de propietarios)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Húmeda del Noroeste</i>									
Total agrícola .....	2,00	30,16	34,33	30,30	1,21	2,00		100,00	5.039,92
Agrícola secano .....	2,00	30,16	34,33	30,30	1,21	2,00		100,00	5.039,92
Agrícola regadio .....									
Huerta-Frutal .....	5,51	24,67	23,40	43,27	1,45	1,70		100,00	179,55
Tierra labor .....	3,10	36,65	31,42	26,51	0,98	1,34		100,00	2.263,28
Víña .....									
Olivar .....									
Víña-Olivar .....									
Praderas artificiales .....	0,82	24,96	37,60	32,45	1,49	2,67		100,00	2.367,99
Incultos .....	0,41	24,09	37,96	35,43	0,40	1,71		100,00	229,09
<i>Valles Pirenaicos</i>									
Total agrícola .....	1,20	11,14	10,62	53,47	13,74	9,80		100,00	7.791,14
Agrícola secano .....	1,20	11,14	10,62	53,47	13,74	9,80		100,00	7.791,14
Agrícola regadio .....									
Huerta-Frutal .....	6,60	36,09	25,42	27,95	2,60	1,33		100,00	75,06
Tierra labor .....	1,78	15,92	14,71	56,40	9,37	1,79		100,00	4.940,47
Víña .....	3,25	17,53	10,58	54,94	10,62	3,61		100,00	115,06
Olivar .....									
Víña-Olivar .....									
Praderas artificiales .....	12,09	15,15	71,89	0,84	0,00	0,00		100,00	47,23
Incultos .....	0,02	1,79	3,43	50,24	18,45	26,05		100,00	2.622,74

TABLA 2 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Cuencas Prebirenaicas</i>									
Total agrícola .....	2,44	9,77	11,22	54,12	12,01	10,44		100,00	7.073,63
Agrícola secano .....	2,44	9,77	11,22	54,12	12,01	10,44		100,00	7.073,63
Agrícola regadio .....									
Huerta-Frutal .....	7,74	7,38	13,00	48,28	16,71	6,89		100,00	38,79
Tierra labor .....	2,21	9,90	11,14	54,48	11,64	10,63		100,00	5.801,96
Víña .....	5,24	13,98	14,13	50,33	10,34	5,98		100,00	720,41
Olivar .....									
Víña-Olivar .....									
Praderas artificiales .....									
Incultos .....	0,72	2,62	7,86	55,82	18,19	14,79		100,00	512,45
<i>Media Occidental</i>									
Total agrícola .....	4,00	23,12	19,24	43,22	7,97	2,45		100,00	7.506,03
Agrícola secano .....	3,99	23,19	19,23	43,17	7,96	2,46		100,00	7.444,19
Agrícola regadio .....	5,72	14,73	19,71	49,50	9,13	1,22		100,00	61,84
Huerta-Frutal .....	7,25	14,18	16,89	49,91	10,69	1,07		100,00	42,36
Tierra labor .....	2,94	22,33	19,89	43,93	7,26	3,65		100,00	4.556,38
Víña .....	6,74	28,16	18,66	41,73	3,78	0,94		100,00	1.807,12
Olivar .....	11,14	15,21	9,79	35,60	28,26	0,00		100,00	45,06
Víña-Olivar .....	6,97	19,47	20,91	43,80	8,84	0,00		100,00	226,33
Praderas artificiales .....									
Incultos .....	2,54	18,39	17,06	42,52	19,50	0,00		100,00	828,79

TABLA 2 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sm. tierra	Total	N.º abs.
<i>Media Oriental</i>									
Total agrícola .....	4,32	18,25	11,83	32,47	16,43	16,71		100,00	9.131,92
Agrícola secano .....	4,34	18,28	11,76	32,85	17,28	15,48		100,00	8.408,12
Agrícola regadio .....	4,00	17,88	12,62	27,99	6,54	30,97		100,00	723,80
Huerta-Frutal .....	11,64	36,65	13,51	28,80	4,64	4,75		100,00	201,14
Tierra labor .....	1,83	12,76	10,06	37,14	19,60	18,61		100,00	4.457,36
Viña .....	8,04	29,47	16,55	26,88	7,32	11,74		100,00	2.458,65
Olivar .....	8,07	29,53	16,56	26,84	7,19	11,82		100,00	95,82
Viña-Olivar .....									
Praderas artificiales .....									
Incultos .....	4,71	14,61	9,64	29,09	22,55	19,40		100,00	1.918,95
<i>Ribera Occidental</i>									
Total agrícola .....	2,84	16,27	13,50	41,71	16,56	9,11		100,00	10.494,23
Agrícola secano .....	3,12	18,30	15,03	42,46	15,13	5,97		100,00	8.652,69
Agrícola regadio .....	1,79	8,78	7,87	38,96	21,86	20,74		100,00	1.841,54
Huerta-Frutal .....	11,22	6,58	1,55	31,60	15,00	34,06		100,00	5,80
Tierra labor .....	1,86	14,00	13,30	42,06	18,23	10,54		100,00	5.876,66
Viña .....	7,39	28,93	16,92	33,36	7,34	6,06		100,00	1.726,52
Olivar .....	0,19	7,21	10,48	54,85	16,91	10,36		100,00	467,95
Viña-Olivar .....	2,58	13,15	6,68	53,86	20,47	3,26		100,00	575,78
Praderas artificiales .....									
Incultos .....	1,27	11,32	9,14	43,99	25,84	8,44		100,00	520,71

TABLA 2 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Ribera Oriental</i>									
Total agrícola .....	5,24	22,00	14,95	30,39	12,51	14,92		100,00	10.278,77
Agrícola secano .....	6,23	28,18	17,87	33,10	9,23	5,39		100,00	3.913,20
Agrícola regadio .....	4,62	18,19	13,16	28,72	14,53	20,77		100,00	6.365,57
Huerta-Frutal .....	12,37	26,11	18,80	25,71	8,67	8,33		100,00	59,28
Tierra labor .....	3,41	17,65	14,64	32,38	14,05	17,87		100,00	6.617,09
Viña .....	7,85	34,11	14,93	22,61	6,87	13,63		100,00	1.925,88
Olivar .....	7,23	21,88	15,26	33,79	15,56	6,27		100,00	1.213,97
Viña-Olivar .....	14,20	33,76	17,83	25,82	6,77	1,62		100,00	444,79
Praderas artificiales .....	16,31	25,47	26,49	31,73	0,00	0,00		100,00	17,76
Incultos .....									

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestreo de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra.

Muestra municipal y montes públicos.

Nota: Los grupos de propietarios: 0-1 Ha; 1-5 Ha; 5-10 Ha; 10-50 Ha; 50-100 Ha; + 100 Ha.

N.º abs.: La superficie en hectáreas.

Fuente: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 3

NAVARRA 1890-1900 (\*). DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA RIQUEZA PECUARIA Y URBANA  
(Por grupos de propietarios)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Húmeda del Noroeste</i>									
Total pecuaria (1) .....	2,96	23,09	16,18	5,88	0,10	0,54	51,25	100,00	4.012.286,00
Vacuno .....	3,84	24,26	16,18	6,32	0,00	0,19	49,20	100,00	5.234,00
Caballar-Mular .....	3,22	26,56	24,17	10,57	1,01	0,18	34,28	100,00	1.088,00
Asnal .....	2,22	17,78	7,41	2,37	0,00	0,00	70,22	100,00	675,00
Total equino .....	2,97	24,36	19,97	8,51	0,76	0,14	43,30	100,00	1.763,00
Lanar-Caprino .....	1,57	20,62	15,06	4,53	0,00	1,30	56,92	100,00	44.190,00
Porcino .....	3,51	24,78	15,03	4,73	0,09	0,00	51,86	100,00	3.386,00
Total urbana .....	5,41	28,62	22,42	18,10	0,82	0,72	23,91	100,00	2.919,26
Casas .....	7,24	27,12	20,11	17,30	0,98	0,44	26,81	100,00	2.043,76
Otros .....	0,96	26,90	23,31	16,75	0,38	1,15	30,54	100,00	1.044,50
<i>Valles Pirenaicos</i>									
Total pecuaria (1) .....	3,86	33,10	13,10	31,37	2,56	1,00	14,96	100,00	2.451.220,00
Vacuno .....	1,96	15,50	16,10	42,30	3,49	1,80	18,88	100,00	1.929,00
Caballar-Mular .....	6,87	38,11	12,77	26,52	2,16	0,58	12,96	100,00	1.018,00
Asnal .....	14,32	38,59	11,98	12,57	1,75	0,29	20,46	100,00	342,00
Total equino .....	8,02	38,18	12,65	24,38	2,09	0,54	14,11	100,00	1.360,00
Lanar-Caprino .....	3,28	41,50	11,87	28,00	2,26	0,79	12,27	100,00	41.092,00
Porcino .....	8,04	27,70	9,66	26,40	1,70	0,32	26,15	100,00	1.231,00
Total urbana .....	10,98	33,94	14,99	30,35	4,97	1,57	3,09	100,00	1.647,00
Casas .....	13,59	32,34	12,75	30,24	5,58	1,47	2,95	100,00	741,00
Otros .....	7,44	36,10	18,05	29,22	4,15	1,71	3,29	100,00	838,00

TABLA 3 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+ 100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Cuencas Prebirenaicas</i>									
Total pecuaria (1) .....	6,45	11,57	6,71	21,16	2,79	0,18	51,14	100,00	1.121.567,00
Vacuno .....	6,65	12,80	7,88	19,46	2,06	0,23	50,92	100,00	877,00
Caballar-Mular .....	9,37	16,19	7,10	16,33	1,70	0,14	49,14	100,00	826,00
Asnal .....	8,77	17,54	0,58	4,67	0,00	0,00	68,40	100,00	171,00
Total equino .....	8,07	14,18	5,50	15,17	1,74	0,33	55,01	100,00	997,00
Lanar-Caprino .....	4,89	8,93	6,92	27,71	4,39	0,07	47,09	100,00	13.165,00
Porcino .....	7,18	10,30	5,69	18,41	1,95	0,00	56,47	100,00	1.282,00
Total urbana .....	4,05	12,09	10,06	34,38	8,81	4,75	25,86	100,00	715,50
Casas .....	3,81	11,37	9,46	32,30	10,59	7,88	24,59	100,00	765,50
Otros .....	0,00	2,27	7,57	68,18	2,27	0,00	19,69	100,00	132,00
<i>Media Occidental</i>									
Total pecuaria (1) .....	9,34	27,03	15,87	34,00	2,06	0,10	11,61	100,00	1.449.974,00
Vacuno .....	9,12	28,62	19,85	31,34	1,46	0,14	9,47	100,00	1.436,00
Caballar-Mular .....	10,11	32,85	16,00	25,88	1,68	0,08	13,40	100,00	1.306,00
Asnal .....	35,00	35,71	2,86	2,14	0,71	0,71	22,86	100,00	140,00
Total equino .....	11,47	33,01	15,28	24,58	1,63	0,11	13,92	100,00	1.446,00
Lanar-Caprino .....	6,70	16,01	11,17	52,63	4,21	0,00	9,28	100,00	11.113,00
Porcino .....	9,82	29,09	13,98	27,83	0,19	0,13	18,95	100,00	1.588,00
Total urbana .....	12,24	35,28	15,60	27,11	1,59	1,44	6,74	100,00	1.669,56
Casas .....	14,42	38,86	14,36	22,62	1,42	0,67	7,65	100,00	1.341,28
Otros .....	3,34	20,67	20,67	45,44	2,28	4,56	3,04	100,00	328,50

TABLA 3 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Media Oriental</i>									
Total pecuaria (1) .....	7,81	16,45	10,03	29,58	16,36	9,08	10,68	100,00	714.892,00
Vacuno .....	4,98	4,07	17,19	32,13	12,67	14,93	14,03	100,00	83,00
Caballar-Mular .....	6,29	23,86	15,29	30,00	9,43	7,57	7,57	100,01	215,00
Asnal .....	32,95	43,51	6,85	6,42	1,28	0,86	8,13	100,00	187,00
Total equino .....	13,73	29,34	12,93	23,42	7,16	5,70	7,73	100,01	402,00
Lanar-Caprino .....	2,56	6,76	5,26	35,09	26,53	10,95	12,85	100,00	8.016,00
Porcino .....	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	129,00
Total urbana .....	8,83	31,80	13,34	22,65	5,83	8,11	9,44	100,00	1.799,56
Casas .....	9,67	37,90	13,58	19,79	3,26	6,87	8,93	100,00	555,30
Otros .....	7,29	20,60	12,89	27,89	10,56	10,40	10,37	100,00	466,00
<i>Ribera Occidental</i>									
Total pecuaria (1) .....	7,02	17,87	8,25	24,93	15,25	12,76	13,93	100,00	745.846,00
Vacuno .....	3,61	6,70	3,09	13,40	63,40	2,06	7,73	100,00	194,00
Caballar-Mular .....	7,85	25,38	14,98	30,68	6,73	3,06	11,31	100,00	981,00
Asnal .....	26,23	28,40	6,71	9,07	1,58	1,58	26,43	100,00	507,00
Total equino .....	11,86	26,04	13,18	25,97	5,60	2,74	14,61	100,00	1.488,00
Lanar-Caprino .....	0,47	8,79	2,16	28,10	18,14	33,08	9,26	100,00	7.790,00
Porcino .....	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	99,50	100,00	202,00
Total urbana .....	8,25	23,02	11,59	28,72	9,73	8,82	9,87	100,00	1.703,72
Casas .....	10,52	27,93	11,51	23,93	6,23	7,70	12,18	100,00	1.212,32
Otros .....	2,66	10,89	11,78	40,53	18,36	11,60	4,17	100,00	491,40

TABLA 3 (Continuación)

Comarcas	0-1	1-5	5-10	10-50	50-100	+100	Sin tierra	Total	N.º abs.
<i>Ribera Oriental</i>									
Total pecuaria (1) .....	14,05	21,19	5,82	15,63	5,73	6,58	31,00	100,00	1.764.872,00
Vacuno .....	1,20	2,61	2,39	12,07	2,83	3,80	75,11	100,01	920,00
Caballar-Mular .....	9,04	23,84	17,29	22,26	4,52	11,64	11,41	100,00	885,00
Asnal .....	15,10	26,50	6,02	4,44	0,95	0,00	46,99	100,00	947,00
Total equino .....	11,26	24,82	13,16	15,73	3,21	7,38	24,44	100,00	1.832,00
Lanar-Caprino .....	19,89	26,04	3,58	16,83	7,94	7,18	18,54	100,00	32.279,00
Porcino .....									
Total urbana .....	11,63	24,63	13,10	19,34	6,33	11,25	13,72	100,00	2.274,04
Casas .....	12,00	25,13	12,53	18,40	5,84	11,56	14,54	100,00	2.062,51
Otros .....	8,10	19,79	18,67	28,47	11,11	8,15	5,70	99,99	211,53

(1) Total pecuaria se refiere al peso en vivo de la caballería ganadera.

El total de cada especie al número de cabezas.

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestreo de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra.

Muestra municipal y montes públicos.  
 Fuente: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 4

NAVARRA 1890-1900 (\*). COMPOSICIÓN MEDIA DEL PATRIMONIO  
DE UN PROPIETARIO MÍNIMO (=0,1 Ha)  
(En áreas)

	H.No.	V.P. (**)	C.Pp.	M.Occ.	M.Or.	R.Occ.	R.Or.
<i>(I) Rustica</i>							
Agraria .....	32,83	46,00	45,78	45,77	56,71	48,90	35,35
Agrícola .....	30,02	46,00	45,77	45,53	56,57	48,21	35,22
Montes .....	2,81	0,00	0,01	0,24	0,14	0,69	0,13
Secano .....	30,02	46,00	45,77	45,00	52,15	41,62	15,95
Regadío .....				0,54	4,41	6,60	19,27
Labor secano .....	20,96	44,01	33,99	20,21	10,68	15,10	5,51
Labor regadío .....				0,08	1,00	6,18	9,26
Labor .....	20,96	44,01	33,99	20,29	11,68	21,28	14,77
Viña-Olivar secano .....		1,87	10,01	21,60	28,50	25,22	10,25
Viña-Olivar regadío .....					0,05	0,29	9,52
Viña-Olivar .....					28,56	25,51	19,78
Huertos-Frutal .....	2,95	2,00	0,80	0,47	3,36	0,13	0,48
Praderas artificiales .....	5,83						
Incultos .....	0,28	2,95	0,98	3,17	12,97	1,30	0,19
Pastos .....				0,01	0,24	0,68	0,11
Forestal .....	2,81					0,01	0,02

TABLA 4 (Continuación)

	H.No.	V.P. (**)	C.Pp.	M.Occ.	M.Or.	R.Occ.	R.Or.
(2) <i>Perúaria</i>							
Vacuno .....	0,61	0,18	0,15	0,20	0,02	0,01	0,01
Caballar-Mular .....	0,10	0,35	0,18	0,20	0,06	0,15	0,05
Asnal .....	0,04	0,49	0,04	0,07	0,33	0,26	0,09
Total equino .....	0,13	0,84	0,22	0,27	0,39	0,41	0,14
Lanar-Caprino .....	1,96	6,57	1,70	1,08	0,38	0,07	4,20
Porcino .....	0,36	0,49	0,24	0,24	0,00	0,00	0,00
(3) Peso en vivo (kg) .....	354,61	468,00	192,64	204,76	80,12	102,88	162,28
(4) <i>Urbana</i>							
Casas .....		0,64	0,08	0,29	0,16	0,25	0,16
Otros .....		0,25	0,00	0,02	0,07	0,03	0,01

## ABREVIATURAS DE ZONAS:

H.No. = Navarra Húmeda del Noroeste.

M.Or. = Navarra Media Oriental.

V.P. = Valles Pirenaicos.

R.Occ. = Ribera Occidental.

C.Pp. = Cuenca Prepirenaicas.

R.Or. = Ribera Oriental.

M.Occ. = Navarra Media Occidental.

(1) En áreas.

(2) En número de cabezas.

(3) Kg de peso en vivo del conjunto del ganado incluido en cada patrimonio medio.

(4) Número de casas u otros (corrales, pajares, bodegas, etc.).

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestrario de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra.  
Muestra municipal y montes públicos.

(\*\*) Por error no van incluidos los incultos en el total agraria.

Fuentes: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 5

NAVARRA 1890-1900 (\*). COMPOSICIÓN MEDIA DEL PATRIMONIO  
DE UN PEQUEÑO PROPIETARIO (=1,5 Ha)  
(En áreas)

	H.No.	V.P. (**)	C.Pb.	M.Occ.	M.Or.	R.Occ.	R.Or.
<i>(I) Rústica</i>							
Agraria .....	285,94	248,00	233,70	236,82	228,95	224,35	232,26
Agrícola .....	267,62	248,00	233,58	236,48	228,91	221,93	231,40
Montes .....	18,33	0,00	0,13	0,34	0,04	2,43	0,86
Secano .....	267,62		233,58	235,24	210,59	131,21	112,87
Regadío .....				1,24	18,32	26,06	118,54
Labor secano .....	146,02	224,72	194,04	138,17	70,32	36,56	53,44
Labor regadío .....				0,46	7,78	24,28	66,12
Labor .....	146,02	224,72	194,04	138,63	78,10	60,84	119,56
Viña-Olivar secano .....		5,76	34,02	76,27	101,75	85,17	58,97
Viña-Olivar regadío .....					0,41	1,72	50,83
Viña-Olivar .....					102,16	86,90	109,80
Huertos-Fructal .....	7,80	7,74	0,97	0,82	10,13	0,06	1,56
Praderas artificiales .....	104,08	1,63	4,54	20,76	38,52	9,48	0,46
Incultos .....	9,72	144,51				2,42	0,61
Pastos .....				0,13	0,34	0,04	0,25
Forestal .....	18,33						

TABLA 5 (Continuación)

	<i>H.No.</i>	<i>V.P. (**)</i>	<i>C.Pp.</i>	<i>M.Occ.</i>	<i>M.Or.</i>	<i>R.Occ.</i>	<i>R.Or.</i>
<b>(2) Pecuaria</b>							
Vacuno .....	2,24	0,81	0,39	0,56	0,01	0,02	0,02
Caballar-Mular .....	0,51	1,10	0,39	0,58	0,23	0,40	0,22
Asnal .....	0,21	0,37	0,10	0,07	0,41	0,23	0,26
Total equino .....	0,72	1,47	0,49	0,65	0,64	0,63	0,48
Lanar-Caprino .....	15,19	48,76	3,97	2,34	0,88	0,10	8,60
Porcino .....	1,48	0,97	0,45	0,63			
(3) Peso en vivo (kg) .....	1.632,36	2.288,00	447,79	532,20	161,50	214,25	382,82
<b>(4) Urbana</b>							
Casas .....	0,98	0,82	0,29	0,71	0,61	0,54	0,53
Otros .....	0,49	0,72		0,09	0,18	0,09	0,04

## ABREVIATURAS DE ZONAS:

H.No. = Navarra Húmeda del Noroeste.

V.P. = Valles Pirenaicos.

C.Pp. = Cuenca Prepirenaicas.

M.Occ. = Navarra Media Occidental.

(1) En áreas.

(2) En número de cabezas.

(3) Kg de peso en vivo del conjunto del ganado incluido en cada patrimonio medio.

(4) Número de casas u otros (corrales, pajaros, bodegas, etc.).

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestreo de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra.

Muestra municipal y montes públicos.

(\*\*) Por error no van incluidos los incluidos en el total agraria.

Fuentes: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 6

NAVARRA 1890-1900 (\*). COMPOSICION MEDIA DEL PATRIMONIO  
DE UN MEDIANO PROPIETARIO (=5,50 Ha)  
(En áreas)

	<i>H.No.</i>	<i>V.P. (**)</i>	<i>C.Pp.</i>	<i>M.Occ.</i>	<i>M.Or.</i>	<i>R.Occ.</i>	<i>R.Or.</i>
<i>(1) Rústica</i>							
Agraria .....	961,53	1.551,00	1.574,70	1.268,61	1.394,95	1.424,14	1.255,73
Agrícola .....	841,77	1.551,00	1.566,71	1.263,64	1.394,85	1.413,50	1.226,47
Montes .....	119,76	0,00	7,99	4,97	0,10	10,64	29,26
Secano .....	841,77	1.551,00	1.566,71	1.252,10	1.291,74	1.157,79	524,87
Regadío .....				11,54	109,62	255,72	701,61
Labor secano .....	338,79	1.090,00	1.290,61	779,60	654,14	751,71	367,57
Labor regadío .....				4,19	71,33	222,23	451,18
Labor .....	338,79	1.090,00	1.290,61	783,79	725,47	973,94	818,75
Viña-Olivar secano .....	23,41	157,43	339,13	381,32	324,23	324,23	154,58
Viña-Olivar regadío .....				2,43	32,92	32,92	243,48
Viña-Olivar .....	23,41	157,43	339,13	383,75	357,15	357,15	398,06
Huertos-Frutal .....	30,93	12,44	8,06	7,63	35,86	0,57	6,94
Praderas artificiales .....	428,60	12,76					
Incultos .....	43,45	1.666,69	110,62	133,09	256,28	81,85	2,72
Pastos .....			6,77	1,69		10,33	26,48
Forestal .....	119,76		1,22	3,27	0,03	0,30	2,78

TABLA 6 (Continuación)

	<i>H.No.</i>	<i>V.P. (**)</i>	<i>C.Pp.</i>	<i>M.Occ.</i>	<i>M.Or.</i>	<i>R.Occ.</i>	<i>R.Or.</i>
<i>(2) Pecuaria</i>							
Vacuno .....	3,04	3,32	0,81	1,98	0,38	0,09	0,35
Caballar-Mular .....	0,98	1,24	0,63	1,47	1,09	1,33	0,92
Asnal .....	0,17	0,26	0,03	0,02	0,32	0,24	0,26
Total equino .....	1,15	1,50	0,66	1,49	1,41	1,57	1,18
Lanar-Caprino .....	21,18	51,04	15,51	16,11	140,36	6,97	17,34
Porcino .....	1,73	1,37	1,05	1,79			
(3) Peso en vivo (kg) .....	2.288,60	3.366,00	1.071,90	1.870,67	976,10	732,02	996,07
<i>(4) Urbana</i>							
Casas .....	1,98	1,33	1,08	1,34	1,34	1,27	1,68
Otros .....	1,08	1,02		0,59	0,89	0,76	0,26

## ABREVIATURAS DE ZONAS:

H.No. = Navarra Húmeda del Noroeste.

V.P. = Valles Pirenaicos.

C.Pp. = Cuenca Prepirenaicas.

M.Occ. = Navarra Media Occidental.

(1) En áreas.

(2) En número de cabezas.

(3) Kg de peso en vivo del conjunto del ganado incluido en cada patrimonio medio.

(4) Número de casas u otros (corrales, pajares, bodegas, etc.).

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestreo de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra.

(\*\*) Por error no van incluidos los incultos en el total agraria.

Fuentes: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 7

NAVARRA 1890-1900 (\*). COMPOSICIÓN MEDIA DEL PATRIMONIO  
DE UN GRAN PROPIETARIO (+ de 50 Ha)  
(En áreas)

	<i>H.No.</i>	<i>V.P. (**)</i>	<i>C.Pp.</i>	<i>M.Occ.</i>	<i>M.Or.</i>	<i>R.Occ.</i>	<i>R.Or.</i>
<i>(1) Rústica</i>							
Agraria .....	7.143,17	8.737,00	8.934,66	14.823,37	8.630,55	22.081,36	
Agrícola .....	5.388,45	8.737,00	8.821,61	6.012,79	7.037,40	7.660,31	6.712,31
Montes .....	1.754,62	9,48	2.921,87	7.785,97	970,25	15.369,06	
Secano .....	5.388,45	8.821,61	5.963,57	6.390,54	4.945,43	1.362,37	
Regadío .....			49,22	646,86	2.714,87	5.349,94	
Labor secano .....	1.751,56	2.627,00	7.178,81	3.813,23	3.368,61	3.272,98	1.134,07
Labor regadío .....				10,88	592,90	2.479,14	3.894,45
Labor .....	1.751,56	2.627,00	7.178,81	3.824,11	3.961,51	5.752,12	5.028,52
Viña-Olivar secano .....	74,91	653,08	907,45	1.150,08	1.056,96	228,30	
Viña-Olivar regadío .....					10,01	225,92	1.431,49
Viña-Olivar .....	74,91	653,08	907,45	1.160,09	1.282,88	1.659,79	
Huertos-Frutal .....	188,84	14,08	50,86	38,34	43,95	9,81	24,00
Praderas artificiales .....	3.287,27	2,50					
Incultos .....	160,44	6.734,60	938,86	1.242,89	1.871,85	615,49	
Pastos .....				790,24	7.764,57	964,03	15.311,97
Forestal .....	1.754,62		9,46	2.131,61	21,41	6,21	57,09

TABLA 7 (Continuación)

	H.No.	V.P. (**)	C.Pp.	M.Occ.	M.Or.	R.Occ.	R.Or.
<i>(2) Peumaria</i>							
Vacuno .....	3,33	4,61	1,11	1,77	1,42	4,38	1,45
Caballar-Mular .....	4,33	1,33	1,06	1,77	2,77	3,31	3,40
Asnal .....	0,33			0,15	0,35	0,55	0,21
Total equino .....	4,33	1,66	1,06	1,92	3,12	3,86	3,61
Lanar-Caprino .....	180,63	59,47	32,61	37,00	91,81	137,59	116,19
Porcino .....	1,00	1,19	1,39	0,38			
(3) Peso en vivo (kg) .....	8.506,33	4.148,00	1.824,72	2.473,35	4.228,07	7.203,76	5.172,21
<i>(4) Urbana</i>							
Casas .....	9,67	3,19	5,39	2,15	2,74	5,82	8,55
Otros .....	5,33	1,95		1,73	3,09	5,08	0,97

## ABREVIATURAS DE ZONAS:

H.No. = Navarra Húmeda del Noroeste.

V.P. = Valles Pirenaicos.

C.Pp. = Cuencaas Prepirenaicas.

M.Occ. = Navarra Media Occidental.

(1) En áreas.

(2) En número de cabezas.

(3) Kg de peso en vivo del conjunto del ganado incluido en cada patrimonio medio.

(4) Número de casas u otros (corrales, pajares, bodegas, etc.).

(\*) Los datos presentados corresponden a un muestrario de municipios navarros. Ver el mapa 1: Comarcalización de Navarra. Muestra municipal y montes públicos.

(\*\*) Por error no van incluidos los incultos en el total agraria.

Fuentes: Catastros por masas de cultivo 1890-1900. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 8

COMPOSICION DE LAS RIQUEZAS RUSTICA (Ha), PECUARIA (Peso en vivo)  
Y URBANA SEGUN COMARCAS  
(Navarra 1888) (\*)

	N.H.No. (1)	V.P. (2)	C.Pb. (3)	M.Occ. (4)	M.Or. (5)	R.Occ. (6)	R.Or. (7)
Superficie agrícola .....	27.337,82	17.286,18	39.788,78	58.797,85	47.073,70	39.720,16	46.650,92
Agrícola secano .....	25.421,76	17.244,78	37.884,04	54.116,94	39.223,20	25.421,84	29.998,41
Agrícola regadio .....	1.916,06	41,40	1.904,74	4.680,91	7.850,50	14.298,32	11.723,12
Labor secano .....	14.664,16	16.010,66	33.760,15	42.773,08	30.454,14	22.873,41	18.275,29
Labor regadio .....	1.872,87	26,22	1.649,80	2.163,55	2.584,80	6.680,67	11.723,12
Total labor .....	16.537,03	16.036,88	35.409,95	44.936,63	33.038,94	29.554,08	17.886,10
Viña-Olivar secano .....	77,77	75,25	3.984,52	11.267,37	8.731,25	2.545,92	2.545,92
Viña-Olivar regadio .....	77,77	75,25	161,64	2.382,03	4.927,33	6.728,27	6.728,27
Total viña-olivar .....	159,52	150,50	4.146,16	13.649,40	13.658,58	9.274,19	16.652,51
Huertos-Frutal secano .....	891,09	126,53	139,37	76,49	33,59	2,51	2,51
Huertos-Frutal regadio .....	43,19	15,18	93,30	135,33	338,37	889,38	889,38
Total huertos-frutal .....	934,28	141,71	232,67	211,82	371,96	891,89	891,89
Praderas artificiales (*) .....	9.788,74	1.032,34			4,22		
Superficie montes .....	148.076,97	144.834,20	70.734,48	79.591,07	85.769,59	50.358,85	124.412,95
Pastos-Prados .....	45.177,03	72.253,35	47.643,12	46.701,29	75.423,73	50.310,99	120.953,23
Superficie forestal .....	102.899,94	72.580,85	23.091,36	32.889,78	10.345,86	47,86	3.459,72
Total agraria .....	175.414,79	162.120,38	110.523,26	138.388,92	132.843,29	90.079,01	171.063,87
Facerías (8) .....	8.598,88	11.285,61	324,62	19.672,68	180,85		63.929,88

TABLA 8 (Continuación)

	N.H.Na. (1)	V.P. (2)	C.Pp. (3)	M.Occ. (4)	M.Or. (5)	R.Occ. (6)	R.Or. (7)
Vacuno .....	9.147.005,00	2.979.872,00	2.239.356,00	2.372.174,00	1.104.096,00	364.693,00	560.581,00
Caballar-Mular .....	1.785.828,00	1.033.094,00	1.396.910,00	2.530.412,00	1.334.318,00	1.179.794,00	1.476.128,00
Asnal .....	331.408,00	197.648,00	217.712,00	280.544,00	605.440,00	284.240,00	641.520,00
Total equino .....	2.117.236,00	1.230.742,00	1.614.622,00	2.810.956,00	1.939.758,00	1.464.034,00	2.117.648,00
Lanar .....	4.306.200,00	3.698.880,00	2.287.260,00	1.836.630,00	1.561.020,00	816.420,00	1.855.350,00
Caprino .....	236.028,00	425.612,00	240.142,00	404.634,00	227.154,00	62.832,00	151.164,00
Total lanar-caprino .....	4.542.228,00	4.124.492,00	2.527.402,00	2.241.264,00	1.788.174,00	879.252,00	2.006.514,00
Porcino .....	1.105.104,00	274.505,00	454.993,00	519.596,00	139.139,00	55.594,00	80.696,00
Total pecuaria (9) .....	16.911.573,00	8.609.611,00	6.836.373,00	7.943.990,00	4.971.167,00	2.763.573,00	4.765.439,00
Casas .....	9.515,00	3.634,00	6.185,00	9.519,00	6.648,00	5.462,00	9.105,00
Otros .....	9.515,00	3.634,00	6.185,00	9.519,00	183,00	234,00	212,00
Total urbana .....	9.515,00	3.634,00	6.185,00	9.519,00	6.831,00	5.696,00	9.317,00

(1) Navarra Húmeda del Noroeste.

(2) Valles Pirenaicos.

(3) Cuenca Prepirenaicas.

(4) Navarra Media Occidental.

(5) Navarra Media Oriental.

(6) Ribera Occidental.

(7) Ribera Oriental.

(8) Las facerías ya están contabilizadas dentro de la superficie agraria.

(9) El total pecuaria se ha calculado sobre el peso en vivo según especies.

(\*) Los datos presentados corresponden al conjunto de los municipios navarros incluyendo el total de la superficie agraria municipal y el total de la superficie agraria de jacerías intermunicipales.

(\*\*) Se contabilizan 185,71 Ha de praderas artificiales y 9.603,03 Ha de praderas artificiales más tierras de labor secano que aparecen juntas en la fuente.

Fuentes: Estados de la Riqueza Imponible. Año 1888. Archivo Administrativo de Navarra.

TABLA 9

COMPOSICION PORCENTUAL DE LAS RIQUEZAS RUSTICA, PECUARIA  
Y URBANA SEGUN COMARCAS  
(Navarra 1888) (\*)

	N.H.No. (1)	V.P. (2)	C.Pp. (3)	M.Occ. (4)	M.Or. (5)	R.Occ. (6)	R.Or. (7)
Superficie agrícola .....	15,58	10,66		36,00	42,49	35,44	44,09
Agrícola secano .....	14,49	10,64		34,28	39,10	29,53	28,22
Agrícola regadio .....	1,09	0,03		1,72	3,38	5,91	15,87
Labor secano .....	8,36	9,88		30,55	30,91	22,92	25,39
Labor regadio .....	1,07	0,02		1,49	1,56	1,95	7,42
Total labor .....	9,43	9,89		32,04	32,47	24,87	32,81
Víña-Olivar secano .....	0,04	0,05		3,61	8,14	6,57	2,83
Víña-Olivar regadio .....				0,15	1,72	3,71	7,47
Total viña-olivar .....	0,04	0,05		3,75	9,86	10,28	10,30
Huertos-Frutal secano .....	0,51	0,08		0,13	0,06	0,03	0,00
Huertos-Frutal regadio ..	0,02	0,01		0,08	0,10	0,25	0,99
Total huertos-frutal .....	0,53	0,09		0,21	0,15	0,28	0,99
Praderas artificiales .....	5,58	0,64			0,00		
Superficie montes .....	84,42	89,34		64,00	57,51	64,56	55,91
Pastos-Prados .....	25,75	44,57		43,11	33,75	56,78	55,85
Superficie forestal .....	58,66	44,77		20,89	23,77	7,79	0,05
Total agraria .....	100,00	100,00		100,00	100,00	100,00	100,00
Facerías (8) .....	4,90	6,96		0,29	14,46	0,14	41,40

TABLA 9 (Continuación)

	N.H.No. (1)	V.P. (2)	C.Pp. (3)	M.Occ. (4)	M.Or. (5)	R.Occ. (6)	R.Or. (7)
Vacuno (9) .....	54,09	34,61	32,76	29,86	22,21	13,20	11,76
Caballar-Mular (9) .....	10,56	12,00	20,43	31,85	26,84	42,69	30,98
Asnal (9) .....	1,96	2,30	3,18	3,53	12,18	10,29	13,46
Total equino (9) .....	12,52	14,29	23,62	35,38	39,02	52,98	44,44
Lanar (9) .....	25,46	42,96	33,46	23,12	31,40	29,54	38,93
Caprino (9) .....	1,40	4,94	3,51	5,09	4,57	2,27	3,17
Total lanar-caprino (9)	26,86	47,91	36,97	28,21	35,97	31,82	42,11
Porcino (9) .....	6,53	3,19	6,66	6,54	2,80	2,01	1,69
Total pecuaria (9) .....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Casas .....	100,00	100,00	100,00	100,00	97,32	95,89	97,72
Otros .....					2,68	4,11	2,28
Total urbana .....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(1) Navarra Húmeda del Noroeste.

(2) Valles Pirenaicos.

(3) Cuencas Prepirenaicas.

(4) Navarra Media Occidental.

(5) Navarra Media Oriental.

(6) Ribera Occidental.

(7) Ribera Oriental.

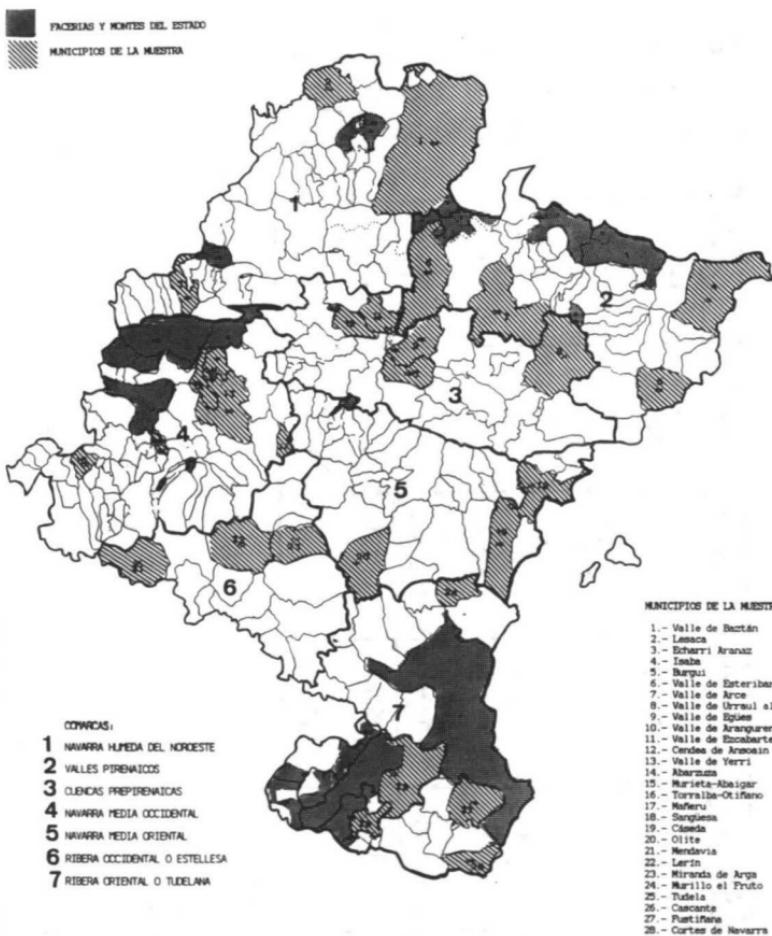
(8) Las facerías ya están contabilizadas dentro de la superficie agraria.

(9) El total pecuaria se ha calculado sobre el peso en vivo según especies.

(\*) Los datos tienen la misma generalidad que los presentados en la tabla 8.

Fuente: Estados de la Riqueza Imponible. Año 1888. Archivo Administrativo de Navarra.

MAPA 1. COMARCALIZACIÓN DE NAVARRA. MUESTRA MUNICIPAL Y MONTES PÚBLICOS



### **III. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LOS REGADIOS DEL SEGURA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX (\*)**

Por

Grupo de Historia Agraria de Murcia (\*\*)

#### **1. Introducción**

En el trascurso de la última década, la aparición de una serie de trabajos concernientes a la historia agraria de la región murciana (1) nos ha obligado a contemplar el perío-

---

(\*) Este trabajo se ha beneficiado de una beca concedida por la Dirección General de Educación y Universidad de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Proyecto Código PSH 90/46.

(\*\*) En la elaboración de este trabajo han colaborado los siguientes miembros del Grupo: C. Cayuela, I. López Ortiz, J. M. Martínez Carrión, J. Melgarejo Moreno y M. A. Pérez de Perceval Verde, bajo la coordinación de M. T. Pérez Picazo.

(1) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: *El proceso de modernización de la región murciana; s. XVI-XIX*. Murcia, Ed. Regional, 1984; M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: «Agricultura y Desarrollo regional en Murcia, 1750-1980, *Areas*, n.º 12, pp. 223-237; J. M. Martínez Carrión: *Desarrollo*

do contemporáneo de la misma desde una perspectiva nueva. Gracias a ellos, en efecto, ha comenzado a desaparecer la extendida creencia en el estancamiento secular de la agricultura, pese a lo cual merece la pena preguntarse el porqué de la prolongada vigencia del tópico. En nuestra opinión, el hecho debe atribuirse no sólo a la carencia de investigación empírica sobre el tema sino más bien a la existencia probada de unos niveles de vida bajos en las masas campesinas hasta fechas recientes, fenómenos que solía explicarse recurriendo al carácter arcaico y rutinario del sistema de cultivo. Pero si después de las publicaciones mencionadas parece demostrado que el subsector productivo se comportó de manera dinámica y que el producto agrario creció, probablemente desde las décadas centrales del XIX, habrá que buscar las causas de la precitada situación de miseria rural en otros ámbitos: presencia de determinadas carencias en el proceso de desarrollo económico global, problemas demográficos, modalidad asumida por la distribución del excedente, etc. Parafraseando a Naredo (2), va siendo hora de que al reflexión histórico-económica deje de permanecer exclusivamente anclada en la producción y sus derivaciones, olvidando las distintas formas de apropiación que se encubren bajo ese concepto.

Ahora bien, el progreso en la última de las tres direcciones enumeradas exige un conocimiento más profundo de las estructuras agrarias, entre otras razones por su influencia determinante en el reparto del excedente en cuestión y por la presión que ejercen, a través de la configuración de medios socio-institucionales concretos, sobre las opciones tecnológicas de las clases dominantes. Opciones que, como

---

*agrario y crecimiento económico en la región de Murcia, 1875-1935*, Murcia, 1987. Tesis Doctoral publicada en microfichas por la Universidad de Murcia.

(2) J. M. Naredo: «Algunos Problemas Generales», Introducción a la red. de J. L. Leal, J. Leguina, J. M. Naredo y L. Terrafeta: *La agricultura en el desarrollo capitalista español, 1940-1970*. Madrid, Siglo XXI, 1986.

es sabido, suelen ser decisivas en los niveles y calidad de vida de las poblaciones afectadas. En esta línea, no parece innecesario recordar que es justamente en el siglo XIX cuando se consolida el sistema burgués de apropiación del suelo rústico, dentro del contexto de una economía capitalista. A ello es preciso añadir, en el caso de Murcia, el rápido desarrollo de la vinculación entre los mercados internos y externos, circunstancia que va a constituir un elemento decisivo tanto en la evolución de las estructuras agrarias recién aludidas como en la explotación del trabajo campesino.

Así pues, en una formación socio-económica de base regional caracterizada por la cristalización de la propiedad privada y por el rápido avance en el camino de la mercantilización (3), el primer punto a precisar es, seguramente, el impacto de la situación creada en lo referente al reparto de la propiedad de la tierra. No se trata, por supuesto, de que confirmamos un valor explicativo absoluto a las tablas de distribución, ni de que experimentos ninguna clase de «fascinación» ante ellas –como insinúa con cierta ironía M. González Molina (4)– sino de la necesidad de reunir una serie de datos, la reflexión sobre los cuales puede ayudarnos a entender algunas de las peculiaridades del crecimiento agrario murciano y de las sociedades campesinas que lo protagonizaron. A este respecto, nos interesan especialmente tres puntos concretos:

- A) El nivel de concentración de la propiedad y su evolución, aún cuando, como en nuestro caso, la explotación indirecta sea la normal y la directa la excepción hasta los años 1960-1970. La razón es obvia: la mayor o menor elevación de los índices proporcionó a los

---

(3) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: «Agricultura y desarrollo regional en Murcia, 1750-1980», Art. Cit.

(4) Ver M. González de Molina: «Una nota metodológica sobre propiedad, explotación y pluralidad de bases económicas». Jornadas de Historia Agraria, Menorca, 19 a 21 de septiembre de 1990.

grandes propietarios una situación de ventaja en la cuestión de los contratos agrarios directamente proporcional a la cuantía de dicha magnitud. Tal ventaja puede resultar determinante cuando se llega a un quasi monopolio del factor productivo fundamental –sea la tierra de mejor calidad, sea el agua– y/o cuando la oferta de empleo urbano se ralentiza, como sucedió en Murcia hasta el primer tercio del siglo xx.

- B) Las proporciones mutuas de las tres categorías de pequeños, medianos y grandes propietarios. Su estudio resulta altamente esclarecedor, especialmente si se tiene en cuenta la dimensión social del problema y si se verifica de manera dinámica, es decir, considerando no sólo el proceso evolutivo de los tres grupos sino también las posibles modificaciones en el tiempo de las fronteras que lo separan, establecidas según criterios que es preciso definir. Tales modificaciones suelen ser fruto del desarrollo de las fuerzas productivas, que puede tender –y tendió en lo referente a Murcia– a alterar la valoración de las tierras a lo largo del período considerado. Ello autorizó en ciertas comarcas, precisamente las de regadío, el empequeñecimiento de la unidad de explotación sin disminuir su eficiencia productiva.
- C) La procedencia social del colectivo de terratenientes más importantes. Su origen nos interesa porque tanto las estrategias económicas globales como las opciones inversoras particulares pueden llegar a ser difíciles de explicar si no logramos situar dentro de su propia clase –y de los valores inherentes a ella– a los hombres que encabezaron durante los siglos XIX y XX las nóminas fiscales y territoriales. En este sentido, podemos adelantar que en todos los momentos de cambio agrícola realmente significativo surge una «nueva generación» de grandes propiedades titularizadas por hombres –o entidades– también «nuevos» en el esce-

nario agrícola murciano. Simplificando mucho, puede decirse que se sucedieron tres oleadas bastantes diversas: tras la Desamortización-Desvinculación, aparecen los representantes de la burguesía mercantil y la oligarquía liberal; en la década 1920-1930, los labradores acomodados y numerosos miembros de las clases medias urbanas y, a partir de 1960-1970, el capital bancario y las sociedades anónimas.

## 2. Universo de análisis y fuentes

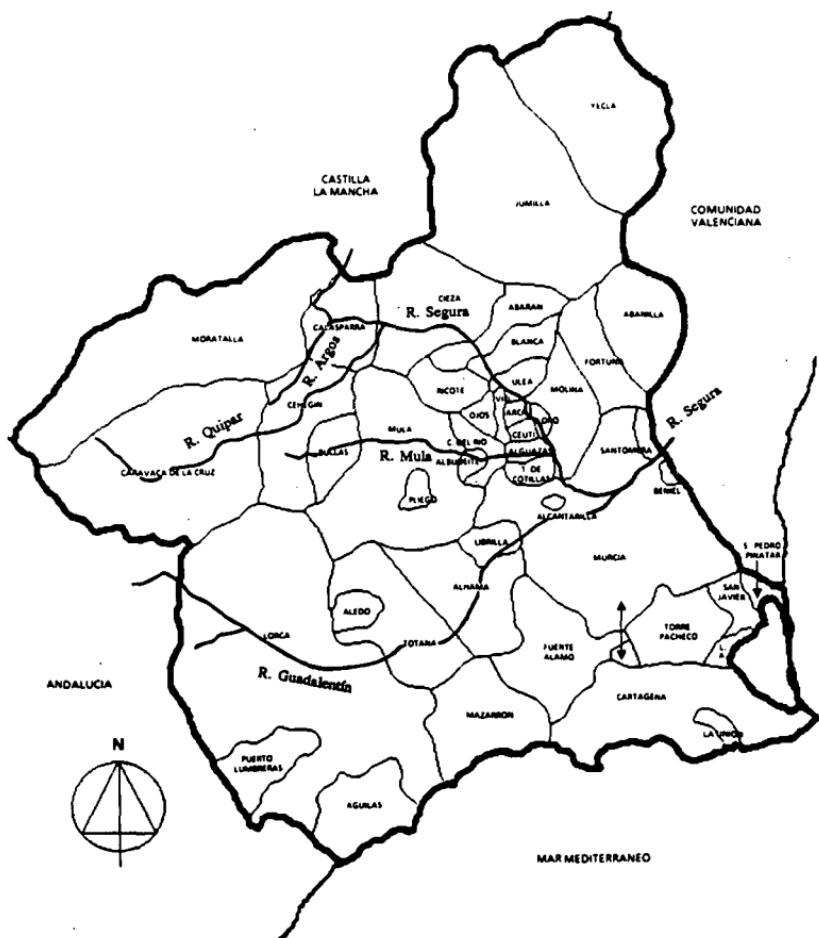
Desde el punto de vista *espacial*, el área elegida está integrada por el rosario de huertas que se sucede a lo largo del Segura y sus principales afluentes (Argos, Quipar, Mula, Guadalentín). Tal elección se justifica por el carácter angular del eje segureño en la economía regional, de la cual constituye el corazón económico. Ya desde la Edad Media ha presentando las mayores densidades humanas, el índice de urbanización más alto, los cultivos más intensivos y la agricultura más comercializada, con el consiguiente desarrollo de la monetarización. Hoy, incluso, estos rasgos se han acentuado, ya que algunas de las comarcas ajenas al indicado eje están perdiendo población y han visto ralentizarse el desarrollo económico.

En general, cada municipio suele abarcar una «huerta» individualizada, con sistema de riesgos propios y uno o varios heredamientos; sólo se exceptúan la Vega de Molina y el Valle de Ricote en los cuales, aunque existen diversos ayuntamientos, se dan cauces y presas comunes y cierta unidad interna (5). Por otra parte, es preciso diferenciar entre los perímetros ubicados a orillas del río principal y los que se

---

(5) Tal es el caso de Molina-Lorquí, Blanca-Abarán, Ulea-Villanueva, etc.

*MAPA 1*  
REGADIOS DEL SEGURA



sitúan junto a los afluentes. En los primeros, la mayor dotación hidráulica permite que la tierra y el derecho al riesgo vayan unidos; en los segundos, deficitarios, es necesario comprar el agua de riego (salvo en Cehegín). Huelga decir que en esas condiciones el control del líquido elemento tiene

mayor importancia social y económica que el de la propia tierra de cultivo (6).

Desde el punto de vista *cronológico*, hemos seleccionado tres momentos distintos para llevar a cabo las sucesivas «catas», elección que, de alguna manera, obedece a la necesidad de tener en cuenta las distintas etapas del capitalismo agrario: 1850-1860, 1920-1930 y 1960-1970. El primero, porque nos permite percibir la situación creada tras la aplicación de las diversas disposiciones legales que integran la reforma agraria liberal; el segundo, porque ayuda a apreciar en la esfera de la propiedad los efectos del indudable progreso experimentado en la de la producción a partir de 1890-1900; el tercero, porque refleja la prosecución de dicho crecimiento tras el paréntesis de la Guerra Civil y la postguerra. Debemos señalar, ya desde ahora, el importante incremento experimentado por la superficie regada a lo largo de todo el período estudiado, incremento que, por supuesto, presentó un desarrollo desigual tanto en el espacio como en el tiempo.

Ahora bien, con el fin de homogeneizar la presentación de datos hemos seleccionado para este trabajo aquellos municipios en los que se ha podido recoger documentación concerniente a los tres hitos cronológicos reseñados: en una fase ulterior incorporaremos el resto. Dicha documentación, en cuya descripción y crítica no podemos entrar aquí, está integrado por los Amillaramientos verificados a mediados del XIX; los Padrones de acequias de diversas fechas, llevados a cabo por los respectivos heredamientos y, en el caso de la capital, por la Junta de Hacendados; el Avance Catastral y un Censo de Regantes elaborado a escala de la cuenca por la Confederación Hidrográfica del Segura entre 1927 y 1930.

---

(6) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: *Agua y modo de Producción*. Barcelona, Crítica, 1990.

### 3. Los caracteres de la evolución

Desde una consideración global de toda el área regada aparecen con bastante nitidez dos hechos fundamentales:

1. La ampliación progresiva de la superficie de regadío, bien en los límites de las huertas tradicionales bien en el seno de los antiguos secanos. Esta evolución se verificó, como hemos anticipado, de manera discontinua en el tiempo y desigual en el espacio, alcanzando mayor precocidad e intensidad en unos municipios que en otros.

Cronológicamente hablando, el incremento superficial fue moderado en la segunda mitad del XIX, comenzando a acelerarse en el primer tercio del siglo XX y disparándose desde 1960: hoy el espacio agrario en cuestión supone más del 20% del total cultivado. A escala plurisecular, los *máximos* en este sentido se han producido en los siglos XVI y XX. En ambos casos, el motor del cambio ha residido en la difusión de nuevos ciclos de cultivos orientados a la exportación y altamente remunerativos: la sericultura en la primera de ambas centurias y la hortofruticultura en la segunda.

Los distintos ritmos de crecimiento son el reflejo de la tecnología aplicada para lograr el acceso al agua en zonas cada vez más amplias. Entre 1850 y 1930 se optó por dilatar los límites de las viejas huertas prolongando las acequias, mejorando los azudes y/o implantando artefactos elevadores o motores más potentes (7). Hay que tener en cuenta que, a estas alturas, el fondo de la cuenca ya estaba acondicionado,

---

(7) M. T. Pérez Picazo y G. Lemeunier: «Agua y coyuntura económica. Las trasformaciones de los regadíos murcianos (1450-1926)». *Rev. Geocrítica*, Universidad Central de Barcelona, 1987; J. M. Martínez Carrión, *op. cit.*, pp. 690-712. Para los años 1920 veáse el papel de la Confederación Hidrográfica en la construcción de pantanos estudiada por J. Melgarejo Moreno, *La política hidráulica primoriverista. La Confederación Hidrográfica del Segura*. Murcia, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Murcia, 1988.

por lo que el crecimiento sólo podía verificarse en las zonas limítrofes, aún de secano, alejadas de los cursos fluviales, o en las vertientes. La conquista de estas últimas era vital en determinados puntos de la Vega de la capital (Los Garres y La Matanza) y en tramo más estrecho del valle del Segura: Val de Ricote y Vega de Molina. En Abarán, por ejemplo se duplica el área regada gracias a la aplicación de grandes norias y motores de todo tipo. A medida que transcurra el tiempo, estos últimos se impondrán ampliamente, utilizando unas veces el gas pobre y otras la electricidad. Simultáneamente, aunque de manera más tímida, comienzan a crearse *ex novo* pequeños perímetros de regadío en el seno del secano propiamente dicho. Ello fue el resultado de una verdadera fiebre de prospecciones hidráulicas –en ocasiones subsiguientes a la actividad minera de la zona concernida–, que iba a adoptar dos formas distintas: alumbramiento de nuevos manantiales por medio de la excavación de galerías (Moratalla, Lorca, Aguilas, Mazarrón) y perforación de pozos más o menos profundos (Yecla y Campo de Cartagena). En ambos casos –viejas huertas y aprovechamientos hidráulicos nuevos– las iniciativas procedieron de las más diversas instancias: heredamientos, entidades oficiales (Sindicato de Riegos de Lorca), promotores individuales o asociados (el caso más frecuente) etc. Estas iniciativas dispersas y con cierta frecuencia antagónicas, introdujeron una etapa de conflictividad que alcanzó una de las dosis de violencia más fuertes que se conoce en la historia de los regadíos murcianos.

A partir de la década 1920-1930 el ritmo de ampliación de estos últimos se hace más rápido. Pero, por vez primera, comienzan a preferirse las tierras hasta ahora ajenas a todo riego a las parcelas marginales de las huertas para organizar nuevas explotaciones. Ello se verá facilitado por la aplicación de una tecnología más agresiva en la búsqueda de aguas subterráneas y por la implantación de motores eléctricos, tanto en el interior de tierras altas que dominan el fondo del valle en su tramo alto como en los vastos Campos de Cartagena y Lorca.

Estas prospecciones, que no superaron la capa freática hasta los años 1960, comienzan a hacerlo a partir de entonces, alcanzando profundidades de 300, 400 y hasta 600 m y llegando así al nivel de los acuíferos. A mayor abundamiento, a fines de la década de 1970 se pudo contar con los caudales del Trasvase Tajo-Segura. Las nuevas aportaciones hídricas, unidas a un aterrazamiento masivo de las vertientes utilizando y profusamente excavadoras gigantes, ha permitido el nacimiento de vastas zonas regadas de nueva planta cuya fisonomía, como veremos, es muy diferente de las antiguas. En algunos municipios como Cieza, Abarán, Blanca o Archena la extensión de la primeras es ya tres o cuatro veces mayor que la de las segundas: son los denominados «nuevos regadíos», que constituyen una forma de explotación y apropiación característica de la última etapa del capitalismo. El resultado de todo ello ha sido una mutación tan profunda de los paisajes agrarios que ha llamado la atención de los geógrafos, como Herin ha demostrado en el caso de Murcia (8) y Courtot en el País Valenciano (9), cuyo proceso de desarrollo ha sido muy parecido.

Desde el punto de vista espacial, las huertas que mostraron unos índices de expansión más rápidos y una precocidad mayor al respecto, fueron las ubicadas en la Vega Alta, es decir, las del Valle de Ricote (Abarán, Archena, Blanca) y de la Vega de Molina (Alguazas, Lorquí, Ceutí, Molina). Precisamente fue en ellas donde se inició la difusión del ciclo de cultivos comercializables reiteradamente señalado, hasta el punto de que ya en 1856-1860 las plantaciones de árboles ocupaban el 40% de su superficie: el carácter temprano de su evolución las distingue de la del regadío capitalino, donde la sericultura siguió alternando con los nuevos aprovechamientos hasta 1940-1950. Esta rápida propagación constituyó el auténtico

---

(8) R. Herin: *Les «huertas» de Murcia*. Aix-en-Provence, Edisud, 1981.

(9) R. Courtot: *Campagne et ville dans le «huerta» valencienne*. Col. Memoire et documents de Geographie. París, CNRS, 1989.

motor de las inversiones dirigidas a ampliar la superficie regada, que en algún caso, como sabemos, (Abarán, Archena) ya se había duplicado a finales del XIX. El fenómeno se explica por razones geofísicas –mayores dotaciones hidráulicas que la Vega Media, suelos mejor drenados y, por ende, más apropiados para el cultivo de los frutales–, pero también humanas –la larga tradición de los campesinos avecinados en estos espacios agrícolas de mayoría morisca en el cuidado del arbolado, aunque no fuera en régimen de monocultivo–.

2. Mantenimiento a lo largo de los siglos XIX y XX de un elevado nivel de concentración. Ahora bien, el análisis del fenómeno es más complejo de lo que parece a primera vista y el uso exclusivo del coeficiente de Gini –Cuadro 5– para medirlo no da cuenta de esa complejidad. De ahí que nuestro análisis en este punto se haya apoyado fundamentalmente en el reparto de la tierra entre las distintas categorías de propietarios –Cuadro 1–, y en la evolución del tamaño medio de la propiedad –Cuadro 4– a lo largo del tramo temporal considerado. No se trata de estudiar las frecuencias cuya descripción se abordará en el punto siguiente, sino de utilizarlas como indicador que nos permita seguir la marcha del proceso de concentración inicialmente aludido. A este respecto, es preciso comenzar diciendo que, desde finales del siglo XIX, se inició con carácter simultáneo un doble tipo de evolución: mientras en las huertas tradicionales se producía una redistribución de la propiedad entre los distintos grupos sociales, lo cual favorecía la fragmentación, en los nuevos regadíos surgidos en los márgenes de las mismas, la necesidad de fuertes inversiones motivó la aparición de medianas y grandes unidades de cultivo, circunstancia que iba a contribuir a mantener altos los coeficientes de concentración. Tal situación recuerda lo sucedido en Alzira en las mismas fechas, como ha puesto de manifiesto S. Calatayud (10).

---

(10) S. Calatayud: *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860-1930*. Valencia, Ed. Alfons el Magnànim, 1989.

El proceso así descrito se verifica a un ritmo muy lento y desigual. Tal lentitud obedece parcialmente a la situación heredada del Antiguo Régimen, definida esencialmente por el alto nivel de acumulación de la tierra en manos de un puñado de familias pertenecientes a las oligarquías municipales de Regidores, por causas a la vez institucionales y económicas. Institucionales, primero, porque la pertenencia del viejo reino de Murcia a la corona de Castilla determinó un claro predominio del mayorazgo como medio de apropiación y consolidación del dominio sobre la tierra: ello facilitó a la pequeña nobleza urbana la conservación dentro de los respectivos linajes de un importante contingente del factor productivo en cuestión, especialmente en las huertas. De hecho, la indicada institución se iba a revelar como un medio más eficaz para la consecución del control de clase sobre el suelo rústico que el complejo feudal catalán-valenciano. Y económicas, después, porque desde los siglos XVI y XVII fue necesario verificar inversiones relativamente altas para acondicionar las áreas de regadío a lo largo del Segura y de sus afluentes, desembolsos que sólo estaban al alcance de los miembros del colectivo mencionado. Por tal causa, tanto los porcentajes de tierras vinculadas durante el Antiguo Régimen como los índices de concentración durante el Nuevo resultan más elevados en dos espacios concretos: los grandes regadíos de la capital y Lorca, cuya compleja infraestructura hidráulica fue muy costosa, y los más modestos de la Vega Alta, como Cieza y Calasparra, donde el carácter indómito del régimen fluvial en ese tramo del eje fluvial obligó a gastos constantes para reconstruir las presas y las redes de acequias, destruidos con devastadora frecuencia.

Si abandonamos la perspectiva secular y observamos la evolución más de cerca, no es difícil percibir la existencia de tres etapas de fronteras algo imprecisas:

A) De la crisis del Antiguo Régimen a la crisis finisecular. Los datos evidencian un alto grado de concentración y una fuerte polarización hacia mediados del siglo XIX, ambas

más pronunciadas que a fines del XVIII. Este hecho debe atribuirse al vasto trasiego de compra-venta de tierras y parcelas operado a partir del impacto de la revolución burguesa, siendo el proceso de la desvinculación de los mayorazgos el más destacado según señala un reciente estudio (11). Las fincas enajenadas se repartieron entre los grupos sociales con mayores niveles de fortuna, profundizándose el proceso de diferenciación social que presidió la etapa inicial del capitalismo agrario. Mientras un pequeño colectivo de ricos comerciantes, representante de la nueva burguesía urbana, y descendientes emprendedores de la oligarquía tradicional acaparaban un porcentaje muy importante de las tierras puestas en venta, el número de labradores y propietarios modestos que participaron en el proceso vio reducir su parte alícuota tanto global como *per capita*. El proceso de acumulación se vio incrementado durante las décadas centrales debido a la desaparición de capellanías, obras pías, pequeños vínculos y por la desposesión de tierras en manos de pequeños propietarios que se habían endeudado ante la creciente necesidad de capital que requería el proceso de especialización y reconversión de la agricultura en el regadío. El proceso se ha visto en otros lugares y ha revestido una problemática parecida como muestran los estudios de Bernal (12) para Andalucía, Romero (13) y Calatayud (14) para Valencia, R. Congost (15) para Gerona, etc., sin olvidar

---

(11) M. T. Pérez Picazo: *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(12) A. M. Bernal: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, Taurus, 1979.

(13) J. Romero González: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1983.

(14) S. Calatayud: *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La ribera del Xúquer, 1860-1930*. Op. Cit.

(15) R. Congost: *Els propietaris i els altres*. Gerona, Eudemo Ed., 1990.

las conclusiones de los innumerables trabajos sobre la desamortización (16).

Aunque las fuentes manejadas no permiten seguir con detalle la evolución, estamos en condiciones de afirmar que el proceso de acumulación y concentración prosiguió hasta finales del siglo XIX, acentuándose por los efectos de la crisis finisecular. La caída de los precios de los productos agrícolas tradicionales –cereales y seda, principalmente– debió ocasionar un alto nivel de endeudamiento en el segmento de los pequeños propietarios de zonas marginales y cuya producción no se había reconvertido todavía. Ello aceleró el movimiento de compra-venta de fincas, que fueron a parar a manos de los sectores más capitalizados: tanto los grandes propietarios tradicionales como los nuevos, comerciantes e intermediarios relacionados con el «tráfico de frutos del país», convertidos en una burguesía agraria innovadora y agresiva que basaba su estrategia en la mercantilización e intensificación de los nuevos cultivos –pimentón, hortalizas, frutas y agrios–.

B) De la salida de la crisis finisecular a los años 30. Desde comienzos del siglo XX se detecta una tendencia al acceso a la propiedad que viene protagonizada ahora por los antiguos arrendatarios. Esta vía campesina de acceso a la propiedad se acelera tras la I Guerra Mundial. A ello contribuyó el aumento de la presión demográfica sobre las tenencias, el alza salarial de la mano de obra contratada, la dificultad para subir las rentas en unos espacios dominados por prácticas consuetudinarias, el absentismo y las leyes de herencia. Tal proceso supuso un cierto freno a la emigración de origen rural que en las zonas de secano –Lorca, principalmente– había generado una auténtica sangría.

---

(16) Sobre el proceso de acumulación a partir de las reformas liberales, véanse algunos trabajos de la obra colectiva editada por P. Saavedra y Ramón Villares, *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos XVIII-XX. «Os señores da terra»*, Crítica, Barcelona, 1991.

En la década de los años 20 se concentra el mayor número de compra-ventas de pequeñas parcelas provenientes, por lo general, de la liquidación de grandes patrimonios. Dichas parcelas fueron adquiridas por compradores que consiguieron por vez primera participar en la apropiación del suelo rústico. No obstante, aunque disminuyó el porcentaje representado por los grandes patrimonios (Cuadros 1 y 4) y se aceleró de manera significativa la fragmentación, el peso de la gran propiedad era todavía importante. A la vez, se afianza la de tipo medio como lo indica el notable incremento numérico de la nómina de titulares y del porcentaje superficial disfrutado por ellos. En esta ocasión, se asiste a un aumento de compra-ventas de parcelas localizadas en el área de secano limítrofe con las huertas tradicionales, parcelas que pasan a manos de los miembros del mencionado grupo y que se transforman en regadío gracias a las inversiones de capital. Dichas inversiones van orientadas al acondicionamiento de los terrenos, a veces situados en las laderas montañosas y a la dotación de infraestructuras hidráulicas –boqueras, aceñas, motores, máquinas elevadoras, etc.–. Las nuevas fincas así constituidas se destinaron en su totalidad a frutales y cítricos, especialmente a naranjos, y a diferencia de las antiguas explotaciones se llevaron directamente por los propietarios, contratando mano de obra asalariada proveniente muchas veces de las pequeñas explotaciones arrendadas o de la pequeña propiedad que se encontraba en el límite mismo de la subsistencia. Destaca también la aparición en los contratos de explotación naranjera, cuya modalidad variaba en función de la coyuntura marcada por el nivel de la cotización del precio de la naranja en el mercado internacional.

C) De la Guerra Civil a la crisis de la agricultura tradicional. En este último período la tendencia a la fragmentación es general en todas partes (con una sola excepción: Abarán). La razón no es otra sino el acceso masivo de las viejas familias de arrendatarios a la titularidad de la parcela que cultivaban desde hacía decenas de años en los regadíos tradicionales,

no sin pleitos en algún caso con los propietarios (Molina). Pese a todo, las cifras que miden el nivel de concentración no son lo bajas que podía esperarse dado el incremento espectacular del número de propietarios y el empequeñecimiento de la propiedad media. Una vez más nos encontramos ante la repercusión de la continua incorporación de nuevas áreas regadas, mucho más rápida en estos años que en la etapa anterior, con el consabido avance de la gran propiedad. El fenómeno, prolongado durante siglo y medio, ha dado lugar en los años 60 a la coexistencia de dos estructuras agrarias distintas, claramente inscritas en el espacio. Por un lado, la huerta tradicional, periurbana y próximo a los cursos de agua, caracterizada por unos índices de concentración muy bajos y subdividida en pequeñas parcelas de contornos irregulares que casi siempre contienen alguna edificación, cuyos titulares no suelen practicar la agricultura a tiempo completo. Por otro, los nuevos regadíos ubicados en zonas alejadas de las ciudades, con índices de concentración todavía altos, divididos en parcelas regulares y de gran tamaño que no incluyen más edificio que alguna nave industrial, y consagrados al monocultivo en mucha mayor medida que las anteriores.

### **3. La nómina de propietarios. Frecuencias y cambios en la procedencia social de sus miembros**

Hemos adoptado una tabla de frecuencias lo más operativo posible, con el fin de facilitar el establecimiento de las categorías de pequeño, mediano y gran propietario, pero sin ninguna pretensión de levantar límites rígidos entre ellos. Por otra parte, tampoco hubiera tenido sentido una definición demasiado estricta de las mismas, dada su aplicación a un período de tiempo muy largo y a unas huertas que muestran numerosos rasgos diferenciales. Ateniéndonos a la definición más extendida, hemos considerado pequeña propiedad a aquella cuyo patrimonio no basta para sostener la uni-

dad familiar –en nuestro caso las explotaciones inferiores a 5 Ha–; mediana, a aquella cuyos beneficiarios tiene que recurrir para cultivar sus explotaciones a la mano de obra ajena, sobre todo en los segmentos superiores –de 5 a 10 y de 10 a 50 Ha–; grande a la que es imposible cultivar sin esa ayuda –más de 50 Ha–, aunque esta última cifra varía mucho en función del tamaño del regadío concernido y del tipo de cultivo predominante en cada etapa.

Las cifras anteriores dejan de ser válidas, sin embargo, después de 1970-1980, debido al predominio del monocultivo frutícola, exigente en *inputs* costosos, para cuya adquisición resultan insuficientes los ingresos de las explotaciones incluidas en la categoría más baja de las medianas propiedades. Ello corrobora lo afirmado páginas atrás sobre el predominio de la agricultura a tiempo parcial entre las familias de modestos agricultores avecindados todavía en los pequeños núcleos de población que se ubican en el interior de las huertas. El fenómeno es de tanta mayor trascendencia socioeconómica cuanto que este tipo de explotaciones son hoy ampliamente mayoritarias en los regadíos antiguos.

Un rápido análisis de la forma asumida por la distribución de la tierra en cada uno de los tres momentos elegidos puede ayudarnos a matizar y completar lo expuesto sobre el proceso de concentración-fragmentación en el punto anterior. Como entonces, se observan con bastante nitidez una serie de cambios altamente significativos entre las tres fechas:

En 1850-1860, la primera impresión que se deduce a la vista de las tablas es la existencia de una situación caracterizada por la concentración y la polarización, tal como se ha señalado en el apartado anterior. Mientras que más de la mitad del total de propietarios sólo podía disponer de un 3,3% de las tierras, un 10,8% controlaba el 73%. El desequilibrio se suaviza algo en las huertas pequeñas, agudizándose en las grandes –Murcia, Lorca, Mula– y medianas –Cieza, Calasparra–, donde se asiste a un verdadero monopolio de las fincas de mejor calidad y más fácil acceso al agua por un

colectivo de 25-30 familias en el caso de las primeras y de 5 o 6 en el de las segundas. Ello es el resultado, como sabemos, tanto del alto nivel de acumulación existente a fines del Antiguo Régimen como del movimiento de enajenaciones consecuente a la revolución liberal. Como por doquier, las medidas liberales van a significar, sobre todo, la consolidación y el respeto a unos derechos de propiedad privados preexistentes y, por tanto, la aprobación y la legitimación de unas determinadas relaciones de explotación.

En 1920-1930, aunque los índices de concentración siguen siendo elevados, se han producido una serie de modificaciones sobre las que conviene reflexionar. En primer lugar, se ha incrementado el tanto por ciento de pequeños propietarios —ahora son un 63%— y, a la vez, el de la superficie territorial que se les atribuye —un 7,16%—, aumento este último que resultó insuficiente para frenar el movimiento de subdivisión ligado a las herencias, y que se debe no sólo a la adquisición de pequeñas parcelas en algún caso sino también a un incipiente acceso de los arrendatarios a la titularidad de sus explotaciones en torno a los años 1920. Pero, sobre todo, se ha aumentado el porcentaje relativo a las categorías intermedias, que ahora controlan casi el 30% de las tierras regadas. Como, además su número ha descendido (del 36 al 30% *grosso modo*), ya que la frecuente subdivisión de los predios, desplazaba a miembros de este grupo hacia la franja inferior, parece evidente que hayan visto incrementarse *per capita* la tierra de que disfrutaban. Ello es el resultado de un movimiento de compraventas bastante intenso, detectado por los investigadores que han llevado a cabo monografías comarcales, protagonizado por arrendatarios y propietarios modestos, que movidos por una auténtica «hambre de tierras» adquirieron siempre que pudieron (aún a costa de su endeudamiento) las fincas que entraban en el mercado procedentes de las oligarquías tradicionales o de los comerciantes que se las habían apropiado durante la Desamortización con fines especulativos. Todo ello condujo a un auténtico proce-

so de diferenciación interno dentro del campesinado, proceso que, en nuestra opinión constituye una característica importante del desarrollo capitalista en la agricultura murciana, como ocurre en otros espacios regionales y nacionales comparables con el nuestro (17). Por último, parece obvio que estos avances hayan provocado un ligero retroceso en las categorías superiores, en cuyo seno un 5,6% de propietarios controla ahora el 63% del suelo restante.

Ahora bien, existen ciertas matizaciones que conviene realizar. La fisonomía expuesta, correspondiente al resumen de la distribución de la propiedad en el conjunto del área regada se ajusta *grossó modo* a la que presentan las huertas grandes y medianas, amén de alguna de las pequeñas –la Vega de Molina–. Por el contrario, las ubicadas en el Valle de Ricote, por las razones que ya conocemos, siguen una evolución distinta, ya que es en 1920-1930 cuando aparece en ellas un colectivo de grandes terratenientes, inexistentes antes. Hay que tener en cuenta la aparición de sociedades formadas para financiar la instalación de motores de gran potencia cuya finalidad es la elevación del agua, sociedades cuyos miembros titularizan la tierra que en los padrones aparece atribuida colectivamente a la entidad en cuestión. Tal es el caso de Abarán donde en 1861 ningún propietario poseía más de 5 Ha mientras que en 1927 un 4% del total de la nómina controla el 53% de la superficie, con extensiones de 50 y hasta 100 Ha, aunque dentro de ese 4% figuren sociedades como las mencionadas entre cuyos individuos se reparte la tierra recién incorporada al regadío.

Si añadimos este progreso mayoritario de la pequeña propiedad al empequeñecimiento de la unidad de explotación, visible desde la segunda mitad del XIX, se hace preciso concluir que la evolución experimentada tras la revolución libe-

---

(17) Sobre el papel de la pequeña explotación campesina ver P. Saavedra y R. Villares (eds.), *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos XVIII-XIX, Campesinado y pequeña explotación*, vol. 2, Crítica, Barcelona, 1991.

ral había privilegiado las unidades de tamaño reducido, propias o arrendadas, dentro de las estructuras agrarias. Semejante evolución contradice una vez más la vieja hipótesis que ligaba el desarrollo del capitalismo en la agricultura con la desaparición de la pequeña propiedad, generalizando sin mucha base empírica el *british paradigm*. El fenómeno se repite por doquier en la cuenca mediterránea: el viñedo meridional francés, las regiones griegas dedicadas a la explotación de la pasa o el tabaco, etc.

En el caso concreto de Murcia, una serie de razones explican el sentido del proceso:

- A) La intensificación y especialización de los cultivos que, al incrementar los beneficios por unidad de superficie, permitió a la familia campesina reproducirse con una cantidad de tierra menor.
- B) El mayor margen de maniobra de la explotación familiar en las primeras etapas de la comercialización con respecto a la gran propiedad trabajada con asalariados.
- C) La posibilidad de intensificar el trabajo a través de dicho tipo de explotación, dando a este término toda la carga semántica que posee. Hay que tener en cuenta que para el campesino modesto, hasta fechas bien recientes, lo que contaba era el producto final y no el trabajo invertido en obtenerlo. De esta forma, tanto la tierra como los recursos humanos se aprovechan al máximo en estas unidades reducidas.
- D) La existencia de un fuerte crecimiento demográfico en el medio rural, a consecuencia del cual la presión sobre el mercado de factores fue haciéndose mayor, sin que se viera compensada hasta el primer tercio del xx por un incremento de la oferta de empleo urbano. El hecho se revela en el repetidamente aludido empequeñecimiento de la unidad de explotación y en la permanencia de ciertas cláusulas en los contratos, como la de «riesgo y ventura» a costa de los

arrendatarios o de determinadas obligaciones que equivalen a una renta en trabajo (18). Su aceptación no tiene otra interpretación que la ausencia de alternativas.

Por consiguiente, creemos que el elemento que mejor define la estructura agraria de los regadíos murcianos en la etapa que estamos analizando es la coexistencia entre gran propiedad y pequeña explotación. La eficiencia de estas reducidas unidades de cultivo se pone de manifiesto en la rapidez con que tuvieron lugar los cambios en el uso del suelo y en la alta productividad que las caracterizaba, conseguida a base de la acumulación de trabajo campesino (19). Parece, pues, que las estructuras en cuestión no fueron disfuncionales para el crecimiento agrario de tipo capitalista, pero también que su consolidación tuvo como consecuencia inmediata la generalización de una condición campesina durísima.

Por último, los datos relativos 1960-1970 nos dicen que el sentido de la evolución es el mismo que en la etapa anterior, pero con un ritmo más acelerado. Aumenta el porcentaje de pequeños propietarios y su acceso a la tierra (un 75% tiene ahora cerca del 18%) y, en cuanto a los medianos, sigue descendiendo, pero incrementándose a la vez el tanto por ciento de hectáreas poseídas por ellos –42%– del total. A la vez, los grandes ven contraerse significativamente su parte alícuota en el factor productivo en cuestión –41%–. Es decir, el excedente agrícola comienza a repartirse de manera más equilibrada que en la etapa anterior, durante la cual los pro-

---

(18) M. Ruiz Funes: *Derecho Consuetudinario y economía popular de la provincia de Murcia*. Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1983 (Reedición de 1916).

(19) J. M. Martínez Carrión, «El uso del suelo y la producción agraria en la Región de Murcia, 1890-1935. Una valoración crítica de las estadísticas», en *Cuadernos de Economía Murciana*, 4, sept.-dic. 1989, pp. 94-112.

gresos de la modernización agrícola beneficiaron muy poco al campesino.

El factor fundamental del cambio ha estado constituido por el acceso masivo a la propiedad del pedazo de tierra que cultivaban por parte de los explotadores indirectos, fenómeno cuyo primer impulso había tenido lugar en la década 1920-1930. El resultado ha sido un incremento numérico espectacular de los pequeños propietarios: en Molina pasan de 133 en 1960 a 2.814 en 1990, en la capital de 11.277 a 20.192. Semejante evolución ha introducido en las huertas segureñas, especialmente en sus sectores más antiguos una fisonomía claramente minifundista. Ello plantea una serie de problemas económicos de difícil solución ya que, como señalamos, los ingresos de estas explotaciones en miniatura no permiten el sostenimiento familiar ni pagar los gastos de cultivo. De hecho, en los últimos años una parte significativa de estos espacios tradicionales se ha convertido en jardín periurbano cultivado a tiempo parcial o se ha abandonado a la espera de que la plusvalía generada por el crecimiento urbano lo revalorice: ello es evidente en las inmediaciones de la capital, Lorca o Molina. La explotación agrícola propiamente dicha se ubica hoy en los nuevos regadíos en cuyas grandes explotaciones pueden maximizarse los beneficios e incrementar las plusvalías mediante la aplicación de una tecnología intensiva en capital, la especialización a ultranza y la introducción en los circuitos comerciales. La preferencia por emplazamientos aparentemente marginales por parte de los inversores en este tipo de negocios obedece en gran medida el deseo de huir de unas áreas minifundistas donde el exceso de subdivisión de la tierra ha llegado a constituir un verdadero obstáculo para un aprovechamiento racional.

Pasando al tema de la procedencia social de las distintas categorías de propietarios, se ha ido produciendo a lo largo de los siglos XIX y XX una serie de relevos en el seno de la oligarquía de terratenientes, relevos cuya lógica es la misma

que la de los cambios introducidos en el reparto de la propiedad entre los distintos grupos sociales. Por tal razón, el origen y fisonomía del colectivo en cuestión suele ser un buen indicador de las trasformaciones que se han ido sucediendo.

1. En 1850-1860 encabezan los listados los descendientes de la gran propiedad tradicional, con o sin título nobiliario, pero siempre con sus fincas incluidas en mayorazgos durante el Antiguo Régimen. A su lado figuran ya una serie de «hombres nuevos» que han accedido a la propiedad de la tierra gracias a la compraventa de Bienes Nacionales o de vínculos. Casi todos son comerciantes-negociantes instalados en los núcleos urbanos más importantes de la región, como Miguel Stárico en la capital –1.800 hectáreas de regadío y secano–, Antonio José Romero en Lorca-Aguilas –2.000 hectáreas– o la familia Zabalburu –2.500– que adquiere fincas en casi todas las huertas de la Vega de Molina, amén de la capitalina. El caso de esta última puede servirnos de ejemplo. Su presencia en la región se remonta a finales del Antiguo Régimen, cuando José Zabalburu y Martínez de Lejarza adquirió las fincas de los Jesuitas en Molina –1.000 tahullas– al producirse la expulsión de las Orden. Posteriormente, su hijo, la viuda de éste –Segunda Basabe– y sus tres nietos –José Mariano y Francisco Zabalburu– continuaron comprando tierras procedentes de la Desarmotización o de antiguos mayorazgos, especializándose en las áreas de regadío. El patrimonio así reunido fue tan importante que los descendientes directos de los tres hermanos, los Condes de Heredia-Spínola, figuraban en el primer lugar de la nómina regional de propietarios de 1927.
2. En 1927-1930 los apellidos de la antigua oligarquía agraria, aunque se mantienen van desapareciendo de los primeros puestos. En su lugar aparecen los descen-

dientes de aquellos comerciantes enriquecidos en 1850-60 y una nueva hornada de terratenientes que suelen proceder de las burguesías urbanas, atraídos por la posibilidad de obtener beneficios importantes en una agricultura orientada a la exportación y susceptible de permitir una acumulación considerable. Estamos ante un grupo que puede ser calificado de «empresariado agrícola», dispuesto a invertir en la plantación de frutales, la instalación de motores, la adquisición de *inputs*, de ganado de renta, etc. Sin embargo, el elevado contingente de pequeños explotadores que necesitaban complementar sus ingresos y de jornaleros, al mantener alta la oferta laboral será determinante en el mantenimiento de una tecnología intensiva en trabajo. La presencia de este nuevo colectivo de compradores debe interpretarse como un testimonio del renovado interés del ahorro procedente de distintas actividades urbanas (industria, pequeño comercio, profesiones liberales, minería) por la tierra, considerada no ya como una fuente de renta sino como un negocio más. En ocasiones, a veces, se trata de inversiones «interesadas», como determinados fabricantes de conservas de Molina o Murcia que adquieran fincas para incrementar y mejorar la producción frutícola.

3. En 1960-70 continúa el retroceso de los propietarios de origen tradicional –con alguna excepción, como el Conde de San Julián en Lorca o el del Campillo en Cehegín y el progreso de los miembros de las clases medias urbanas. Sin embargo, la mayor novedad del período la constituye la aparición de Bancos y Sociedades Anónimas en la titularidad de las grandes fincas, es decir, del capital social. Se trata de las vastas explotaciones mencionadas más arriba, organizadas en las zonas de colonización reciente, con una tasa de inversión unitaria elevada. Es el caso de

las empresas montadas por la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el Valle de Guadalentín o de TANA, S.A. en la huerta de Murcia, Ascoy Sopalmo en Cieza, Hornera, S.A. en Molina etc. Con frecuencia, los pequeños propietarios instalados en sus inmediaciones acuden a trabajar en las mismas y en algunas zonas (Abarán, Cieza, nuevos regadíos de Lorca) recurren a sus gerentes para la comercialización de sus reducidas cosechas y hasta en ocasiones les compran el agua que necesitan, ya que no raramente son las propias empresas las que han financiado las prospecciones hidráulicas y las obras de acondicionamiento subsiguientes. Pero para las entidades financieras aludidas y sus representantes la actividad agrícola no puede ser considerada como una forma de vida, sino aún en mayor medida que los empresarios de los años 1920, como un negocio susceptible de proporcionar plusvalías en cada etapa de la producción.

## 5. Conclusiones

Entre 1860 y 1990 las dimensiones del regadío murciano han pasado de 30.000 Ha en números redondos a 117.912, aunque la fase de mayor aceleración se haya dado recientemente, entre 1962 y 1982, en cuyos veinte años subió de 70.629 a 116.691 Ha. Este crecimiento masivo, que en términos relativos ha supuesto pasar del 5-6% del área cultivada al 21%, ha cambiado definitivamente el aspecto de archipiélago o de oasis que ofrecían las viejas huertas por una mancha verde continua en torno a los cursos fluviales, la cual no raramente se introduce también en los interfluvios. El hecho ha supuesto una verdadera mutación, dada su influencia en la evolución y fisonomía de la distribución de la propiedad y de las estructuras agrarias, como acabamos de comprobar.

Pero además de esta explosión sin precedentes, existen otras dos series de caracteres cuyo origen está menos próximo: la ubicación preferente de la propiedad de los privilegiados de todo tipo en el eje del Segura y el predominio histórico de la gestión indirecta. Respecto al primero de ambos aspectos, si en la etapa feudal los regadíos constituyeron polos de atracción para la fundación de mayorazgos y la amortización eclesiástica, en la capitalista lo fueron para las inversiones de las burguesías de nuevo cuño, primero, y para el capital social, después. En cuanto al segundo, ha constituido un factor determinante en el reforzamiento de la tendencia hacia la hegemonía de la unidad de cultivo de tamaño reducido, lógicamente favorecida por la institución de la propiedad privada, entre cuyos mecanismos fundamentales de transferencia figuran las leyes de la herencia y la libre circulación del factor tierra. De esta forma queda planteada en el período retenido la dicotomía entre la gran propiedad y la pequeña explotación.

Para situar en su contexto esta relación dialéctica y aprehender su verdadera fisonomía es preciso recordar la situación privilegiada de que disfrutaban los grandes terratenientes a lo largo del período debido al acaparamiento de las tierras de mejor calidad en manos de una élite de propietarios muy reducida, a la superpoblación rural y al tardío desarrollo del empleo urbano. De ahí la existencia de contratos abusivos, tanto por sus cláusulas como por la reiterada subdivisión de las parcelas arrendadas. Si, pese a ello, fue posible la reproducción de la familia campesina ello se explica en parte por el carácter intensivo de la agricultura y su vocación mercantil, pero también a otro tipo de factores. En este sentido, no se debe olvidar el carácter periurbano de los regadíos murcianos, que facilitaba a sus habitantes el desempeño de trabajos como las obras públicas, la trajinería, la recogida de basuras, etc., pero sobre todo, la sericicultura y, ya en el siglo XX, la conserva vegetal. El carácter femenino mayoritario de la fuerza de trabajo en estas dos últimas actividades les confe-

ría un carácter netamente complementario en los ingresos del grupo familiar.

No parece queden, pues, muchas dudas sobre la tremenda dureza de la vida de este campesino un poco peculiar que es el huertano, capaz de insuflar un tremendo dinamismo a la agricultura regional sobre la base de la sobreexplotación del trabajo familiar. De ahí la inconsistencia y el carácter interesado de los tópicos que pretenden una especie de armonía entre propietarios y arrendatarios de la que todos se beneficiaron, tema favorito de una literatura pseudo-costumbrista aparecida a fines del XIX y comienzos del XX, cuya inspiración ideológica no carece de puntos de contactos con la del «pairalismo» catalán (20).

---

(20) M. T. Pérez Picazo: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia, 1879-1902*. Murcia, academia Alfonso X El Sabio, 1979.

CUADRO 1

EVOLUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA  
EN EL REGADIO MURCIANO,  
1850-1970

1850/60				
Frecuencias	N.º propietarios	Superficie Ha	% propietarios	% Ha
De 0 a 1 .....	2.505	837	53,95	3,38
De 1,1 a 5 .....	1.288	3.028	27,74	12,24
De 5,1 a 10 .....	392	2.712	8,44	10,96
De 10,1 a 50 .....	368	7.307	7,93	29,53
De 50,1 a 100 .....	52	3.426	1,12	13,85
Más de 100 .....	38	7.435	0,82	30,05
Total .....	4.643	24.745	100,00	100,00
1920/30				
Frecuencias	N.º propietarios	Superficie Ha	% propietarios	% Ha
De 0 a 1 .....	6.845	2.409	63,63	7,16
De 1,1 a 5 .....	2.770	6.132	25,75	18,21
De 5,1 a 10 .....	525	3.657	4,88	10,86
De 10,1 a 50 .....	516	10.621	4,80	31,55
De 50,1 a 100 .....	64	4.360	0,59	12,95
Más de 100 .....	37	6.487	0,34	19,27
Total .....	10.757	33.666	100,00	100,00
1960/70				
Frecuencias	N.º propietarios	Superficie Ha	% propietarios	% Ha
De 0 a 1 .....	16.317	5.446	75,24	17,86
De 1,1 a 5 .....	4.430	8.884	20,43	29,13
De 5,1 a 10 .....	534	3.676	2,46	12,05
De 10,1 a 50 .....	363	7.346	1,67	24,09
De 50,1 a 100 .....	29	2.050	0,13	6,72
Más de 100 .....	14	3.095	0,06	10,15
Total .....	21.687	30.497	100,00	100,00

*CUADRO 2*

**EVOLUCION DE LA SUPERFICIE REGADA DESDE 1850 A 1970**  
 (Superficie en Ha)

<i>Municipios</i>	<i>1850-60</i>	<i>1925-30</i>	<i>1960-70</i>
Abarán .....	67	911	1.096
Alguazas .....	361	477	990
Archena .....	210	1.197	n.d.
Blanca .....	60	267	n.d.
Calasparra .....	731	1.217	1.295
Cehegín .....	2.175	3.079	7.131
Lorca .....	6.335	11.137	10.945
Molina .....	680	965	1.448
Murcia .....	10.992	12.103	12.133
T. de Cotillas .....	467	483	508
Ulea .....	n.d.	115	283
Villanueva .....	n.d.	202	1.048

*CUADRO 3*

**EVOLUCION DE NUMERO DE PROPIETARIOS**  
 DESDE 1850 A 1970

<i>Municipios</i>	<i>1850-60</i>	<i>1925-30</i>	<i>1960-70</i>
Abarán .....	433	635	752 (*)
Alguazas .....	88	257	1.139
Archena .....	143	696	n.d.
Blanca .....	16	357	n.d.
Calasparra .....	240	583	919
Cehegín .....	608	1.177	2.179
Lorca .....	625	2.071	3.806
Molina .....	221	495	1.292
Murcia .....	1.324	3.249	11.277
T. de Cotillas .....	154	180	796
Ulea .....	n.d.	146	458
Villanueva .....	n.d.	269	1.289

(\*) Se incluye como propietarios 7 sociedades de regantes con motores de elevación.

CUADRO 4

EVOLUCION DE LA EXTENSION MEDIA  
DE LA PROPIEDAD, 1850 A 1970  
(Superficie en Ha)

Municipios	1850-60	1925-30	1960-70
Abarán .....	0,15	1,43	1,46
Alguazas .....	4,11	1,86	0,87
Archena .....	1,47	1,72	n.d.
Blanca .....	3,77	0,75	n.d.
Calasparra .....	3,04	2,09	1,41
Cehegín .....	3,50	2,62	0,71
Lorca .....	10,14	5,38	2,87
Molina .....	3,08	1,95	1,12
Murcia .....	8,48	3,72	1,08
T. de Cotillas .....	3,03	2,68	0,64
Ulea .....	n.d.	0,79	0,62
Villanueva .....	n.d.	0,75	0,81

CUADRO 5

EVOLUCION DEL INDICE DE GINI  
DESDE 1850 A 1970

Municipios	1850-60	1925-30	1960-70
Abarán .....	0,61	0,88	0,96
Alguazas .....	0,86	0,88	0,79
Archena .....	0,82	0,87	n.d.
Blanca .....	0,30	0,75	n.d.
Calasparra .....	0,78	0,77	0,74
Cehegín .....	0,77	0,82	0,73
Lorca .....	0,87	0,81	0,76
Molina .....	0,80	0,88	0,82
Murcia .....	0,82	0,84	0,74
T. de Cotillas .....	0,83	0,91	0,77
Ulea .....	n.d.	0,83	0,67
Villanueva .....	n.d.	0,78	0,73

## CUADRO 6

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN LOS REGADIOS DE MURCIA, 1850-1970  
(% de propietarios y de superficie)

1850-60	Abarán (1853)			Alguazas (1864)			Calaspi. (1861)			Lorca (1851)			Molina (1851)			Mula (1853)			Murcia (1853)			T. Cofillas (1857)			
	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	
De 0 a 1 .....	98,85	90,79	62,50	4,95	53,75	7,73	40,16	1,46	54,75	6,69	64,87	8,72	34,69	1,86	63,64	7,99	34,91	9,64	27,92	21,75	11,45	5,84	13,52		
De 1,1 a 5 .....	1,15	9,21	23,86	12,67	33,34	22,34	34,08	7,93	33,03	24,32	24,36	20,89	34,91	14,14	11,45	32,61	1,95	23,27							
De 5,1 a 10 .....			2,27	3,38	7,50	15,48	9,44	6,51	6,79	15,84	5,25	12,83	3,31	13,48	32,61	1,95									
De 10,1 a 50 ..			7,95	27,50	4,59	25,91	11,20	22,39	4,98	31,66	4,58														
De 50,1 a 100 ..			3,41	51,49	0,41	9,10	2,56	17,36		0,94	24,24	1,46	11,62												
Más de 100 .....					0,41	19,23	2,56	44,35	0,45	21,49		1,31	32,83	0,65	33,47										
Total .....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		
1920-1930	Abarán (1927)			Alguazas (1927)			Calaspi. (1927)			Lorca (1930)			Molina (1927)			Mula (1930)			Murcia (1925)			T. Cofillas (1927)			
	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	
De 0 a 1 .....	80,94	12,75	82,49	12,18	66,04	12,52	42,93	4,02	83,64	12,94	65,22	12,53	57,13	6,04	81,67	9,11	30,06	17,92	12,78	9,73	5,57	10,31	1,11	3,56	
De 1,1 a 5 .....	15,12	22,37	11,67	12,52	23,84	27,29	38,58	16,40	11,92	12,56	25,54	28,45													
De 5,1 a 10 .....	2,52	11,11	2,72	10,17	6,69	22,49	7,92	10,51	1,82	6,30	5,98	21,64													
De 10,1 a 50 ..	0,79	10,46	2,33	18,26	3,08	26,03	8,55	32,90	2,22	15,60	2,99	27,69	6,18	35,74	2,78	16,36									
De 50,1 a 100 ..	0,31	12,63	0,39	14,34	0,34	11,67	1,40	16,89		0,63	19,28	0,40	52,60	0,27	9,70	0,65	12,39	0,56	17,34						
Más de 100 .....	0,31	30,68	0,39	32,54													0,40	17,60	1,11	43,89					
Total .....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	

CUADRO 6 (Continuación)

1960-70	Abarán (1969)		Alguzas (1967)		Calasp. (1970)		Lora (1972)		Molina (1960)		Mula (1976)		Murcia (1961)		T. Cofillas (1968)	
	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha	% Prop.	% Ha
De 0 a 1 .....	96,11	58,46	86,92	27,18	71,81	18,65	52,89	8,44	86,15	22,33	68,28	24,88	78,53	24,40	94,85	36,37
De 1,1 a 5 .....	3,49	27,44	11,41	28,33	24,48	37,93	35,47	26,96	11,84	20,00	27,36	44,63	18,68	33,01	3,89	11,28
De 5,1 a 10 ....	0,27	7,93	1,14	9,61	1,96	9,53	6,38	15,13	1,08	6,67	3,52	20,95	1,60	10,19	0,63	7,33
De 10,1 a 50 ..	0,13	6,17	0,26	3,97	1,53	19,84	4,70	33,72	0,77	13,62	0,84	9,54	1,08	20,35	0,38	12,23
De 50,1 a 100 ..			0,18	13,40	0,11	6,13	0,45	10,91						0,06	4,11	0,13
Más de 100 ....			0,09	17,51	0,11	8,62	0,11	4,84	0,15	37,39				0,04	7,93	0,13
Total .....	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

## **IV. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL BAJO SEGURA DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX**

Por

Inmaculada López Ortiz (\*)  
Joaquín Melgarejo Moreno (\*\*)

### **Introducción**

Durante el primer tercio del siglo XX, la zona del Bajo Segura, al igual que el resto de la cuenca, seguía siendo un área básicamente agrícola tanto desde el punto de vista económico como demográfico. Debido a este predominio agrícola, la comprensión del régimen de propiedad de la tierra es esencial para el estudio de la vida económica, política y social de esta región, ya que el control de este factor productivo significaba el dominio de la principal fuente de riqueza y, en

---

(\*) Universidad de Alicante.

(\*\*) Universidad de Alicante.

gran medida determinaba la posición social de la mayoría de la población. Sin embargo, dada la extremada aridez de la zona, la tierra perdía la mayor parte de su valor si no iba acompañada de la dotación de agua necesaria para su riego.

En la actualidad, al analizar la agricultura del Bajo Segura, está ya no puede ser definida con los mismos parámetros que tradicionalmente se han empleado, es decir, contraponiendo dos realidades distintas: el regadío identificado como la «huerta» frente al secano definido como el «campo». Este dualismo, existente en la comarca hasta fechas recientes, hoy se tiene que matizar debido a los cambios tan importantes que ha experimentado este espacio agrario de la mano de la puesta en funcionamiento del Trasvase Tajo-Segura y de la explotación de los recursos subterráneos. No obstante, para la fecha de los censos que han sido analizados en esta comunicación, e incluso hasta más tarde, sigue siendo válida la afirmación de que huerta es sólo el valle que riega el Segura.

La zona objeto de nuestra comunicación constituye el noreste de la comarca del Bajo Segura y comprende los municipios de Almoradí, Benijófar, Catral, Daya Vieja, Dolores y Formentera, todos ellos encuadrados en la provincia de Alicante (1). Estos municipios se encuentran en la margen izquierda del Segura, a excepción de Benijófar, y son los más orientales del sector norte del Bajo Segura. Quedan englobados, por tanto, en lo que anteriormente hemos definido como «huerta», pero presentan la peculiaridad de ser la zona más afectada por el sistema de riegos, ya que al ser regulada por azudes con cauces de derivación «perfectamente abiertos» se produce una distribución del caudal disponible de forma irregular, siendo las zonas de aguas abajo las más perjudicadas, ya que para que el agua llegue a los azudes finales los cauces que derivan de los anteriores han de funcionar a

---

(1) Esta comarca queda completada con los municipios de Algorfa, San Fulgencio, Rojales y Guardamar, los cuales no han sido incluidos en esta comunicación por no disponer de sus respectivos censos.

plena carga. En general, las dotaciones hídricas de que se disponían eran insuficientes y muchas veces inseguras, dependiendo fundamentalmente en cuanto a las aguas del Segura de la intensidad y duración de las lluvias caídas aguas abajo de los pantanos.

El regadío de esta zona es el resultado de un largo proceso de colonización de las tierras ribereñas, ya que hasta principios del siglo XX todas las ampliaciones se han efectuado en el valle del Segura, que por sus características de fondo plano contribuye a que las aguas se estanquen, dado que prácticamente no existe pendiente transversal y el perfil longitudinal del valle rara vez supera el 1 por mil, por lo que sólo mediante obras artificiales de drenaje no es pantanoso este terreno.

Se configura en este área un sistema de aprovechamiento total del agua, cuya red de riego está formada por un doble sistema de circulación a base de «aguas vivas» y «aguas muertas», las primeras discurren a través de las acequias que toman aguas del río en los azudes y las distribuyen por una tupida malla de acequias menores. Las segundas recogen en los azarbes las aguas sobrantes, fruto de las filtraciones del terreno al encontrarse por debajo de la capa laborable un manto impermeable; se evita así el encharcamiento de la tierra, al lograr la salida de estas aguas al mar por los azarbes.

En cuanto a la distribución de cultivos y al régimen de tenencia de la tierra, en esta zona existía un predominio de cultivos herbáceos, en especial cáñamo y cereales (2); no será hasta la segunda mitad del siglo XX cuando éstos serán sustituidos por frutales (sobre todo cítricos) y plantas hortícolas. En lo referente al régimen de tenencia, durante el primer

---

(2) En 1929, en la Vega del Segura, la distribución de cultivos era la siguiente: 55,7% de la superficie regada se destinaba a cultivos herbáceos y el 36,2% a plantas arbóreas.

J. Melgarejo Moreno (1988): *La política hidráulica primoriverista. La Confederación Sindical Hidrográfica del Segura*. COIAM, Murcia, p. 57.

tercio del siglo XX se da una profusión de contratos de aparcería y arrendamiento, aunque conforme avance la segunda mitad del siglo éstos irán perdiendo terreno en favor de la explotación directa.

## Evolución general de la zona

La distribución de la propiedad territorial será el resultado de un largo proceso histórico iniciado a raíz de la Reconquista por Jaime I y Alfonso X, constituyéndose una gama de diversos tipos de señoríos (3). El origen de la actual estructura de la propiedad agraria se remonta a las reformas desamortizadoras y desvinculadoras; el señorío se convirtió, gracias al nuevo derecho burgués, en una finca y su dueño en un propietario que, según J. Millán (4), no se resistiría mucho a desprenderse del privilegio. Los señoríos, ya convertidos en propiedad, se explotaban en forma de arrendamiento de importantes extensiones.

También se beneficiaron de este proceso aquéllos que podían disponer de capitales importantes para la compra de las tierras salidas al mercado, es decir la burguesía urbana y rural, y, en menor medida, los arrendatarios; los pequeños propietarios, a lo sumo, adquirieron pequeños lotes.

La propiedad de la tierra del regadío en el Bajo Segura, y en general en toda la cuenca, viene caracterizada por su elevado índice de parcelación, hecho que ha dado lugar al tópico sobre el minifundismo y sobre la inexistencia de la gran propiedad. Desde luego, es un hecho constatable que la propiedad presenta estas características, siendo mayor el número de parcelas que el de propietarios. No obstante, esta caracterización pecaría de simplista si a un tiempo no se tuviese en

---

(3) Este proceso ha sido estudiado por J. Millán y García Varela en *Rentistas y campesinos*. Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1984.

(4) J. Millán (1984): p. 297.

cuenta el hecho de que la división del espacio cultivable no va acompañada de la distribución equitativa del mismo entre la población agrícola. Como veremos detenidamente, son muchos los propietarios de menos de 1 hectárea, pero muy reducidos los que acumulan un total de más de 50 hectáreas, aunque éstas estén ubicadas en diferentes parcelas. Este es el caso de los grandes propietarios, muchos de ellos lo son por acumulación de propiedades más o menos grandes, aunque también existen algunos con extensas superficies concentradas en una sola finca, como es el caso del Conde de Pino-hermoso en Daya Vieja.

Entre los primeros, los grandes propietarios por acumulación, cabe resaltar el caso de Antonio Girona Ortúño, el cual poseía en dos municipios (Almoradí y Dolores) un total de 214 hectáreas de regadío, distribuidas en tres fincas.

Por otro lado, la fragmentación de la pequeña propiedad (por herencia y por el crecimiento de la población durante el primer tercio del siglo XX) motivó que un gran número de pequeños propietarios se convirtieran en jornaleros sin tierra, acentuándose el proceso de proletarización en el regadío de esta zona. Así, por ejemplo, el matrimonio Lorenzo Ortúño poseía en el municipio de Almoradí 1 hectárea de regadío, al dividirse el patrimonio entre sus cinco hijos, éstos recibieron 0,2 Ha cada uno. La propiedad, pues, estaba repartida desigualmente, coexistiendo cuotas de miseria junto a auténticos «latifundios».

Si analizamos el conjunto de la cuenca del Segura, fue la Vega Baja la zona que mayor incremento experimentó en su perímetro regado durante el siglo XX. Esta ampliación se debió principalmente a las elevaciones de agua por motor, siendo la zona más importante afectada por la misma la denominada Riegos de Levante, ubicada, en su mayor parte, fuera de la Vega del Segura. Sin embargo, como se puede apreciar en el Cuadro 1, la zona objeto de nuestra comunicación, situada en la huerta tradicional del Bajo Segura, no siempre registró incrementos significativos en su perímetro

CUADRO 1

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE REGADA, 1832-1927  
(hectáreas)

Municipios	1832	1916	1927
Almoradí .....	1.965	2.000	2.715
Benijófar .....	69	90	83,8
Catral .....	1.811	1.800	1.705,5
Daya Vieja .....	298,9	298,9	298,9
Dolores .....	1.844	1.700	1.434,5
Formentera .....	419	383,3	358,9

*Fuentes:*

(\*) Roca de Togores y Alburquerque, J. (1832): *Memoria sobre riegos de la huerta de Orihuela.*

(\*\*) Figueras Pacheco, F.: (1916): *Geografía General del Reino de Valencia.*

(\*\*\*) Censos de propietarios (1927): Confederación Hidrográfica del Segura.

regado, produciéndose en al mayoría de los casos incluso un retroceso en el área de regadío.

### Análisis de los censos

Para la realización de esta comunicación han sido utilizados los censos de propietarios del regadío de los distintos municipios que se encuentran depositados en el Archivo de la Confederación Hidrográfica del Segura. Estos censos, realizados en 1927, son una fuente muy valiosa para la reconstrucción de la estructura de la propiedad de la tierra, fueron confeccionados por Alcaldías (Benijófar, Daya Vieja y Formentera), Juzgados Privativos de Aguas (Almoradí) y Sindicatos de Riegos (Catral y Dolores). Los censos perseguían una doble finalidad: fiscal y electoral. La primera estribaba en el cobro de cuotas de derrama y la segunda consistía en recabar información sobre la distribución de la propiedad para la asignación de votos en las elecciones a la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Segura. Los censos incluyen

el nombre y dos apellidos de los propietarios y el conjunto total de tierras que poseían en el término municipal en cuestión, pero no contienen información sobre el número de parcelas.

En cuanto a las frecuencias utilizadas, hemos pretendido que, sin que éstas sean excesivamente pormenorizadas, sean lo suficientemente significativas a la hora de delimitar lo que entendemos por pequeña, mediana y gran propiedad. De tal forma que la pequeña propiedad englobaría las dos primeras bandas (de 0,1 a 5 Ha), pero mientras que la primera banda (0,1 a 1 Ha) sitúa a sus dueños por debajo del límite de subsistencia, abocándolos a alquilar su fuerza de trabajo para completar sus ingresos; no ocurre así con la segunda (de 1,1 a 5 Ha). La mediana propiedad estaría integrada por las frecuencias comprendidas entre 5,1 y 50 Ha, aunque los integrantes de la segunda banda de (10,1 a 50 Ha) estarían más próximos a ser considerados como «grandes» en función de la zona donde se ubique su propiedad y el sistema de cultivo que utilice. Sin duda alguna, las dos frecuencias restantes (de 50,1 en adelante) deben ser consideradas en toda la cuenca del Segura y en particular en la Vega Baja como gran propiedad.

Como se puede apreciar en el Cuadro 2, en general la zona presenta una estructura de la propiedad caracterizada

#### CUADRO 2

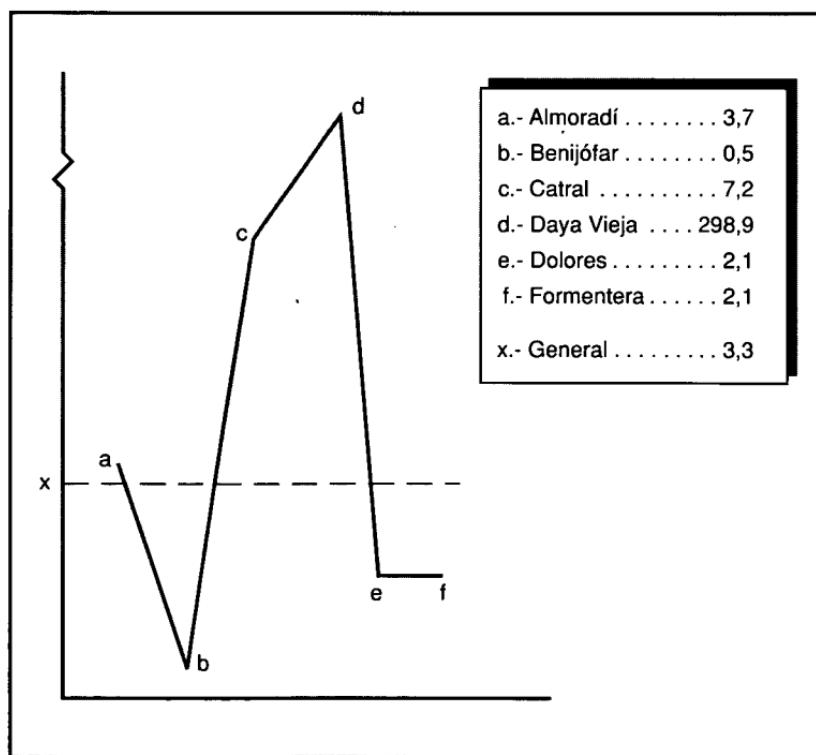
##### CUADRO DE LA ZONA DE FRECUENCIAS

<i>Frecuencias</i>	<i>N.º Prop.</i>	<i>Superf. (Ha)</i>	<i>% Prop.</i>	<i>% Ha</i>	<i>Ext. media</i>
De 0,1 a 1 .....	1.118	553,8	60,3	8,4	0,46
De 1,1 a 5 .....	554	1.128,1	28,1	17,1	2,03
De 5,1 a 10 .....	98	642,9	5,0	9,7	6,56
De 10,1 a 50 .....	106	2.060,6	5,4	31,2	19,43
De 50,1 a 100 .....	20	1.386,9	1,0	21,0	69,34
Más de 100 .....	4	824,3	0,2	12,6	206,07
Total .....	1.970	6.596,6	100	100	3,34

por la concentración de más de un tercio de la superficie regada en unos pocos propietarios (tan solo el 1,2% del total); también cabe resaltar el notable protagonismo de la mediana, configurándose este grupo como el mayor poseedor de la superficie de la zona (más del 40%). Por el contrario, la pequeña propiedad se caracteriza por el reducido porcentaje de hectáreas que controla, siendo sin embargo el grupo más numeroso desde el punto de vista de los propietarios (más del 88%).

En cuanto a la extensión media (Gráfico 1), si exceptuamos el caso de Daya Vieja, ésta puede situarse entorno

GRAFICO 1  
EXTENSION MEDIA POR MUNICIPIOS



a 3,3 Ha por propietario; se sitúan por debajo de la media general los municipios de Benijófar, Dolores y Formentera, siendo superior la de Almoradí y Catral. Cobra especial interés resaltar el hecho de que la inmensa mayoría de los propietarios de la zona lo sean de menos de media hectárea.

En general, puede clasificarse esta comarca en cuatro tipos de municipios:

1. La de aquéllos en los que se observa un elevado grado de polarización entre gran y pequeña propiedad: Almoradí, Catral y Formentera.

#### ALMORADI

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1 .....	448	191	62	7,1
De 1,1 a 5 .....	167	358	23	13,2
De 5,1 a 10 .....	49	324,5	6,8	11,9
De 10,1 a 50 .....	50	972,5	6,8	35,8
De 50,1 a 100 .....	7	446	1	16,4
Más de 100 .....	2	423	0,3	15,6
Total .....	723	2.715	100,1	100

Como en los restantes municipios de este grupo, la mayoría de los propietarios (85%) pueden ser considerados como pequeños, siendo la mayor parte de estos poseedores de menos de 1 hectárea. Su extensión media se sitúa también por debajo de la hectárea. Al igual que en Catral, existe cierto protagonismo de los medianos propietarios, que representan el 13,6% del total y tenían el 47,7% del perímetro regado, la mayor parte de la superficie correspondía al grupo de 10 a 50 Ha. La gran propiedad tiene en el año 1927 en Almoradí una gran representación, suponen poco más del 1% pero controlan prácticamente un tercio de la superficie, con una extensión media de 96,5 Ha, destacando el hecho de

que sólo la Condesa de Vía Manuel poseía el 11% del total. Merece la pena profundizar un poco en la figura de la Condesa y de su hijo, el Marqués de Rafal, ya que éste en 1932 seguía siendo el primer propietario de Rafal, Granja de Rocamora y Puebla de Rocamora, constituyéndose como la primera fortuna noble de la Vega Baja del Segura (5). Los titulares de este Marquesado habían ocupado tradicionalmente cargos políticos, así el Marqués de Rafal sería Delegado Regio en la Confederación Sindical Hidrográfica del Segura desde su creación en 1926 hasta la II República.

Estos propietarios no se limitaban a percibir unas rentas sujetas a devaluación, sino que como dueños de las tierras que arrendaban se interesaban en la intensificación de cultivos. Se configura así la hegemonía de los grandes propietarios, aristocráticos en su origen, pero cada vez más propensos a situarse entre filas emprendedoras de los capitalistas.

También es de resaltar el caso de los hermanos Antonio y Mariano Girona Ortúño que entre los dos suman el 8,3% del total de la superficie.

Al igual que en Catral, la propiedad en manos de títulos de nobleza es considerable, el 13,5% del total (6). Otros propietarios reflejan por sus apellidos un emparentamiento con este grupo (7).

---

(5) En 1790 la octava Marquesa de Rafal recibió la Grandeza de España de primera clase y a comienzos del siglo XIX incorporó los títulos de Conde del Valle de San Juan y de Vía Manuel.

(6) Estos propietarios son la Condesa de Oliva (23,4 Ha), la de Vía Manuel (298,2 Ha), el Duque de Plasencia (1 Ha), el Marqués de Valderas (8,6 Ha), la Duquesa de Pino-hermoso (25,8 Ha) y la Duquesa de Tamames (9,1 Ha).

(7) Es el caso de Concepción Dasi Moreno (82,6 Ha) y Teresa Moreno Rebagliato (61,3 Ha), descendiente de una familia de hidalgos que basaron su dominio en el apoyo del Conde de Pino-hermoso y el Marqués de Molins, ejerciendo en su nombre de caciques en la zona.

## CATRAL

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1 .....	121	76,4	50,4	4,5
De 1,1 a 5 .....	62	139,7	26,9	8,2
De 5,1 a 10 .....	19	104,6	7,1	6,1
De 10,1 a 50 .....	25	619,3	10,9	36,3
De 50,1 a 100 .....	10	663,1	4,2	38,9
Más de 100 .....	1	102,4	0,4	6,0
Total .....	238	1.705,5	99,9	100

La mitad de los propietarios del municipio tienen superficies menores de 1 hectárea y más del 75% tiene propiedades menores de 5 hectáreas. Este grupo controlaba una superficie muy exigua (menos de 13%), siendo el municipio de la zona en que este grupo menor extensión poseía. sin embargo, si que existe una considerable propiedad media tanto por el número de propietarios como por la superficie en su poder, respectivamente un 18 y más del 42%, sobre todo si tenemos en cuenta que la mayor parte de la superficie está comprendida en al franja de 10 a 50 Ha, con una extensión media de 24,8 Ha. En lo referente a la gran propiedad, está es muy notoria por la superficie que posee (45%) no así por el número de propietarios, destaca sobre todo en este grupo el Conde de Daya Nueva que tenía en su poder el 6% del total. En general, se puede afirmar que existía en Catral en 1927 un protagonismo de la mediana y gran propiedad. El municipio de Catral presentaba la extensión media más alta de la zona si exceptuamos a Daya Vieja.

En cuanto a los propietarios, hay que resaltar la importancia de la superficie en poder de la nobleza, casi un 12% del total (8). También hay que destacar la presencia en el

(8) Aparecen como nobles en el censo el Conde de Daya Nueva, el Duque de Tamames y la Marquesa de Pozo Rubio con un total de 199,2 Ha.

padrón de 1927 de apellidos muy significativos en el Bajo Segura, como es el caso de Dasi, emparentado directamente con el Conde de Daya Nueva (Vicente Dasi Puignoltó), y Portillo, descendientes de Pedro Portillo de la pequeña nobleza rentista local (9).

También se puede extraer del censo la evolución de los patrimonios y el proceso de fragmentación de los mismos por la aplicación de la herencia. Hemos seleccionado tres familias por la peculiaridad de sus apellidos y por las dimensiones de su patrimonio para que puedan servir de modelo de este proceso. Así, el matrimonio Lucas Lucas estaba en posesión de 236,5 Ha, lo que los situaba de lleno en el grupo de grandes propietarios, al dividirse su patrimonio entre sus cinco hijos, éstos siguen conservando una superficie considerable, pero sustancialmente acortada. La familia Ñiguez Rodríguez puede servir como modelo de como un patrimonio que puede ser considerado como mediana propiedad (17,7 Ha), al ser distribuido entre los cinco hijos del matrimonio queda reducido a pequeñas propiedades. Por último, hemos elegido a los Molera Cutillas, dueños de 3 Ha, como ejemplo de lo que ocurre con la pequeña propiedad cuando ésta se ve afectada por las leyes de herencia, ninguno de los cinco hijos del matrimonio alcanza 1 Ha de superficie, lo que a buen seguro les obligará a alquilar su fuerza de trabajo a otros propietarios de la zona. El fraccionamiento por herencia de los inmuebles agrarios no siempre se hacía a lotes exactamente iguales, dependía del conjunto de los bienes a repartir y de las características específicas de cada finca, por lo que alguno de los hijos podía verse beneficiado con una superficie más grande que el resto de sus herma-

---

(9) J. Milán (1984): p. 409.

Este era el caso de Rosalía Dasi Moreno que tenía 90 Ha y Dolores Portillo Rubalcaba con 51,7 Ha.

nos, pero por lo general no distaba mucho unas partes de otras (10).

## FORMENTERA

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1 .....	115	45,7	70,2	12,7
De 1,1 a 5 .....	42	65	25,6	18,1
De 5,1 a 10 .....	2	12,4	1,2	3,5
De 10,1 a 50 .....	3	50,5	1,8	14,1
De 50,1 a 100 .....	2	185,3	1,2	51,6
Más de 100 .....	-	-	-	- .
Total .....	164	358,9	100	100

La casi totalidad de los propietarios del municipio lo son de menos de 5 Ha (más del 95%), y la inmensa mayoría lo son de menos de 1 Ha, situándose la extensión media de este grupo por debajo de la hectárea.

Este municipio presenta un reducido porcentaje de medianos propietarios (sólo el 3%) que controlan una superficie poco significativa, poco más de un quinto del área total.

En cuanto a la gran propiedad, aunque son pocos en número (tan sólo dos), poseen más de la mitad de la superficie. Ambas son mujeres y residentes fuera de la zona (Valencia).

Un hecho significativo a tener en cuenta es que el 62,5% de la superficie de Formentera está en manos de residentes fuera de la provincia de Alicante.

(10) La familia Ubeda Rodríguez distribuyó 16,7 Ha entre sus 10 hijos de la siguiente manera: Concepción (5,48), Francisca (0,94), Felipe (1,06), Francisco (2,40), José (0,41), Josefa (0,29), Manuel (2,72), Mercedes (0,38), María (0,56) y Tomás (2,48).

## 2. DOLORES

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1 .....	368	203,1	53,8	14,1
De 1,1 a 5 .....	259	519,2	37,9	36,2
De 5,1 a 10 .....	28,0	201,4	4,1	14,0
De 10,1 a 50 .....	28	418,3	4,1	29,2
De 50,1 a 100 .....	1	92,5	0,1	6,4
Más de 100 .....	-	-	-	-
Total .....	684	1.434,5	100	99,9

Este municipio se caracteriza por la importancia de la mediana y pequeña propiedad, en especial la de más de 1 Ha. Como en los anteriores pueblos, el porcentaje de pequeños propietarios es muy elevado, ya que más del 90% están englobados en esta categoría, siendo el 53,8 de menos de 1 Ha, pero también hay que dejar constancia del elevado índice de tierra en su poder, aproximadamente la mitad del total. Muy significativo además es el notable protagonismo de los medianos propietarios que aún siendo muy pocos en porcentaje (sólo el 8,2%) controlan el 43,2% de la superficie, con una extensión media para este grupo de 11 Ha (11). Sólo existe un propietario de más de 50 Ha que tiene el 6,4% del total. La propiedad de la nobleza en este municipio no es tan significativa como en los dos anteriores, sólo ostentan el 2,7% del total (12).

(11) Entre otros propietarios, hay que reseñar el caso de algunas familias que juntan un patrimonio de tipo medio; así, por ejemplo, los hermanos Santiago y Pascual Egea Catalá suman 38,6 Ha y Concepción y Ventura Llopis Zuznarregui 28,9 Ha.

(12) Forman este grupo la Condesa de Vía Manuel, la de Cibeles y el Conde de Plasencia.

### 3. BENIJOFAR

Frecuencias	N.º Prop.	Superf. (Ha)	% Prop.	% Ha
De 0,1 a 1 .....	136	37,6	85	44,9
De 1,1 a 5 .....	24	46,2	15	55,1
Total .....	160	83,8	100	100

Esta localidad presenta en 1927 un absoluto predominio de la pequeña propiedad, con una extensión media de 0,5 hectáreas. El grupo más numeroso son los propietarios de menos de una hectárea (el 85%), aunque la mayor proporción de tierra corresponde al grupo de 1 a 5 Ha. Benijófar se configura como un pueblo de jornaleros o arrendatarios de las explotaciones más grandes de los restantes municipios de la zona, ya que media hectárea aunque sea de regadío sitúa a sus dueños por debajo del nivel de subsistencia. Esta situación contrasta notablemente con la existencia durante el siglo XVIII, en la cual, según J. Millán, el señor de Benijófar tenía el 17,3% de la superficie del término y era explotada en forma de arrendamiento (13). Una posible explicación a estos arrendatarios a lo largo del siglo XIX a la propiedad que venían cultivando mediante contrato.

### 4. DAYA VIEJA

En 1927 se mantiene la situación descrita por J. Millán para el siglo XVIII, los vecinos no tenían porción alguna de tierra propia, dado que todo el término municipal pertenecía al Conde de Alvatera. En 1927 la propiedad pertenece al conde de Pino-hermoso, el cual posee además importantes fincas en el resto de la Vega Baja, entre ellas buena parte del término de Benejuzar.

---

(13) J. Millán (1984): p. 309.

La situación de Daya Vieja contrasta con la de Benijófar, pues mientras que en Daya todo es propiedad de una persona en Benijófar toda la superficie está distribuida en pequeños lotes. Por este motivo, Daya tienen extensión media más alta de la zona y Benijófar la más baja.

GRANDES PROPIETARIOS DE LA ZONA  
(más de 50 Ha)

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Localidad</i>	<i>Extensión (Ha)</i>
Condesa de Vía Manuel .....	Almoradí	298,2
Condesa de Vía Manuel .....	Dolores	21,9
Conde de Pino-hermoso .....	Daya Vieja	298,9
Antonio y Mariano Girona Ortúño .....	Almoradí	225
Antonio Girona Ortúño .....	Dolores	37,8
Conde de Daya Nueva .....	Catral	103,4
Dolores Mompean Pérez .....	Catral	94,6
Dolores Rojas y Galiano .....	Formentera	93,7
Dolores García Ruiz .....	Dolores	92,5
Dolores Pardo y Rojas .....	Formentera	91,5
Rosalía Moreno Dasi .....	Catral	90
Concepción Dasi Moreno .....	Almoradí	82,6
José M.ª Lucas Hernández .....	Catral	74,4
Milagros Lucas Lucas .....	Catral	67,3
Avelina García Caro .....	Almoradí	65,9
Rosario Pardo Dolembur .....	Almoradí	64,5
Manuel Lucas Lucas .....	Catral	62,5
Juan Viudes Pascual .....	Almoradí	62,1
José Fernández Sirvent .....	Catral	61,6
Teresa Moreno Rebagliato .....	Almoradí	61,3
Mariano Cortés .....	Almoradí	58,3
Carmen Lucas Rodríguez .....	Catral	56
Joaquina Alonso Lucas .....	Catral	54,3
Dolores Portillo Rubalcaba .....	Catral	51,7
Duque de Tamames .....	Catral	50,7
<b>Total .....</b>		<b>2.320,7</b>
<b>Extensión Media .....</b>		<b>100,9</b>
<b>% Total superficie .....</b>		<b>35,18</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los Censos de Propietarios de 1927.

PROPIETARIOS CON TITULO DE NOBLEZA

<i>Título</i>	<i>Localidad</i>	<i>Extensión (Ha)</i>
Condesa de Vía Manuel .....	Almoradí	298,2
Condesa de Vía Manuel .....	Dolores	21,9
Conde de Pino-hermoso .....	Daya Vieja	298,9
Conde de Daya Nueva .....	Catral	103,5
Duque de Tamames .....	Catral	50,7
Condesa de Pozo Rubio .....	Catral	45
Duquesa de Pino-hermoso .....	Almoradí	25,8
Condesa de Oliva .....	Almoradí	23,4
Condesa de Cibeles .....	Dolores	12,7
Duque de Tamames .....	Almoradí	9,1
Marqués de Valderas .....	Almoradí	8,6
Conde de Plasencia .....	Almoradí	1
Conde de Plasencia .....	Dolores	4,8
<b>Total .....</b>		<b>903,6</b>
<b>Extensión Media .....</b>		<b>82,1</b>
<b>% Total superficie .....</b>		<b>13,7</b>

*Fuente:* Elaboración propia a partir de los Censos de Propietarios de 1927.



## **V. EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA AGRARIA DEL BAIX LLOBREGAT (1860-1930)**

Por  
Gemma Tribó Traveria

### **1. Introducción**

La comarca del Baix Llobregat es vecina de la ciudad de Barcelona por el suroeste. Los trece pueblos escogidos para estudiar la evolución de la estructura agraria están situados en la parte baja del valle medio y en el delta del río; constituyen por tanto un conjunto territorial muy cercano a la ciudad. Según se sitúen en el margen izquierdo, en el margen derecho o en la zona déltica hemos dividido el conjunto en tres áreas lo que facilita la comparación de modelos (1).

---

(1) Véase anexos para la localización de las áreas y municipios. Remito a quien quiera profundizar sobre el tema a la consulta de G. Tribó Traveria «*Evolució de l'estructura agrària del Baix Llobregat (1860-1931)*», tesis de doctorado, marzo de 1990, Universitat de Barcelona.

A mediados del siglo XIX, la agricultura de la comarca era el resultado de la yuxtaposición de dos agriculturas: la vieja agricultura mediterránea de cereales de secano, vid y olivos, presente en las vertientes montañosas de todos los pueblos –excepto en el Prat municipio formado exclusivamente de tierras del delta– y una agricultura intensiva, especializada en frutas y hortalizas, situada en la zona húmeda del fondo del valle y orientada exclusivamente al mercado barcelonés. A mediados del siglo XIX, el excedente vitícola y la venta de productos hortícolas constituyan dos elementos integradores de la estructura agraria de la comarca al circuito comercial. Este hecho diferenciaba la agricultura del Baix Llobregat de la mayoría de las comarcas catalanas, vitícolas o cerealícolas, donde los mecanismos de integración en el mercado eran menores y estaban protagonizados casi exclusivamente por el vino.

Los cortes cronológicos que guían la presente reflexión, 1860 y 1930, son fruto, en primer lugar, del interés del período que permite analizar la incidencia de la crisis agraria finisecular en la agricultura de la comarca. En segundo lugar, la cronología concreta es consecuencia de la disponibilidad documental de amillaramientos entre 1860 y 1864 y «refundiciones» para los años 1923-1931 (2).

Nos profundizaremos sobre la poca fiabilidad derivada de la utilización de fuentes fiscales. Sin embargo, queremos dejar constancia que la evolución global de la estructura

---

(2) La información utilizada para reconstruir la estructura de la propiedad de mediados del siglo XIX corresponde a 13 amillaramientos de entre 1861-1864, uno de cada municipio, localizados en el Arxiu de la corona d'Aragó o en los respectivos Archivos Municipales, al igual que las «refundiciones» del siglo XX, de las que hemos localizado sólo siete, correspondientes a los pueblos de Sant Joan-1924, Sant Feliu-1923, El Papiol-1929, Pallejà-1919, El Prat-1925 Viladecans-1931 y Castelldefels-1928. En los cuadros comparativos globales entre 1860-1930 sólo utilizamos información de estos siete pueblos y en la comparación de la residencia de los propietarios sólo de 6 porque la «refundición» de El Prat-1925 no indica residencia.

agraria se ha contrastado con la visión que de la misma ofrecen otras fuentes: documentos notariales, vaciados de hemeroteca, archivos privados, etc. Por otra parte, en el Baix Llobregat la ocultación fiscal cualitativa es mucho más importante que la ocultación absoluta. Además, hemos constatado la existencia de mecanismos fiscales de defensa de la propiedad media vecina frente a la gran propiedad barcelonesa. Este tipo de comportamiento fiscal se explica por la importancia que a mediados del siglo XIX tenía la propiedad vecina, importancia que se incrementa con la superación de la crisis.

Conceptualmente definimos como pequeña propiedad la que no garantiza la subsistencia de la familia campesina y le exige un trabajo remunerado fuera de la explotación familiar, la mediana en principio es la que permite vivir a una unidad familiar y puede puntualmente utilizar trabajo asalariado, y la gran propiedad es la que utiliza normalmente trabajo asalariado.

Metodológicamente la aplicación de estos conceptos ha resultado muy difícil en el Baix Llobregat a causa de la gran diversificación agrícola, las elevadas oscilaciones en cuanto a productividad y las dificultades existentes tanto en los cálculos de los costes de producción como de las rentas obtenidas. La principal dificultad ha sido sin duda las enormes diferencias entre el regadío y el secano, pero no ha sido la única. Se ha optado por un modelo de estructura de la propiedad que permite matizaciones dentro de los tres grupos:

PEQUEÑA PROPIEDAD 0 > 2,99 Ha	1) 0 > 0,99 Ha
	2) 1 > 1,99 Ha
	3) 2 > 2,99 Ha
MEDIANA PROPIEDAD 3 > 9,99 Ha	4) 3 > 4,99 Ha
	5) 5 > 9,99 Ha
GRAN PROPIEDAD 10 Ha >	6) 10 > 19,99 Ha
	7) 20 > 49,99 Ha
	8) > 50 Ha

Este modelo hace posible el análisis de la «muy pequeña propiedad» ( $0 > 0,99$  Ha) que, a mediados del siglo XIX, era importante en la margen izquierda y que, durante las primeras décadas del XX, adquirió más importancia en toda la comarca, gracias a la existencia del regadío y a la intensificación del trabajo que hizo incrementar la productividad en las pequeñas explotaciones.

## **2. Evolución de la estructura de la propiedad entre 1860 y 1930**

La construcción del canal de la izquierda, entre 1817 y 1819, probablemente comportó un cambio sustancial en la estructura de la propiedad. La revalorización de las tierras con la expansión del regadío estimuló la compra de tierra por parte de la burguesía barcelonesa e intensificó una de las características básicas de la estructura de la propiedad del Baix Llobregat: la dependencia de la gran propiedad barcelonesa.

La disolución del régimen señorial no repercutió en las diversas estructuras de la propiedad de la comarca, pero cambió la percepción jurídica de la propiedad, batalla en la que el dominio directo ganó a veces la partida al dominio útil haciendo revertir la propiedad absoluta a favor de los antiguos señores. Los grandes dominios útiles, herederos de las masías enfiteutadas después de la Sentencia Arbitral de Guadalupe de 1486, acabaron consolidándose a favor del payés, pero no sucedió lo mismo con las pequeñas enfiteusis o subenfiteusis de los siglos XVIII y XIX, utilizadas para colonizar agrícolamente el delta o para explotar tierras marginales. La confusión jurídica en torno a las relaciones de propiedad y posesión de la tierra era muy intensa en el Baix Llobregat y así se refleja en las quejas que formulan los registradores de la propiedad a finales del siglo XX. Sin embargo, estos aspectos cualitativos no han de enmascarar el problema social básico.

co que consiste en dilucidar qué grupos sociales controlaban el acceso a la tierra y qué estructura de la propiedad conformaban.

El proceso desamortizador incidió poco en la estructura de la propiedad. Sólo adquirió importancia en el Prat, pueblo en el que numerosas «mujades» (3) de tierras délticas, yermos y pastizales mayoritariamente, que constituyan grandes propiedades de órdenes religiosas de Barcelona, cambiaron de manos y se convirtieron en grandes propiedades de la burguesía industrial y comercial barcelonesa. Este cambio no supuso un mejor reparto de las tierras; al contrario, los nuevos propietarios tendieron a concentrar más tierras y a aumentar sus propiedades anexionándose fincas (4).

La ausencia de tierras de propios y de comunes en los pueblos de las dos riberas indica el alto grado de explotación agrícola de las tierras del Baix Llobregat y la inexistencia de ganadería extensiva, que sólo se podía desarrollar en el delta donde aún quedaban pastizales.

## 2.1. Perfil y modelos de estructuras de la propiedad

A mitad del siglo XIX la estructura de la propiedad se basaba en un numeroso grupo de pequeños propietarios, más importante en los pueblos de la margen izquierda, algunos semiproletarizados, otros casi autosuficientes, que coexistían con un pequeño grupo de grandes propietarios, en su mayoría burgueses de Barcelona. Entre estos dos grupos una payesía media, poca numerosa, era la vertebradora de la vida política y social local.

---

(3) La «mujada» es la medida de superficie tradicional del Baix de Llobregat, que equivale aproximadamente a la mitad de una hectárea (0,4896 hectáreas).

(4) Fabro, I.; Gómez, M.; Rodesa, A. *Terra i propietat. La transformació del camp pratenc al segle XIX*, El Prat de Llobregat, noviembre, 1989.

Esta estructura de la propiedad estaba mucho más polarizada en el delta que en las dos márgenes del río (Cuadro 1).

El delta ofrecía unos índices de concentración de la tierra y de la riqueza rústica más elevados, pero la concentración de la riqueza estaba por debajo de la concentración de la tierra. Esta situación se explica porque en los pueblos del delta la gran propiedad ocupaba tierras por colonizar y riqueza forestal. Una primera conclusión sería que a mayor presencia de tierras yermas y de riqueza forestal más concentración de la tierra y una concentración de la riqueza inferior a la de la tierra.

Los pueblos de la margen izquierda ofrecían una imagen contrapuesta con una estructura de la propiedad menos polarizada. Los índices de concentración de la tierra y de la riqueza eran mucho más bajos, pero la riqueza estaba más concentrada que la tierra. Así pues, si sólo hubiéramos analizado el factor tierra, la estructura de la propiedad hubiera resultado fuertemente contrastada con la del delta, pero, si tenemos presente la desigual repartición de la riqueza agrícola las diferencias se suavizan. Una segunda conclusión es que en esta zona la presencia de regadío –Canal de la Infanta 1819– había favorecido el acceso a la tierra de los pequeños campesinos antes de 1860, comprando pequeñas parcelas de secano –una viña–. Además, que la concentración de la riqueza fuese superior a la de la tierra se explica por la situación de grandes propiedades en las tierras de regadío.

#### CUADRO 1

##### INDICES DE CONCENTRACION. BAIX LLOBREGAT (1861-1864)

	<i>Ic tierra</i>	<i>Ic riqueza rústica</i>
Margen izquierda .....	0,3983	0,4911
Margen derecha .....	0,5097	0,5258
Delta .....	0,7202	0,6678
Baix Llobregat .....	0,6029	0,5628

Los pueblos de la margen derecha del río tenían un modelo de estructura de la propiedad intermedio, más cercano al de la margen izquierda que al delta.

## 2.2. ¿Existían tendencias a la concentración de la propiedad?

A mediados del siglo XIX, excepto en la zona déltica, casi había culminado el proceso de concentración de la tierra, proceso que en el margen izquierdo empezaba a ser compensado por fuerzas que actuaban en sentido contrario ya que el acceso de los campesinos a la tierra era una realidad. Las causas de esta diferencia se han de buscar en el proceso de industrialización de la zona que provocó la aparición del trabajador mixto agricultura-industria, pero también en la posibilidad que tenían los payeses pobres de trabajar a jornal en las grandes fincas de regadío, explotadas como verdaderas empresas capitalistas a mediados de siglo –Can Mercader, Can Falguera, Can Lupresti, Can Roca...–, y de cultivar por su cuenta o en arquería una viña en el secano.

En el delta, en cambio, se daba aún un crecimiento de la gran propiedad barcelonesa, dinámica que mantenía los índices de concentración muy altos y que permite hablar de una cronología más dilatada para llegar al grado de concentración máximo.

*¿Qué sucedió después de la crisis agraria finisecular? ¿Se concentró más el control sobre la tierra?* La síntesis de los cambios operados en la estructura de la propiedad del Baix Llobregat entre mediados del siglo XIX e inicios del XX, surge de la comparación de los índices de concentración de la tierra y de la riqueza agrícola (Cuadro 2).

Solamente un pueblo, Pallejà, vive un proceso de concentración de la tierra, pero no de la riqueza. El hecho se explica por la conjunción de herencias y beneficios de una política matrimonial endogámica entre los dos mayores patrimo-

## CUADRO 2

## CONCENTRACION DE LA TIERRA Y DE LA RIQUEZA, XIX-XX

	<i>Ic tierra</i>		<i>Ic riqueza rústica</i>	
	<i>XIX</i>	<i>XX</i>	<i>XIX</i>	<i>XX</i>
Sant Joan .....	0,6159	0,3122	0,5397	0,3019
Sant Feliu .....	0,5354	0,4569	0,6256	0,4003
El Papiol .....	0,4069	0,3948	0,5019	0,4533
Pallejà .....	0,4549	0,6375	0,3769	0,3408
El Prat .....	0,8010	0,6567	0,7083	0,3648
Viladecans .....	0,5553	0,4282	0,3172	0,2756
Castelldefels .....	0,7083	0,5816	0,6536	0,4576

nios del pueblo –finca Albareda– y se materializa en una gran propiedad forestal. En los otros seis casos comparados, el descenso de la concentración de la tierra y de la riqueza es general. Una conclusión es clara: la crisis agraria favoreció un reparto más equitativo de la tierra. Las condiciones de desarrollo económico, que en el margen izquierdo hicieron posible el acceso campesino a la tierra antes de 1860, se generalizaron durante las primeras décadas del siglo XX a toda la comarca.

*¿Cómo se concreta este proceso en cada uno de los grupos de propiedad?*

a) *Pequeña propiedad*

La superación de la larga crisis finisecular hizo emerger y consolidarse una nueva propiedad payesa, fruto de un proceso de diferenciación en el seno mismo de la pequeña propiedad. El incremento progresivo de este grupo de propietarios de 0 a 2,99 hectáreas, fue debido sobre todo al salto espectacular que dio la muy pequeña propiedad de 0 > 0,99 hectáreas. En el conjunto de los siete pueblos comparados, la pequeña

propiedad pasó de 775 a 1.573 en cifras absolutas, lo que significa, que al llegar la Segunda República, este grupo representaba casi el 80% de los propietarios y que, de controlar el 13% del suelo agrícola, había pasado a controlar el 18% (Cuadros 3 y 4).

El crecimiento de la muy pequeña propiedad se explica porque muchos pequeños campesinos eran al mismo tiempo aparceros, arrendatarios y/o jornaleros o bien trabajadores mixtos agricultura-industria. A pesar de que en el margen izquierdo la pequeña propiedad campesina era ya importante a mediados del siglo XIX, en los pueblos de las dos riberas el incremento de la muy pequeña propiedad fue más importante. La riqueza rústica controlada por este grupo también aumentó.

#### CUADRO 3

##### PEQUEÑA PROPIEDAD, BAIX LLOBREGAT (7 PUEBLOS), 1862-1864

Grupos (Ha)	Ext. Ha	% tot.	% A.	Prop.	% tot.	% A.
0-0,99	234,91	3,61	3,61	421	39,9	39,9
1-1,99	351,39	5,40	9,01	240	22,75	62,65
2-2,99	278,64	4,28	13,29	114	10,8	73,45
	864,94			775		

#### CUADRO 4

##### PEQUEÑA PROPIEDAD, BAIX LLOBREGAT (7 PUEBLOS), 1923-1931

Grupos (Ha)	Ext. Ha	% tot.	% A.	Prop.	% tot.	% A.
0-0,99	541,42	6,76	6,76	1.041	52,76	52,76
1-1,99	525,41	6,56	13,32	367	18,6	71,36
2-2,99	406,16	5,07	18,39	165	8,36	79,72
	1.472,99			1.573		

La cronología de la generalización de este cambio en la comarca se sitúa en la década 1910-1920, años en que se constata, a través de la documentación fiscal, un aumento general de la riqueza rústica vecina, basada en el crecimiento de la pequeña propiedad. Posiblemente el cambio se estaba efectuando desde 1900 gracias a la disminución de la presión fiscal y al nacimiento de una dinámica vida asociativa que hizo posible que este grupo de propietarios participase en la exportación hortofrutícola a Europa. Este incremento de riqueza agrícola vecina está vinculado a la emergencia y consolidación de las pequeñas explotaciones campesinas y es uno de los cambios más importantes de la estructura de la propiedad de la comarca entre 1860 y 1930 y explica, en parte, la ausencia de concentración de la tierra en este período.

Estos pequeños productores pudieron acceder a la tierra gracias a una sobreexplotación de la fuerza de trabajo familiar, a la generalización del trabajador mixto, a las posibilidades del trabajo a jornal en momentos puntuales, a la facilidad de comercialización de los productos en el mercado de Barcelona y, a partir de 1900, en el europeo. Estos mismos factores hicieron que las grandes propiedades de regadío de la margen izquierda, explotadas con mano de obra asalariada, entraran en crisis. Sin embargo a inicios del siglo xx, en terrenos del delta recién conquistados al mar se crearon aún grandes empresas agrícolas.

#### b) *Mediana propiedad*

Las cifras de los Cuadros 5 y 6 indican que la mediana propiedad creció tanto en términos relativos como absolutos. Lo realmente interesante es comprobar cómo en el conjunto de la estructura de la propiedad ganó peso la mediana propiedad, hecho que tendió a suavizar la polarización estructural.

CUADRO 5

MEDIANA PROPIEDAD, BAIX LLOBREGAT  
(7 PUEBLOS), 1861-1864

Grupos (Ha)	Ext. Ha	% tot.	% A.	Prop.	% tot.	% A.
3-4,99	347,22	5,34	18,63	91	8,62	82,07
5-9,99	432,53	6,65	25,28	64	6,07	88,14
	779,75			155		

CUADRO 6

MEDIANA PROPIEDAD, BAIX LLOBREGAT  
(7 PUEBLOS), 1923-1931

Grupos (Ha)	Ext. Ha	% tot.	% A.	Prop.	% tot.	% A.
3-4,99	589,98	7,37	25,76	153	7,76	87,48
5-9,99	720,09	8,99	34,75	107	5,42	92,9
	1.310,07			260		

Algunos de estos payeses medianos vecinos asumieron el papel de organizadores de la exportación de los pequeños propietarios y empezaron a diferenciarse como nuevos ricos, pasando a engrosar el grupo de propietarios de 5 > 9,99 hectáreas o incluso convirtiéndose en grandes propietarios. Estos payeses acomodados o «fruiteraires» fueron, por ejemplo, los dinamizadores de la creación en 1909 del Sindicato Agrícola de Sant Boi de Llobregat, que una vez organizado se nutrió básicamente de pequeños propietarios.

La erosión de este grupo se hizo a costa de la mediana propiedad foránea, pero las fuerzas que erosionaban el grupo fueron menores que las que lo reforzaron y lo erigieron en soporte social, político y económico del proceso de consolidación de la pequeña propiedad vecina. Algunas de las propiedades medias foráneas no pudieron adaptarse a las

nuevas condiciones del mercado de trabajo posterior a la crisis y tuvieron que venderse fraccionadamente o bien, como hicieron algunas grandes propiedades del margen izquierdo –Can Falguera, en Sant Feliu de Llobregat, Can Mercader, en Cornellà–, parcelarlas y cederlas en arriendo al no poder soportar los costes de la explotación directa.

c) *Gran propiedad*

Los cambios en la gran propiedad indican una pérdida de importancia relativa en cuanto a tierra controlada y también en cuanto a número de propietarios, tendencia no reflejada en las cifras absolutas ya que se da un aumento elevado del número total de propietarios y de hectáreas amillaradas (Cuadro 7).

Los dos grupos que aumentan el número de propietarios se comportan de manera diferente según el área. En el margen izquierdo tiende a aumentar el grupo más cercano a la mediana propiedad ( $10 > 19,99$  Ha), en cambio en la zona del delta asistimos al incremento del grupo de propietarios que poseen más de 50 hectáreas. Dos de estas nuevas grandes propiedades ensayarán un planteamiento de grandes empresas capitalistas basadas en el modelo mixto de gran concentración ganadera y explotación agrícola. Se trata de la finca «La Ricarda», situada en el Prat de Llobregat perteneciente a una familia de grandes industriales, y de la «Colonia Casano-

CUADRO 7

GRAN PROPIEDAD, BAIX LLOBREGAT  
(7 PUEBLOS), 1861-1864

Grupos (Ha)	Ext. Ha	% tot.	% A.	Prop.	% tot.	% A.
10-19,99	660,42	10,15	35,43	46	4,36	92,5
20-49,99	1.720,9	26,45	61,88	54	5,12	97,62
> 50	2.480,44	38,12	100	25	2,38	100
	4.861,76			125		

CUADRO 8

GRAN PROPIEDAD, BAIX LLOBREGAT  
(7 PUEBLOS), 1923-1931

Grupos (Ha)	Ext. Ha	% tot.	% A.	Prop.	% tot.	% A.
10-19,99	823,84	10,3	45,05	58	2,94	95,84
20-49,99	1.612,43	20,14	65,19	50	2,53	98,37
> 50	2.785,6	34,81	100	32	1,63	100
	5.221,87			140		

vas», situada entre Viladecans y el Prat, propiedad de un indiano barcelonés hijo de la comarca (Cuadro 8).

Sin embargo, la mayoría de las grandes propiedades que se consolidan en la zona del delta, o son extensiones forestales, herederas de los grandes dominios señoriales que han pasado a manos de burguesía barcelonesa, como los dominios de la baronía de Eramprunyà que a finales del siglo XIX pasaron a ser propiedad del financiero barcelonés Manuel Girona, o son grandes inversiones con objetivos especulativos, que veían el delta como futura zona de recreo de la gran ciudad.

### 2.3. Una dependencia estructural: la gran propiedad barcelonesa

A mediados del siglo XIX uno de los rasgos estructurales de la propiedad baixllobregatina era la gran dependencia de los propietarios barceloneses. Esta dependencia se acentuaba en el grupo de los grandes propietarios y en los pueblos más cercanos a la gran ciudad (5). Había, sin embargo, algunos municipios del valle medio donde la gran propiedad era veci-

(5) El trabajo de M. Renom, presentado al *II Col.loqui d'Història Agrària* Barcelona-Olot-Girona, 1986, «Inversions barcelonines en les terres de l'entorn. Un cas concret al Baix Llobregat. Sant Joan Despí a

na, lo que comportaba un dinamismo social diferente al resto de la comarca: se trataba siempre de grandes propiedades bien explotadas y de grandes propietarios integrados en el tejido social del pueblo. Una muestra de este dinamismo social fue la creación en 1853 de la única delegación del Institut Agricola Català de Sant Isidre, integrada por propietarios de Molins de Rei, Pallejà y Papiol.

Las cifras del Cuadro 9 permiten analizar dinámicamente el problema: la dependencia forastera, entiéndase barcelonesa, se incrementó espectacularmente entre 1850 y 1900 incluso en los pueblos en que el control de riqueza agrícola por parte de los forasteros era ya muy elevado, como en Sant Boi y en Viladecans. En estos pueblos la recuperación de la riqueza agrícola vecina se detecta a partir de 1910, en cambio en los dos pueblos de la margen izquierda el proceso parece más tardío (6).

#### CUADRO 9

##### INCREMENTO DE LA RIQUEZA RUSTICA VECINA COMPARACION RATIOS: RIQ.RUST. FORASTERA / RIQ.RUST. VECINA

	<i>Sant Feliu</i>	<i>Molins de Rei</i>	<i>Sant Boi</i>	<i>Viladecans</i>
1850	0,85	0,14	1,82	1,90
1900	1,24	0,27	2,25	2,35
1910	1,25	0,97	3,04	2,39
1920	1,26	0,99	2,88	1,80
1930	1,12	0,49	2,22	1,51

mitjan segle XIX», puso ya de relieve esta enorme dependencia barcelonesa de la estructura de la propiedad de la comarca.

(6) Los aspectos más dinámicos de la estructura de la propiedad se ha analizado gracias a los resúmenes tributarios del final de las listas de contribuyentes. En algunos pueblos ha sido posible construir series 1850 a 1930, por ejemplo las que resumen la evolución de la riqueza rústica vecina y forastera. El Cuadro 9 es una comparación de cuatro cuadros municipales de este tipo.

Sin embargo, en Molins de Rei y en Sant Feliu la recuperación de la riqueza agrícola vecina por parte de la pequeña propiedad fue muy importante, pero la agregación de una gran extensión forestal a ambos municipios en 1916 –procedentes de la disolución del municipio de Santa Creu d'Olorda –y el cambio de residencia de los grandes propietarios de la zona, que dejan los pueblos para fijar su residencia en Barcelona, desdibujan la fuerza del proceso.

Finalmente, y a pesar del incremento de la riqueza rústica vecina en contraste con la riqueza forastera que tiende a estancarse y a perder importancia relativa, una conclusión se impone: la dependencia estructural de la propiedad baixllobregatina se había acentuado en 1930 en relación al control de la tierra, pero no en relación a la riqueza rústica. Esto significa que entre 1860 y 1930 las grandes explotaciones han perdido capacidad productiva por unidad de superficie en relación a la pequeña propiedad que la ha incrementado (Cuadro 10).

Globalmente, y sin distinguir áreas, cabe concluir que la dependencia estructural de la propiedad baixllobregatina se acentuó más en la gran propiedad que en la pequeña y mediana, donde también el número de propietarios barceloneses se incrementó. Se puede, por tanto, afirmar que la superación de la crisis agraria de finales de siglo facilitó la penetración de capital barcelonés en la comarca, tendencia que sin embargo a partir de las primeras décadas del siglo XX

#### CUADRO 10

##### GRAN PROPIEDAD (> 10 Ha), RESIDENCIA, COMPARACION XIX-XX

	Vecinos		Barceloneses		Forasteros		Desconocida		Total
	T	%	T	%	T	%	T	%	
XIX	36	39,56	35	38,46	19	20,87	1	1,09	91
XX	31	31	48	48	21	21			100

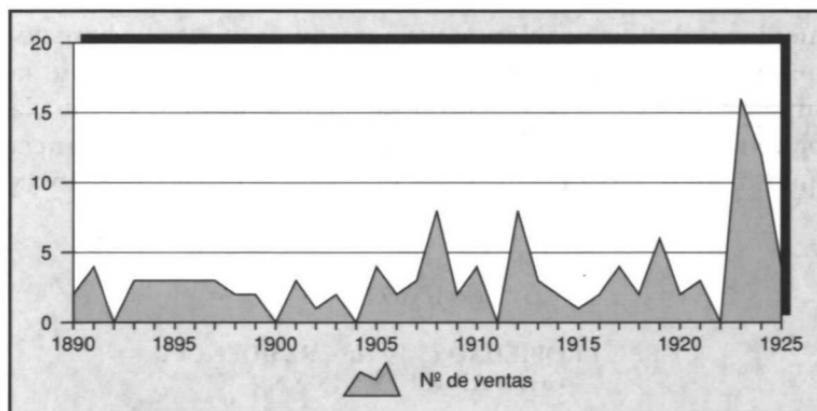
no se vio acompañada por un incremento en la participación de la riqueza rústica, a causa posiblemente del fracaso de las grandes propiedades de regadío explotadas con mano de obra a jornal. Este fracaso está en el origen del éxito de la pequeña y mediana propiedad vecinas, explotadas directamente a través de la estructura familiar, y que constituyen el elemento característico de la nueva estructura de la propiedad nacida como alternativa a la crisis.

#### 2.4. La movilidad de la tierra: ¿fragmentación o concentración?

El análisis de las ventas de tierras en Sant Feliu de Llobregat puede dar luz sobre si se dio o no proceso de concentración de la tierra entre 1890 y 1925 (7) (Gráfico 1).

GRAFICO 1

EVOLUCION DE LAS VENTAS DE RUSTICA,  
SANT FELIU DE LLOBREGAT, 1890-1925



(7) Los apéndices de los amillaramientos anuales han sido los documentos vaciados para reconstruir el movimiento de ventas en Sant Feliu de Llobregat entre 1890 y 1925.

Del año 1887 hasta 1907 se da un período de atonía con muchas oscilaciones. A partir de 1908 se manifiesta una tendencia al alza que llega al máximo en 1923 con 16 ventas.

Las transacciones se efectuaban generalmente entre pequeños propietarios, sobre todo en las tierras de secano. En las ventas de tierras de regadío hemos observado la presencia de algunos grandes propietarios foráneos, de más de 10 hectáreas, en su mayoría de regadío, que venden fraccionadamente su patrimonio. Se trata de las propiedades de Josep de Janer, de Tomás Bernadas i de la Vda. Lupresti. Esta constación de ventas fragmentadas de grandes propiedades es un elemento más, junto con el crecimiento de la muy pequeña propiedad, que explica el descenso de los índices de concentración de la tierra y nos permite defender la hipótesis que entre 1860 y 1930 la estructura de la propiedad del Baix Llobregat no vivió ningún proceso de concentración.

### **3. La superación de la crisis: una nueva estructura agraria**

La crisis hizo nacer una nueva organización de la producción agrícola en la comarca que incidió en la transformación de los sistemas de tenencia y explotación de la tierra y en la configuración de nuevos procesos de trabajo, más intensivos, que fomentaron un incremento de la productividad agrícola y permitieron un notable aumento demográfico.

#### **3.1. Una nueva organización productiva: intensificación y generalización del regadío**

La superación de la crisis se realizó, en parte, gracias al incremento de producción de frutas y verduras, que, al no ser absorbido por el mercado barcelonés, estimuló a la agricultura del Baix Llobregat a buscar otros mercados. Aprove-

chando la proximidad a la frontera y siguiendo el ejemplo valenciano y murciano, los payeses de la comarca, organizados en Cámaras y Sindicatos, salieron a buscar clientes al extranjero abriéndose camino en los mercados europeos de Francia, Bélgica, Holanda, Suiza y Alemania, iniciando los primeros envíos de frutas a los que siguieron los de alcachofas y lechugas.

De este modo, en el secano, sobre todo después de las crisis de sobreproducción del vino, se abandonaron los pocos cereales que aún se cultivaban y la vid retrocedió, favoreciendo que las mejores tierras fueran ocupadas por frutales orientados a la exportación –melocotones y ciruelas-. Las peores tierras de secano se convirtieron de nuevo en bosque y, en las de mediana calidad, permaneció la vid.

En el regadío se mejoró la agricultura intensiva, conocida ya antes de la crisis: rotaciones complejas con hortalizas y frutales. El salto hacia adelante es que, después de la crisis, la intensificación y el regadío se generalizaron a toda la comarca.

Esta nueva organización productiva se concreta en dos áreas:

1. Área de frutales, con una importante presencia de cereales de regadío y hortalizas: Pallejà, Papiol, Sant Vicenç dels Horts, Santa Coloma de Cervelló, Molins de Rei, Sant Feliu de Llobregat y Sant Joan Despí.
2. Área de hortalizas, donde el segundo cultivo era la fruta –Cornellà y Sant Boi de Llobregat– o los cereales –El Prat–, o la fruta y los cereales: Viladecans, Gavà y Castelldefels.

### **3.2. Cambios en los sistemas de tenencia y explotación**

En el intervalo 1860-1930 los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, que ya eran residuales a mediados del siglo XIX, tendieron a desaparecer. Tal es el caso de las

pequeñas enfitesis y subenfitesis y de las «rabasses» que se habían utilizado para el cultivo de tierras marginales o para la plantación de viña.

A mediados del siglo XIX, la aparcería ya había desaparecido de la zona llana y déltica de la comarca, pero era el sistema de tenencia más extendido para el cultivo de la viña en las laderas montañosas. Los efectos de la crisis agraria ralentizaron la desaparición de la aparcería, que fue el contrato predominante en la replantación de la viña destruida por la filoxera. Pero, cuando a inicios de este siglo se empezaron a plantar frutales para la exportación en las mejores tierras de secano, la aparcería cedió terreno al arrendamiento.

El arrendamiento, que era el sistema de tenencia habitual de las tierras de regadío de la comarca, tendió a expandirse casi como única forma de explotación de la tierra indirecta, junto con las pequeñas explotaciones directas de carácter familiar. Estos dos sistemas de tenencia se impusieron después de superados los efectos negativos de la crisis.

Antes de la crisis agraria finesecular la mayor parte de las grandes propiedades de regadío de la margen izquierda intentaron la gestión directa de la explotación a través de un administrador y un responsable de organizar y controlar el trabajo agrícola, realizado mayoritariamente por mano de obra a jornal; este es el caso de los «Pactos de Jardinería» de la finca Mercader de Cornellà. Durante las décadas posteriores a la crisis, estas grandes explotaciones fueron parceladas y entregadas en arriendo y algunas vendidas fraccionadamente.

Una vez superada la crisis en la zona del delta, durante las primeras décadas del siglo, dos grandes propietarios volvieron a intentar la administración directa de la explotación a través de trabajo asalariado. Eran dos grandes explotaciones ganaderas en las que el papel de la agricultura era complementario: «La Ricarda», orientada sobre todo a la producción de leche para Barcelona, y la «Colonia Casanovas», productora de carne.

Finalmente, la presencia de jornaleros estrictos estaba en relación directa con la opción de explotación de las grandes propiedades. En las dos márgenes del río, en la medida que las grandes fincas tienden a ser cultivadas en arriendo y sobre todo a causa de la gran expansión de la pequeña propiedad, los jornaleros estrictos eran pocos. Sin embargo, continuaba existiendo trabajo a jornal ya que el cultivo intensivo del regadío exigía mucha fuerza de trabajo y, a pesar del predominio de la pequeña propiedad, muchas propiedades medias necesitaban puntualmente mano de obra a jornal, que salía mayoritariamente de la fuerza de trabajo excedentaria de la pequeña explotación.

En cambio, en el delta la importancia de los jornaleros estrictos era mucho mayor pudiéndose hablar de un verdadero proletariado rural (8).

#### 4. Conclusiones

La síntesis de las hipótesis defendidas en estas reflexiones la podemos reflejar en las conclusiones siguientes:

1. En el Baix Llobregat la superación de la crisis agraria finesecular no conllevó globalmente concentración de la tierra, incluso la riqueza rústica tendió a repartirse más equitativamente. Este proceso se explica en parte por la consolidación de la pequeña propiedad vecina y, sobre todo, por el crecimiento de la muy pequeña propiedad ( $0 > 0,99$  Ha).
2. A pesar de ello, en el tránscurso del cambio de siglo, la dependencia barcelonesa de la estructura de la propiedad se acentuó. Los pocos grandes propietarios vecinos que existían en el siglo XIX trasladaron su

---

(8) Codina Vila, J. *Proletariat rural al delta del Llobregat al segle XVIII*, Dalmau Carles, Barcelona, 1969.

domicilio a Barcelona y, además, el número de propietarios barceloneses se incrementó en todos los grupos de propiedad. Sin embargo, en relación a la riqueza rústica controlada la propiedad forastera, en su mayoría barcelonesa, perdió fuerza proporcionalmente en comparación con el siglo XIX. La causa de este proceso es la emergencia y consolidación de la pequeña propiedad vecina en la comarca, sobre todo en las dos márgenes.

3. La nueva producción agrícola que surgió como respuesta a la crisis favoreció en el secano la extensión de frutales, la reducción de la superficie dedicada a viña y el retorno al bosque de las tierras marginales.

En las tierras húmedas del fondo del valle y en la zona del delta la extensión del regadío y la intensificación se generalizaron, haciendo posible una especialización horto-frutícola orientada al mercado barcelonés y al europeo.

4. Los sistemas de explotación y los regímenes de tenencia también cambiaron. El arrendamiento tendió a convertirse en la forma de explotación dominante, junto a las pequeñas propiedades explotadas directamente. Al mismo tiempo disminuyó la aparcería y las «rabassses» y las pequeñas enfiteusis y subenfiteusis tendieron a desaparecer. Las grandes fincas de la margen izquierda abandonaron la explotación directa, a través de un administrador y mano de obra a jornal. Durante las primeras décadas de siglo XX, sólo en el delta se explotaron directamente grandes fincas. En las otras zonas la tendencia dominante de las grandes propiedades era fraccionar la propiedad y cederla en arriendos.
5. Entre 1900 y 1930 el Baix Llobregat vertebró su identidad comarcal en un crecimiento agrícola especializado, orientado a la exportación, e impulsado por una dinámica vida asociativa y por la necesidad de inte-

- grarse en un mercado agrícola internacionalizado y muy competitivo. Al mismo tiempo el proceso de industrialización se generalizaba a todas las zonas extendiendo a toda la comarca el trabajador mixto agricultura-industria, que durante el siglo XIX únicamente se había dado en el margen izquierdo.
6. La exportación horto-frutícola del Baix Llobregat a Europa es anterior a la primera guerra mundial. En sus inicios fue organizada por los grandes propietarios de la margen izquierda productores de fruta, pero fue protagonizada en su fase expansiva por el crecimiento de la pequeña propiedad vecina que dedicaba la mayor parte de sus tierras a frutas y hortalizas. Estas pequeñas explotaciones, que se basaban en la sobre-explotación del trabajo familiar, comparativamente pudieron reducir costos en relación a la gran explotación y, gracias al impulso de la vida asociativa, comercializar su producción agraria a Europa.

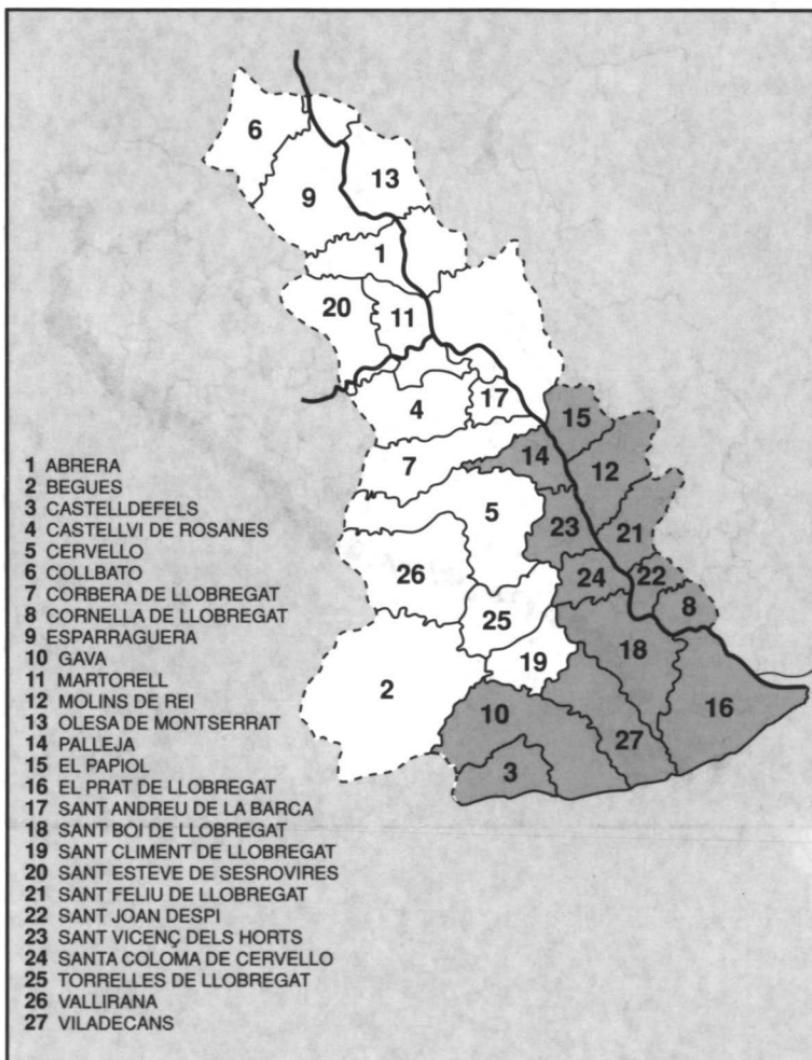
## **ANEXOS**



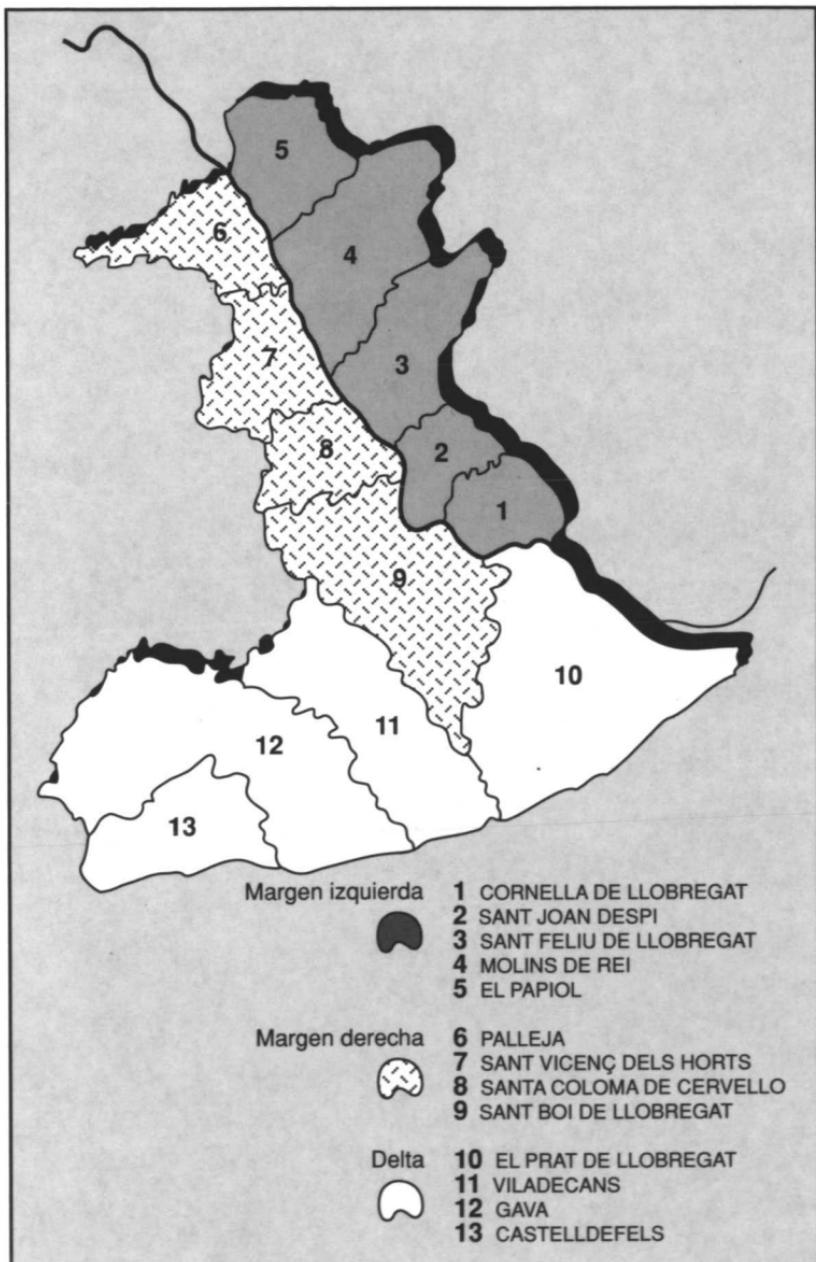
1. SITUACION DEL BAIX LLOBREGAT EN EL MAPA  
DE CATALUNYA



## 2. LOS TRECE PUEBLOS ESTUDIADOS EN EL MAPA DEL BAIX LLOBREGAT



### 3. LOCALIZACION DE LAS TRES AREAS COMPARADAS





## **VI. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y CRISIS AGRARIA A FINALES DEL SIGLO XIX: LA COMARCA DEL PENEDES**

Por  
Josep Colomé i Ferrer

La comarca del Penedès, situada al sur-oeste de la provincia de Barcelona, constituye una unidad económica caracterizada por su especialización vitícola y por una importante industria vinícola. Este proceso de especialización agraria iniciado en la segunda mitad del siglo XVIII, conoció a lo largo del siglo siguiente diversas fases expansivas, especialmente entre 1814-1825 y 1840-1847, y, posteriormente, experimentó una tercera etapa expansiva provocada por el comportamiento alcista del precio del vino que en la década de los setenta y primera mitad de los ochenta disfrutó el mercado español.

En las páginas que siguen se pretende analizar los efectos de este proceso de especialización sobre la estructura de la propiedad y sobre las vías campesinas para acceder a la tierra. En segundo lugar, se apuntan las

diversas estrategias seguidas por los propietarios para aprovechar la coyuntura provocada por la crisis y las consecuencias que ésta comportó para la amplia franja de población representada por los pequeños propietarios y los «rabassers».

Para el estudio sobre la estructura de la propiedad y las relaciones de producción, las principales fuentes utilizadas han sido los amillaramientos de Sant Sadurní d'Anoia (1865), Castellví de la Marca (1866) y La Granada (1862), sus apéndices y la «Refundición del amillaramiento» en el caso de los dos últimos municipios (1). Un segundo tipo de fuentes han sido los contratos agrarios localizados en el Archivo de Protocolos Notariales de Vilafranca del Penedès (2).

Respecto a los amillaramientos, cabe destacar, pese a los problemas de la continuidad y homogeneización que puedan presentar, el bajo grado de ocultación absoluta. Así en el Cuadro 1, comprobamos que esta ocultación sólo sería relevante en el caso de La Granada, donde la superficie amillarada representa el 83% sobre la superficie actualmente catastrada, mientras que en Sant Sadurní d'Anoia y Castellví de la Marca los porcentajes son superiores al 90%.

---

(1) El amillaramiento de Sant Sadurní d'Anoia (1865) se ha consultado en el Archivo Histórico de Sant Sadurní d'Anoia (f - 463). Los amillaramientos y «Refundiciones de amillaramientos» de La Granada y Castellví de la Marca han sido consultados en el Arxiu de la Corona d'Aragó, sección de Hacienda, serie Ter-1.

(2) Los notarios consultados son: Jaume Abreu i Rius, Jaume Mullol i Ferrer, Francesc Vallès i Roca, Marià Abella i Nogués, Josep A. Sala i Macià, Lluís Cases i Pometa, Francesc Llorenç i Guasch, Joan Francesc Solà, Fèlix Abreu i Busquets, Josep A. Lomaña i Trilla, Salvador Vallès i Batlle, Lino Ubach, Salvador Cases i Ràfols, Francesc Ignasi Solà, Jaume Nicasí Abella, Ignasi de Traver i de Ros, Charles Parés i Miró, Joan Amich i Bachs, Francesc Xavier Fenollosa i Peris, Frederic López Bastús, Pere Sacases i Bernal y Josep Parés i Castelltort.

### CUADRO 1

#### OCULTACION ABSOLUTA (en Ha)

	1	2	3	4	5
Castellví .....	2.425,88	2.401,55	2.680	90,51	89,61
La Granada .....	488,93	490,44	586	83,43	83,69
Sant Sadurní ...	1.709,36		1.740	98,23	

- (1) Amillaramiento siglo XIX (1862-1865).
- (2) «Refundición amillaramientos» siglo XX.
- (3) Catastro 1989.
- (4) (1/3) \* 100.
- (5) (2/3) \* 100.

Fuente: Elaborado a partir de los amillaramientos.

#### Características estructurales de la propiedad y relaciones de explotación de la tierra

Dos son los elementos a considerar en el análisis de la estructura de la propiedad: el papel que juega la propiedad foránea y los índices de concentración.

En relación al primero de estos puntos, en el Cuadro 2 podemos observar la importancia de la propiedad foránea, tanto por

### CUADRO 2

#### PROPIEDAD FORANEA (en Ha)

	1	2	3	4	5
Castellví .....	793,51	116,25	441,35	1.379,08 (*)	56,84
La Granada .....	228,07	16,68	1,63	246,39	50,39

- (1) Pueblos de la misma comarca.
  - (2) Pueblos comarcas vecinas (Baix Penedès y Garraf).
  - (3) Otras zonas de Catalunya.
  - (4) Total propiedad foránea.
  - (5) % propiedad foránea sobre el total de superficie del municipio.
- (\*) En dos registros no consta el domicilio (27,97 Ha).

Fuente: Elaborado a partir de los amillaramientos.

el número de propietarios como por la extensión de tierra que representa (alrededor del 50-60% en los términos municipales de La Granada y Castellví de la Marca). De todas formas, si catalogamos este grupo de propietarios según su residencia podemos observar cómo la mayoría de ellos están domiciliados en municipios vecinos (83,33% en La Granada y 55,17% en Castellví de la Marca) destacando los que viven en Vilafranca del Penedès, centro comercial y mayor núcleo urbano de la comarca.

En el caso de La Granada, los propietarios residentes en Vilafranca representan alrededor del 42% del grupo de propietarios foráneos residentes en la misma comarca, además entre ellos se encuentran los principales contribuyentes del municipio, pues cuatro propietarios declaran el 31,59% del total de superficie amillarada.

Una situación parecida es la que encontramos en Castellví de la Marca. En este caso, los propietarios foráneos residentes en la misma comarca representan el 55,17% de los propietarios foráneos, destacando la superficie que poseen aquéllos que residen en su capital, con 667,55 Ha entre nueve individuos. En este municipio también sobresale el volumen de tierras pertenecientes a propietarios barceloneses (441,35 Ha entre cinco propietarios), a pesar de que el principal de éstos, el Marqués de Alfarràs i LLupià (147,28 Ha), tendría sus orígenes en Vilafranca del Penedès.

El segundo elemento que conviene resaltar es el grado de concentración de la propiedad (3), tanto en lo referente a la superficie total como la superficie cultivada. Es en Sant Sadurní d'Anoia donde se localiza el índice más elevado de concentración de la propiedad (0,81), mientras que el de Castellví de la Marca sería el más bajo (0,68). Respecto al índice de concentración de la superficie cultivada se mantendría en los mismos niveles detectados respecto a la superficie

---

(3) Para calcular los índices de concentración se ha utilizado el método propuesto por Conrado Gini. Ver Santos Peña, J. *Estadística Económica*, Madrid, 1978.

total, siendo de 0,62 en Castellví y 0,74 en La Granada (el mismo que la superficie total). En una primera hipótesis de trabajo parece posible vincular el grado de concentración con la importancia de la especialización agraria, de manera que los índices de concentración más elevados se corresponderían con aquellos municipios que presentan un mayor porcentaje de especialización agraria (75,02% de viña en el municipio de La Granada y 73,75% en Sant Sadurní d'Anoia), mientras que en Castellví de la Marca, con un menor índice de concentración, la viña tan sólo representaría el 34,81% sobre la superficie amillarada.

## **La propiedad de la tierra**

### *1. La pequeña propiedad*

Generalmente entendemos por pequeña propiedad aquélla que no cubre las necesidades de subsistencia de una familia campesina (4). Sin perder de vista esta definición, otros autores como G. Tribó destacan que, a la hora de establecer las frecuencias que definen los diferentes grados o estratos de propietarios, se debería tener en cuenta la capacidad productiva de la tierra (5). Es por ello que aquí contemplamos como pequeña propiedad aquellas parcelas que tienen menos de cinco hectáreas de tierra, pues en el caso de la viña estimamos que un activo agrario puede trabajar alrededor de las cinco hectáreas, y, por tanto, en las extensiones

---

(4) Ver, por ejemplo, Segura i Mas, A. «Els estudis sobre l'evolució de l'estructura de la propietat de la terra: consideracions generals i qüestions de mètode (ss. XVIII-XIX)», en *La vida quotidiana dins la perspectiva històrica*, Palma de Mallorca 1985, y Ferrer i Allos, Ll. *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central*, Barcelona 1987.

(5) Trivo i Traveria, G. *Evolució de l'estructura agrària al Baix Llobregat (1860-1931)*, Tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona, Barcelona 1990, p. 321.

inferiores el resto de la familia campesina se vería obligada a completar sus ingresos mediante otras actividades (6).

De esta manera, si observamos las ocupaciones que declaran los titulares de propiedad con menos de cinco hectáreas, podemos diferenciar tres grupos distintos. El primero de ellos correspondería a aquellos propietarios que declaran como principal ocupación la de «payés», que con el 60,62% sobre el total representan la mayoría de los pequeños propietarios. La figura predominante en este grupo sería la del propietario-«rabasser»-jornalero, que poseería una pequeña pieza de tierra en propiedad, al tiempo que trabajaba otras parcelas de tierra bajo la fórmula contractual de la «rabassa morta», y durante los meses de enero-febrero, mayo-junio y septiembre-octubre (meses de máxima ocupación estacional en la viña), se verían obligados a concentrarse como jornaleros en las explotaciones mayores para realizar generalmente los trabajos de podar, cavar y vendimiar.

A través de la documentación del archivo patrimonio de la Casa Raventòs, en Sant Sadurní d'Anoia, constatamos cómo la dependencia de estos pequeños propietarios y «rabassers» respecto a los grandes propietarios se circunscribe a un marco mucho más amplio. En primer lugar, tal como acabamos de apuntar, el «rabasser» y su familia complementan los ingresos empleándose a jornal en las explotaciones mayores durante los máximos estacionales. En segundo lugar el propietario adelanta el grano para sembrar, presta dinero para pagar mejoras en la explotación, para vendimiar, y adelanta dinero en previsión de la cosecha, quedándose posteriormente con la producción, y convirtiéndose, de esta manera, en el nexo que unía al pequeño productor con el mercado (7).

Un segundo grupo profesional lo compondrían aquéllos que declaran profesiones de tipo artesanal (toneleros, herreros

---

(6) Garrabou, R.; Pujol, J.; Saguer, E. y Colomé, J. *Desarrollo capitalista, explotaciones campesinas y procesos de trabajo*, Lovaina 1990.

(7) Arxiu Patrimonial Casa Raventòs.

o albañiles) u otras de tipo más temporal vinculadas a la industria vinícola, como la de carreteros, y que mantendrían una estructura ocupacional que podríamos definir como mixta («payés» y artesano). Finalmente encontraríamos un tercer grupo que estaría formado por aquellos individuos cuya reproducción no dependería de los ingresos procedentes de la explotación agraria, tales como notarios, tenderos, taberneros, etc.

## *2. La mediana propiedad*

Si aceptamos los supuestos anteriores, mediana propiedad sería aquella cuya extensión se sitúa entre las cinco y las veinte hectáreas, pues tal sería la extensión que permite reproducir la fuerza de trabajo de una familia campesina sin verse obligada a recurrir a ingresos de tipo complementario, y, que no necesita incorporar trabajo externo a la explotación salvo momentos puntuales como la vendimia. Este grupo resulta extremadamente complejo, debido a las limitaciones que presentan las fuentes utilizadas, para detectar las tierras que estos propietarios poseen en otros municipios; en caso de realizar un análisis que comprendiese todos los municipios de la comarca, podrían en algunos casos ser catalogados como grandes propietarios. Respecto a la distribución profesional que se observa en este grupo, destaca la mayor homogeneidad que en el caso anterior, ya que prácticamente todos sus componentes se declaran «payeses» o propietarios. Un segundo punto relevante sería que la mayoría de estos «payeses»-propietarios parece ser que trabajan directamente la tierra y tan sólo un pequeño grupo de ellos declara tener cedida una porción de tierra a rabassa.

## *3. La gran propiedad*

Finalmente, la gran propiedad sería aquélla que precisa de trabajo asalariado a lo largo del año, fluctuante según las necesidades agrícolas, y obligado además a incorporar mano

de obra complementaria en momentos puntuales como la vendimia. En una zona de especialización vitícola consideramos como gran propiedad aquellas heredades que sobrepasan las veinte hectáreas, extensión máxima estimada para el trabajo de una familia con cuatro activos.

Un primer elemento a destacar en este grupo sería, tal como ya se ha apuntado, la importancia de la propiedad foránea, destacando especialmente las tierras pertenecientes a comerciantes afincados en Vilafranca del Penedès y las tierras pertenecientes a la nobleza, como, por ejemplo, el caso del marqués de Monistrol, que con 339,95 Ha es el principal propietario del municipio de Sant Sadurní d'Anoia.

En segundo punto a constatar en la documentación consultada, son las diferentes estrategias que siguen los grandes propietarios de viñedos a la hora de explotar sus tierras. A través de la información que aparece en el amillaramiento de Sant Sadurní d'Anoia se perciben dos formas de explotación: la primera de ellas estaría formada por aquellos propietarios que mantienen una estructura que podríamos definir como clásica, caracterizada por la parcelación de la mayor parte de su heredad a través del contrato de «rabassa morta» y participando indirectamente en la dirección de los cultivos. El ejemplo más claro en este municipio es el de Antoni Mestres i Mir, propietario de 109,39 Ha, de las que tan sólo declara 0,73 Ha como cultivo directo, mientras que el resto (108,66 Ha) estarían cedidas a través de 68 rabassas, siendo la mayor de ellas de 4,57 Ha. El segundo grupo de propietarios explotaría directamente la mayor parte de su heredad con trabajo asalariado. En este grupo, el principal ejemplo lo constituye Josep Raventòs, propietario de la heredad Codorniu que cultivaría directamente más de 50 Ha, ampliando el número de jornaleros fijos durante la vendimia, de tal forma que a principios del siglo XX, se ocuparían en esta heredad alrededor de 140 hombres y 180 mujeres durante el mes de septiembre (8).

---

(8) Raventòs i Domenech, M. *La verema*, Barcelona 1911, pp. 107-152.

## La explotación de la tierra: el contrato de rabassa morta

En la comarca del Penedès, no puede entenderse la estructura social agraria y la explotación de la tierra sin tener en cuenta la figura jurídica de la «rabassa morta» (9). Esta fórmula contractual vendría definida por su vinculación a la roturación del terreno con el fin de plantar viña, por la temporalidad del contrato, el censo con participación de frutos y, finalmente, por la participación del propietario en la dirección del cultivo.

De estos puntos, los que resultan más importantes, y, a la vez, más conflictivos, son, los que se refiere a la duración del contrato y a la evolución del censo que se veía obligado a satisfacer el «rabassero». Respecto al primer punto, en la genuina «rabassa morta» el dominio directo o el primer dominio útil establecían al «rabassero» una pieza de tierra con la finalidad de que éste la roturase («arrebassar») y plantase viña, disfrutando del dominio útil durante la vida de las cepas plantadas. El progresivo incremento del valor de la tierra determinaría que a finales del siglo XVIII se iniciase un proceso de desnaturalización del contrato, intentando limitar su duración que se había convertido en casi perpetuo

---

(9) Sobre el tema de la rabassa morta se puede consultar: Balleser, Ll. *Informe sobre la rabassa morta*, Tarragona, 1923; Benach i Sonet, P. *En defensa de la rabassa morta*, Barcelona 1923, i *La reforma agrària a Catalunya. Orientacions jurídiques i pràctiques de la qüestió*, Vilafranca del Penedès 1931; Ferrer, Ll. *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya central (segles XVIII-XIX)*, Barcelona 19878; Giralt i Raventós, G. «La propietat de la terra durant el segle XIX», en *Història de Catalunya*, vol. V, Ed. Salvat, Barcelona 1983; Girona i Trius, P. J., Boix, J. M.<sup>a</sup>, Jansana, A. *La rabassa morta. Informe al Instituto de Reformas Sociales y memoria*, Barcelona 1923; Instituto de Reformas Sociales *La rabassa morta y su reforma*, Madrid 1923; Jansana i Llopert, A. *Del establecimiento a rabassa morta*, Barcelona 1898; Pares Goncer, S. *Contratación notarial agraria en el Alto Penedès durante el siglo XIX*, Barcelona 1944; Torras i Ribe, J. M.<sup>a</sup> *Evolución de las cláusulas de los contratos de rabassa morta en una propiedad de la comarca del Anoia*, en *Hispania* n.<sup>o</sup> 314, Madrid 1976; Colomé i Ferrer, J. *Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rabassa morta i l'expansió viti-vinicola*, en *Estudis d'Història Agrària* n.<sup>o</sup> 8, Barcelona 1990.

debido a la utilización de técnica, como los acodos. Si observamos el Cuadro 3 y el Gráfico 1 detectamos cómo a lo largo del siglo XIX se aceleraría este proceso desnaturalizador, constatando el descenso del porcentaje que representan los contratos establecidos durante la vida de las cepas; así en 1855 tan sólo representaban el 20,83% para decaer en 1860 al 11,47% de los contratos establecidos. El proceso desnaturalizador por la «rabassa morta» se acentúa a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, cuando desaparecen prácticamente los contratos establecidos durante la vida de las cepas,

### CUADRO 3

#### DURACION DE LOS CONTRATOS DE RABASSA MORTA (en %)

	1	2	3	4	5	6	7	8
1800 .....	89,74	5,12						5,12
1805 .....	100,00							
1810 .....	71,42						18,24	14,28
1815 .....	91,66		3,33	5,00				
1820 .....	85,48	0,80	8,06	4,03	0,80			0,80
1825 .....	68,85	2,45	20,49	4,91				3,27
1830 .....	78,35	5,15	12,37					4,12
1835 .....	51,06		21,27	2,12				25,53
1840 .....	67,12		17,80	4,10	2,73			8,21
1845 .....	35,71	0,79	44,44	4,76				14,28
1850 .....	41,37	1,72	25,86	12,06	3,44		1,72	13,79
1855 .....	20,83	2,08	29,16	22,91	22,91			2,08
1860 .....	11,47	1,63	47,54	9,83	13,11	8,19	3,27	4,91
1865 .....			2,85	74,28	11,42	5,71		2,85
1870 .....			8,57	45,71	20,00	2,85	11,42	11,42
1875 .....			20,00	10,00			50,00	20,00
1880 .....				44,44	22,22	11,11		22,22
1885 .....				94,73		2,63	2,63	

(1) Vida de las cepas.

(5) 70-79 años.

(2) < 50 años.

(6) 80-100 años.

(3) 50-59 años.

(7) > 100 años.

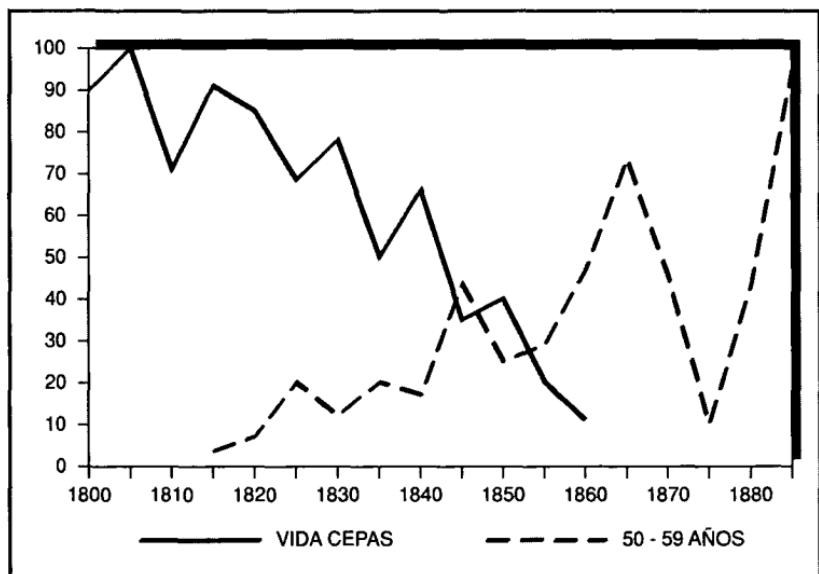
(4) 60-69 años.

(8) No consta.

*Fuente:* Colomé, J. «Les formes d'accés a la terra a la comarca de l'Alt Penedès durant el segle XIX: el contracte de rabassa morta i l'expansió vitivinícola», en *Estudis d'Història Agrària*, n.º 8, Ed. Curial, Barcelona 1990, p. 132.

GRAFICO 1

DURACION DE LOS CONTRATOS DE «RABASSA» (1800-1885)



mientras aumenta el porcentaje de aquéllos que sitúan la duración del contrato entre 50 y 60 años, de manera que en 1885 estos contratos representarían el 94,73% sobre el total de la contratación localizada para este mismo año.

Respecto a la evolución del censo en partes de frutos que satisfacía el «rabassier», en el Cuadro 4 observamos la misma tendencia que en el caso anterior, caracterizada por una progresiva presión sobre el «rabassier». De esta forma se constata cómo aumenta el porcentaje de «rabassiers» que se ven obligados a satisfacer como censo la mitad de la vendimia (en el año 1870 llegan a representar el 31,81% sobre el total de contratos), mientras pierden importancia aquéllos que satisfacen 1/5, 1/6 y 2/7 partes. La pérdida de importancia de estos contratos beneficia aquéllos que estipulan el censo en una tercera parte de la producción, a la vez que amortigua la pérdida de importancia de los que satisfacen una cuarta parte.

CUADRO 4

EVOLUCION DE LAS PARTES DE FRUTOS  
QUE SATISFACE EL RABASSER  
(en %)

	1/2	2/5	1/3	2/7	1/4	1/5	1/6
1800 .....			50,00		14,28	28,57	7,14
1805 .....		6,25	31,25		31,25	31,25	
1810 .....	25,00		50,00			25,00	
1815 .....	5,71		51,42		20,00	20,00	2,85
1820 .....	5,17	1,72	48,27	1,72	20,68	19,96	1,72
1825 .....	5,26		47,36	8,77	14,03	17,54	5,26
1830 .....	6,81	2,27	54,54		22,72	13,63	
1835 .....			4,34	60,86		30,43	4,34
1840 .....	6,45	3,22	58,06	6,45		22,58	
1845 .....	3,84	3,84	55,76	3,84	26,92	5,76	
1850 .....	15,15		66,66	3,03	12,12		3,03
1855 .....	13,63	22,72	50,00			13,63	
1860 .....	11,11	5,55	66,66			13,88	2,77
1865 .....	27,27	9,09	59,09			4,54	
1870 .....	31,81	13,63	31,81			22,72	
1875 .....	14,28			57,14		28,57	
1880 .....				100,00			
1885 .....	12,50		50,00		37,50		

Fuente: Colomé, J. «Les formes d'accés a la terra...», p. 138.

**Los efectos de la crisis agraria de finales del siglo XIX sobre la estructura agraria**

**Cambios en la distribución de cultivos**

Mientras que en algunas comarcas de Cataluña la irrupción de la filoxera representó la desaparición de la viña y su substitución por otros cultivos (10), cuando llegó al Penedès

(10) Respecto a las consecuencias de la crisis filoxérica en Cataluña, pueden consultarse, entre otros, Pujol i Andreu, J. *Les crisis de malvenda del sector vitivinícola català entre 1892 i 1935*, en Recerques n.º 15, Barcelona 1984; Carrabou, R. y Pujol, J. *El canvi agrari a la Catalunya del segle XIX*, en Recerques n.º 19, Barcelona 1987.

en el año 1887, ya había estado precedida por una intensa campaña de información organizada por el Institut Agrícola Català de Sant Isidre (IACSI) y por sus delegaciones, de entre las cuales destacaba por sus actividades el Centre Agrícola del Penedès. Diversas conferencias y artículos en revistas especializadas vinculadas al Institut pusieron de relieve las cualidades de las diversas variedades de pies americanos y los tipos de injertos más adecuados a las características de la comarca. Por otro lado, los principales propietarios de la comarca se habían puesto en contacto con propietarios y asociaciones francesas con la finalidad de conocer a fondo los problemas técnicos que comportaba la replantación y las técnicas agrícolas del injerto.

Esta campaña de información, el capital acumulado en los años dorados del comercio de vinos con Francia y la conexión de los principales propietarios, como los ya citados Raventós, con el comercio vinícola y una infraestructura comercial muy consolidada, determinaron que la replantación fuese llevada a cabo en un espacio de tiempo relativamente corto, consiguiendo que a finales de siglo la viña ocupase una extensión similar a la existente antes de la llegada de la filoxera. En el Cuadro 5 observamos cómo en los municipios de La Granada (1900) y Castellví de la Marca (1918), la superficie destinada a viña había aumentado en 86,84 y 58,12 Ha respectivamente en relación a las extensiones declaradas en los amillaramientos de los años sesenta. En el caso de La Granada, las cifras que obtenemos parecen indicar que este crecimiento se habría realizado en detrimento de la superficie destinada a cereales de secano, que en 1900 tan sólo representarían el 26,09% de la superficie declarada en 1865. Por el contrario, en Castellví de la Marca la superficie destinada a cereales de secano se habría mantenido estable, mientras que la principal diferencia se localiza en los terrenos calificados como improductivos, que habrían perdido 51,27 Ha respecto 1865.

## CUADRO 5

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE AGRARIA  
SIGLOS XIX-XX  
(en Ha)

	<i>Castellví</i>		<i>La Granada</i>	
	1862	1918	1862	1900
Viña .....	844,62	902,74	366,83	453,67
Cereal secano .....	485,14	474,80	114,10	29,77
Cereal regadío .....			0,95	
Huerta .....				0,37
Oliveras .....				1,34
Otros .....				1,19
S. Cultivada .....	1.329,76	1.377,54	481,88	486,34
Bosque .....	272,88	252,34	3,30	4,08
Yermo .....	539,54	539,22	3,73	
Improductivo .....	283,70	232,43		
S. Total .....	2.425,88	2.401,53	488,91	490,42

*Fuente:* Elaborado a partir de los amillaramientos.

### Cambios en la estructura de la propiedad

A través de los apéndices de los amillaramientos podemos contemplar como la llegada de la filoxera y el proceso de replantación provocaron una importante movilidad de fincas rústicas. En los Gráficos 2 y 3 se representan todas las compras de tierras y las recuperaciones por parte de los propietarios de las que habían estado cedidas a «rabassa». En el municipio de Sant Sadurní d'Anoia observamos cómo a partir del año 1889 se produce un constante incremento de estas operaciones, que alcanzaría su punto más alto en 1893, año a partir del cual se invierte la tendencia para llegar a situarse alrededor de 1897 en niveles parecidos a los prefiloxéricos. En Castellví de La Marca la cronología es similar; el inicio del alza se detecta en 1888 y se mantiene, a pesar del paréntesis que representan los años 1892-94, hasta finales de siglo.

GRAFICO 2

OPERACIONES REALIZADAS CON FINCAS RUSTICAS  
SANT SADURNI D'ANOIA

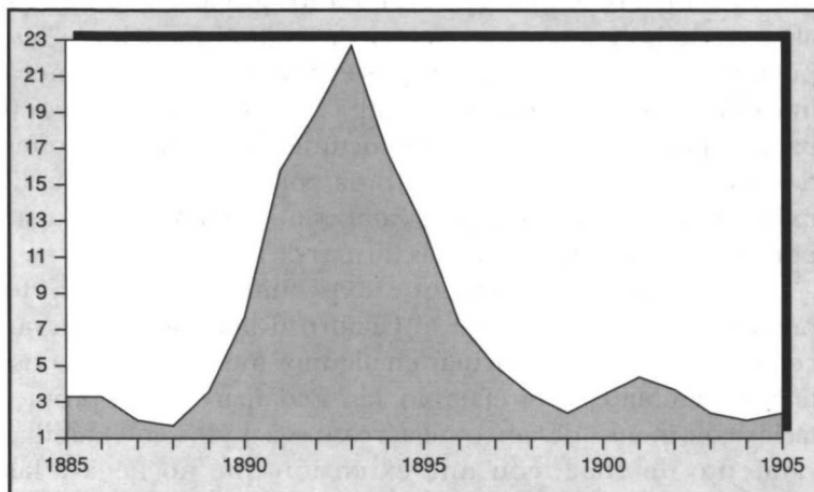
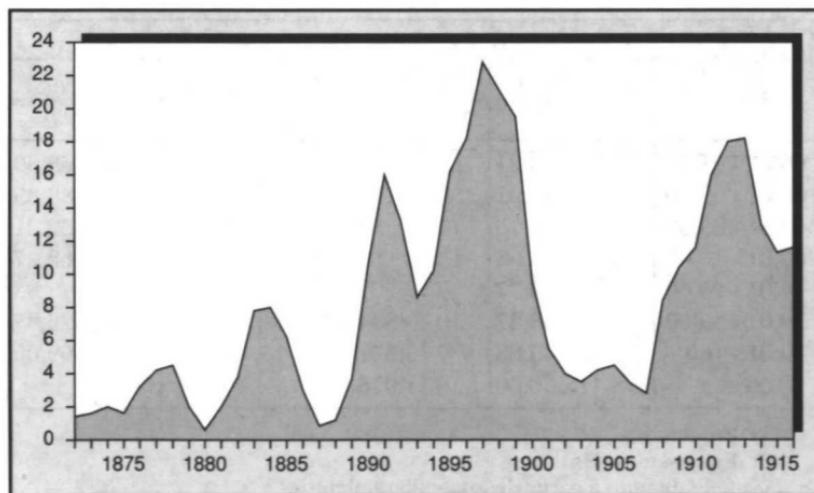


GRAFICO 3

OPERACIONES REALIZADAS CON FINCAS RUSTICAS  
CASTELLVI DE LA MARCA



Los pocos datos de que disponemos y la confusión que en algunos momentos presenta la documentación utilizada obligan a movernos en el siempre peligroso terreno de hipótesis no contrastadas. A pesar de ello, en los gráficos detectamos algunas de las tendencias que caracterizan el modelo de respuesta a la crisis en la zona que estudiamos. Una primera línea de argumentación señala que la replantación fue acompañada por una profunda reestructuración de las relaciones de producción, que se caracterizaría por un aumento cuantitativo de la franja de pequeños campesinos y en segundo lugar por importantes cambios en las formas de acceder a la tierra.

Respecto al aumento que experimenta la franja de pequeños propietarios, en el Cuadro 6 podemos observar cómo llegó a ser espectacular en algunos municipios. En Castellví de La Marca, por ejemplo, tan sólo aparecen 24 propietarios con menos de cinco hectáreas registrados en el amillaramiento de 1862, con una extensión que no llega a las 27 Ha. En la documentación correspondiente a 1918, la franja de pequeños propietarios ha aumentado a 256 y la exten-

*CUADRO 6*  
EVOLUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

	<i>Castellví de La Marca</i>				<i>La Granada</i>			
	1862		1918		1862		1900	
	<i>I</i>	<i>2</i>	<i>I</i>	<i>2</i>	<i>I</i>	<i>2</i>	<i>I</i>	<i>2</i>
00,00 - 01,00	14	3,21	162	68,57	82	39,43	146	68,89
01,01 - 03,00	7	11,91	80	127,63	35	60,96	49	88,35
03,01 - 05,00	3	11,73	14	53,98	5	19,50	9	32,21
05,01 - 10,00	5	38,55	13	83,77	6	49,69	8	62,27
10,01 - 20,00	6	89,77	7	92,68	5	78,28	3	42,83
20,01 - 50,00	11	368,37	10	344,79	5	179,37	5	126,87
50,01 - 100	6	445,68	7	551,96	1	61,67	1	69,00
> 100	8	1.456,66	6	1.078,13				

(1) Propietarios.

(2) Extensiones (Ha).

*Fuente:* Elaborado a partir de los amillaramientos.

sión a 250,18 Ha. Esto equivale, como observamos en el Cuadro 7 a que los pequeños propietarios pasan de representar en 1918 el 85,6% sobre el total de propietarios, mientras que en 1862 el porcentaje se reducía al 40%. Por otro lado, la extensión correspondiente a la pequeña propiedad ha pasado de representar un 1,1% registrado en 1862 a un 10,4% en 1918. Esta tendencia que apunta el crecimiento de la franja de pequeños propietarios también puede observarse, aunque de forma más modesta, en los porcentajes correspondientes al municipio de La Granada, donde aumentan en un 4,6%, mientras que la extensión que poseen pasa a representar un 24,5% en 1862 a un 38,6% en 1900, con un aumento real de 69,56 Ha.

En el primero de estos casos, Castellví de la Marca, este proceso que detectamos se habría visto favorecido por la desintegración de algunas de las grandes heredades, ya que los propietarios con más de cien hectáreas pasan de ocho a seis, perdiendo alrededor de 378,53 Ha. Si nos fijamos en el total de propietarios con más de 20 Ha, observamos que pierden en conjunto unas 295,83 Ha, de las cuales tan sólo 48,13 Ha benefician a aquéllos que catalogamos como propietarios de tipo medio. De todas formas, expresamos nues-

**CUADRO 7**  
**EVOLUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA**  
(en %)

	<i>Castellví de La Marca</i>				<i>La Granada</i>			
	1862		1918		1862		1900	
	1	2	1	2	1	2	1	2
00,00 - 05,00 .....	40	1,1	85,6	10,4	87,7	24,5	92,3	38,6
05,01 - 20,00 .....	18,3	5,2	6,7	7,3	7,9	26,2	4,9	21,4
> 20,00 .....	41,7	93,7	7,7	82,3	4,4	49,3	2,8	40

(1) Propietarios.

(2) Extensiones (Ha).

Fuente: Elaborado a partir de los amillaramientos.

tras reservas a la hora de atribuir el aumento de pequeños propietarios a los efectos de la crisis finisecular, ya que en el Gráfico 2 podemos observar una segunda etapa de aumento de las operaciones realizadas con fincas rústicas que se sitúa en los que preceden a la Primera Guerra Mundial.

Del aumento de los porcentajes que se observa en la franja de pequeños propietarios cabría destacar dos elementos: en primer lugar se observa que los principales beneficiarios son los vecinos del mismo municipio que, por ejemplo en Castellví representan el 85,93% de los pequeños propietarios. En segundo lugar, destaca el descenso de la extensión media correspondiente a cada propietario con menos de 5 Ha, pasando de 1,11 Ha a 0,97 Ha en Castellví, y de 0,98 Ha a 0,92 Ha en La Granada.

Respecto a la gran propiedad, destaca el retroceso que experimentan los propietarios locales, representando en Castellví las extensiones que declaran en 1918 tan sólo el 38,68% en relación a las declaradas en 1862. El aumento del papel que juega la propiedad foránea resulta considerable en la franja de 50-100 Ha en la que pasan de 240,64 Ha a 384,87 Ha. Por otro lado, también destaca el hecho de que estos propietarios han desplazado su residencia de la capital comarcal a la del Principado.

## **Cambios en las relaciones de producción**

La filoxera y la crisis vitivinícola de finales de siglo provocaron una doble degradación de las condiciones a través de las cuales el «rabasser» accedía a la tierra: la sustitución del contrato de «rabassa morta» por el de aparcería y el aumento de la participación del propietario en la dirección de la explotación agraria.

En primer lugar, la muerte de las cepas culmina la tendencia a la degradación del contrato, facilitando a los propietarios la recuperación de la parcela cedida y estableciendo una

duración fija para los nuevos contratos. El instrumento contractual del que se sirvieron los propietarios fue la sustitución de la «rabassa» por el contrato de aparcería. Las similitudes entre ambos eran casi absolutas, ya que en la aparcería también se señalaba la obligación de roturar el terreno y la plantación de cepas en un período de tiempo previamente establecido, así como también un censo en partes de frutos, la obligación del aparcero de hacerse cargo de los costes de transporte de los censos, etc. De esta forma, en los últimos decenios del siglo se produce un proceso de recuperación de las tierras cedidas a «rabassa» con la finalidad de volverlas a ceder, la mayoría de las veces a los antiguos «rabassers», bajo la fórmula de aparcería, intentando anular, de este modo, cualquier reivindicación «rabassaire» referente a la tierra cedida.

Una de las fuentes documentales que nos permite estudiar este proceso de recuperación de las tierras cedidas, son los apéndices de los amillaramientos. Así, por ejemplo en los apéndices de Sant Sadurní d'Anoia podemos observar cómo los herederos de uno de los principales propietarios de la zona, Antoni Mestres i Mir, recupera entre 1893 y 1905 más de la mitad de las tierras cedidas a «rabassa». Un segundo indicador lo localizamos en la documentación notarial, donde encontramos ejemplos como el de Cristóbal Nadal i Vallès, propietario de Terrassola, que antes de la llegada de la filoxera, en 1885, recupera las 47,69 Ha que tenía cedidas por un período indefinido en 29 contratos de «rabassa», para volverlas a ceder por un período de 50 años bajo la fórmula de la aparcería (11).

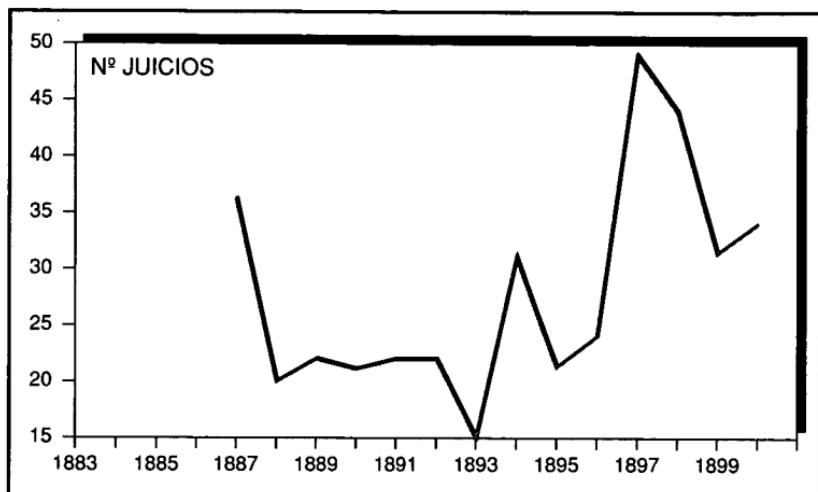
En otros casos, la vía utilizada por los propietarios para recuperar las tierras fueron los juicios de desahucio, que, como podemos observar en el Gráfico 4, se incrementaron

---

(11) Estos contratos se pueden localizar en el Arxiu de Protocols Notariais de Vilafranca del Penedès, notario Josep Parés, año 1885, pp. 661, 829-859, 931-951, 1.023-1.035, 1.091-1.099, 1.171-1.183, 1.273 y 1.429-1.433.

GRAFICO 4

JUICIOS POR DESAHUCIO  
PARTIDO JUDICIAL DE VILAFRANCA DEL PENEDES (1883-1899)



de forma notable a partir de 1893. Las causas alegadas en estos juicios eran principalmente el retraso a la hora de satisfacer los censos, no trabajar la tierra a «ús i costum de bon pagès» y, muy especialmente, haber transcurrido más de 50 años desde la concesión de la tierra, con lo que se consideraba finalizado el contrato, a pesar de que no especificase.

Finalmente, y como y se ha apuntado, la replantación comporta la necesidad de una importante inversión de capital destinada a la roturación de tierras, adquisición de maquinaria, la fertilización de la tierra, la selección e injerto de los pies americanos, etc. La imposibilidad por parte del «rabasser» de hacer frente a estas inversiones permitió a los propietarios ampliar su participación en la dirección de la explotación agraria. Así, por ejemplo, Marc Mir i Capella, propietario de Sant Sadurní d'Anoia con tierras en este municipio y en los de Subirats, Masquefa y Piera,

escribe que al empezar a replantar sus tierras en el año 1888, «anant progressivament augmentanla (la replantación) fins a plantar, més d'un cop dos cents mil caps per any». En la explicación del proceso de replantación apunta que «tenint les terres a manar, aço és a parceria, a donat a sos masovers, parcers i menadors tots los ceps que han hagut de menester, gràtis, i ha pagat per compte propi los gastos d'empeltar-los l'any següent a la plantació». Posteriormente destaca el hecho de «haber ajudat a la mida de sas forças, als cultivadors de sas terras, en la replantació, arrebassant la terra ab lo boigit, ab arades de tracció directe de gran potència ... o sufragant una quantitat entesa a los que, impossibilitats d'aprofitar l'arada, debien arrebasar a ma» (12). De esta participación del propietario en el proceso de replantación se desprendería una mayor participación en la dirección del cultivo y un aumento en la participación en la producción a través de los censos en partes de frutos que percibía.

En otros casos, la participación de los propietarios en los costes de replantación se traducían en la existencia de cláusulas en el nuevo contrato que acentuaban la inestabilidad del «rabasser» al permitir al propietario recuperar en cualquier momento la tierra cedida. Así, por ejemplo, en 1897, Manuel Raventòs establece en un contrato de «rabassa morta» a Josep Morera i Esteva «una porción de tierra (1,50 Ha), plantada por dicho Morera con la cooperación del concedente Sr. Raventòs, quien costeó la roturación de la misma, su abono y barbados». A pesar de que se señala una duración del contrato en 99 años, se añade una cláusula apuntando que «no obstante el plazo estipulado, el señor arrendador se reserva el derecho de dar por rescindido en cualquier tiempo el presente contrato, e incorporarse de nuevo la finca arrendada

---

(12) Respuesta manuscrita de Marc Mir i Capella presentada en el Centre Agrícola del Penedès. Cedida por Enric Regull.

con sus frutos y mejoras, mediante el pago al arrendatario de la cantidad de dos mil pesetas por vía de indemnización» (13).

\* \* \*

Como resultado de la crisis agraria observamos que se producen importantes cambios en las relaciones de explotación de la tierra. Es en estos años de transición técnica, donde cabe situar la definitiva desaparición del contrato de «rabassa morta» y su sustitución en los protocolos notariales por un contrato de aparcería que permitía al propietario un mayor control sobre el proceso de producción, aumentar la presión ejercida a través del censo en partes de frutos y, finalmente, le facilitaba la posterior recuperación de la tierra cedida. Esta reestructuración de las relaciones de producción afectaría especialmente a la capa de pequeños propietarios/«rabassers»/jornaleros, que se verían sometidos a un endurecimiento de las condiciones que les permitían ampliar los ingresos familiares y les procuraban la seguridad de una semipropiedad. A estos elementos cabe añadir el hecho de que en los años de máxima actividad agrícola en la replantación de las viñas (1887-1900), se observa un descenso del salario real agrícola, lo cual vendría a complicar más la precaria situación de estas familias (14).

---

(13) Arxiu Família Raventòs, vol. VII. Actas notariales, Doc. 57.

(14) Sobre la evolución del salario agrícola en la comarca del Penedès puede consultarse: Garrabou, R., Pujol, J. y Colomé, J. *Salaris, ús i explotació de la força de treball agrícola (Catalunya 1818-1936)*, en Recerques, n.º 23 (en prensa); y Colomé, J. *Mercado de trabajo y salario agrícola en la Cataluña vitícola: la comarca del Penedès (1860-1935)*, comunicación presentada en el IV Congreso de la Asociación de Historia Económica, Alicante 1989.

El efecto inmediato de la degradación de las condiciones de subsistencia de esta franja de pequeños propietarios que dependen de los ingresos suplementarios que les proporcionan las tierras que trabajaban a «rabassa» y el jornal agrícola, así como la dependencia a que se veían sometidos por los costes de replantación de la viña, se traduciría en la proliferación de acciones clásicas de protesta agraria, especialmente ataque a la propiedad (arrancar viñas replantadas e incendio de pajares) y en la aparición de acciones más estructuradas, de tipo asociacionista, como la presión colectiva ejercida por los «rabassers» a la hora de satisfacer el censo en partes de frutos y declarar en huelga las viñas de los propietarios (15). Por otro lado, este contexto y la conflictividad social latente en el campo serían aprovechados por los republicanos federales para llevar a cabo una importante campaña de tipo asociacionista que les llevaría a obtener importantes victorias electorales en los primeros años de la década de los años noventa, especialmente en las elecciones municipales y a Cortes del año 1893 (16).

Finalmente, y a pesar de trabajar con una muestra relativamente pequeña, el estudio sobre los municipios de Castellví

---

(15) Respecto al movimiento rabassaire puede consultarse, por ejemplo, Garrabou, R. *La lluita per la propietat de la terra: la crisi de finals del segle XIX i la qüestió rabassaire*, en L'Avenç n.º 10, Barcelona 1975; Giralt, E. *El conflicto rabassaire y la cuestión social agraria en Cataluña hasta 1936*, en Revista del Trabajo, n.º 7, Madrid 1965; Balcells, A. *El problema agrari a Catalunya. La qüestió rabassaire (1890-1936)*, Barcelona 1983 (2.ª ed.); Mayayo, A. *La Conca de Barberà 1890-1939*, Montblanc 1986; Colomé, J. *El conflicte rabassaire a la comarca de l'Alt Penedès a finals del segle XIX*, en II Col.loqui d'Història Agrària, Barcelona 1986; López Estudillo, A. *La conflictividad social agraria en el último tercio del siglo XIX en Cataluña*, en Congrés Històric Internacional de la Fil.loxera i el Cava, Sant Sadurní d'Anoia, 1987.

(16) Sobre el papel de los republicanos federales en las elecciones celebradas durante el último decenio del siglo XIX en la comarca del Penedès, puede consultarse Soler i Becerro, R. *Eleccions i política a Vilafranca del Penedès 1891-1903*, Tesis de licenciatura, Universidad de Barcelona 1988.

de la Marca, la Granada y Sant Sadurní d'Anoia permite dar validez a algunas de las hipótesis presentadas a lo largo del texto. De esta forma, los resultados obtenidos a través de los amillaramientos y de sus apéndices, indican un importante aumento del peso de la pequeña propiedad. Parece claro que la multiplicación de pequeñas parcelas que acceden al mercado de la tierra en los primeros años del siglo XX sería posible por la desintegración de algunos grandes patrimonios que no pudieron hacer frente a los elevados costes que comporta la replantación. En estos momentos desconocemos los mecanismos a través de los cuales los campesinos pudieron acceder a estas pequeñas parcelas, pero no parece arriesgado señalar la importancia que pudo tener la posible acumulación de capital que realizaron los pequeños productores en los años dorados del comercio de vinos con Francia y, en segundo lugar, tampoco parece descabellado pensar en el papel que en este sentido pudieron jugar las indemnizaciones que los «rabassers» obtuvieron por ceder los derechos que tenían sobre las tierras que trabajaban a «rabassa morta». De todas formas, lo que no ofrece ningún tipo de duda es que la progresión de la pequeña propiedad en estos años se caracteriza por favorecer a los vecinos del mismo municipio, en detrimento de los foráneos, y se caracteriza, también, por afectar a la frecuencia de propietarios con menos de una hectárea, produciéndose un descenso de la extensión media por propietario.

## VII. LA EVOLUCION DE LA PROPIEDAD EN EL BAIX EMPORDA (GIRONA), 1860-1950

Por

Enric Saguer i Hom

Desde Marx y los neoclásicos se asentó la idea de que el avance de las relaciones mercantiles y capitalistas en el sector agrario conducía a un inevitable proceso de concentración de la propiedad en pocas manos. La historiografía agraria asumió esta tesis y la ha mantenido hasta muy recientemente (1). Sin embargo, las recientes evidencias que empezamos a tener sobre la persistencia e incluso el avance no sólo de la pequeña *explotación*, a pesar de su aparente inferioridad ante

---

(1) Para el caso de la provincia de Girona, podemos encontrar dos investigaciones relativamente recientes que sustentan esta idea de la progresiva concentración de la propiedad. Se trata de Dolors Armentegol, «La agricultura en el Alto Ampurdán a mediados del siglo XIX» (*Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, n.º 14, Figueres, 1981) y de la tesis doctoral de Helena Estalella, *La propietat de la terra a les comarques gironines* (Girona, 1984).

las economías de escala (2), sino también en la pequeña y mediana propiedad campesina (3), incitan al replanteamiento de esta tesis.

En esta comunicación presentamos el análisis de la evolución de la propiedad rústica en dos municipios gerundenses, Ullastret y Sant Sadurní de l'Heura, ambos pertenecientes a la comarca del Baix Empordà. A pesar de los problemas que conlleva la utilización del marco municipal (fundamentalmente la desaparición de los grandes patrimonios dispersos por la geografía provincial (4)) este es un ámbito idóneo para rastrear la dinámica de la propiedad a lo largo de un período extenso. La utilización conjunta de los amillaramientos, sus apéndices anuales (5) y los padrones de habitantes

---

(2) En este sentido cabe remarcar la inviabilidad histórica de la gran explotación capitalista en el contexto catalán, tal como pone de relieve la comunicación de J. Colomé, R. Garrabou, J. Pujol i E. Saguer contenida en este mismo volumen.

(3) La permanencia o, según el caso, el progreso de la pequeña propiedad campesina puede detectarse, para Cataluña, en dos comunicaciones incluidas en este volumen. Nos referimos a la de Josep Colomé, para la comarca del Penedès, y a la de Gemma Tribo, para el Baix Llobregat. Puede consultarse también, para el caso valenciano, la tesis doctoral de Salvador Calatayud publicada parcialmente bajo el título de *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860/1930* (Valencia, 1989).

(4) La imagen fragmentada y municipalizada de la propiedad de la tierra ha sido forzada y utilizada para abonar el mito pairalista de una distribución justa y equitativa de la tierra, base de la pretendida armonía social del mundo rural. Un ejemplo de esta manipulación abusiva puede encontrarse en Pelai Negre Pastell, *Evolución del régimen de propiedad en Cataluña, singularmente en la diócesis de Gerona* (La Bisbal, 1921), y especialmente en el artículo del mismo autor «Los problemas del campo, IX», *El Pirineo*, 15 julio 1939. En los últimos años se han publicado importantes estudios que, cuestionando el municipio como área de análisis, han agregado los propietarios a nivel provincial. Cf. Helena Estalella, *op. cit.* y Rosa Congost, *Els propietaris i els altres. La regió de Girona, 1768-1862* (Vic, 1990).

(5) Los apéndices al amillaramiento han sido una fuente escasamente utilizada por los historiadores. Sin embargo, ya existen algunas investigaciones pioneras en su aprovechamiento: Ramón Villares, *La pro-*

hace posible la agrupación de los propietarios individuales en *Unidades Patrimoniales* cuya trayectoria puede seguirse a lo largo del tiempo. Esta orientación metodológica nos permitirá mostrar que en el Baix Empordà entre 1860 y 1950 no existió un proceso de concentración de la tierra a favor de la burguesía agraria y que, paralelamente a un importante descenso de la población, se detecta una tendencia al crecimiento y a la consolidación de la propiedad campesina.

## Caracterización de los municipios analizados

Los factores que inciden en la configuración de un determinado sistema de propiedad son múltiples. Entre ellos, un primer conjunto a destacar se refiere a las características socio-económicas de las localidades estudiadas. Ambos municipios comparten algunos rasgos generales (especialmente su carácter exclusivamente rural, sin actividades comerciales o industriales relevantes), pero también presentan singularidades propias.

Sant Sadurní de l'Heura, por su ubicación al pie del macizo montañoso de Les Gavarres (que constituye un extenso hábitat del *Quercus suber*), se caracteriza por el predominio de la superficie forestal. El bosque y el yermo (que frecuentemente se manifiesta como una fórmula de ocultación de la riqueza forestal) se mantienen entre 1860 y 1950 sobre el 70% del total de la superficie amillarada (6). No es en vano

---

piedad de la tierra en Galicia, 1500-1936 (Madrid, 1982, pp. 332 y ss.); Salvador Calatayud: *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860/1930* (Valencia, 1989, pp. 81 y ss.); y Ana García Sexto: «Transformacións na propiedade da terra no Concello de Santiago (1900-1941)» en Ramón Villares (ed), *Donos de Seu* (Barcelona, 1989).

(6) El amillaramiento de 1950 concede el 73,1% de la superficie (1.511 Ha) a bosque (Arxiu Històric de Girona, Hisenda, Amillament rústica, Sant Sadurní de l'Heura, 1950). Y, por otro lado, el amillaramiento de 1860 otorga el 75,5% a superficie no cultivada, repartida de

que, una de las fuentes de riqueza tradicionales, junto con el cultivo cerealícola, ha sido la explotación del bosque, especialmente la recogida de leña y la extracción de corcho (7), materia prima que tiene sus puntos de transformación en localidades cercanas (Cassà de la Selva, Llagostera, Palafrugell,...).

Ullastret aún acentúa más el carácter agrícola de sus fuentes de riqueza: con el 95% de su superficie cultivada, a principios del siglo XX apenas tenía otra actividad que la derivada del cultivo de la tierra. La existencia o, en su defecto, inexistencia de un abanico de posibilidades laborales al margen del cultivo de la tierra en una población de carácter rural afecta decisivamente tanto a la capacidad para sostener mayor o menor densidad de población como a la estructura de la propiedad. Los 168 habitantes por Km<sup>2</sup> cultivado de Sant Sadurní de l'Heura sólo pueden entenderse por la existencia de múltiples ocupaciones alternativas y complementarias al cultivo de la tierra (extracción de corcho y leña, carboneras, ladrillerías, pozos de hielo, etc.). La progresiva desaparición de estas producciones rurales (a causa de los avances de la industrialización, de la integración del mercado interior y de la crisis corchera) explican la drástica reducción de la densidad de población a la mitad (Cuadro 1).

El municipio de Ullastret, en el siglo XVIII, se encontraba parcialmente ocupado por una laguna permanente de dimensiones respetables y por territorios fácilmente inundables con las crecidas del río Daró. A lo largo del siglo XVIII, fruto de las mejoras realizadas en la canalización de las aguas, se fueron transformando en eriales tierras hasta entonces pantanosas, de tal manera que en 1790 el *Comú del*

---

la forma siguiente: 32% bosque y 43,5% yermo (Arxiu Històric Comarcal de La Bisbal, Sant Sadurní de l'Heura, 2.4.1.6). Un porcentaje tan elevado de yermo sólo puede responder a una ocultación en la calificación del suelo.

(7) Ver Pascual Madoz, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1847, voz «San Sadurní».

## CUADRO 1

## DENSIDAD DE POBLACION POR SUPERFICIE CULTIVADA

	<i>Hab/km<sup>2</sup> 1860</i>	<i>Hab/km<sup>2</sup> 1950</i>
Ullastret .....	68,9	48,3
S. Sadurní .....	168,7	84

*Castell d'Ullastret* procedió a repartir entre los contribuyentes un total de 85 hectáreas (8). La desecación de la laguna permanente no se inició, sin embargo, hasta 1855. Esta empresa generó un nuevo reparto de tierras (90,75 hectáreas (9)) y la creación de una sociedad privada encargada primero de las obras y, posteriormente, del mantenimiento del sistema de drenaje (10). Era de esperar que en un municipio con una extensión total de 1.084 hectáreas (11), el reparto de 175 hectáreas (el 16% de tierras) hasta entonces propiedad del Común afectase a la estructura de la propiedad del municipio. Sin embargo, su impacto fue mínimo (12). Ciertamente, permitió el acceso a la tierra de los campesinos o posibilitó la ampliación del patrimonio de la unidad familiar, pero este acceso estuvo corregido por el criterio que determinaba la extensión correspondiente a cada cabeza de familia en

(8) Josep Matas i Balaguer, «Repartiments de terres comunals a finals del segle XVIII: el cas d'Ullastret», *Jornades d'història de l'Empordà. Homenatge a J. Pella i Forgas*, Girona, 1987, pp. 235-245.

(9) Entre 1855 y 1859 se promovieron tres repartos sucesivos. El 22 de mayo de 1855 se repartieron 53,25 hectáreas; el 26 de octubre de 1858, 26,25 hectáreas; y el 31 de octubre de 1859, 11,25 hectáreas. (A.H.C. de La Bisbal, Ullastret, Societat La Laguna, 1.1).

(10) Josep Matas i Balaguer, *Els estanys eixuts*, Girona, 1986, pp. 52-57.

(11) *Gran Geografia Comarcal de Catalunya*, vol. 4, p. 13.

(12) Sobre los efectos de los repartimientos y su escasa incidencia sobre la estructura de la propiedad en otras poblaciones gerundenses, ver Yvette Barbaza, *Els paisatge humà de la Costa Brava*, Barcelona, 1988, vol. 1, pp. 387-390.

función de lo que se pagaba por tallas de Catastro (13). Esto es particularmente cierto para 1790, mientras que en el caso de la desecación de mediados del siglo XIX la necesidad de sufragar las obras (que no finalizaron hasta 1885) con la aportación constante de capital (en función de la extensión poseída por cada asociado), provocó la retirada gradual de muchos vecinos, dejando en manos de unas pocas familias más o menos acaudaladas la posesión de las tierras ganadas al agua (14). El segundo reparto sólo reforzó la mediana y la gran propiedad.

### Rasgos estructurales de la propiedad y su evolución

Las características estructurales de la propiedad de la tierra de ambas localidades del Baix Empordà entre 1860 y 1950 pueden resumirse en las siguientes:

A) Un primer rasgo destacable es el de que una gran parte de población de Ullastret y de Sant Sadurní había accedido con anterioridad a 1860 a la propiedad de la tierra. En el Cuadro 2 (que sólo posee sentido si entendemos que la

CUADRO 2

#### RELACION HABITANTES / PROPIETARIOS VECINOS

Año	Sant Sadurní			Ullastret		
	A	B	A/B	A	B	A/B
1860	874	144	6,1	513	98	5,2
1881	—	—	—	490	111	4,4
1950	483	84	5,8	406	113	3,1

A = Habitantes; B = Propietarios vecinos.

(13) Josep Matas i Balaguer, «Repartiments ...», pp. 241-242.

(14) Josep Matas i Balaguer, *Els estanys...*, p. 53.

unidad económica básica era la familia, de cuyos bienes habitualmente una sola persona era titular) comprobamos que la relación de habitantes por cada propietario local se aproxima bastante al hipotético tamaño medio de una familia, entorno a las 4 personas (15).

Esto significa que la mayor parte de las familias habían accedido antes de 1860 a la propiedad de la tierra, aunque sólo fuera de una pequeña parcela. Entre esta fecha y 1950, paralelamente a la disminución de la población, se produjo un incremento de este acceso, aunque con muy distinta intensidad en cada uno de los municipios.

La estimación del tamaño medio de una familia en 4 individuos nos proporciona un punto de referencia para valorar el cociente A/B (16), el cual ya revela una diferencia sustancial entre Ullastret y Sant Sadurní. Diferencia que se acentúa con el devenir de los años. Así es: si en 1860 la diferencia entre ellos es de 0,9 puntos, el mantenimiento del cociente A/B en el caso de Sant Sadurní se convierte en una clara disminución (de 5,2 a 3,1) para Ullastret, de tal manera que en 1950 la diferencia es de 2,7 puntos.

---

(15) Sobre el tamaño medio de la familia gerundense nos informan Antoni Simón («La familia catalana en el Antiguo Régimen» en VV.AA.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, p. 75) y Joan Boadas («Població, ramaderia, conreus, rendiment i accés a la terra al Pla de Girona», *Quaderns de la Selva*, 1, 1984, pp. 118-119). Del contraste de ambas fuentes se desprende que el coeficiente personas/hogar en el ámbito urbano (de 3,73 a 4,26 en 1815 y 1845, respectivamente) es considerablemente inferior al del ámbito rural (de 5 a 7 miembros por familia, según el catastro de principios del siglo XVIII). Sin embargo el análisis del Padrón de habitantes de Ullastret de 1901, nos arroja una cifra media aún inferior, de 3,6 personas/hogar (A.H.C. de La Bisbal, Ullastret). Una reciente investigación antropológica parece confirmar nuestros datos (Andrés Barrera González: *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*, Madrid, 1990, pp. 80 y ss.).

(16) Dicho cociente sólo puede utilizarse con precisión en poblaciones de carácter marcadamente, cuando no exclusivamente, rural, tal como en nuestro caso.

Esta progresiva diferenciación debe entenderse en el marco del éxodo rural que afectó desigualmente al campo catalán desde 1860 (17). En menos de un siglo (de 1860 a 1950) Sant Sadurní pasa de un índice 100 a un índice 55, perdiendo casi la mitad de la población. Ullastret, en cambio, sólo pierde el 21% del contingente inicial. A la vista del Cuadro 3, no parece aventurado sugerir la existencia de una relación entre acceso a la propiedad y atenuación de la intensidad inmigratoria. En ambas localidades se evidencia una disminución del volumen total de propietarios en términos parecidos (el 10% en Ullastret, el 14% en Sant Sadurní). La diferencia fundamental la encontramos en el comportamiento de los propietarios vecinos del mismo municipio. En el caso de Sant Sadurní disminuyen hasta llegar al mismo nivel que la población de 1950. Por el contrario, el porcentaje de

### CUADRO 3

#### INDICE DE LA EVOLUCION DEMOGRAFICA Y DEL NUMERO DE PROPIETARIOS

Año	Sant Sadurní			Ullastret		
	A	B	C	A	B	C
1860	100	100	100	100	100	100
1881	79	—	—	91	109	113
1950	55	86	58	79	90	136

A = Habitantes; B = Total propietarios; C = Propietarios vecinos.

Fuente: Amillaramientos y Josep Iglesias, «Demografía...».

(17) Los años 1857-1860 corresponden al momento de máxima población en la mayor parte de los municipios rurales, según los datos de Josep Iglesias i Fort («Demografía histórica del Baix Empordà», XX Assemblea Intercomarcal d'Estudiosos, Sant Feliu de Guíxols, 1977, pp. 34-35). Para comprender el proceso de crecimiento demográfico de la región de Girona con anterioridad al 1857, ver Rosa Congost, *Els propietaris i els altres.*, Tesis Doctoral, UAB 1988, capítulo 1.

propietarios locales de Ullastret aumenta de forma constante a pesar de la disminución del total de propietarios. Esto significa que se produjo un proceso de acceso a la tierra, que más adelante intentaremos precisar, especialmente a costa de la propiedad forastera.

Así pues, el acceso mayoritario a la posesión de la tierra, constatado para 1860 en ambas poblaciones, sólo se intensificó a lo largo del período comprendido entre 1860 y 1950 en Ullastret, donde contribuyó a reducir la tendencia inmigratoria.

Podemos obtener una imagen algo más precisa de lo que significa este acceso a la propiedad, exclusivamente para el caso de Sant Sadurní, a partir de datos del Censo de Campesinos del IRA (1935). El Cuadro 4 muestra como un tercio de las unidades familiares contabilizadas (18) no posee tierras en propiedad. Los dos tercios restantes tienen la propiedad al menos de una parte de las tierras de su explotación.

#### CUADRO 4

##### PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y JORNALEROS EN SANT SADURNÍ DE L'HEURA, 1935

Población (1936) .....	488
Propietarios vecinos (1950) .....	84
Pequeños arrendatarios sin propiedad (1935) .....	35
Jornaleros (1935) .....	6

(18) El Censo de Campesinos consta de tres relaciones que excluyen a una parte (reducida) de la población agraria: 1) «Relación nominal de obreros agrícolas y obreros ganaderos propiamente dichos, o sean campesinos que no labren ni posean porción de tierra alguna»; 2) «Relación nominal de los arrendatarios o aparceros, cabezas de familia... que explotan menos de 10 hectáreas de secano...»; 3) «Relación nominal de propietarios... que satisfagan menos de 50 pesetas anuales de contribución, por tierras cultivadas directamente o que pagan menos de 25 pesetas por tierras cedidas en arriendo» (A. H. C. La Bisbal, Sant Sadurní de l'Heura, XIV.17).

B) Un segundo rasgo destacable es el elevado grado de concentración de la tierra que se mantiene estable y que coexiste junto con la descrita generalización de la propiedad. Tanto en el caso de Ullastret como en el de Sant Sadurní, los índices de concentración (R) sobre la superficie total (19) son muy elevados y se mantienen a lo largo del período. Esta estabilidad se traduce en una no menos significativa estabilidad de la estructura de la propiedad. A la vista, pues, de estos resultados podemos afirmar que no se produce en los municipios analizados ningún proceso relevante de concentración de la propiedad (Cuadro 5).

C) Advertíamos al inicio de la comunicación que la existencia de la gran propiedad era un hecho empíricamente demostrado, a pesar de que a través de los análisis municipalizados pudiera pasar desapercibida. Esto sucede fundamentalmente en el caso de Ullastret, donde no existen propiedades superiores a las 35 hectáreas (Apéndice 1). Sin embargo,

#### CUADRO 5

##### INDICES DE CONCENTRACION SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL

<i>Año</i>	<i>Sant Sadurní</i>	<i>Ullastret</i>
1860 .....	0,76	0,61
1881 .....	—	0,63
1950 .....	0,77	0,60

(19) Para el cálculo de los índices de concentración hemos utilizado el método propuesto por Corrado Gini («Indices de concentración», en Julián Santos Peña: *Estadística Económica*, Madrid, 1978, pp. 331-350). A pesar de la creciente difusión que este índice ha obtenido en la literatura reciente sobre la propiedad de la tierra, es necesario extremar las precauciones para interpretar los valores resultantes. Como podrá comprobarse en el texto el índice apenas es sensible a variaciones tan esenciales como la importante disminución absoluta del número de propietarios. Y tampoco considera la población no propietaria en la valoración del grado de concentración.

sabemos que muchos de los propietarios con mayor extensión, que acostumbraban a residir fuera de la localidad, poseían tierras en otros puntos de la geografía ampurdanesa. Así, por ejemplo, Joaquim Aldrich de Pagés, que el 1881 amillaró 33 hectáreas en Ullastret, también acumulaba 80,5 hectáreas en Casavells y extensiones menores en otros municipios. Y Miquel Negre de Traver poseía tierras tanto en Ullastret (20,5 Ha) como en Sant Sadurní (118,5 Ha).

D) Sin negar esta evidencia de la gran propiedad dispersa, queremos resaltar el matiz que ponen de relieve las estructuras comparadas de los dos municipios: La importante presencia de la superficie forestal o yerma en la configuración de esta categoría de propiedad. En este sentido, retornando al Cuadro 5, hay una relación directa entre importancia de la superficie forestal y grado de concentración. Si calculamos el índice de concentración exclusivamente de la superficie agrícola, el índice de Ullastret apenas varía respecto al Cuadro 5, mientras que el índice de Sant Sadurní disminuye hasta situarse al nivel de Ullastret (Cuadro 6). Así pues, si atendemos exclusivamente a las tierras de cultivo, nos encontramos con un nivel de concentración ligeramente inferior, así como reducción drástica de la dimensión máxima de la tierra poseída por un sólo propietario (que en el caso de Sant Sadurní significa una caída de las 240 hectáreas al nivel de 30 hectáreas).

E) Acceso general a la propiedad y elevada concentración de la tierra son dos características que, a pesar de resul-

#### *CUADRO 6*

#### INDICE DE CONCENTRACION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA

<i>Año</i>	<i>Sant Sadurní</i>	<i>Ullastret</i>
1860 .....	0,63	0,60
1950 .....	0,61	0,61

tar paradójicas, adquieran sentido en cuanto observamos el abrumador peso numérico de los pequeños propietarios. El Cuadro 7 refleja la importancia numérica de este grupo. Sin embargo los datos son algo confusos, pues desconocemos la participación de medianos y grandes propietarios foráneos en la configuración de este nivel de propiedad. Un procedimiento para depurar el grupo de los pequeños propietarios y poder valorar así su magnitud real consiste en considerar exclusivamente aquellos que al mismo tiempo son vecinos de la población. De esta manera el porcentaje de pequeños propietarios sobre el total de propietarios vecinos nos informará sin elementos distorsionadores sobre el peso de este grupo. Un primer ensayo realizado sobre el caso de Ullastret (Cuadro 8) nos confirma el peso abrumador constatado anteriormente, especialmente durante el siglo XIX, cuando continúan significando entorno el 90% de los propietarios locales. La caída de este nivel reflejada por el amillaramiento de 1950 se explica por el proceso de consolidación y ampliación de los patrimonios campesinos a partir de 1880.

CUADRO 7

PEQUEÑOS PROPIETARIOS CON MENOS DE 5 Ha

<i>Año</i>	<i>Sant Sadurní (%)</i>	<i>Ullastret (%)</i>
1860 .....	73,6	90,5
1881 .....		82,9
1950 .....	70,9	90,8

CUADRO 8

PEQUEÑOS PROPIETARIOS VECINOS DE ULLASTRET

<i>Año</i>	<i>%</i>
1860 .....	91,8
1881 .....	92,8
1950 .....	77,4

Es evidente que la tierra poseída no cubría, para la mayoría de los campesinos, las necesidades de subsistencia y reproducción de la unidad económica familiar (20). Aunque una porción de ellos podía poseer tierras en otros municipios, lo cierto es que la mayor parte se veía en la necesidad de explotar tierras cedidas mediante contrato de arrendamiento o, en algún caso, de aparcería.

---

(20) Respecto a las dimensiones de la pequeña propiedad cabe decir que no existe un consenso claro entre los historiadores. Esta cuestión ya provocó un debate, alimentado por la situación de lucha de clases, en la Rusia de principios de siglo. Lenin sostenía que todo campesino con menos de 8 desiatinas (1 desiatina = 1,09 hectáreas) estaba al borde de la miseria y discutía las estimaciones oficiales del general Zolotariov (que reducía el límite a las 5 desiatinas) y también las de Prokopóvich, un democonstitucionalista que consideraba necesarias 18 desiatinas por hogar (V. I. Lenin: *El programa agrario de la socialdemocracia en la primera revolución rusa de 1905-1907*, Moscú, s.d., pp. 7-23). La definición teórica de los límites de las diferentes categorías de propiedad fue discutida hacia el año 1978 por historiadores catalanes, proponiéndose como criterio considerar «la pequeña propiedad como aquella que es insuficiente para el mantenimiento de una familia; la mediaña, la que está por encima de este límite y que puede ser explotada (excepto en momentos puntuales como la siega, etc.) con la disponibilidad de fuerza de trabajo de una sola familia; la gran propiedad sería aquella que precisa para su explotación una aportación en trabajo que desborda el marco familiar» (A. Segura Mas: «En torno al Primer Col.loqui d'Història Agrària (Barcelona, 13-15 octubre 1978)», *Agricultura y Sociedad*, 11, junio 1979, p. 286). Este criterio considera que la extensión es variable en función de un conjunto de factores como la calidad de la tierra, el nivel técnico, las dimensiones de la familia, la intensidad y el tipo de cultivo, la productividad,.... La dificultad de precisar empíricamente tales factores, documentándolos, tiene como consecuencia que aún continuemos trazando los límites de forma más o menos arbitraria, a partir de ideas genéricas más o menos extendidas. Por esto hay quien duda que las expresiones pequeña, mediaña y gran propiedad puedan tener gran significado, ni que puedan asimilarse a unos grupos de extensión (Sergio, Anselmi: «Padrone e contadini», en *Storia d'Italia. La Regione dall'Unità a oggi. Le Marche*, Torino, 1988, p. 253). Nuestra opción sigue los criterios habituales utilizados para las comarcas gerundenses (Y. Barbazà, D. Armengol) y considera que los límites entre la pequeña y la mediaña propiedad oscilan entre las 5 y las 10 hectáreas.

Si retomamos el Cuadro 4 y los datos proporcionados por el Censo de Campesinos de Sant Sadurní (1935), descubrimos que de las 83 familias censadas poco más de la mitad (43) poseían tierras en propiedad, mientras que 35 sólo disponían de tierras cedidas a cambio de una renta y 6 eran jornaleros sin tierra. Todos estos 43 pequeños agricultores (el 51% del total de propietarios vecinos) complementaban su explotación con tierras propiedad de rentistas o de otros agricultores (Cuadro 9).

Una de las vías de la unidad familiar campesina para cubrir sus necesidades estaba definida por esta complementariedad entre propiedad y tenencia en la configuración de la pequeña explotación campesina. No constituía, sin embargo, la única vía. La semi-proletarización o proletarización encubierta (21) de parte de los miembros de la familia, o de su totalidad, y la agricultura a tiempo parcial eran otras prácticas habituales, que a su vez no excluían la vía anterior.

CUADRO 9

PROPIEDAD Y TENENCIA EN LA PEQUEÑA EXPLOTACIÓN  
CAMPESINA (SANT SADURNÍ, 1935)

<i>Ha</i>	<i>Número familias</i>	<i>Superficie total</i>	<i>Superficie propiedad</i>	<i>Superficie arrendamiento</i>	<i>Superficie aparcería</i>
< 1 .....	5	3,3207	1,3525	1,9683	
1-3 .....	22	41,8264	23,3463	18,4801	
3-5 .....	9	35,5231	26,6658	8,8573	
5-10 ....	7	48,2191	20,4442	21,2139	6,5610
	43	128,8893	71,8087	50,5196	6,5610

(21) Este hecho ha sido puesto de relieve repetidas veces. Ver, por ejemplo, Dolors Armengol: «La agricultura en el Alto Ampurán a mediados del siglo XIX», *Annals de l'Institut d'Estudis Empordanesos*, 1979-1980, pp. 99-101; y también Rosa Congost: *Els propietaris...*, pp. 393-397.

Es difícil rastrear en los archivos la magnitud del fenómeno de la semiproletarización porque en muchos documentos (padrones de habitantes, amillaramientos,...) cuando se especifica la ocupación se acostumbra a encubrir la realidad jornalera bajo el concepto más genérico de labrador o agricultor. A pesar de tal dificultad, en otro tipo de documentación, de carácter menos sistemático como, por ejemplo, los fondos de los juzgados municipales (juicios civiles, registro civil,...) o los protocolos notariales, aflora el término *bracer* para individuos otramente calificados como *labradores*. Hemos realizado una cata en el Registro Civil de Ullastret, anotando los individuos que constaban como braceros o jornaleros entre 1885 y 1900. El resultado, la relación de braceros-propietarios detectados, se recoge en el Cuadro 10.

Las ventajas de una distribución de la propiedad como la descrita son relevantes: el arraigo que genera la propiedad de alguna parcela permite mantener una oferta de mano de obra más o menos constante, al mismo tiempo que posibilita niveles salariales bajos (22). Respecto a la oferta de mano de obra resulta muy clarividente el texto de un gran propietario gerundense cuando compara la situación de Girona con el norte de Francia (1909):

«Malheureusement, aujourd’hui l’ouvrier agricole est assez difficile à trouver et il devient très exigeant, car il soit qu’on ne peut guère se passer de lui malgré toutes les machines que la science moderne introduit dans l’agriculture.

La main-d’œuvre, quoique moins rare dans la province de Gerona que dans le nord de la France, commence toutefois à présenter quelques difficultés. La qui contribue à nous rendre la tâche

---

(22) Sobre la cuestión de los bajos niveles salariales, ver Ramón Garrabou: «Salarios y proletarización en la agricultura catalana de mediados del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, 108-109, 1987, pp. 345-346.

CUADRO 10

JORNALEROS PROPIETARIOS (ULLASTRET, 1886-1900)

Nombre	Año (*)	Superficie
I. Anglada	1891	En 1860 amillara 0,6014. En 1881 amillara 1,1208 Ha
S. Bona	1896	
	1887	Su padre Sebastián (masovero del Mas Negre) en 1881 amillara 3.2805 Ha. El compra, en 1896, 1,5309 Ha y, entre 1898 y 1928, vende 1,9681
J. Capellà	1888	Su padre amillara, en 1881, 0,6562 Ha y su mujer 0,2187. En 1950 su hijo Vicens amillara 2,9800 Ha
P. Castellà	1894	En 1881 amillara 0,2734. Efectúa varias compras entre 1896 y 1908. En 1950 amillara 3,5902 Ha
	1896	
S. Cateura	1894	Su padre amillara en 1881 0,7108, que vende casi íntegramente en 1917. El compra 0,0220 Ha en 1910.
J. Fabrellas	1896	Su padre amillara 3,8819 en 1881, superficie que J. Fabrellas vende en gran parte. En 1950 sólo conserva 0,7655 Ha
J. Ferrer	1885	En 1881 amillara 2,2963. Su hijo José en 1950 amillara 3,9368 Ha
S. Frigola	1886	En 1881 amillara 0,6561, extensión que su hijo Andreu mantiene hasta 1950.
J. Gatins	1897	En 1896 hereda 0,6561 Ha. En 1903 compra 0,5468 y el 1920 0,4374 Ha
I. Jordi	1894	En 1893 hereda 0,8748. Efectúa diversas compras. En 1950 amillara 2,2968.
	1896	
A. Marull	1886	Su tío amillara 2,4877 en 1860. En 1888 le establecen 1,9686. Su hijo Ferran registra 4,8941 Ha en 1950.
J. Miró	1898	En 1881 amillara 0,0547.
M. Padrós	1889	En 1881 su padre registra 1,6676. El compra 0,0116 Ha en 1989. En 1950 su hijo amillara 1,9702 Ha.
A. Pagès	1886	Su esposa, F. Coll, amillara 0,2187 Ha en 1881.
J. Pinsach	1894, 1898	En 1901 compra 0,4374. En 1913 vende 0,3280 Ha
J. Ullastres	1892	En 1881 su padre amillara 0,8748. En 1950 amillara 1,2029 Ha.
	1895	
L. Ventura	1892	Su padre amillara, en 1881, 2,5151 Ha. El hace donación a sus hijas de 1,9403.

(\*) Corresponde al año en que detectamos su presencia y la calificación de bracero o jornalero en el Registro Civil [A.H.C. de La Bisbal, Ullastret, Jutjat Municipal, Registre Civil].

plus facile c'est que nous avons un grand nombre de petits propriétaires qui, n'ayant pas assez de terres pour s'y occuper toute l'année, se voient obligés d'aller à la journée et c'est ainsi que l'on peut encore assez facilement se procurer des ouvriers. Cette coutume assez répandue est très avantageuse pour le grand propriétaire, car cette catégorie d'ouvriers est fixe et l'on peut avoir confiance en elle» (23).

El interés de los propietarios por facilitar el acceso de los jornaleros a la propiedad de pequeñas parcelas se hizo patente durante la década 1920, cuando este acceso se intentó articular a través de organizaciones sindicales interclasicistas. Por ejemplo, el *Sindicat Agrícola de Castelló d'Empúries*, de filiación católica, no sólo actuaba como entidad crediticia, sino que además arrendaba extensas fincas para subarrendarlas seguidamente en pequeños lotes a sus asociados y también actuaba como escalón intermedio en las compras de tierras parcelando fincas adquiridas previamente y revendidas a los socios con unas ventajosas condiciones de pago a 20 años. El objetivo declarado, en este caso, consistía en atender las crecientes demandas de los grupos de agricultores más empobrecidos para mantener el clima de armonía y paz social en el campo (24).

### Avance y consolidación de los pequeños patrimonios campesinos

Hasta el momento hemos destacado la estabilidad de la propiedad, la permanencia con pocas alteraciones de la

---

(23) José Poch de Feliu: *L'agriculture dans la province de Gerona*, Beauvais, 1909, p. 32.

(24) Cf. Enric Saguer y Javier Tebar, «Pelai Negre: un hisendat gironí i la qüestió agrària», *Revista de Girona*, gener 1990.

estructura distributiva de la tierra a lo largo de todo un siglo. Y precisamente del siglo que corresponde al de la consolidación de la propiedad burguesa y a la liberalización del mercado de la tierra. ¿Quizás estas transformaciones legislativas e institucionales no afectaron significativamente al Baix Empordà? ¿O quizás es que llegamos demasiado tarde, cuando los grandes procesos de transformación ya se han agotado? Existe cierto consenso entre los historiadores sobre esta cuestión: ni la desamortización ni los repartos de bienes comunales afectaron de forma sustancial la estructura de la propiedad (25).

Sin embargo, a pesar de la aparente estabilidad estructural, lo cierto es que pueden observarse movimientos que no dejan de ser significativos:

a) Reiteradamente hemos incidido en la cuestión de la disminución demográfica experimentada por ambos municipios. Esta importante transformación tiene una doble traducción sobre la tierra: por un lado, menor presión demográfica equivale a menor demanda de tierras (aunque existan otros factores, como la progresiva desaparición de trabajos no agrícolas o el aumento de la capacidad individual de trabajo gracias a la mecanización, que contrarresten al menos parcialmente este efecto); por otro lado la pérdida de población implica una disminución más o menos relevante del número de propietarios. Esta disminución es del orden de un 14% para el caso de Sant Sadurní, mientras que en Ullastret (donde sólo se verifica un descenso de propietarios foráneos) sólo alcanza el 10%.

b) El índice más claro para averiguar el grado de movilidad de la propiedad de la tierra es el volumen de compra-

---

(25) Ver, al respecto, Yvette Barbaza, *El paisatge humà de la Costa Brava*, Barcelona, 1988, vol. 1, p. 397; Rosa Congost: *Els propietaris...*, p. 313; y Angel García Sanz, «Introducción» en Angel García Sanz y Ramón Garrabou, *Historia Agraria de la España Contemporánea*, vol. 1, Barcelona, 1985, p. 33.

ventas registradas. Entre 1886 y 1936, según datos de los apéndices al amillaramiento, son traspasadas mediante escritura de compraventa un total de 576 hectáreas en Sant Sadurní y 352 hectáreas en Ullastret. Esto significa un 27% del total de la superficie amillarada en 1860 en Sant Sadurní y un 36,4% del total de la superficie de 1881 para el caso de Ullastret. La tasa de movilidad anual sería del 0,54% y del 0,73%, respectivamente. En este último municipio la casi totalidad de trasferencias afecta a tierras de cultivo; en el primero sólo 150 hectáreas corresponden a tierras cultivadas. En ninguno de los casos, sin embargo, el ritmo de compraventas es menosciable.

c) Otro indicio de que entre 1860 y 1950 se han producido cambios relevantes es la recesión experimentada por los grandes patrimonios (26). Esta regresión se detecta especialmente en Ullastret y con posterioridad al amillaramiento de 1881. De los 6 patrimonios superiores a 20 hectáreas que en 1881 están incluidos en este grupo sólo uno de ellos incrementa ligeramente la extensión acumulada. Precisamente el único que corresponde a propietarios residentes en la misma localidad. Los cinco patrimonios restantes experimentan un descenso superficial de magnitud diversa. Dos de ellos (Clapés y Pedrals) se mantienen en un nivel superior a las 20 hectáreas a pesar de disminuir la tierra poseída; otros dos se fragmentan y liquidan la totalidad de los bienes dentro del término de Ullastret (Negre y Pagés/Aldrich); y finalmente, el patrimonio que queda (Vehí) disminuye de las 30 hectáreas a las 9,6 hectáreas en 1950. Ciertamente que entre 1881 y 1950 también se produce el ascenso de algunos patrimonios hasta niveles superiores a las 20 hectáreas. Concretamente se trata de dos casos: los patrimonios Muní/Genover y Vilanova.

---

(26) Consideramos gran propietario a aquel que posee más de 20 hectáreas en Ullastret y más de 50 en Sant Sadurní. Evidentemente esta es sólo una aproximación rudimentaria, pero que tiene en consideración los factores agronómicos de ambos municipios.

Sin embargo, ambos patrimonios crecen sólo muy ligeramente (2,5 y 3,2 hectáreas, respectivamente) pues en 1881 ya estaban situados muy cerca del límite indicado de las 20 hectáreas.

En Sant Sadurní de l'Heura el grupo de los grandes propietarios experimenta la desaparición de dos patrimonios al tiempo que crece la superficie media poseída por cada uno de ellos (de 94,5 hectáreas/patrimonio en 1860 a 116 hectáreas/patrimonio en 1950). Este crecimiento medio es fruto del incremento superficial registrado por cuatro patrimonios, en gran parte mediante la vía tradicional de la unión matrimonial o hereditaria, pero también en parte por la absorción de otros patrimonios desmantelados. En el caso del patrimonio Puigmiquel, hemos observado que adquiere 44 hectáreas a través de 3 operaciones de compraventa, una de las cuales corresponde a 40 hectáreas adquiridas a otro gran propietario de la localidad, Miquel Negre de Traver. El crecimiento de estos patrimonios no es fruto de la acumulación de pequeñas compras que afecten especialmente a los pequeños propietarios. No es correcto pensar, pues, que se produjo un proceso de concentración de las pequeñas o medianas propiedades a favor de los grandes propietarios. Fundamentalmente lo que se produjo fue una *recomposición interna* de este grupo. Recomposición que se tradujo en uniones patrimoniales por alianzas familiares y en el desmantelamiento de uno de los patrimonios (Negre) y su parcial redistribución entre los grandes propietarios.

d) El grupo que protagoniza las transformaciones más notables entre 1881 y 1950 es el de los pequeños patrimonios campesinos, que tienden a incrementar la extensión poseída y a consolidar sus posiciones contra todo pronóstico. Evidentemente no nos estamos refiriendo a la totalidad de pequeños propietarios agrícolas, sino a una parte de ellos, a los que gracias a la desmantelación de algunos grandes patrimonios y a la emigración de sus convecinos tuvieron la oportunidad de crecer limitadamente.

El avance de estos patrimonios campesinos se detecta, en primer lugar, en los cuadros de estructura de la propiedad (27): el único segmento que incrementa en cifras absolutas tanto el número de propietarios como la extensión acumulada por ellos es el que corresponde a las 5-10 hectáreas. Tanto en Sant Sadurní como en Ullastret, es el único nivel que avanza posiciones en el conjunto de la estructura distributiva.

Una observación más detenida de los patrimonios que, bien en 1881, bien en 1950, se encuentran en el nivel de las 5-10 hectáreas no confirma lo enunciado. El Cuadro 11 resume las diversas líneas de evolución de este conjunto de patrimonios (50 en total) para el municipio de Ullastret. En él destacamos, como tendencia más relevante, el ingreso de 20 patrimonios procedentes de niveles inferiores a las 5 hectáreas y el de 9 patrimonios inexistentes con anterioridad a

CUADRO 11

EVOLUCION DE LOS PATRIMONIOS DE 5 A 10 HECTAREAS  
ENTRE 1881 Y 1950 (ULLASTRET)

Trayectoria	Vecinos	Foráneos	Total
a) P. que se mantienen en el mismo nivel .....	3	3	6
b) P. que en 1950 superan las 10 Ha ..	-	1	1
c) P. que disminuyen a menos de 5 Ha o desaparecen .....	-	6	6
d) P. que en 1881 tienen más de 10 Ha y que disminuyen hasta 5-10 Ha .....	3	1	4
e) P. que provienen de niveles inferiores a 5 Ha .....	17	3	20
f) Nuevos patrimonios .....	6	3	9
g) Casos no resueltos .....	4	-	4
	33	17	50

(27) Ver Apéndice final.

1881, formados en el período comprendido por los dos amillaramientos. Paralelamente, se observa la desaparición de seis patrimonios, dos de los cuales se desintegran, mientras que los otros cuatro se sitúan en niveles inferiores a las 5 hectáreas. Es importante señalar el carácter foráneo de estos seis patrimonios, así como el carácter local de 23 de los patrimonios que crecen hasta las 5-10 hectáreas entre 1881 y 1950. La recesión de las propiedades forasteras, así como el avance de la propiedad vecina, en un contexto rural como el de Ullastret, se traduce en progreso de los patrimonios campesinos.

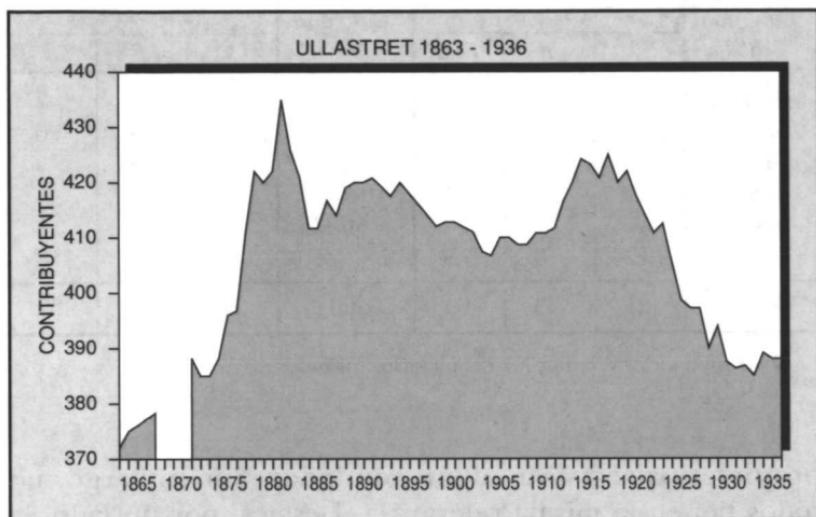
## Aproximación cronológica

Este proceso de consolidación de los patrimonios campesinos es, pues, uno de los rasgos más relevantes de la evolución de la propiedad de la tierra. No es inútil, pues, intentar precisar su cronología.

Observemos, en primer lugar, el Gráfico 1, que recoge la evolución del número de contribuyentes por rústica y pecuaria del término de Ullastret, desde 1863 hasta 1936. Aunque sea una traducción ruda, podemos suponer que la mayor parte de los contribuyentes son, en realidad, propietarios de tierras. Las tendencias del gráfico son muy explícitas y claras. Entre 1863 y 1883 se da un acelerado crecimiento del número de contribuyentes que enlaza con el fenómeno del *hambre de tierras* impulsado desde mediados del siglo XVIII por el constante aumento demográfico. La crisis agraria de finales del siglo XIX cortó en seco esta tendencia al incremento de los propietarios. La curva de la serie de contribuyentes es muy sensible a este cambio de coyuntura.

Sin embargo, los efectos de la crisis sobre el mercado de la tierra fueron complejos y divergentes. Por un lado provocó una disminución de la demanda de tierras en tanto que redujo los ingresos de agricultores y dificultó su capacidad de ahorro, y también en tanto que la caída de la renta restó atractivo a la inversión fundiaria. Pero, al mismo tiempo, la tendencia a

GRAFICO 1  
CONTRIBUYENTES RUSTICA



la baja de la renta disminuyó levemente el precio de la tierra (calculado como capitalización de la renta), el factor limitante que frenaba el acceso campesino a la propiedad, especialmente en un período en que la enfiteusis ya había caído en desuso. Por otra parte, las dificultades de amplios sectores campesinos no sólo implicaron el abandono de las tierras y la emigración hacia núcleos urbanos, sino también la pérdida de la propiedad. Frecuentemente a través de una venta, pero también a causa de embargos judiciales para cubrir los débitos pendientes. Además, es precisamente en este momento cuando hacendados como Miquel Negre de Traver empiezan a liquidar su patrimonio. La oferta de tierras pues, no tendería a contraerse a causa de la crisis. En cualquier caso el proceso es bastante complejo y nunca unidireccional.

Intentaremos concretar algo más. ¿Quién vendió tierras en el contexto de la crisis? Evidentemente, tal como se observa en el Cuadro 12 todas las categorías y subcategorías de

## CUADRO 12

## VENDEDORES DE TIERRA ENTRE 1886 Y 1900

Categoría 1881	Ullastret			Categoría 1881	Sant Sadurní		
	V	F	Total		V	F	Total
< 1 Ha	6	8	14	< 1 Ha	3	4	7
1-5	10	20	30	1-5	5	1	6
5-10	1	4	5	5-10	4	1	5
10-20	2	3	5	10-50	4	1	5
> 20 Ha	-	2	2	> 50 Ha	2	1	3
?	2	6	8	?	1	7	8
Total	21	43	64	Total	18	14	32

V = Propietarios vecinos; F = Propietarios foráneos.

propietarios registran algún vendedor. Sin embargo, no todos tienen la misma relevancia. Destaca, por un lado, la presencia (importante en términos relativos) de hacendados y grandes propietarios. La mayoría de ellos sólo se desprenden de pequeños lotes, aunque algunos realizan ventas importantes hasta proceder incluso a la liquidación del patrimonio. En concreto hemos detectado cinco casos de hacendados (grandes y medianos propietarios en los municipios analizados) que venden todos sus bienes coincidiendo con este período de crisis. ¿Por qué este grupo, después de una etapa de acumulación, empieza a vender tierras? La respuesta es compleja, aunque generalmente se puede explicar por un solapamiento de la crisis económica general con una de las crisis cíclicas del patrimonio familiar (a causa de la obligación de afrontar dotes o pagos legitimarios).

También destaca, entre los vendedores, el peso numérico de los pequeños propietarios con menos de 5 hectáreas. Parece que la precariedad de este colectivo se intensifica con la crisis. Pero también es el que más compras realiza durante el mismo período (Cuadro 13), de tal manera que el saldo entre compradores y vendedores es claramente favorable en

CUADRO 13

## COMPRADORES DE TIERRA ENTRE 1886 Y 1900

Categoría 1881	Ullastret			Categoría 1881	Sant Sadurní		
	V	F	Total		V	F	Total
Nuevos p.	13	11	24	Nuevos p.	11	8	19
< 1 Ha	8	8	16	< 1 Ha	4	3	7
1-5	22	1	23	1-5	4	—	4
5-10	2	2	4	5-10	—	1	1
10-20	—	4	4	10-50	4	—	4
> 20 Ha	—	1	1	> 50 Ha	2	1	3
Total	45	27	72	Total	25	13	38

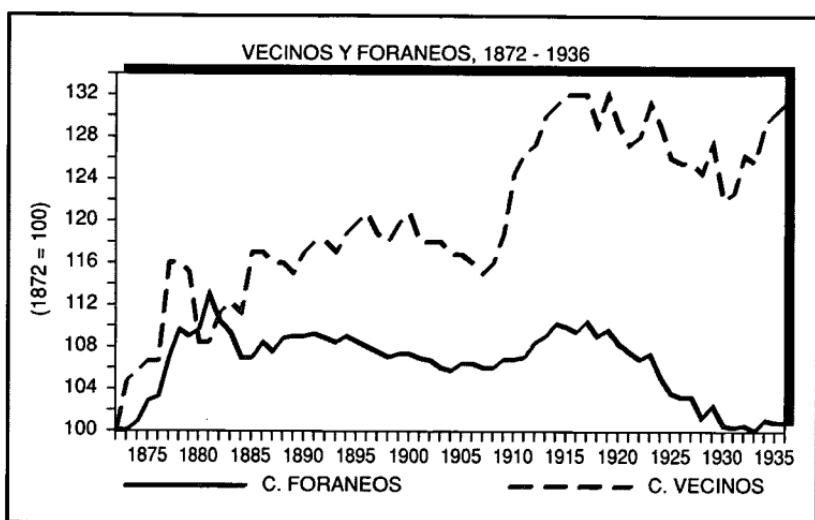
V = Propietarios vecinos; F = Propietarios foráneos.

el caso de los propietarios vecinos. La distinción entre el comportamiento dispar de vecinos y forasteros es decisiva para comprender lo que realmente está sucediendo: el avance de los pequeños propietarios locales, a costa fundamentalmente del retroceso de los propietarios foráneos. Este proceso se visualiza en el Gráfico 2. En él puede observarse cómo fue a partir de los primeros años de la década de 1880 cuando la evolución de ambos grupos empezó a mostrar trayectorias divergentes, las cuales perduraron al menos hasta 1936.

El mismo Gráfico 2 nos ilustra perfectamente otro momento importante en el proceso de avance de la propiedad campesina. Nos referimos al período 1907-1914, cuando la curva de contribuyentes vecinos da un brusco salto. La primera Guerra Mundial ha sido presentada por la literatura agraria gerundense como un momento de gran presión sobre la tierra a causa del incremento de los precios agrarios (28). Sin embargo, según nuestros datos, esta presión es anterior y,

(28) Pelai Negre y Pastell, hacendado gerundense y destacado miembro de la Lliga Catalana, explica el afán de los pequeños campesi-

**GRAFICO 2**  
**CONTRIBUYENTES ULLASTRET**



por lo que se refiere a las compras de tierra, se ve frenada por el encarecimiento de los años bélicos. Este enunciado lo ratifican tanto el Gráfico 2 como el Cuadro 14, que sintetiza la intensidad media anual de trasferencias de tierra por compraventas en dos períodos: 1907-14 y 1915-19.

Desde 1920 hasta 1935 el número de propietarios vecinos se mantuvo oscilante, pero conservando posiciones. Por el contrario el número de propietarios foráneos disminuyó progresivamente, afectando la serie tal como muestra el Grá-

---

nos por acceder a la tierra en la coyuntura de la Primera Guerra Mundial por los precios que alcanzaron los productos agrícolas: «Como que durante la Gran Guerra los productos agrícolas habían alcanzado unos precios a veces casi fabulosos comparados con los de la época anterior inmediata, los campesinos realizaban pingües negocios, se despertó un verdadero afán entre los que al trabajo de la tierra se dedicaban, de explotar fincas por su cuenta» (*«Los problemas del campo, IV»*, *El Pirineo*, 27 mayo 1939).

CUADRO 14

## TASA ANUAL DE COMPROVENTAS, 1907-1919

	<i>Operaciones/año</i>	<i>Ha/año</i>
A) Ullastret		
1907-1914 .....	9,3	8,9
1915-1919 .....	5,0	5,4
B) Sant Sadurní		
1907-1914 .....	4,4	12,1
1915-1919 .....	4,8	7,1

fico 1. Es evidente que estamos asistiendo a un proceso de acumulación de tierras a favor no de un solo individuo sino de un amplio sector de pequeños y medianos agricultores de Ullastret. Sólo así puede explicarse la intensidad que a lo largo del primer tercio de siglo adquiere la serie de compraventas (29). Quizás este sea el efecto, algo retardado, de las posibilidades de enriquecimiento abiertas por la coyuntura de alza de precios durante la guerra.

(29) El comportamiento de la serie de compraventas, a pesar de no mostrar cambios abruptos, sí que revela una cierta intensificación del mercado de la tierra a partir de 1905, alcanzando su punto máximo en el lustro 1921-1925.

*NUMERO DE OPERACIONES DE COMPROVENTA  
(ULLASTRET)*

1886-1890 .....	25
1891-1895 .....	19
1896-1900 .....	36
1901-1905 .....	24
1906-1910 .....	46
1911-1915 .....	34
1916-1920 .....	32
1921-1925 .....	50
1926-1930 .....	31
1931-1935 .....	33



**APENDICE**

**DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD**



A) ULLASTRET

Categoría	VALORES ABSOLUTOS					
	1860		1881		1950	
	Prop.	Superf.	Prop.	Superf.	Prop.	Superf.
< 1 .....	203	114,3308	198	107,2738	127	63,6159
1-3 .....	105	174,8864	135	232,6817	107	188,9738
3-5 .....	26	95,3255	33	124,1942	32	121,7691
5-10 .....	18	130,8756	16	117,1599	39	275,9957
10-20 ....	15	216,6240	15	221,9914	11	148,7268
20-50 ....	2	45,0242	6	165,2541	5	122,1335
> 50 .....	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000
	369	778,0242	403	968,5551	321	921,2148

Categoría	FRECUENCIAS ACUMULADAS					
	1860		1881		1950	
	Prop.	Superf.	Prop.	Superf.	Prop.	Superf.
< 1 .....	55,0	14,7	49,1	11,0	39,5	6,9
1-3 .....	83,4	37,1	82,6	35,1	72,9	27,4
3-5 .....	90,5	49,4	90,8	47,9	82,8	40,6
5-10 .....	93,3	66,2	94,7	60,0	95,0	70,6
10-20 ....	99,4	94,0	98,5	82,9	98,4	86,7
20-50 ....	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

B) SANT SADURNI DE L'HEURA

Categoría	VALORES ABSOLUTOS			
	1860		1950	
	Prop.	Superf.	Prop.	Superf.
< 1 .....	79	50,7530	61	33,3200
1-3 .....	60	110,0732	53	92,8600
3-5 .....	28	114,2251	25	97,1900
5-10 .....	19	129,4564	20	142,8800
10-20 .....	13	188,9725	14	183,4400
20-50 .....	17	483,7571	14	476,1900
50-100 .....	8	548,9550	6	425,1500
> 100 .....	3	490,9379	3	619,9400
.....	227	2.177,1302	196	2.070,9700

Categoría	FRECUENCIAS ACUMULADAS			
	1860		1950	
	Prop.	Superf.	Prop.	Superf.
< 1 .....	34,8	2,4	31,1	1,6
1-3 .....	61,2	7,6	58,2	6,1
3-5 .....	73,6	13,0	70,9	10,8
5-10 .....	81,9	19,1	81,1	17,7
10-20 .....	87,7	28,0	88,3	26,5
20-50 .....	95,2	50,9	95,4	49,5
50-100 .....	98,7	76,8	98,5	70,1
> 100 .....	100,0	100,0	100,0	100,0

## **VIII. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN UNA COMARCA DE LA CATALUÑA INTERIOR: «L'ANOIA» EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX (1)**

Por  
Miguel Gutiérrez Poch

### **Introducción**

En estudios recientes se ha prestado especial atención a la dedicación de mano de obra campesina a diversas actividades no agrarias –industriales, artesanas, etc.– (2). La comarca

---

(1) Entre los múltiples compañeros que han colaborado en la elaboración de este trabajo debo destacar las generosas y enriquecedoras sugerencias de Ramón Garrabou. Francesc Valls también ha contribuido a darle forma con su profundo conocimiento de la agricultura en la comarca del Anoia durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Ninguno de ambos es responsable de las múltiples limitaciones que se presentarán en la lectura del texto.

(2) En este sentido destaca la línea de investigación desarrollada por Josep Colomé, Ramón Garrabou, Josep Pujol y Enric Saguer en «Desarrollo capitalista, explotaciones campesinas y procesos de trabajo», texto presentado en el presente Seminario.

del Anoia, situada en la Cataluña interior, entre las Sierras del Sistema Prelitoral y las altiplanicies que delimitan la Depresión Central Catalana, se presenta como idónea para el estudio de la integración y complementariedad entre agricultura e industria dada su diversificada economía. En esta zona se desarrolló un modelo de crecimiento industrial dual basado por una parte en manufacturas tradicionales –papel, curtidos, etc.– y por otra en instalaciones fabriles –principalmente de tejidos de algodón–, que a través de diferentes mecanismos y estrategias mantenían una intensa imbricación con el sector agrario. Por otra parte, la agricultura también se presentaba como notablemente diversificada, con zonas de dominio cerealícola y otras con un alto grado de especialización vitícola.

La propiedad de la tierra es una de las variables a tener en cuenta en cualquier análisis económico de una zona concreta, aunque obviamente, siempre que las fuentes lo permitan la aproximación más adecuada procede de la estructura de la explotación. En este caso se intenta reflejar la estructura de la propiedad, basándose en los amillaramientos de la década de los sesenta del siglo XIX, presentando por tanto, una perspectiva municipal y sincrónica. Este análisis se encuentra condicionado por las múltiples limitaciones que presentan los amillaramientos, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Recientemente se han propuesto análisis comarcales para subsanar algunas de estas limitaciones, pero como evidencian otras investigaciones en curso, se deben articular marcos territoriales más homogéneos. Después de una selección, tendente a recoger municipios representativos de la diversidad comarcal, se han utilizado los amillaramientos de la Pobla de Claramunt y Tous –en el sector central (zona A)–; Masquefa y Pierola –poblaciones situadas en zona de influencia del Penedès (zona B)–; Calonge de Segarra y Sant Pere Salavinera –municipios de los altiplanos de la comarca limítrofes a la Segarra

(zona C)– (3). Los primeros municipios se sitúan en la zona de mayor presencia industrial, y en referencia a la agricultura se caracteriza como un área de transición entre el dominio cerealícola y el vitícola –en algunos municipios destaca un significativo regadío–. Los segundos corresponden plenamente a zona de monocultivo vitícola, mientras que los terceros a la de cereales –ver Cuadro 1–. Los amillaramientos de Prats de Rei, Carme y Castellolí también han sido utilizados, aunque únicamente de forma auxiliar, dado que por razones

*CUADRO 1*

LOS CULTIVOS Y EL YERMO EN EL ANOIA EN 1860  
(en %)

	(% ) TOSC				(% ) TOSA		
	Cereales	Viña	Olivo	Regadío	Yermo	Bosque	Rocas
Zona A (*) ....	21,79	70,76	5,83	1,62	27,32	34,19	2,93
Pobla de Clar.	2,59	95,97	–	1,44	23,12	5,83	–
Tous .....	38,42	51,03	9,57	0,98	22,74	46,80	4,31
Zona B (*) ....	12,49	82,78	4,11	0,62	25,98	18,62	3,85
Masquefa .....	6,00	93,00	1,00	–	7,93	3,14	–
Pierola .....	5,25	90,82	3,93	–	39,21	13,27	–
Zona C (*) ...	56,72	41,11	1,66	0,51	32,96	35,47	0,53
Calonge .....	52,64	46,82	0,30	0,24	37,65	32,71	–
St. Pere Sala ..	58,55	41,45	–	–	21,13	50,28	1,64
L'Anoia .....	28,46	66,58	4,02	0,94	28,96	30,49	2,33

TOSC = Total Superficie Cultivada.

TOSA = Total Superficie Amillarada.

(\*) Porcentajes calculados en base a los resúmenes de los amillaramientos de la totalidad de las poblaciones de la comarca.

(3) Los amillaramientos consultados se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Hacienda, Ter-1: Calonge, 1862, n.º 218; Masquefa, 1862, n.º 741; Pierola, 1861, n.º 1.051; La Pobla de Claramunt, 1861, n.º 1.071; St. Martí de Tous, 1861, n.º 1.511; St. Pere salavinera, 1862, n.º 1.546.

de orden metodológico no han sido sistematizados. Un mecanismo para calibrar la fiabilidad de la fuente, aunque evidentemente no de forma absoluta, lo constituye el contraste entre el total amillarado y la superficie del término municipal, obteniéndose valores que oscilan entre el 68,83% de Pierola y el 92,33% de la Pobla de Claramunt –la media comarcal está en torno al 75%–.

En la zona objeto del presente estudio, desde la crisis bajomedieval hasta mediados del siglo XIX se produjeron procesos de concentración de la propiedad, fundamentados en la absorción de patrimonios más débiles y endeudados o en uniones matrimoniales. Un hito esencial para la estructuración de la propiedad y explotación agrícola viene derivado de la expansión de la viña durante el siglo XVIII, utilizando el contrato de la «rabassa morta». El funcionamiento de esta expansión se presenta con una meridiana claridad, los grandes propietarios pusieron en cultivo tierras hasta entonces yermas o boscosas con la participación de los «rabassaires», resultando una multiplicación de las explotaciones. Frecuentemente los «rabassaires» eran hijos segundos de familias propietarias de un «mas» –consecuencia de la herencia invisible–, cumpliendo por tanto un doble papel: evitar el deterioro del patrimonio familiar y fijar una mano de obra imprescindible para la puesta en cultivo de las tierras yermas. En otras ocasiones los «rabassaires» procedían de pequeños o medianos propietarios y de campesinos sin tierras. Este impulso se dio preferentemente en las poblaciones de la zona B de la comarca, y en buena parte de las de A. Mientras, en los altiplanos segarrenses se mantenía una agricultura basada en la pequeña propiedad, a la que A. Young atribuía la descapitalización y la imposibilidad de aplicar nuevas técnicas (4).

---

(4) Citado por Enric Tello: «En els orígens de la Catalunya pobra: règim agrari i comercialització rural de la Segarra d'Antic Règim» a *Terra, treball i propietat. Classes agràries i règim senyorial als Països Catalans*, Barcelona 1986, p. 314.

En las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX, entraron en crisis los principales resortes del desarrollo del período precedente. La crisis de inicios del siglo XIX, claramente deflacionaria, afectó de forma esencial a los pequeños propietarios y los campesinos «sin tierra», facilitando la ampliación del patrimonio de ciertos grupos. En este marco, y en el del cambio de la fiscalidad, se explican las participaciones campesinas en los levantamientos realistas de 1882 y en el movimiento carlista. La salida de la crisis para los sectores más debilitados del campesinado fue la emigración o un más alto nivel de autoexplotación, es decir, una cantidad adicional de trabajo. Esto se tradujo en una nueva expansión del área de cultivo. A partir de esta situación y la reforma liberal se conformó la estructura de la propiedad que se tratará en esta ocasión.

### **La estructura de la propiedad en el Anoia en la segunda mitad del siglo XIX**

En cualquier estudio sobre la propiedad de tierra, el problema inicial es el establecer los grupos o categorías de propietarios. El método más habitual se centra en determinar la superficie que puede cultivar una familia campesina utilizando sus propios activos, siendo éste el límite de la pequeña propiedad (PPT), que será la base para la definición de los restantes grupos. La opción escogida en esta ocasión, tan discutible como otras, ha situado el límite de la PPT en las 10 hectáreas, un valor medio que evidentemente unifica sistemas agrarios muy diferentes, pero que se considera necesario para disponer de un instrumento homogéneo para toda la comarca. Las posibles desviaciones derivadas de esta elección quedan limitadas por la general concentración de los pequeños propietarios entre las 0 y 5 hectáreas –alrededor del 80% de la PPT-. También se debe mencionar el notable peso de la superficie yerma en el grupo de 5 a 10 hectáreas, ya que difícilmente la tierra cultivada supera las 5 Ha, obteniéndose

valores medios que oscilan entre las 2,75 Ha de Tous y las 5,79 de Masquefa. El siguiente grupo, la mediana propiedad (MPT), entre las 10 y las 50 Ha, podía recurrir a algunos activos ajenos a la familia o ceder una parte de su propiedad. La gran propiedad (GPT) corresponde a la que supera las 50 Ha, dependiendo notablemente del trabajo ajeno a la unidad familiar y que podía mantener cedidas muchas de sus tierras, mediante diferentes fórmulas (arrendamiento, «rabassa morta», aparcería, masovería). En el presente trabajo se prestará una especial atención a la PPT y a la GPT, puesto que la MPT participa en diferente grado de la caracterización de las dos anteriores, por lo que hemos obviado su análisis dadas las dificultades para su definición.

La PPT superaba en la mayoría de casos el 65% de los propietarios y el 12% del total amillarado –se deben exceptuar St. Pere y Pierola–. Otra aproximación procede del porcentaje del TOSC ocupado por la PPT. Este indicador era especialmente bajo en Masquefa, Pierola y St. Pere, mientras que en los restantes municipios este porcentaje superaba el 22%. La MPT representaba entre el 30 y 40% del TOSA y del TOSC, excepción hecha de Masquefa y Pierola. Estos mismos municipios son los que presentan una mayor preponderancia de la GPT (60-80% del TOSA y del TOSC). Es decir que la notable presencia de MPT reducía el peso de la GPT, a pesar de que en otras ocasiones esta estructura podía verse reforzada por la PPT, como en La Pobla y en Calonge –ver Cuadro 2–. La existencia de una propiedad campesina parece más clara en la zona A y C, mientras que en la B se presenta dominante la GPT explotada mediante cesiones a la «rabassa». Esta situación se expresa perfectamente en los índices de Gini, como indicadores de la concentración, que en general oscila entre 0,7 y 0,8, siendo los más elevados los de Masquefa (0,7958) y Pierola (0,8040).

Otro indicador, menos depurado, viene derivado de la relación entre habitantes y los propietarios que aparecen en el amillaramiento, situándose las poblaciones de la zona A y

CUADRO 2

## PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL ANOIA EN 1860

	% PPT			% MPT			% GPT		
	TOSA	TOSC	Prop.	TOSA	TOSC	Prop.	TOSA	TOSC	Prop.
(1)	33,19	36,50	86,59	37,61	36,33	10,87	29,20	27,17	2,54
(2)	12,80	22,66	65,73	30,98	30,08	24,16	56,22	47,26	10,11
(3)	12,29	13,05	77,23	19,20	19,54	12,87	68,51	67,41	9,90
(4)	5,72	6,73	62,03	15,57	16,13	16,45	78,71	77,13	21,52
(5)	12,24	26,17	73,37	29,57	31,24	16,58	58,20	42,59	10,05
(6)	6,08	15,03	56,34	32,49	33,33	28,17	61,43	51,64	15,49

- (1) Pobla de Claramunt.
- (2) Tous.
- (3) Masquefa.
- (4) Pierola.
- (5) Calonge.
- (6) St. Pere Salavinera.

C en una ratio de 2 y 5 habitantes, mientras en la zona B serían entre 11 y 12, lo que confirma el menor acceso a la propiedad –ver Cuadro 3–. La zona C se caracteriza por un poblamiento poco concentrado, siendo un buen ejemplo

CUADRO 3

## POBLACION, PROPIEDAD Y CULTIVO DE CEREALES EN 1860

	A) Habitantes	B) Propietarios	A / B	C) Ha cereales	C / A
(1)	1.261	276	4,57	31,20	0,02
(2)	908	178	5,10	323,77	0,35
(3)	1.204	101	11,92	79,07	0,08
(4)	980	79	12,41	57,31	0,09
(5)	510	199	2,56	497,60	0,97
(6)	305	71	4,30	278,34	0,91

- (1) Pobla de Claramunt.
- (2) Tous.
- (3) Masquefa.
- (4) Pierola.
- (5) Calonge.
- (6) St. Pere Salavinera.

Calonge, con núcleos como Aleny, St. Pere Ars, Dusfort, Mirambell y el propio Calonge. Un aspecto similar presenta Tous con diferentes «masos» –«Gallardes», «Aubareda», etc.– y pequeños núcleos como Fiol, La Roqueta y L’Alqueria. Los tres municipios –Calonge, Tous, St. Pere– con una densidad más baja, oscilante entre los 14 y los 23 hab./km<sup>2</sup>, coinciden con los que presentan una ratio más elevada entre población y zona cultivada de cereales. Las densidades superiores las encontraremos en La Pobla (68,64 hab./km<sup>2</sup>), Masquefa (70,57) y Pierola (29,4), municipios coincidentes con los que tiene una relación entre cereales y población inferior a 0,10 hectáreas por habitante. Como se desarrollará con posterioridad, parece que las zonas de agricultura cerealícola, con un acceso más igualitario a la propiedad de la tierra, no podían fijar la población resultante de los procesos de crecimiento demográfico, mientras que en el área vitícola se podía dar esta circunstancia de la expansión de la zona cultivada.

#### **a) La pequeña propiedad (PPT)**

La PPT podía ser resultado de la disgregación por endeudamiento de patrimonios más importantes, en ocasiones también por alguna fórmula de herencia partida, o de la adquisición de propiedades por campesinos sin tierras o por artesanos-manufactureros. Esta PPT era explotada intensivamente dado su papel en el mantenimiento de la unidad familiar, alcanzándose de esta forma unos índices muy elevados de tierras cultivadas –los inferiores se situaban alrededor del 50%– (ver Cuadro 4). A pesar de esta intensiva explotación los pequeños propietarios no podían asegurar la reproducción familiar con sus propias cosechas y tenían que colocar su excedente de trabajo en tierras ajenas, siempre y cuando la agricultura no fuera una actividad a tiempo parcial. Unicamente Masquefa y La Pobla, y en menor medida Pierola se situaba en unos límites que permitían ocupar la mayor de los

CUADRO 4

TIERRAS CULTIVADAS EN 1860 EN LA PEQUEÑA PROPIEDAD

	%
Pobla de Claramunt .....	77,73
Tous .....	46,38
Masquefa .....	94,40
Pierola .....	53,97
Calonge de Segarra .....	63,38
St. Pere Salavinera .....	63,37

jornaleros «familiares», sobre todo en relación con el grupo de 5 a 10 Ha –ver Cuadro 5–. Esta situación obligaba a la familia campesina, a la del pequeño propietario en este caso, a dedicarse a otras actividades para completar el capítulo de ingresos del presupuesto familiar y ocupar mayoritariamente los activos disponibles. Esto generaba una tendencia a la plu-

CUADRO 5

MEDIA DE LA PPT EN TIERRAS DE CULTIVO  
(Ha)

	Media (0-5)				Media (5-10)			
	Cereales	Viña	Olivo	Regadío	Cereales	Viña	Olivo	Regadío
(1)	0,01	1,38	–	0,02	0,05	5,03	–	–
(2)	0,12	1,06	0,09	0,02	0,53	1,97	0,21	0,04
(3)	0,27	1,39	0,07	–	0,33	5,35	0,11	–
(4)	0,05	0,92	0,01	–	0,74	3,00	0,10	–
(5)	0,37	1,06	–	–	1,17	2,00	–	–
(6)	0,62	0,69	–	–	1,22	3,81	–	–

- (1) Pobla de Claramunt.
- (2) Tous.
- (3) Masquefa.
- (4) Pierola.
- (5) Calonge.
- (6) St. Pere Salavinera.

riactividad, tanto en tareas agrícolas, como industriales y de servicios (transporte). En función de estas características se realizará el análisis de la PPT, distinguiendo entre la dedicación a actividades agrícolas e industriales, dominantes según la estructura económica de la zona analizada.

### *Actividades agrícolas*

Las propiedades que no cubrían la totalidad de las necesidades familiares, aseguraban a los grandes propietarios una fluida oferta de mano de obra, sobre todo en los períodos más intensivos en trabajo. En zonas cerealícolas, la siega sería el ejemplo más claro, ya que el coste los jornales se incrementaba notablemente fruto de la creciente demanda –en la Pobla se pasaba de las 2,21 pesetas a las 3,50– (5). Además se había de mantener una disponibilidad a lo largo del año agrícola para realizar diferentes trabajos (escardar, etc.). El sistema de cultivo, rotación «parcial» entre cereales (trigo, mezcladizo, centeno) y legumbres (arvejas, habas), condicionaba una alta demanda de mano de obra. El año correspondiente a las legumbres era muy intensivo en mano de obra, dado que se realizaban operaciones como el «layar», trabajo muy duro e intensivo, que servía para mejorar los rendimientos de los cereales (6). La realización de esta operación únicamente era rentable con jornales muy bajos (7) o con

---

(5) Archivo de la Corona de Aragón: Hacienda, TER-1, 1.074-bis, Amillaramiento de la Pobla de Claramunt.

(6) Según el ayuntamiento de Rubió, municipio de la zona A, «El primer año se siembran arbejas, habas u otra semilla, siendo la arbeja la más común, y sus labores (...) no es más que una preparación o beneficio de la tierra para el año siguiente que ha de sembrarse el trigo» en ACA: «Estadística Territorial de Rubió», 1860, Fondo General, n.º 2.042, f. 15.

(7) A inicios de la década de los noventa se afirmaba que «la labor de laya va desterrándose paulatinamente en los secanos por lo cara, todavía es frecuente en algunos partidos como Igualada, Manresa,

incentivos indirectos. Evidentemente, en este sentido, los pequeños propietarios se convierten en un complemento estacional de los empleados fijos de la gran propiedad. En este contexto se debe destacar que según los datos profesionales del censo de 1860, en la zona C se recogía el índice más elevado de «sirvientes», concepto asimilable a mano de obra agrícola fija –la femenina correspondería mayoritariamente al servicio doméstico– con un 7,97% (4,18% masculino), frente al 6,97% del sector central (3,16% masculino) y el 5,04% de las poblaciones penedesencas (1,55% de hombres). También se habría de recurrir a mano de obra procedente de otras zonas en el período de siega, por ejemplo es conocida la presencia de aragoneses o «rabassaires» originarios de la zona de dominio vitícola.

Este pequeño propietario de los altiplanos, junto a otros activos agrarios que explotaban tierras ajenas, podía completar sus ingresos al desplazarse a «hacer la siega» a otras tierras –al Urgell o a Aragón (8)– o ir a la vendimia al «país del vino» –el «Penedès»–, donde esta mano de obra era conocida con el apelativo genérico de «segarretas». Además se utilizaban métodos tradicionales de cultivo que creaban las condiciones para que continuara una producción para el autoconsumo (9), hasta el punto de que el ayuntamiento de Calonge afirmaba en 1865 que «todo (lo producido) se consume en

---

Berga y Vich donde los jornales la toleran ya como sencilla preparación y más frecuentemente para enterrar estiércol o abono verde» en Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio: *Avance Estadístico sobre el cultivo cereal y de leguminosas asociadas en España por la Junta Consultiva Agrónomica, 1890. Quinquenio 1886 a 1890, ambos inclusive I*, Madrid 1891, p. 1.891.

(8) Mn. Ramón Puigpelat Bosch, Prev.: *Homenatge als passats (converses des de l'escó pairal)*, Martorell 1954, p. 143.

(9) Ignacio de Llorens y Gallard decía a principios del presente siglo, refiriéndose a Calaf: «Aquí se trabaja en el campo como en los tiempos de San Isidro, con instrumentos tradicionales, con los procedimientos rutinarios y escasos recursos de aquellos tiempos» a *Topografía Médica de Calaf*, Barcelona 1904, p. 75.

el mismo pueblo» (10). La tendencia de la PPT al autoconsumo se reforzaba entre los más pequeños propietarios –menos de 1 Ha–, como lo demuestra el porcentaje ocupado por los cereales en St. Pere Salavinera (54,11%), porcentaje que se iba reduciendo en los propietarios de más de una hectárea.

De todas formas las dificultades de estos pequeños propietarios eran grandes, como parece indicar el hecho de que esta zona de la comarca fuera la que tuviera una mayor pérdida poblacional entre 1860 y 1910 –un 24,29%: 1.963 habitantes, frente al 10,38% de la zona A y el 3,35% de la B–. Calonge es un ejemplo de esta trayectoria con una baja del 15%. Este proceso era resultado de la no fijación de los individuos que iban entrando en edad productiva, en base de la restringida capacidad de expansión del área de cultivo y de la imposibilidad de que las propiedades familiares asegurasen la colocación de los hijos. Era evidente que las posibles salidas era el «ajornalamiento» o la emigración, siendo su destino preferente ciudades industriales –Igualada o Manresa–.

Una segunda línea de actividades agrícolas se presentaba en la zona de dominio vitícola, donde dadas las características del cultivo de la viña, se requería una mayor exigencia de trabajo. Respecto a la presencia de PPT, hay que señalar que era esta importante en Masquefa (77,23% de los propietarios y el 12,29% de las tierras amillaradas), mientras que Pierola presenta unos indicadores más bajos (62,03% y 5,72% sobre las mismas variables). Los resultados del censo de 1860 complementan esta visión, según el cual Masquefa tendría un 26,54% de propietarios y un 41,5% de «jornaleros» –¿se pueden asimilar a «rabassaires»?– frente el 2,08% y 67,71 en Pierola. Es necesario apuntar que la categoría de «jornaleros» representaba un 41,37% en la zona B, frente el 24,07% de la

---

(10) Archivo Histórico Comarcal de Igualada (AHCi) (Archivo Municipal de Igualada) (AMI): «Estado del precio medio de los principales artículos agrícolas e industriales de este pueblo ... Calonge», Legajos 1863, A-2.

A y el 30,89% de la C. La diferencia entre Masquefa y Pierola se centraba en la existencia en la primera de una PPT originada en los siglos precedentes bajo la fórmula de la enfiteusis, mientras que los habitantes de Pierola procedían en su mayor parte de poblaciones de los alrededores, convertidos en «rabassaires». En la PPT de Masquefa se había producido un desplazamiento de los cereales a favor de la viña, sobre todo en los grupos de propietarios entre 1 y 10 Ha –únicamente un 10,33% del TOSC–, mientras que en los de menos de una hectárea, se mantenía cerca del 60% –los 17 primeros de los 22 que componen este grupo poseían exclusivamente tierras de cereales–.

Tanto en Pierola como en Masquefa esta pequeña propiedad actuaba como complemento del ingreso derivado del cultivo de la viña con «rabasses» y como mecanismo equilibrador del déficit estructural de cereales –en este período para Piera, población más importante de la zona, se situaba en unos 6.250 Hl por año (11)–. Algunos casos particulares lo ejemplifican, como Josep Caliu que en Pierola poseía cerca de una hectárea dedicada en un 75% a cereales y el resto al olivo, mientras que cultivaba a «rabassa» más de 6 Ha, dedicadas en un 50% de viña –el resto sería yermo y bosque–. También Ramón Noto, que cultivaba 4 «rabasses» que totalizaban 7,88 Ha de viña y 4,65 de yermo, era propietario de 0,1 Ha de cereales. Los ejemplos similares se multiplicarían entre los pequeños propietarios de estas dos poblaciones, es decir que se tendía al mantenimiento de una pequeña propiedad dedicada a cereales con una clara funcionalidad de autoconsumo. Esta lógica adquiere una especial dimensión cuando se advierte que entre 1840 y 1850 los precios del trigo en esta zona, como resultado del déficit anteriormente apuntado, superaban en un 12% a los del

---

(11) Pere Pascual i Domènech: *Agricultura e industrialització a la Catalunya del segle XIX. Formació i desestructuració d'un sistema econòmic*, Editorial Crítica, Barcelona 1990, pp. 318-319.

resto de la comarca (12). Estas diferencias se podían acentuar en determinadas coyunturas, por ejemplo en 1863 el trigo en Calonge se valoraba en 54 reales/cuartera que en Masquefa se situaba en 80 (13).

Además de esta coincidencia parcial entre «rabassaire» y pequeño propietario, también se establecía otra con el trabajo a jornal en tierras de los grandes propietarios –durante la siega o la vendimia– o en zonas de especialización cerealícola –el Urgell–. Paralelamente actuaba una división familiar del trabajo agrario, en la que la mujer jugaba un papel central (cuidado de ganado, escardar, etc.) (14).

### *Actividades manufaturero-industriales*

Los artesanos y manufactureros ya habían mantenido una dedicación a tiempo parcial a la agricultura en tierras, que frecuentemente eran de su propiedad. Pero el elemento más sugerente, se deriva de la coexistencia de la agricultura con un importante sector industrial-manufacturero. En la zona A sería donde aparece una mayor presencia de sector secundario, cumpliendo la pequeña propiedad y explotación agrícola un papel estructural en la integración entre ambos sectores económicos, ya que contribuía a unos costes a la baja del factor mano de obra. La industria en las zonas B y C se mantenía en una relativa marginalidad, aunque en períodos de crisis agraria adquiría un mayor peso al generarse un exce-

---

(12) AHCI: AMI, «Estado que manifiesta el precio medio que hubiera en el Distrito de este Partido durante el decenio de 1840 a 1850, este inclusive, las frutas y especies», Legajos 1856, C-2 «Comercio y Subsistencia».

(13) AHCI: AMI, «Estado de las fábricas de nuevas especies y nuevas industrias que existen en Tous» (27-12-1844), Legajos 1863, A-2.

(14) De esta forma lo testimoniaba un campesino de Piera –la población más importante de la zona de monocultivo vitícola– en Antoni Escudero i Vidal: *El terme municipal de Piera*, Piera 1981, p. 22.

dente de mano de obra barata, lo cual atraía al capital industrial (15) –la otra alternativa era la emigración (16)–. Un mecanismo para una aproximación a esta integralidad viene dado por la utilización de los datos nominales de la Contribución Industrial u otras estadísticas similares y la comparación de éstos con los procedentes de la «Territorial».

La utilización de activos agrarios en la industria era posible gracias a diferentes mecanismos: la complementariedad basada en el calendario o la coyuntura agrícola y la división familiar del trabajo. Un primer estadio se derivaría de la presencia de telares y husos en las viviendas campesinas, es decir del trabajo domiciliario, presente sobre todo en las zonas A y C de la comarca, siendo marginal en la de monocultivo vitícola. Por ejemplo Isidro Poch de Tous, que constaba en 1860 como propietario de 7,89 Ha, poseía desde tiempo antes dos telares y tres máquinas de hilar (17), en las que trabajaban miembros de su propia familia –esto no parece excepcional en Tous donde en 1850 se recogen 20 telares dispersos que ocupaban 40 operarios (18)–. Otro ejemplo se deriva de las 3 «fábricas» de hilaturas de Prats de Rei –totalizaban 40 husos–, entre las que destacaría la de Francesc Tauler –pro-

---

(15) Ignacio de Llorens y Gallard comenta como el Calaf en el período de la crisis finisecular, se instaló una fábrica de pañuelos de seda, en la que se empleaba mano de obra preferentemente femenina, por parte de un industrial de Manresa que de esta forma esperaba obtener un ahorro del 25% en los costes de la mano de obra –entre 4 y 5 reales diarios por 12 horas diarias de trabajo– en *Topografía médica* ..., op. cit., p. 277.

(16) Un viejo campesino de Piera comentaba que toda su vida se había dedicado al trabajo en la tierra, excepto cuando con 14 años –en 1898– debido a la miseria se empleó en una fábrica textil en Antoni Escudero: *El terme municipal* ..., op. cit., p. 9.

(17) AHCI: AMI, «Estado de las fábricas de nuevas especies y nuevas industrias que existen en Tous» (27-12-1844), Legajos 1844, n.º 4, Carpeta 2.

(18) Guillermo Graell: *Historia del Fomento del Trabajo Nacional*, Imp. Tasso S. A., Barcelona 1911, p. 489.

pietario de 10 husos (19) y 0,37 Ha de cereales, 2,69 Ha de viña y 0,03 de regadío—. En este sentido se afirmaba en 1885 que los campesinos de la comarca cuando no acudía a sus tierras manejaban un telar «que els acaba de donar lo pa de la familia» (20). El mantenimiento de esta manufactura domiciliaria fue la respuesta a la crisis industrial de mediados de siglo, hasta que a inicios del siglo XX se produjo la electrificación que potenció la desaparición de estos telares dispersos.

En un segundo estadio se situarían las manufacturas tradicionales y el trabajo fabril. En aquéllas el período menos intensivo en mano de obra, entre mayo y octubre, debido al estiaje –papel, etc.– o a la larga duración del ciclo productivo de los curtidos –9-12 meses–, coincidía con la expansión de la demanda de jornales agrícolas. Así en la zona de Capellades los pequeños propietarios o sus familiares, junto a otros agricultores, se dedicaban a la manufactura papelera y a la de tejidos manuales –en las que el trabajo femenino e infantil era muy intensivo–. Esta imbricación estructural en las economías familiares de Capellades se encuentra reflejada por su ayuntamiento en 1895, cuando respondiendo a un cuestionario formulado por la Diputación Provincial afirmaba que «Los viticultores que aún se sostienen, no es con el producto de las tierras, sino que sacrificando la educación (...) de sus hijos de ambos sexos, a los que dedican lo mismo que a sus esposas a la industria de tejidos de lanzaderas a mano, fabricación de papel (...) en las que ganan jornales tan insignificantes (...) que apenas les da lo suficiente para las necesidades más apremiantes de la vida» (21). Mientras, en las poblaciones de los alrededores de Igualada, y algunas de los

---

(19) Francisco Giménez y Guited: *Guía Fabril e Industrial de España*, Librería Española, Madrid; Librería Plus Ultra, Barcelona, 1862, p. 48.

(20) Lluís Marsans y Solà: «Tradicions y costums d'Igualada y sa comarca» a *Certamen del Ateneo de la Clase Obrera*, Igualada 1885, p. 74.

(21) Archivo de la Diputación de Barcelona: Legajo 1214.

altiplanos segarrenses, el trabajo agrícola excedentario se ajornalaba en la manufactura de los curtidos (22).

Respecto al trabajo fabril podemos distinguir dos niveles: el primero centrado en Igualada y la zona industrial de la comarca y el segundo en las zonas de dominio agrícola. Los habitantes de Igualada, a pesar de su mayoritaria dedicación a la industria, mantenían una marcada vinculación con la agricultura. En la propia Igualada –concentrada en el regadío– y las poblaciones de su entorno: Odena, Vilanova del Camí, etc., encontraríamos una notable presencia de pequeños propietarios igualadinos. El segundo nivel lo ejemplifica la fábrica de hilatura de Cabrera –en plena zona de dominio de la viña– en las que a inicios del presente siglo el 75% de la mano de obra era femenina e infantil, emparentada con «rabassaires» y pequeños propietarios de la zona (23). Estas instalaciones accionadas con turbinas sufrían un duro estiaje, liberando por tanto activos que en aquel período se podía dedicar de forma más intensiva al trabajo agrícola.

Estas orientaciones se concretan en la Pobla de Claramunt, la población con una demanda más notable de trabajo industrial. En general dominaba el cultivo de la viña, que suponía un 97,14% del TOSC de esta pequeña propiedad. En esta población el elemento caracterizador venía dado por la presencia de tierras de regadío –que entre los pequeños propietarios suponía el 2,04% del TOSC–, contrarrestando de esta forma el poco peso de los cereales –0,83%–. A pesar de esto los pequeños propietarios reunían el 11,86% del total

---

(22) El Gremio de Curtidores de Igualada, contestando a un cuestionario establecido por la Junta de Comercio, comenta la continuidad de esta relación al decir que «los jornaleros (...) tienen que ocuparse en el campo cuando encuentran quien los ocupe» en «Contestación a las preguntas ...» (29-IX-1824) en AHCI, AMI, 1824, Caja 30, Legajo 3, «Industria».

(23) Mo. de Fomento. Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio: *Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Barcelona en el año 1907*, Madrid 1910, p. 186.

de cereales del municipio. La Poba se presenta por tanto como deficitaria en cereales –2.500 Hl– y excedentaria en vinos –26.000 Hl– (24).

En general la PPT aparece como una unidad productiva dirigida al autoconsumo, tendente a mantener una mayor presencia relativa de los cereales que en otros grupos –en algunas poblaciones era sustituida por un mayor peso de regadío–. Esta tendencia general se hallaba matizada en las zonas de monocultivo vitícola. La imposibilidad de cubrir las necesidades familiares con los frutos de su propiedad, hacía que el pequeño propietario se ajornalara o mantuviera un grado considerable de pluriactividad.

### **b) La gran propiedad (GPT)**

Aunque, los amillaramientos no son la mejor fuente para realizar una aproximación al origen socioprofesional de los propietarios, es posible establecer unos principios generales. La gran propiedad se puede dividir, en relación a quienes la detentan, en dos grupos claramente estructurados: la gestionada por la «pagesia de mas» –algunos sectores de ésta acaban convertidos en rentistas– y la que lo estaba en manos de comerciantes e industriales. Ambas fórmulas se presentaban en las tres zonas de la comarca, aunque en diferente grado.

Respecto al primer tipo de gran propiedad parece que era la dominante en buena parte del sector A, exceptuando los municipios «industriales». Prototipo de esta modalidad serían «Can Jaume Brugués» de Castellolí, «Mas Pascual-Vidal» de la Torre de Claramunt, «Mas Gallardes» de Tous. También está presente en la zona B con casos como «Can Ferrer del Coll» de Piera, a pesar que parece abrirse una cierta tendencia rentista por parte de familias como los Carreras,

---

(24) Pere Pascual i Domènech: *Agricultura i industralització ...*, op. cit., pp. 318-319.

Pascual y Subirats. Serán estas familias las que entrarán a formar parte de la «burguesía agraria» catalana, que a mediados del siglo XIX ya se encontraba notablemente articulada. En este sentido, una buena evidencia viene reflejada por los vínculos familiares que los Subirats establecieron con posterioridad con el Marqués de Camps, uno de los principales propietarios de Cataluña. Además de las relaciones familiares se han de mencionar las de tipo institucional con el IACSI (Instituto Agrícola Catalán de San Isidro), patronal agraria catalana, por parte de propietarios como Pau Pascual de Pierola –vinculado el regionalismo conservador– o el Barón de Foxá (164,32 Ha a St. Pere Salavinera) que presidió el IACSI entre 1866 y 1868.

Los capitales industriales y comerciales tenían frecuentemente su origen en actividades agrarias, con las que se seguía manteniendo una vinculación básicamente rentista. Evidentemente esta presencia adquiría unos caracteres estructurales en la zona A, siendo la Pobla de Claramunt un caso paradigmático. El mejor ejemplo lo proporciona la familia Guarro, que desde el siglo XVIII formaba parte de la «oligarquía papeleera», y que contaba en la Pobla con 86,55 Ha, poseyendo también diferentes patrimonios en Capellades y la Torre de Claramunt. Un caso paralelo sería el de J. Torras Enrich con 57,11 Ha, que contaba con una fábrica textil con sección de hilatura y tisaje. Esta circunstancia se repetiría con otros apellidos – Romeu, Marra, etc.– y poblaciones –Capellades, La Tore de Claramunt, Carme o la propia Igualada–. Entre los presentes en Igualada, que concentraban sus propiedades en las poblaciones de los alrededores, se encontraban Joan Godó –símbolo del «caciquismo» restauracionista en la comarca y propietario de la empresa textil «Igualadina Algodonera»– o Fermí Vives empresario vinculado a los curtidos –propietarios de «Can Macià» en Odena–. Estos propietarios igualadinos se articularon alrededor de diferentes agrupaciones, que cristalizarían en 1879 en la formación del «Centro Agrícola de la Comarca de Igualada».

Con una vinculación menos estructural entre este tipo de propiedad y el capital comercial-industrial, podríamos citar los casos presentes en los altiplanos segarrenses y en Tous. Estos grupos remontaban su actividad manufacturera o comercial al siglo XVIII, como los Argullol originarios de Calaf propietarios de 136,08 Ha en Calonge y dedicados a la fabricación de indianas después de establecerse en Manresa (25). Otro ejemplo lo representa Manuel Satorras, descendiente de una familia vinculada a la «Compañía de Aragón» –gran empresa comercial del siglo XVIII–, y que en Calonge contaba con 210,39 Ha. También destacan los Jover (218,22 Ha en Tous), que eran originarios de Copons –población del sector central de la comarca–, y que acabaron convirtiéndose en grandes financieros –emparentaron con los Serra, importante saga papelera y con inversiones en los ferrocarriles–.

Como ya se ha apuntado anteriormente –véase Cuadro 1– la GPT oscilaba entre el 56 y 80% del total amillarado –con la excepción de la Pobla de Claramunt– y entre el 10-20% de los propietarios. En relación al primer indicador destacan los bajos porcentajes de Tous y Calonge, completado en este caso por la presencia de la pequeña propiedad. Así mismo el mayor grado de dominio de la GPT se da en las poblaciones de monocultivo vitícola, especialmente el Pierola donde reunía cerca del 80% de la superficie amillarada y del 65-80% del TOSC.

Uno de los aspectos a clarificar de la GPT es el de su «homogeneidad física». En Calonge, se aprecia que los grandes patrimonios son poco homogéneos territorialmente, ya que diferentes pequeñas propiedades se articulaban alrede-

---

(25) Referencias de las propiedades de los Argullol en Calonge véase Llorenç Ferrer: «Notes sobre la formació de los grups socials a la Catalunya Central» a *Terra, treball i propietat. Classes agràries i règim senyorial als Països Catalans*, Barcelona 1986, p. 333 y del mismo autor *Pagesos, rabassaires i industrials a la Catalunya Central (segles XVIII-XIX)*, Montserrat 1987, p. 677.

dor de uno o dos «masos». Un buen ejemplo es Ramón Nadal, propietario de 131 Ha distribuidas en 15 fincas. Pero el caso más espectacular lo representa Manuel Satorras, que poseía 12 fincas articuladas alrededor del «Mas Sala» (29,3 Ha) y «Mas Castell» (72,1 Ha), que totalizaban entre ambos el 51,8% del total (las diez restantes suponían una media próxima a las 11 Ha). Esta dispersión de la GPT en los altiplanos segarrenses, se puede deber a la absorción del patrimonio de pequeños propietarios dado el control de los grandes propietarios de los circuitos del crédito rural.

La gran propiedad aparece más compacta en las zonas A y B. En general, junto a las grandes unidades no aparecen pequeñas propiedades adicionales, presentándose el «mas» familiar como articulador de nuevos «mansos» adquiridos en base a la política matrimonial o del endeudamiento. En la zona B el mejor ejemplo lo proporciona Juan Subirats, que contaba con cerca de 500 Ha en una zona relativamente homogénea –entre Masquefa, Pierola, el Bruc y Esparraguera–, fruto de una acumulación que tenía sus orígenes en el siglo XVI. Las tierras de Subirats en Masquefa –131,96 Ha– se encontraban concentradas en dos propiedades: «Casa Mussons» y «La Huerta». Circunstancia similar presentaría Joan Carreras Garrigosa de Pierola, que mantenía sus propiedades articuladas en base a «Can Carreras», a pesar de poseer también «Can Santjoan» cedida en su totalidad a «rabassa» y tener tierras en Abrera –«Can Garrigosa»– y Esparraguera –«Can Gelart»–. Esta mayor homogeneidad de la gran propiedad también se presenta en el sector central, siendo conocidos los casos de «Gallardes» de Tous y de «Ca'n Jaume Brugués» de Castellolí –esta última dividía el patrimonio en tres sectores: la que le daba nombre, «Casa Nova» y «Mas Claramunt» en Tous (26)–.

---

(26) En relación a «Gallardes» y «Ca'n Jaume Brugués» véase Père Pascual: «L'agricultura de finals de l'Antic Règim (1833-1847). Una aproximació de tipus microeconòmic» en *Agricultura e industrialització*..., op. cit., Barcelona 1990, pp. 21-81.

Un elemento esencial para definir a la gran propiedad se deriva de su estructura de cultivos. La GPT, coincidente en muchas ocasiones con el «mas», presenta una tendencia al policultivo, matizada en la zona A y en la B por la extraordinaria expansión de la viña. Así se pueden distinguir dos zonas claramente definidas por la estructura de cultivos de la gran propiedad. La primera en la que los cereales superaban el 50% del TOSC –Tous, Calonge y Sant Pere–, coincidiendo a su vez con los municipios que contaban con un porcentaje mayor de superficie yerma –alrededor del 78% del TOSA–. En la segunda zona los porcentajes de viña se situaban alrededor del 90% del TOSC de GPT, tierras cedidas en su mayoría en «rabassa morta» y contando con los indicadores más bajos de yermo –véase Cuadro 6–.

Los crecientes precios del vino fueron, sin ninguna duda, un estímulo para la expansión de la viña. En el mercado de Igualada, por ejemplo, se pasó de las 7,21 ptas./Hl de la

#### CUADRO 6

##### CULTIVOS Y YERMO EN LA GRAN PROPIEDAD DEL ANOIA 1860 (en %)

	% TOSC				% TOSA
	Cereales	Viña	Olivo	Regadío	Yermo (*)
(1)	5,05	93,65	–	1,28	34,23
(2)	49,78	38,71	10,85	0,66	77,96
(3)	5,66	93,52	0,82	–	12,56
(4)	7,29	89,32	3,39	–	55,10
(5)	64,91	34,15	0,58	0,36	78,32
(6)	61,40	38,60	–	–	77,44

(1) Pobla de Claramunt.

(2) Tous.

(3) Masquefa.

(4) Pierola.

(5) Calonge.

(6) St. Pere Salavinera.

(\*) Porcentaje que incluye yermo, bosques y rocas.

década de los cuarenta a las 13,29 de los cincuenta. La viña, por tanto, dinamizó a la GPT, al cultivarse tierras hasta entonces marginales. La «rabassa morta» fue el mecanismo más utilizado para la puesta en cultivo de estas tierras. En general los grandes propietarios de la zona monocultivo vitícola tenían cedido entre el 55 y el 80% de sus tierras, superando la viña el 90%. En este marco se podría citar el ejemplo de Agustí Mir de Masquefa, que había «establecido» 56 «rabasses» que suponían el 79,51% de sus tierras –unas 140,73 Ha de las que 136,16 eran de viña–.

La estructura de cultivos de la GPT tenía en la totalidad de las poblaciones unas características comunes. En primer lugar aparece el dominio sobre el total de los cereales del municipio (entre el 52 y 68%), el olivo (entre el 50 y el 82%), el yermo (50-77%) y el bosque (66-86%) –ver Cuadro 7–. Además la mayoría de los propietarios, especialmente cuando pertenecían a la «pagesia de mas», mantenían estos cultivos en explotación directa. La GPT en Pierola y Masque-

#### CUADRO 7

PORCENTAJE DE LA GRAN PROPIEDAD SOBRE EL TOTAL  
DE CADA UNA DE LAS CATEGORIAS AMILLARADAS  
1860 (en %)

	<i>Cereales</i>	<i>Viña</i>	<i>Olivo</i>	<i>Regadío</i>	<i>Yermo</i>	<i>Bosque</i>	<i>Rocas</i>
(1)	53,98	26,52	–	23,16	32,79	39,43	–
(2)	62,10	35,66	52,16	32,19	47,80	64,59	65,03
(3)	55,62	68,51	49,07	–	76,05	80,46	–
(4)	68,67	78,02	74,47	–	77,92	86,17	–
(5)	52,53	31,06	82,61	64,47	62,49	67,38	–
(6)	54,16	48,08	–	–	61,30	66,21	76,37

- (1) Pobla de Claramunt.
- (2) Tous.
- (3) Masquefa.
- (4) Pierola.
- (5) Calonge.
- (6) St. Pere Salavinera.

fa, dos casos paradigmáticos de los apuntados anteriormente, conservaba en explotación directa entre el 65 y el 86% de la tierra de sembradío y entre el 50 y 100% de los olivos –de la viña únicamente un 12%-. Mientras el yermo se situaba entre el 36 y el 83% y el bosque alrededor del 100% –ver Cuadro 8–.

En relación con el cultivo de los cereales y el olivo, los grandes propietarios ejercían un control más sutil en base del monopolio sobre los sistemas de transformación: los molinos harineros y las almazaras. Por ejemplo Pau Pascual –con 165,80 Ha y 5,73 de olivar en Pierola– poseía una de las dos únicas «prensas de aceite» del pueblo (27). En ocasiones esta situación era extensiva a la trilla, como demuestran las afirmaciones realizadas en 1904 y referidas a Calaf, capital de la zona cerealícola: «Conviene que los grandes burgueses agrícolas de la comarca manden construir eras suficientes, y así evitarán que sus aparceros pierdan el fruto de su trabajo personal» (28). El dominio de yermos y bosques comportaba el control sobre uno de los factores de progreso agrícola, la ampliación del área de cultivo, y sobre algunos factores fundamentales en el ingreso campesino –el suministro de leña

#### CUADRO 8

##### TIERRA EN EXPLOTACION DIRECTA POR LOS GRANDES PROPIETARIOS DE MASQUEFA Y PIEROLA 1860 (en %)

	Cereales	Viña	Olivos	Regadío	Yermo	Bosque	Rocas
Masquefa .....	65,36	16,48	100,00	–	83,13	100,00	28,51
Pierola .....	86,69	12,00	49,91	–	36,98	99,44	–

(27) Archivo Municipal de Pierola: «Contribución Industrial. Año económico de 1871 a 1872».

(28) Ignacio de Llorens y Gallard: *Topografía Médica* ..., op. cit., p. 80.

por ejemplo-. En este marco se han de recordar acciones como la explotación clandestina o destrucción de los bosques, como expresión de protestas campesinas frente a los grandes propietarios. También este grupo dominaba el parque zootécnico, mientras que los pequeños propietarios y los campesinos sin tierra tenían acceso únicamente a las aves de corral y alguna cabeza de ganado porcino. Otra vía de dominio sobre la explotación campesina, y en concreto sobre pequeños y medianos propietarios de la zona de monocultivo vitícola venía derivada de la comercialización de los excedentes vínicos, ya que frecuentemente los grandes propietarios eran a su vez corresponsales de las grandes firmas comisionistas.



**APENDICE**

**DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD**

**(en Ha)**



LA POBLA DE CLARAMUNT

	Propietarios	Cereales	Vinya	Olivar	Regadío	Yerba	Bosque	Rocas	Total
>1	61	1,06	26,52	-	0,96	8,07	1,00	-	37,61
1 - 3	120	1,10	174,40	-	3,45	34,65	0,81	-	214,41
3 - 5	31	0,19	92,42	-	0,41	25,63	0,53	-	119,18
5 - 10	27	1,31	135,84	-	4,17	48,43	7,45	-	197,20
10 - 20	18	6,23	177,96	-	2,40	50,70	8,59	-	245,88
20 - 50	12	4,31	246,29	-	2,59	103,70	41,33	-	398,22
50 - 100	6	16,03	211,02	-	3,56	110,56	38,55	-	379,72
>100	1	0,63	96,96	-	0,66	21,73	0,33	-	120,31

TOUS

	Propietarios	Cereales	Vinya	Olivar	Regadío	Yerba	Bosque	Rocas	Total
>1	20	1,09	8,56	1,36	0,53	1,69	0,98	0,00	14,21
1 - 3	43	3,54	46,87	2,83	0,77	23,85	6,42	1,20	85,48
3 - 5	26	6,09	38,86	3,81	0,79	28,68	23,51	2,78	104,52
5 - 10	28	14,85	55,09	5,88	1,04	66,27	59,67	6,86	209,66
10 - 20	19	27,75	56,74	10,94	1,12	65,55	97,74	5,71	265,55
20 - 50	24	68,33	73,56	15,01	1,35	200,74	344,31	32,34	735,64
50 - 100	12	106,83	106,11	34,19	1,55	163,50	433,26	39,91	885,35
>100	6	92,49	48,88	9,25	1,11	190,67	538,29	50,96	931,65

MASQUEFA

	<i>Propietarios</i>	<i>Cereales</i>	<i>Vinya</i>	<i>Olivar</i>	<i>Regadío</i>	<i>Yermo</i>	<i>Bosque</i>	<i>Rocas</i>	<i>Total</i>
>1	22	3,88	2,70	0,00	—	0,00	0,00	—	6,58
1 - 3	35	10,41	53,63	3,43	—	2,21	0,00	—	69,68
3 - 5	12	4,41	39,88	1,47	—	1,32	0,00	—	47,08
5 - 10	9	2,94	48,18	0,98	—	6,68	0,00	—	58,78
10 - 20	8	6,23	100,75	0,49	—	10,11	1,84	—	119,42
20 - 50	5	12,25	136,51	1,17	—	7,93	7,35	—	165,21
50 - 100	5	29,32	246,88	0,00	—	41,50	28,02	—	345,72
>100	5	20,96	583,71	7,26	—	48,09	9,80	—	669,82

PIEROLA

	<i>Propietarios</i>	<i>Cereales</i>	<i>Vinya</i>	<i>Olivar</i>	<i>Regadío</i>	<i>Yermo</i>	<i>Bosque</i>	<i>Rocas</i>	<i>Total</i>
>1	11	0,83	2,30	0,25	—	4,66	0,00	—	8,04
1 - 3	24	1,13	23,39	0,29	—	16,95	0,98	—	41,74
3 - 5	6	0,00	13,13	0,00	—	9,26	0,00	—	22,39
5 - 10	8	5,93	23,96	0,78	—	21,95	6,76	—	59,38
10 - 20	4	3,28	18,47	2,45	—	21,51	9,11	—	54,82
20 - 50	9	15,88	124,31	5,68	—	129,80	27,73	—	303,40
50 - 100	9	10,39	291,31	10,09	—	251,86	54,73	—	618,38
>100	8	48,90	435,07	17,49	—	468,44	223,10	—	1.193,00

CALONGE DE SEGARRA

	Propietarios	Cereales	Vinya	Olivo	Regadío	Yermo	Bosque	Rocas	Total
>1	41	8,66	11,27	0,00	0,10	2,94	2,04	-	25,01
1 - 3	58	23,20	67,70	0,00	0,02	8,90	8,49	-	108,31
3 - 5	25	13,40	52,96	0,00	0,06	27,20	10,17	-	103,79
5 - 10	22	25,65	44,06	0,00	0,08	43,32	39,76	-	152,87
10 - 20	9	19,48	26,22	0,00	0,08	47,25	40,63	-	133,66
20 - 50	24	145,55	102,68	0,49	0,46	320,24	239,21	-	808,63
50 - 100	13	123,97	65,11	1,10	0,67	364,16	297,92	-	852,93
>100	7	137,08	72,24	1,23	0,77	385,43	404,95	-	1.001,70

ST. PERE SALAVINERA

	Propietarios	Cereales	Vinya	Olivo	Regadío	Yermo	Bosque	Rocas	Total
>1	5	2,17	1,31	-	-	0,53	0,00	0,00	4,01
1 - 3	24	10,29	18,22	-	-	5,80	8,41	0,00	42,72
3 - 5	6	9,13	4,78	-	-	7,70	0,49	0,00	22,10
5 - 10	5	6,09	19,03	-	-	6,60	6,45	0,00	38,17
10 - 20	4	10,45	5,96	-	-	12,05	19,60	0,00	48,06
20 - 50	16	88,66	52,39	-	-	111,58	264,68	6,82	524,13
50 - 100	7	55,03	51,41	-	-	103,84	276,93	10,13	497,34
>100	4	94,79	42,76	-	-	124,67	31,02	11,92	584,35



## **IX. FORMAS DE EXPLOTACION Y MERCADOS DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA VALENCIANA DE REGADIO (1800-1930)**

Por

Jesús Millán y García-Varela  
Salvador Calatayud Giner

La dinámica de las relaciones de propiedad y explotación de la tierra en el período posterior a la Revolución Liberal no es bien conocida en el País Valenciano (1). La consolidación de la agricultura capitalista, sus etapas, las formas que

---

(1) Un planteamiento pionero sobre la pequeña producción campesina como vía de desarrollo de la agricultura capitalista valenciana: P. Ruiz Torres, «Economía campesina y capitalismo agrario en el País Valenciano a finales del siglo XIX», en *Estudios de Historia de España (Homenaje a Tuñón de Lara)*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1982, vol. I, pp. 203-227. Para conocer el marco general de la evolución de las estructuras de la propiedad: J. Romero González, *Propiedad agraria y Sociedad Rural en la España Mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1983.

adoptó en relación con las aceleradas transformaciones de la producción agraria (2), constituyen, pues, temas escasamente explorados. Ciertamente, la dispersa información existente nos confirma un modelo con una primera etapa de acumulación y desposesión que, arrancando en ocasiones desde finales del siglo XVII, se prolongaría hasta finales del siglo XIX; y una segunda, a partir de esa fecha, en la cual se consolidaría progresivamente la propiedad campesina. Sin embargo, algunas peculiaridades diferencian el caso valenciano de lo acaecido en otros lugares: por una parte, las décadas centrales de siglo conocieron la crisis de la especialización tradicional, basada en cultivos como la seda, el cáñamo, la barrilla, etc., y el origen de la intensificación productiva contemporánea. Esta profunda reconversión influyó sobre la evolución de las estructuras sociales en el campo. Por su parte, durante la llamada crisis finisecular, cultivos como naranjo y la vid se encontraban en plena expansión, por lo que los efectos de la situación internacional pudieron ser menores. No hay, por tanto, una coincidencia plena en cuanto al significado de las coyunturas agrarias, con la evolución general europea. Nuestra pretensión en el presente trabajo es esbozar los rasgos generales de esta dinámica a largo plazo, a partir de la diferenciación de las dos etapas señaladas.

El punto de partida exige referirnos, aunque de modo conciso, a los resultados de la Revolución Liberal en lo que respecta a la propiedad de la tierra. En el estado actual de conocimientos, caben pocas dudas acerca de la profundidad del cambio revolucionario: la crisis de la vieja sociedad y la transformación de los diversos grupos sociales se completó entre 1808 y 1843. En primer término, la gran nobleza desapareció como grupo dominante a causa de la debilidad territorial de las grandes casas señoriales en tierras valencianas;

---

(2) Los cambios en la producción agraria pueden seguirse en: Ramon Garrabou, *Un fals dilema. Modernitat o endarreriment de l'agricultura valenciana, 1850/1900*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1985.

fundamentados sus ingresos en el privilegio y el poder político más que en el dominio sobre la tierra, la consolidación de este sector como una clase de terratenientes capitalistas resultó imposible (3).

Sin embargo, otros grupos la pequeña nobleza y las oligarquías urbanas consolidaron su posición. Los patrimonios territoriales que habían venido acumulando bajo el Antiguo Régimen se convirtieron en propiedad plena en el curso del proceso de abolición de señoríos. Por lo que respecta a los pequeños nobles, sus ingresos procedían mayoritariamente de los derechos señoriales, que consiguieron integrar en el derecho burgués de propiedad; de la propiedad franca o del dominio útil detentado en los grandes estados señoriales, que trasformaron en propiedad plena; y de sus posesiones en zonas de realengo. Frente a las exigencias de los grandes señores y de los campesinos, tales transformaciones hicieron que de este sector sugieran algunos de los mayores propietarios de origen urbano que habían penetrado en el mundo rural a lo largo del siglo XVIII. Su condición de enfiteutas de los grandes estados señoriales y propietarios plenos en las áreas de realengo, les proporcionó también un papel preeminent en la nueva estructura agraria (4).

Es por ello que la abolición de los señoríos no implicó sustanciales modificaciones en la estructura de la propiedad.

---

(3) P. Ruiz Torres, «Los señoríos valencianos en la crisis del Antiguo Régimen: una revisión historiográfica», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 5 (1984), pp. 23-79. Sobre las transformaciones en el seno de la nobleza, puede verse, del mismo autor: «La aristocracia en el País Valenciano: la evolución dispar de un grupo privilegiado en la España del siglo XIX», en *Les Noblesses européennes au XIX<sup>e</sup> siècle*, Roma, Ecole Française de Rome, 1988, pp. 137-163.

(4) J. Millán y García-Varela, *Rentistas y Campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano*, Alicante, Instituto Gil-Albert, 1984. Un caso concreto de ascenso burgués en los momentos finales del Antiguo Régimen: M.ª C. Romeo Mateo, «Formació d'un patrimoni familiar i gestió burgesa de la terra: els Belda i la desamortitació de Godó a València», *Recerques*, 20 (1987), pp. 197-220.

No existió un reparto generalizado de la tierra entre los campesinos a causa, fundamentalmente, de que ya bajo el Antiguo Régimen habían venido perdiendo tanto el dominio útil como la propiedad alodial a manos de los grupos sociales citados: a comienzos del siglo XIX. En la zona circundante a la ciudad de Valencia, los campesinos poseían tan sólo una quinta parte de las propiedades (5). Por su parte, las transferencias de propiedad derivadas del proceso de desamortización beneficiaron también a la burguesía agraria y comercial en vías de consolidación. Existió, a pesar de todo, una participación apreciable de los campesinos en virtud de las posibilidades de acumulación que proporcionaba la agricultura comercial, reforzadas tal vez por la desaparición de las cargas feudales.

El cambio social de la revolución burguesa fue, pues, profundo; sobre la polarización social resultante, distinta aunque derivada de la existente en el Antiguo Régimen, se fundaría el desarrollo capitalista de la agricultura contemporánea.

## **1. La desposesión durante la crisis de la «especialización» antigua**

La primera etapa del desarrollo capitalista en la agricultura valenciana estuvo presidida por un avance apreciable de la desposesión y la diferenciación social. No se trataba, sin embargo, de un fenómeno nuevo sino más bien de la culminación de la evolución experimentada bajo el Antiguo Régimen y ratificado en la Revolución Liberal (6). Esta tendencia

---

(5) J. L. Hernández Marco y J. Romero González, *Feudalidad, burguesía y campesinado en la Huerta de Valencia*, Valencia, Ayuntamiento, 1980, p. 56.

(6) J. Millán, «Agricultura intensiva i explotació camperola: desenvolupament agrari i estructura de classes al regadui valencià, segles XVII-XIX», en VV.AA., *Terra, Treball i Propietat. Classes agràries i règim senyorial als Països Catalans*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 107-133.

se prolongaría en el período que va desde 1840 hasta 1870/80 sobre bases nuevas; se trataría ahora de una desposesión mediatizada por el mercado, por las nuevas necesidades de capital inherentes a la reconversión agraria ante la crisis de las producciones tradicionales, por la renovada fiscalidad estatal y, tal vez, por la nueva legislación sobre hipotecas y desahucios. El resultado fue que, entre 1840 y 1880 se asistió a un fenómeno de concentración de la propiedad, disminución del peso relativo de los pequeños propietarios en el conjunto de la superficie cultivada y reducción del tamaño medio de sus posesiones.

De los ejemplos recogidos en el Cuadro 1, en los casos de Algemesí y Alzira, encontramos una reducción en términos netos del número de propietarios, que es más acentuada en el tramo menor: unos 70 propietarios menores de 2 Ha en Algemesí, y alrededor de 300 en Alzira pierden sus tierras durante esos años. En Sueca no se da una reducción neta, pero dada la gran expansión del área cultivada, la pequeña propiedad se vio claramente marginada en la ocupación de

#### CUADRO 1

#### PORCENTAJES DE SUPERFICIE POSEIDA POR TRAMOS DE PROPIEDAD

	1830/40				1860-80			
	-2 Ha	2-5	5-10	+10	-2	2-5	5-10	+10
Algemesí ...	31,2	29,7	18,1	20,9	25,0	27,0	16,8	31,1
Alzira .....	21,6	19,5	16,1	42,3	14,7	17,8	18,6	48,9
Sueca .....	10,1	13,6	13,8	62,0	8,7	12,1	13,0	65,9
Benejúzar (*)	44,3	16,2	20,2	19,0	21,9	8,1	9,2	65,3

(\*) Datos referidos al dominio útil existente en una parte del término. El resto era dominio consolidado de la antigua casa señorial.

Fuente: J. A. Domingo Borrás, *Estructura Agrària i actituds polítiques en un poble de la Ribera Alta del Xúquer: Algemesí, 1600-1875*, Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1990, Tesis Doctoral inédita; Calatayud Giner, *Capitalismo agrario...*, op. cit., pp. 35-37; Archivo de la Comunidad de Regantes de Sueca, Padrones de Riego; y J. Millán, *El Poder de la tierra...*, op. cit., pp. 130-146.

nuevas tierras. En el caso de Benejúzar, la pérdida de peso relativo afectó en mayor medida a los propietarios de 2 a 10 Ha: la ruina del campesinado medio fue clara durante esta etapa. Al propio tiempo, se da una reducción ligera de la superficie media de los pequeños propietarios (en un contexto de incremento de la misma para el conjunto de los terratenientes) quedando en valores muy bajos y semejantes en los cuatro casos recogidos en el cuadro: 0,69 Ha, 0,76, 0,69 y 0,84 respectivamente. Estamos ante una evolución equiparable a la que se ha señalado para Murcia: fuerte reducción del número de propietarios en la Huerta de esa ciudad entre 1818 y 1853 pasando de 1700 a 1498 (7).

Este proceso de acumulación y desposesión fue resultado, en buena parte, de la penetración del capital urbano. Experimentaron en mayor medida este proceso las zonas de regadío próximas a la ciudad de Valencia, sobre todo aquellas donde las posibilidades de incremento del área cultivada eran mayores. Un buen ejemplo lo tenemos en Sueca (Cuadro 2).

Aunque este hecho no constituía un proceso directo de desposesión, sí implicaba la creciente preeminencia de las inversiones urbanas en la expansión de la superficie arrocera: mientras la superficie poseída por los vecinos creció a una tasa media anual del 0,28% entre 1800 y 1890, la de los forasteros lo hizo al 7,6%.

La presencia de los inversores urbanos era muy variable según los municipios aun dentro de una misma zona. Así, entre los pueblos regantes de la Acequia Real del Júcar, la

---

(7) M.<sup>a</sup> T. Pérez Picazo y G. Lemeunier, «Los regadíos murcianos del feudalismo al capitalismo», en M.<sup>a</sup> T. Pérez y G. Lemeunier (eds.), *Agua y modo de producción*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 184. Para el caso del campo de Elche se ha señalado esta misma tendencia a largo plazo: los propietarios de menos de 5 Ha pasarían de poseer el 17% de la superficie a finales del siglo XVIII, al 11% a mediados del XIX; véase Joaquim Serrano, *Estructures agràries al sud del País Valencià (1600-1855)*, Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1990, Tesis Doctoral inédita.

CUADRO 2

PORCENTAJES DE PROPIETARIOS Y DE SUPERFICIE  
POSEIDA POR VECINOS Y FORASTEROS  
(RESIDENTES EN MADRID Y VALENCIA), SUECA

	Propietarios		Superficie	
	Vecinos	Forasteros	Vecinos	Forasteros
1800 .....	92,0	8,0	85,6	14,4
1834 .....	84,9	15,1	70,5	29,5
1860 .....	70,8	29,2	49,8	50,2
1890 .....	71,6	28,4	48,7	51,3

Fuente: Archivo de la Comunidad de Regantes de Sueca. Padrones de Riego.

superficie poseída por habitantes de la ciudad de Valencia oscilaba a mediados de siglo entre el 9,4% de Alginet y el 73% de Beniparrell (8). Multitud de factores debieron determinar estas diferencias, pero parece registrarse una relación inversa entre el tamaño de la población y la presencia de propietarios forasteros.

Conocemos con algún detalle algunos casos concretos de desposesión/acumulación que pueden ilustrar la mecánica de este proceso. Al sur del País Valenciano, en Benejúzar, el Conde de Pinohermoso, señor del lugar, había consolidado ya bajo el Antiguo Régimen una gran parte del señorío como propiedad plena (9). Durante la Revolución Liberal el Conde llevó a cabo una importante ampliación de sus propiedades a través de una serie de mecanismos complejos. Por una parte apropiándose del dominio útil de los enfiteutas,

(8) R. Courtot, «Irrigations et propriété citadine dans l'Aequia Real del Júcar au milieu du xix<sup>e</sup> siècle», *Estudes Rurales*, 45 (1972), pp. 29-47.

(9) J. Millán, «Gran propiedad y pequeña explotación en el desarrollo del capitalismo agrario valenciano: el Bajo Segura», *Homenaje a Otero Pedrayo*, Crítica, Barcelona (en prensa).

hipotecado a favor del señor como garantía de los arrendamientos que el propio Conde contrataba con los mismos enfiteutas en las tierras de propiedad plena de aquél. Por otra, a través de la modificación de la condición jurídica de los espacios comunales del secano que se produjo tardíamente en la segunda mitad del siglo XIX. Así pues «...la ampliación de la propiedad plena del señor se hacía, no a partir de su condición de tal, sino como resultado de la capacidad de presión excepcional que le otorgaba su carácter de gran propietario» (10). Este proceso afectó a los vecinos pobres sobre todo a través de la privatización de los comunales, puesto que la hipoteca era menos frecuente entre estos sectores que no eran tomados como arrendatarios. De cualquier modo, se dificultó la consolidación de una clase de pequeños agricultores y, a lo largo del siglo XIX, se acentuó la desposesión y la proletarización al hacerse más difíciles las condiciones para la subsistencia de las pequeñas economías independientes.

La cronología de este proceso de adquisición de tierras puede dar una idea de los grandes «ciclos de desposesión» a lo largo del siglo XIX. Durante la primera mitad de siglo se asiste en Benejúzar a un incremento del número de vecinos con propiedades insuficientes para alcanzar una viabilidad autónoma, y a una disminución de los desposeídos, aunque en este último caso la importante reducción demográfica en el lugar pudo haber sido determinante. En la segunda mitad de la centuria, la propiedad marginal se estabiliza, mientras aumenta el número de desposeídos. Por lo que respecta a los agricultores ricos, el núcleo existente en el siglo XVIII se redujo durante la primera mitad del ochocientos; el aumento de la propiedad del noble, la penetración de la burguesía forastera, que pasa del 25 al 38% del dominio útil entre 1831 y

---

(10) J. Millán, *El Poder de la tierra. Movilidad social, formas de explotación y articulación política en el proceso de cambio de la sociedad agraria, 1830-1890*, Memoria de Investigación inédita, 1990, pp. 134-135.

1860, y el auge de una reducida élite local, serían los factores que lo explicarían.

El caso de Matías Sorzano (11), también en el área del Bajo Segura, nos muestra la acumulación de un patrimonio de grandes dimensiones (1.224 hectáreas) en diversos lugares de la zona, por parte de un destacado comerciante y prestamista. La distribución cronológica de las compras se inicia en 1827 —aunque en esa fecha contaba ya con un patrimonio no despreciable— y finaliza con su muerte en 1862, y si en los primeros años las cantidades adquiridas son reducidas y discontinuas, durante la década de los 40 adquieren los máximos valores, especialmente en los años 1847-50. Los vendedores son, en general, pequeños o medianos propietarios, pero también encontramos grandes propietarios tradicionales así como sustanciales compras de tierras desamortizadas. Diversos mecanismos de acumulación que no deben hacer olvidar la cuestión básica: su condición de «comprador excepcional» en virtud del amplísimo control sobre el préstamo usurario en la zona. En este caso, la acumulación no implica tan sólo desposesión sino también sustitución entre élites.

En Alzira nos hallamos ante un modelo diferente (12): se trata de la acumulación en manos de buen número de medianos y grandes propietarios de cantidades de tierra no muy elevadas. En conjunto, 617 hectáreas adquiridas por 59 propietarios destacados, entre 1840 y 1851. Las operaciones comportaron un incremento sustancial de estos patrimonios o, en algunos casos, la penetración por primera vez como terratenientes en esta zona. Los campesinos ricos vecinos tuvieron un papel no desdeñable en este proceso: representaron el 63% del total de compradores, pero adquirieron tan

---

(11) Ibídem, pp. 269-294.

(12) S. Calatayud Ciner, *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La Ribera del Xúquer, 1860-1930*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1989, pp. 37 y ss.

sólo el 30% de la superficie enajenada. La poderosa penetración del capital urbano parece, pues, fuera de toda duda. Por otra parte, entre los vendedores de estas tierras abundaban los pequeños agricultores, muchos de los cuales se desprendieron de la totalidad de sus posesiones, mientras otros enajenaban la mayor parte de sus modestos patrimonios. La desposesión inmediata o aplazada parece haber sido el resultado de esta fase de formación de grandes propiedades.

Otros casos conocidos guardan un sorprendente paralelismo, no sólo cronológico, con los anteriores. Así, el patrimonio de la familia Roca de Togores en el campo de Elche pasó, entre 1827 y 1860, de 1.099 a 6.511 tahúllas. En su mayor parte se trató de pequeñas compras a agricultores, pero en la coyuntura de 1856-57 el patrimonio se incrementó sustancialmente con compras de tierras desamortizadas (13). Por su parte, J. Polo de Bernabé adquirió en Burriana, entre 1845 y 1879, 40 Ha repartidas en 67 parcelas. Las compras se concentraron en las décadas de 1840 y 1860, con especial incidencia en 1859-61. El destino posterior de esta acumulación pasó por la concentración parcelaria, formando una explotación unificada que fue plantada de naranjos (14). Finalmente, Salvador Castillo, Marqués de Llanera, compró 150 Ha en Chirivella en la décadas de 1860 y 70. Se trató de compras muy numerosas a pequeños propietarios (todas inferiores a 1 hectárea y la mayoría por debajo de 0,5 Ha) en un contexto de crisis aguda relacionada con la caída de la

---

(13) A. M. Bernal y J. F. de la Peña, «Formación de una gran propiedad agraria. Análisis de una contabilidad agrícola del siglo XIX», en J. Nadal y G. Tortella (eds.), *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico de la España contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 129-157. Este proceso de compras completaba un patrimonio ya importante bajo el Antiguo Régimen, tal como ha visto J. Serrano, *Estrutures agràries...*, op. cit.

(14) E. M. Obiol Menero, «Terra i propietat a la Borriana tarongera del segle xix. Les transformacions rústiques de Polo de Bernabé», *Papers*, 10 (1988).

seda y el cáñamo: las condiciones resultaron altamente ventajosas para el comprador que, con estas operaciones, adquirió el 40% de la superficie cultivada del término (15).

## **2 Formas de capitalización y mercados de trabajo en una agricultura dominada por la renta**

Esta dinámica de acumulación y desposesión profundizó la diferenciación en la sociedad rural, pero no dio paso a un proceso de proletarización generalizado. ¿Qué estructura social agraria fue consolidándose con estas trasformaciones? Para el caso de Orihuela contamos, excepcionalmente, con cifras que permiten clasificar aproximativamente a la población rural de acuerdo con su capacidad para organizar la producción. A pesar de que el tamaño mínimo de una parcela para asegurar la subsistencia es bastante bajo, dada la presencia determinante del regadío que reduce el umbral de una explotación técnicamente viable, las cifras del Cuadro 3 muestran los límites para el desarrollo de un campesinado sólido. Los cultivadores con medios suficientes para afrontar una explotación auto-reproducible parecen haber sido minoritarios. La combinación de pequeña propiedad y toma de tierras en arrendamiento pudo corregir esta tendencia, pero el porcentaje de cultivadores sin propiedad alguna era importante en todas partes: tres cuartas partes de la población agraria en Orihuela en 1831.

Por otra parte, la concentración y formación de grandes propiedades no condujo tampoco a la generalización del cultivo directo con trabajo asalariado. Excluida, al menos hasta la segunda mitad del siglo XIX, la posibilidad de consolidación de una capa de grandes arrendatarios económicamente

---

(15) C. Tirado, «Gran propiedad y arrendatarios en l'Horta de Valencia. Un caso particular: Xirivella en la segunda mitad del siglo XIX», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 8 (1990), pp. 95-111.

## CUADRO 3

## ESTRUCTURA AGRARIA DE ORIHUELA, 1831

Categoría	Número	%
1. Propietarios (más de 8 Ha de regadío), básicamente rentistas, pero con capacidad empresarial suficiente .....	386	14,9
2. Labradores con propiedad superior al mínimo de subsistencia y que cultivan con trabajo familiar (0,5-1 Ha) .....	198	7,6
3. Labradores con propiedad inferior al límite de subsistencia .....	72	2,8
4. Labradores que no aparecen como propietarios .....	1.050	40,3
5. Arrendatarios sin propiedad y con actividad ajena a la agricultura .....	10	0,3
6. Jornaleros (número mínimo) .....	885	34
	2.061	100

Fuente: J. Millán, *El Poder de la tierra...*, op. cit., p. 35.

solventes, la explotación quedó en algunos casos en manos de arrendatarios de grandes extensiones pero con medios económicos insuficientes, lo cual, a la larga, llevaba a la disolución de las fincas en pequeñas explotaciones. Es el caso de las fincas del Conde de Pinohermoso en el Bajo Segura. Más generalmente, sin embargo, lo que se dio fue una proliferación de pequeños arrendatarios con grados diversos de capacidad económica dentro de niveles obviamente bajos. En el Cuadro 4 puede verse lo exiguo de las superficies en manos de los colonos; por lo que respecta a Alzira, los arrendatarios sin propiedad alguna representaban el 35% de las explotaciones hacia 1860 (16).

(16) J. Romero González, *Propiedad Agraria y Sociedad Rural...*, op. cit., p. 280.

CUADRO 4

PORCENTAJES DE ARRENDATARIOS SEGUN  
LA EXTENSION DE LA SUPERFICIE EXPLOTADA.  
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

<i>Ha</i>	<i>Rovella</i>	<i>Beniparrell</i>	<i>Guadasuar</i>
-0,5 .....	62,98	25,0	37,0
0,5-1 .....	27,03	35,0	42,0
1-2 .....	9,28	27,0	14,0
2-5 .....	0,71	11,6	7,0
+5 .....	-	1,4	-
	100,00	100,0	100,0

Fuente: R. Courtot, «Irrigations et propriété...», op. cit., p. 47; E. L. Burriel de Orueta, *La Huerta de Valencia. Zona sur*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1971, pp. 267-284.

Este fenómeno no debe ocultar, sin embargo, que los propietarios, en no pocos casos, disponían de recursos suficientes para afrontar el cultivo: es la voluntad de invertir en la agricultura sin asumir los riesgos de la gestión directa lo que llevaba a la generalización del arrendamiento. En definitiva, la compatibilidad de gran propiedad y pequeña explotación es un rasgo definitorio de la agricultura valenciana: la vía de penetración del capitalismo tuvo lugar, fundamentalmente, a través de la renta. Lo cual no implica en modo alguno que estemos frente a formas de «riqueza no capitalista» (17). El carácter rentista de los propietarios y de la relación de explotación no implicaba ni descapitalización de la agricultura, ni dejación de responsabilidades por parte del

(17) T. Carnero y J. Palafax, *Creixement, politització i canvi social, 1790/1980*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1990, p. 34. Una crítica de este planteamiento: R. Garrabou Segura, «Entorn del creixement de l'agricultura valenciana durant la segona meitat del segle XIX», en VV.AA., *Analisi Local i Història Comarcal. La Ribera del Xúquer (ss. XIV-xx)*, Valencia, Diputació, 1990, pp. 251-266.

propietario ni ausencia de criterios empresariales rentabilizadores. A. Pons (18) ha señalado, a través del análisis de buen número de ejemplos, que la mayor parte de contratos no muestran despreocupación del propietario. A través de las diversas cláusulas, el arrendador influye en la introducción de unos determinados cultivos, avanza capital en metálico o en bienes de producción, establece la forma y el volumen del empleo de abonos, etc. Todo ello desde una plena consolidación del nuevo concepto burgués de propiedad: los derechos del propietario no eran generalmente puestos en cuestión.

El caso de Matías Sorzano estudiado por J. Millán nos muestra a un rentista con una clara actitud empresarial (19). Con el progresivo incremento de su patrimonio, este terrateniente de nuevo cuño fue reduciendo la importancia del cultivo directo y, por consiguiente, aumentó la cesión de tierras en arrendamiento. Pero sus contratos especificaban de forma estricta los cultivos y las labores a realizar; regulaban las proporciones de la subsistencia de los cultivadores; dejaban bajo control del propietario las operaciones más delicadas; y establecían inversiones directas del propietario, así como el retorno al cultivo directo según la evolución de la producción agraria. La reducción del riesgo en un patrimonio de gran magnitud y con un grado de parcelación y dispersión elevado (lo que disminuía las posibilidades de economías de escala en la explotación) aconsejaban, sin duda, el arriendo de una parte variable pero sustancial del mismo. La gestión directa de patrimonios de estas características requería un esfuerzo notable de inversión. Pero, además, se trataba de una opción deliberada de inversión. La intensificación y

---

(18) Anaclet Pons, «Els contractes d'arrendament al País Valencià. Una anàlisi de protocols notariais», *Estudis d'Història Agrària*, 8 (1990), pp. 175-199. El análisis de un caso concreto: Pilar Utrilla, «El arrendamiento y la crisis finisecular en el País Valenciano. Entre la supresión del colonato y la supeditación de la economía campesina», trabajo inédito, copia mecanografiada.

(19) J. Millán, *El Poder de la tierra...*, op. cit.

transformación de cultivos exigían mayor empleo de capital, dada la creciente integración de los mercados que comportaba la pérdida de competitividad de cosechas como el trigo. La reconversión era necesaria, pero los pequeños cultivadores carecían del capital suficiente. El resultado sería, por tanto, una elevación espectacular de los tipos de interés real, al tiempo que la productividad del trabajo crecía lentamente en una agricultura de difícil mecanización e intensiva en trabajo. Por tanto, habría de ser más rentable el préstamo a arrendatarios, con intereses que superaban casi siempre el 50%, que la inversión en fondos de salarios asumiendo la explotación por cuenta propia. El caso de Sorzano parece concluyente: disponiendo de un capital suficiente para cultivar más de 3.000 Ha, optaba por ceder su patrimonio de 1.200 Ha en arrendamiento y destinar aquellos recursos al préstamo.

La función económica de la renta se sitúa, pues, más allá de la simple extracción de excedente al asumir el propietario un papel directo en la explotación. Asociada con la usura, la renta fomentó nuevas formas de dependencia del capital al tiempo que estimulaba la orientación comercial de la producción (20): en el Bajo Segura, la garantía para préstamos a pequeños cultivadores la constituían a menudo las cosechas comercializables, mientras en las huertas del Júcar y del Turia era frecuente el adelanto de abonos cuyo importe era reintegrado por el cultivador en productos agrarios comercializables (21).

A pesar de todo, parece que el volumen de población efectivamente proletarizada creció a lo largo del siglo XIX y alcanzaba en muchas zonas valores importantes: el 55% de la

---

(20) Ibídem, pp. 262-263. Un caso con resultados distintos pero pleno de sugerencias: Amit Bhaduri, *La estructura económica de la agricultura atrasada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

(21) *Reformas Sociales. Información oral y escrita practicada en virtud de la R.O. de 5 de diciembre de 1883*, Madrid, 1891, vol. III, p. 128.

población agrícola para el conjunto de la Ribera del Júcar en 1860 o el 59% en el partido judicial de Xàtiva, o el 60% en el de Albaida (siendo la media de jornaleros en la provincia de Valencia el 53,4% de la población agraria) (22). ¿Significó esto la consolidación de un mercado de trabajo en la agricultura? Se trata de un tema escasamente conocido en el País Valenciano y del que contamos con muy escasa información. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la demanda de fuerza de trabajo estaba fuertemente condicionada por el predominio de las pequeñas explotaciones con mano de obra familiar y por la escasez de recursos de la generalidad de cultivadores. En cualquier caso el cultivo directo de medianas y grandes propiedades se dio, por ejemplo, en el caso del naranjo.

Resulta difícil, sin embargo, hablar en términos generales. Más bien habría que referirse a la existencia de diversos mercados de trabajo con características diferentes y correspondiendo a líneas también diversas de especialización productiva y cambiantes a lo largo del tiempo. Así, en las áreas arroceras la cuestión primordial consistía en la necesidad de movilizar un número elevado de trabajadores por períodos muy cortos de tiempo (labores de plantación y siega). Se requería, pues, una extraordinaria movilidad de fuerza de trabajo. A principios del siglo XX, la siega de la producción arrocera en los 21 municipios de la zona productora exigía la llegada de 23.100 trabajadores desde otras zonas (los cuales se sumaban a los 44.100 locales movilizados), por un período que oscilaba entre 8 y 30 días (23). La procedencia de esta

---

(22) J. A. Tomás Carpi, *La lógica del desarrollo económico: el caso valenciano*, Valencia, Previsa, 1985, p. 713. Un planeamiento que asume explícitamente la proletarización y el éxodo rural como consecuencia de la desposesión de las décadas centrales de siglo: J. Azagra Ros, *El Bienio Progresista en Valencia. Análisis de una situación revolucionaria a mediados del siglo XIX (1854-56)*, Valencia, Universidad, 1978, pp. 61 y ss.

(23) J. del Alcázar Garrido, *Temps d'avalots al País Valencià, (1914-1923)*, Valencia, Diputación, 1989, p. 240.

mano de obra eran las comarcas del secano interior o del litoral al sur de la provincia de Valencia (La Marina), con un paro estacional muy elevado y con escasas posibilidades de cambio agrario, pero también de comarcas de regadío circundantes donde la agricultura intensiva había generado una elevada concentración demográfica y la evolución de las estructuras de propiedad una elevada semiproletarización.

Por su parte, las zonas naranjeras, con gran importancia del cultivo directo de grandes haciendas, conocieron la contratación de fuerza de trabajo fija por todo el año para determinadas labores agrícolas y, sobre todo, para el mantenimiento de los sistemas de elevar agua. La gran demanda de mano de obra se cifraba, sin embargo, en las temporadas de cosecha, excepcionalmente prolongadas en relación con la mayoría de cultivos (prácticamente duraban la mitad del año). Esta demanda no generó inmigraciones temporales de la entidad de las del arroz, pero proporcionó empleo prolongado a jornaleros y a pequeños cultivadores locales.

En cuanto al cultivo de hortalizas y productos de huerta, frecuentemente en rotaciones complejas y diversas según las distintas áreas, exigía abundante trabajo pero muy distribuido a lo largo del año. Se trataba, predominantemente, de mano de obra familiar, con contratación ocasional de trabajo asalariado y prácticas frecuentes de ayuda mutua entre campesinos. Sólo en los casos en que intervenían en la rotaciones cultivos como el cáñamo, la fuerza de trabajo externa a la unidad familiar podía llegar a ser una exigencia, aun para las explotaciones pequeñas. De ahí, por ejemplo, el elevado porcentaje de jornaleros existente en la huerta de Castellón, compatible con el predominio de la pequeña/mediana propiedad (24).

---

(24) Manuel Martí, *L'Ajuntament de Castelló de la Plana (1875-1891): del triomf de la Restauració a l'ascens de la nova política*, Castelló, Ajuntament, 1989, pp. 131 y 221.

En cualquier caso, siempre que se tratara de agricultura de regadío, el mantenimiento de la infraestructura del riego y su frecuente reparación, mediante técnicas de construcción hidráulica intensivas en trabajo, generaba una demanda de mano de obra cuya importancia resta por evaluar. Todos los indicios apuntan, sin embargo, a que se trataba de un fenómeno de importancia.

Finalmente, el desarrollo de actividades agro-industriales relacionadas con la nueva especialización agraria de la segunda mitad del siglo XIX, diversificó las oportunidades de empleo y creó la posibilidad de ingresos complementarios de los estrictamente agrarios. Es el caso de la semielaboración del vino o de los almacenes de exportación de naranjas. En ambos casos, la penetración del capital comercial en la agricultura generalizó el trabajo asalariado, incluso de mujeres y niños, fuera de la unidad familiar. Se reemplazaron, así, otras fuentes tradicionales de ingresos complementarios y se quebró la compatibilidad entre trabajo agrario y manufactura doméstica propia de la especialización «antigua» (seda, cáñamo, barrilla). Cómo pudieron evolucionar los niveles salariales en la agricultura a partir de estos cambios, es una cuestión poco conocida hasta el momento.

### **3. Hacia el gradual ascenso de la pequeña propiedad**

A finales del siglo XIX, coincidiendo con la crisis agraria europea, cambiaron las circunstancias que habían acompañado la primera etapa del desarrollo agrario capitalista valenciano: la integración creciente de los mercados de productos agrarios y la diversificación de las economías con la generalización del proceso industrializador fueron los cambios más significativos. Hay que decir, sin embargo, por lo que respecta al País Valenciano, que si la internacionalización de los intercambios agrarios pudo afectar negativamente cultivos como la vid o el arroz a causa del descenso de precios, favo-

reció, por el contrario, otros como el naranjo o las hortalizas. Aumento de la población, urbanización creciente y cambios en los niveles de vida y pautas de consumo nuevas generaron una demanda al alza de estos productos cuya oferta en Europa estaba muy restringida por factores climáticos. Carecemos de estudios sobre los precios relativos de estos productos, pero los testimonios de la época y la propia evolución de la producción agraria muestran que debieron resultar altamente remuneradores para los agricultores.

Tales circunstancias determinaron que la preeminencia de la gran propiedad no se viera alterada de forma profunda e inmediata. La tendencia a la consolidación de la propiedad familiar y a la consiguiente desaparición del rentista se dio, pero tuvo sus propios ritmos y peculiaridades. La agricultura continuó atrayendo inversiones, a pesar de que se ampliaban las posibilidades de reproducción de la propiedad campesina. Aunque, como hemos visto, la Revolución Liberal profundizó la diferenciación social en el campo, también es cierto que abrió nuevas oportunidades de auto-reproducción para unidades campesinas descargadas ahora del pago de derechos señoriales. A largo plazo, consumada la crisis de la vieja especialización y orientada la agricultura definitivamente hacia nuevos cultivos altamente rentables, aquellas posibilidades se hicieron más patentes. La consolidación de relaciones sociales capitalistas en la agricultura mantuvo, pues, una constante oscilación entre desposesión y acumulación campesina.

En el período que abarcan el último tercio del siglo XIX y el primero del XX, se detuvo la tendencia a la concentración de la propiedad y a la profundización de la diferenciación social. La evolución de las estructuras agrarias cambió de signo. El número de propietarios comenzó a crecer sustancialmente y en algunos lugares llegó a doblarse en aquel período, implicando además un creciente peso de la pequeña propiedad en el conjunto de la superficie: en Alzira, los propietarios inferiores a 1 hectárea pasan de poseer el 6,1%

de la superficie en 1861, al 15,4 en 1930 (25). Esta tendencia fue acompañada de la fragmentación de las explotaciones, con la consiguiente caída de la propiedad media que en la mayor parte de las zonas quedó por debajo de 1 Ha, alcanzando en ocasiones dimensiones medias ínfimas. La transferencia de propiedad implicó también, en muchos casos, la parcelación de grandes patrimonios agrarios: se conocen multitud de testimonios tanto de la zona del Bajo Segura como de la del Júcar. La magnitud de este fenómeno viene reflejada por el hecho de que, a la altura de la década de 1930, tan sólo un 5,9% de la superficie cultivada de la provincia de Valencia o un 3,3 de la de Castellón entraba en la categoría de propiedad expropiable (26).

Sin embargo, esta tendencia fue simultánea al mantenimiento de la gran propiedad como forma dominante en muchas zonas. Una gran propiedad no identificable tan sólo con la herencia del pasado, sino que experimentaba en las áreas de agricultura más avanzada un proceso de renovación: nuevos capitales de origen urbano afluieron a la agricultura ante las expectativas creadas por la producción para los mercados europeos. Por tanto, el cambio de tendencia en la evolución de las estructuras agrarias tuvo un arranque lento y, a la altura de los años 30, sus resultados no eran en modo alguno definitivos; la aceleración de la difusión de la propiedad sería un proceso posterior a la guerra civil.

Más allá de estos rasgos generales, sin embargo, resulta difícil por el momento conocer con alguna precisión el ritmo cronológico del auge de la pequeña propiedad. Los escasos estudios sobre este período permiten afirmar, sin embargo, que hasta la segunda década del siglo XX el proce-

---

(25) Calatayud Giner, *Capitalismo agrario...*, op. cit.

(26) Romero González, *Propiedad Agraria...*, op. cit., p. 306. E. M. Obiol Menero, «El registro de la propiedad expropiable en la provincia de Castellón. La situación agraria en el primer tercio del siglo XX», *Agricultura y Sociedad*, 48, (1988), p. 226.

so fue muy lento, como puede advertirse en el Cuadro 5 para el caso de una parte de la huerta próxima a la ciudad de Valencia: el crecimiento sostenido del número de propietarios desde 1864 se ve acelerado a partir de la I Guerra Mundial y tras sufrir una interrupción en los años 30, alcanza sus máximos niveles en la más inmediata postguerra.

En el caso de Alzira es precisamente a partir de 1920 cuando la desintegración de grandes patrimonios comienza a superar en términos cuantitativos la formación de otros nuevos. Por su parte, en el Bajo Segura las primeras décadas del siglo vieron el inicio de un proceso de venta parcelaria de antiguas grandes propiedades consolidadas durante el siglo anterior en manos de nobles y grandes terratenientes; proceso que sólo alcanzaría a consumarse después de 1940 (27).

#### CUADRO 5

##### NUMERO DE PROPIETARIOS EN LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE BENNAGER Y FAITANAR

<i>Año</i>	(1)	(2)	(3)	<i>Año</i>	(1)	(2)	(3)
1964 .....	517	—	2,23	1925 .....	970	2,02	1,18
1874 .....	550	0,63	2,10	1930 .....	1.092	2,51	1,04
1880 .....	584	1,03	1,97	1935 .....	1.141	0,89	0,98
1887 .....	641	1,40	1,79	1941 .....	1.251	1,60	0,90
1905 .....	752	0,96	1,52	1945 .....	1.437	3,71	0,78
1910 .....	790	1,01	1,45	1950 .....	1.569	1,83	0,71
1917 .....	821	0,56	1,39	1955 .....	1.772	2,57	0,63
1920 .....	881	2,43	1,30				

(1) Número de propietarios.

(2) Incremento medio anual (%) en el período anterior.

(3) Propiedad media (en hectáreas).

Fuente: Burriel de Orueta, *La Huerta de Valencia...*, op. cit., p. 286.

(27) A. Gil Olcina y G. Canales Martínez, *Residuos de propiedad señorial en España. Perduración y ocaso en el Bajo Segura*, Alicante, Instituto Gil Albert, 1988.

En esta evolución a largo plazo, las diversas coyunturas de crisis agraria tuvieron distintos efectos. La crisis de los años 1880 parece que no favoreció la difusión de la propiedad. Las cifras de compraventas de tierras recogidas en el Cuadro 6 muestra para esa década los valores mínimos de todo el período en cuanto al número de operaciones realizadas y, en cambio, los máximos por lo que respecta al tamaño medio por operación. Los campesinos debieron, por tanto, reducir sus compras mientras los propietarios con mayor capacidad inversora aprovecharon la coyuntura: estos años fueron decisivos en Alzira para la formación de nuevas grandes propiedades. Por el contrario, la coyuntura de la I Guerra Mundial debió tener efectos bien distintos: la fragmentación de patrimonios y la compra por parte de pequeños agricultores alcanzaron proporciones importantes. La diferente incidencia de ambos momentos de crisis está relacionada sin duda

*CUADRO 6*

MEDIAS QUINQUENALES DE VENTAS DE TIERRAS.  
ALZIRA, 1874-1933

	<i>Hectáreas</i>	<i>Operaciones</i>	<i>Tamaño medio operación</i>
1874-79 .....	107,1	142	0,75
1880-84 .....	95,4	109	0,87
1885-89 .....	89,9	96	0,93
1990-94 .....	119,2	149	0,80
1895-99 .....	74	102	0,72
1900-04 .....	105	147	0,71
1905-09 .....	93,5	128	0,73
1910-14 .....	78,5	147	0,53
1915-19 .....	85,5	136	0,62
1920-24 .....	111,4	200	0,55
1925-29 .....	104,2	211	0,49
1930-33 .....	125,3	207	0,60

*Fuente:* Archivo Municipal de Alzira. Apéndices del Amillaramiento.

con el carácter también distinto de las mismas: mientras la de los años 80 afectó particularmente a cultivos fuertemente ligados a la explotación campesina –trigo, arroz–, en la I Guerra Mundial los sectores perjudicados fueron los más relacionados con la exportación. En estos años, además, el aumento de precios de los productos de primera necesidad benefició a los productores campesinos, del mismo modo que sucedió en Castilla (28), donde la I Guerra creó oportunidades para el acceso de arrendarios a la propiedad a partir de la desvaloración de las rentas y el aumento del precio de las subsistencias.

La tendencia a largo plazo estuvo determinada, sin embargo, por la definitiva especialización agraria valenciana que, a diferencia de la agricultura cerealista por ejemplo, no concedía una superioridad económica clara a la gran explotación. Allí donde se generalizó el cultivo de hortalizas, la pequeña explotación con fuerza de trabajo familiar adquirió una notable ventaja sobre la gran hacienda con trabajo asalariado. La razón estriba en las grandes exigencias de fuerza de trabajo, con labores discontinuas o puntuales, con una gran importancia de la «oportunidad de la operación», y con producciones susceptibles de incrementos de rendimientos por la incorporación más intensiva de trabajo. Pero también la expansión vitícola y naranjera proporcionaron oportunidades a la explotación campesina (29). Aunque ambas producciones se adecuaban perfectamente al cultivo directo, el creciente coste de transformación de tierras de secano a causa del carácter montuoso de los suelos y las exigencias del regadío en el caso del naranjo, dificultaron a propietarios no demasiado capitalizados abordar el cambio de cultivos. Así, se generalizó el recurso a contratos de plantación que impli-

---

(28) R. Robledo Hernández, *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*, Madrid, Banco de España, 1984.

(29) J. Piquerias Haba, *La vid y el vino en el País Valenciano*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1981.

caban la cesión de una parte de la propiedad al arrendatario encargado de transformar el secano en el resto de la misma. En muchos casos (Bajo Segura), la crisis de la vid obligó, a principios del siglo, a la subdivisión de fincas en pequeños arrendamientos, lo cual, junto a la difusión de formas de crédito agrario menos onerosas para el cultivador (Cajas Rurales, etc.) abrió alguna posibilidad de consolidación de aquellos como pequeños propietarios.

Se hace patente, pues, el fracaso de la gran explotación directa como forma predominante, al tiempo que la unidad de producción familiar se afianzaba en las actividades agrarias más avanzadas y experimentaba una creciente relación con el mercado, distinta, además, de la comercialización «forzada» del pasado. En estas condiciones, y a pesar de la generalización de los contratos a corto plazo, la renta debió experimentar un desfase respecto a la evolución de los precios agrarios y al alza espectacular del precio de la tierra. Carecemos de cifras al respecto, pero los testimonios de la época son concluyentes y hablan del creciente desinterés de los propietarios rentistas por la tierra (30), en un contexto en que la diversificación de la economía valenciana y la aparición de sectores derivados de la agricultura (exportación, financiación, agro-industria) atraía los capitales inmovilizados en la tierra y escasamente remunerados por la percepción de rentas. El arrendamiento experimentaba, además, en diversas zonas del País Valenciano, un relajamiento, poco conocido todavía, en la plena disponibilidad del propietario (prórroga sistemática de contratos, compra ventajosa por el colono, la «tacita reconducción» en Orihuela desde 1860-70, etc.) que se hacía particularmente extremo en el caso de la huerta de Valencia con la progresiva subordinación de los derechos de propiedad ante la acción concertada de los colo-

---

(30) A. Monforte Báguena, *El problema agrario levantino*, Valencia, 1922. R. Garrido Juan, *El arrendamiento consuetudinario valenciano*, Valencia, Aeternitas, 1943.

nos. La salida a esta situación era, obviamente, la venta fragmentada de las tierras, con frecuencia a los propios colonos. Esta operación resultaría altamente remuneradora, habida cuenta de la gran demanda de tierras generada por unas densidades demográficas altas y la abundancia de campesinos que no alcanzaban el tamaño mínimo de explotación suficiente para asegurar su reproducción a largo plazo.

Pese a todo, la desaparición del rentista implicó también el retorno a la explotación directa por el propietario en aquellos casos (generalmente plantaciones naranjeras, arroceras o vitícolas) en que era viable la gestión empresarial a gran escala (31). Por ello, el auge de la pequeña propiedad sería lento y parcial hasta los años 30 y sólo en la posguerra y en los años 60 alcanzaría su culminación.

---

(31) Veáse F. Torres Faus, *L'evolució de l'estructura de la propietat i els cultius a Carcaixent (la formació i el desenvolupament d'un nucli taronjaire en la Ribera Alta del Xúquer)*, Valencia, Facultad de Geografía e Historia, 1987, tesis de licenciatura inédita, pp. 79 y ss.



## **X. NOTAS SOBRE PROPIEDAD Y EXPLOTACION COMO VARIABLES EXPLICATIVAS EN LA HISTORIA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ANDALUZAS**

Por

Manuel Martínez Martín (\*)

Manuel González de Molina Navarro (\*)

El principal objetivo de estas notas es discutir sobre algunos problemas que los estudios usuales de las estructuras de la propiedad plantean a la hora de abordar los cambios de la estructura social que las comunidades campesinas experimentan una vez penetran en su seno las relaciones sociales capitalistas. Durante ese proceso, las modificaciones son de tal envergadura que afectan incluso a la propia significación de la propiedad como medio jurídico de apropiación y acceso al principal factor de la producción agraria. Esto nos lleva a plantear la necesidad de incluir otras variables más cuando

---

(\*) Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Granada.

de lo que se trata es de analizar las modalidades en que el mercado subordina la producción campesina a su lógica. Pretendemos a continuación aportar modestamente algunas reflexiones sobre el particular, intentando mostrar la utilidad que el análisis histórico de las formas de explotación, la pluralidad de bases económicas, como estrategia campesina de sobrevivencia, y otras características relacionadas con el acceso a los recursos tuvieron en la cambiante historia del campesinado.

Tomemos, por ejemplo, la comunidad de Santa Fe, situada en el centro de la Vega Granadina. En 1752 y según los datos del catastro de Ensenada ofrecía la distribución de la propiedad que se recoge en el Cuadro 1. Como puede apreciarse, poseía una distribución de la propiedad bastante desequilibrada, característica ésta bastante común al resto de las comunidades campesinas andaluzas (M. González de Molina y E. Sevilla Gúzman, 1991). Un numeroso grupo de pequeñas propiedades ocupaban una extensión bastante reducida, en tanto un puñado de grandes propietarios acaparaba una considerable extensión. Quizás, como característica no tan común con el resto de Andalucía, Santa Fe presentaba entre ambos polos un número apreciable de medianos propietarios.

*CUADRO 1*  
DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA  
EN 1752

<i>Hectáreas</i>	<i>N.º Prop.</i>	<i>%</i>	<i>Extensión</i>	<i>%</i>
0-1 .....	95	34,17	44	1,57
1-5 .....	79	28,42	206	7,43
5-10 .....	41	14,75	295	10,64
10-50 .....	51	18,35	1.048	37,86
50-100 .....	8	2,88	555	20,05
+ 100 .....	4	1,44	622	22,46
Total .....	278	100,00	2.769	100,00

*Fuente:* Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada (A.M. Santa Fe).

rios que, a la postre, serían los que controlasen la mayor parte de la superficie en explotación y, por ende, la vida económica de la ciudad.

El cuadro, en efecto, muestra ya una peculiaridad que se mantendría por mucho tiempo: la coexistencia de pequeña y gran propiedad. No obstante, estas características podrían hacernos pensar en una estructura social si no homogénea, si al menos compensada por la presencia de la tierra en todos sus estratos. Por ello que es necesario incluir otras variables. Por ejemplo, debemos tener en cuenta que a la altura de 1752, Santa Fe contaba con 605 vecinos (2.384 habitantes) de los cuales sólo 111 eran propietarios (ver Cuadro 3); es decir, sólo uno de cada cinco (18%) poseía tierra en propiedad, dado que la mayor parte de ésta se encontraba en manos forasteras; la presencia de la nobleza y de la Iglesia no era especialmente significativa, de modo que eran terratenientes forasteros laicos que acaparaban casi la mitad de la tierra apropiada.

De acuerdo con esta nueva variable la perspectiva de análisis cambia de manera significativa, dibujando el perfil de una comunidad en la que junto a un puñado de propietarios subsistía un grupo numerosísimo de campesinos sin tierra o de trabajadores dedicados a otras actividades no agrarias. La presencia de 174 pequeños propietarios puede ser –y de hecho lo es– interpretada usualmente como la avanzadilla de aquel campesinado que «debe» proletarizarse con el avance del capitalismo; es decir, la existencia de minúsculas propiedades y, al mismo tiempo, de otras muy grandes es signo de que la comunidad de la que se habla está en avanzado proceso de proletarización y, por tanto, el capitalismo ha logrado ya «descomponer» (para utilizar el concepto de Lenin) la homogeneidad del campesinado tradicional. En este caso, la introducción de una variable histórica en el análisis resulta fundamental para poder avalar o no este tipo de afirmaciones.

Parece, pues, imprescindible introducir un factor de historicidad en el binomio propiedad de la tierra/subsistencia,

dado que no siempre y en todas las comunidades campesinas la producción agrícola –a la que se supone apropiada mediante títulos de propiedad que establecen un disfrute más o menos exclusivo– constituyó la fuente esencial de subsistencia. Lo que queremos decir es que no en todas las épocas el derecho de propiedad tuvo el mismo carácter ni, por tanto, limitó de igual forma el acceso a los recursos. No puede considerarse el mismo el grado de limitación que la propiedad imponía al acceso a la tierra en 1752, donde muchos derechos de uso común limitaban el disfrute absoluto por parte de los propietarios y donde la parte de tierra apropiada de manera particular no era aún muy extensa, que en la actualidad donde todo el espacio agrario está privatizado –aunque sea en nombre del Estado– y el título de propiedad regula absoluta y discriminatoriamente su acceso.

En efecto, la economía campesina tradicional –no sometida aún a la presión del capital– tiende a satisfacer la mayor parte de sus necesidades de los ecosistemas que son la base de su proceso de producción y no de la sociedad con la que se haya articulada de una manera parcial y relativa; es decir, dado que logra la satisfacción de sus más elementales necesidades materiales a partir de su intercambio con la Naturaleza y no tanto de su intercambio con el mercado, el productor campesino está interesado en sacar adelante un tipo de producción no especializado, basada en el principio de la diversidad de recursos y prácticas productivas. En consecuencia los campesinos favorecen dos características medioambientales de extremada importancia: la diversidad biológica o biodiversidad y la heterogeneidad espacial o diversidad de los aprovechamientos (bosques, praderas, tierras incultas, cultivadas con especies y rotaciones diversificadas, etc...).

Estas características, que convierten al campesino tradicional en «Ecológicamente conservacionista» (Víctor Toledo, 1989), fomentan el desarrollo de prácticas productivas y extractivas muy amplias y diversificadas. Se explica así como el campesino nunca fue sólo un trabajador agrícola,

sino que complementó siempre esta actividad central con otras (caza, pesca, recolección, carboneo, ganadería, etc...). El objetivo de la mencionada combinación de prácticas era el de amortiguar la incidencia de los cambios ambientales y del azar sobre las economías domésticas y más tarde sirvió, también, para defenderse de las fluctuaciones del mercado. La pluralidad de bases económicas o «Pluriactividad» se explica así como una estrategia tradicional de respuesta campesina frente a las contingencias exteriores, y puede considerarse como una tendencia «natural» del campesinado.

La explotación agrícola propiamente dicha *no habría sido* la única fuente de ingresos de las economías domésticas campesinas. La «diversificación ocupacional» –de la que también habla Galeski como definitoria del campesinado (1977, 76)– implicaría, al menos durante la época final del Antiguo Régimen, la actividad ganadera y el usufructo de los bienes y derechos comunales, así como la prestación de un conjunto de bienes y servicios no mercantilizados cuyo intercambio estaría regulado por los vínculos comunitarios de parentesco, vecindad y amistad (Jacques Goody, 1973).

Sin embargo, estas estrategias «multiuso» –que hacían de los campesinos los primeros interesados en reproducir y conservar gran cantidad de animales, plantas, en definitiva, los ecosistemas– se vieron modificadas a causa de la presión del capitalismo, encarnado en primer lugar por el mercado. En efecto, como consecuencia de su generalización se fueron imponiendo procesos de especialización productiva y de control del máximo posible de tierra. El resultado fue siempre una notable reducción de los niveles de biodiversidad y, sobre todo de la heterogeneidad espacial; en el caso concreto de España fue el resultado, entre otras razones, de la implementación de un programa de fomento de la producción agraria (basado en el sistema cereal) que incluía la privatización y mercantilización total de la tierra y el incremento del volumen de producción por la roturación de bienes

con otros aprovechamientos tradicionales no agrícolas; medidas éstas tomadas en el contexto de la Revolución Liberal y que hemos detallado en otro lugar (Manuel González de Molina, 1985). El caso es que el campesinado andaluz y español vio reducidas sus fuentes de subsistencia a lo largo del siglo XIX con la desaparición de los bienes de Propios y Baldíos primero y, más tarde, con la desaparición de los bienes y derechos comunales.

Las estrategias diseñadas por el campesinado para hacer frente a este proceso de «agricolización» creciente de los recursos fueron también diversas. Trataron de compensar dichas pérdidas con el aumento proporcional de la dotación superficial de sus tenencias, cuestión ésta que fue parcialmente posible a través de algunas de las medidas agrarias liberales (Desamortización y Desvinculación, sobre todo), y que hemos denominado en otro lugar como «Campesinización» (M. González de Molina y E. Sevilla Guzmán, 1991). Este fenómeno puede evidenciarse en el crecimiento, no sólo del número de propietarios sino de la superficie sometida a uso agrícola, como muestran las cifras del Cuadro 2, referidas a Santa Fe.

#### CUADRO 2

#### DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA EN 1856

Hectáreas	N.º Prop.	%	Extensión	%	P. Bruto (en Rs/vll)	%
0-1 .....	121	39,9	56	1,9	90.121	2,8
1-5 .....	103	33,1	238	8,0	404.700	12,5
5-10 .....	26	8,4	191	6,4	284.419	8,8
10-50 .....	49	15,7	1.061	35,8	1.391.136	43,1
50-100 ...	8	2,6	580	19,6	491.688	15,2
+ 100 ....	4	1,3	837	28,3	568.752	17,6
Total .....	311	100,0	2.963	100,0	3.230.816	100,0

Fuente: Amillaramiento de 1856 (A.M. Santa Fe).

La distribución de la propiedad sigue mostrando, sin embargo, una estructura desequilibrada, con un 72% de los propietarios con predios de cabida inferior a las 5 Ha, ocupando el 10% de toda la superficie amillarada y más del 15% de la riqueza producida. Muestra, igualmente, que seguía existiendo un segmento importante de propietarios acomodados (24,1%), que con una superficie cultivada próxima al 42% producían –dada la calidad de sus tierras– más de la mitad del producto bruto agrícola de la zona en propiedades comprendidas entre 5 y 50 hectáreas.

Aún teniendo en cuenta que hablamos de superficie aprovechada indistintamente en secano y regadío (en tanto las pequeñas son todas de regadío) la entidad de la gran propiedad parece desmentir ese proceso de campesinización al que antes aludíamos: no sólo aumentó la superficie acaparada por los 12 propietarios de más de 50 hectáreas, elevándola casi al 48% de la superficie total sino que el índice de Gini para 1856 muestra una elevación del 0,6573 para 1752 al 0,7262; al mismo tiempo el porcentaje de cabezas de familia o vecinos con tierra respecto al total descendió del 18 al 13%. Tales datos confirmarían la hipótesis clásica de la «polarización» y «descomposición» de la comunidad campesina como efecto de la penetración del capitalismo que ya podíamos advertir en la distribución de la propiedad para 1752.

Sin embargo, si introducimos alguna variable más, el resultado del análisis puede cambiar sustancialmente. Como muestra el Cuadro 3, el incremento bruto registrado en el número de propietarios es ciertamente modesto (19%), pero paralelamente se ha producido una sustitución de propietarios forasteros por propietarios de la comunidad. De hecho, el incremento más sustantivo de todo el cuadro se produce para los propietarios vecinos que pasan de ser 111 a 158. La gran propiedad superior a las cien hectáreas desaparece, en tanto el segmento medio de propietarios acomodados se ha reducido significativamente, si sólo consideramos los vecinos. Por tanto, no sólo los pequeños propietarios vecinos son los

## CUADRO 3

## NUMERO DE PROPIETARIOS ENTRE 1752 Y 1856

Variable	1752	1856	Incremento 1752 = 100
Habitantes .....	2.384	4.866	204
Extensión (Ha) .....	2.769	2.963	107
Total propietarios .....	278	311	119
Total prop. (0-5 Ha) .....	174	224	129
Total prop. (5-50 Ha) .....	92	75	81
Total prop. (+ 50 Ha) .....	12	12	100
Propietarios vecinos .....	111	158	142
Prop. vecinos (0-5 Ha) .....	75	117	156
Prop. vecinos (5-50 Ha) .....	31	35	113
Prop. vecinos (+ 50 Ha) .....	5	6	120
Jornaleros .....	428	1.244	286
Labr. y Hacend. .....	85	133	156

Fuente: Respuestas Particulares del Catastro Ensenada y Amillaramiento de la Riqueza Rústica de 1856 (A.M. Santa Fe).

predominantes sino que han experimentado el crecimiento más fuerte, casi duplicando su número. Bien es verdad que en términos de superficie la variación no fue importante –puesto que el crecimiento mayor de la superficie cultivada se dio en las grandes propiedades–, pero en el mayor número de pequeños propietarios obligó a reducir el tamaño de las tenencias (1).

Las conclusiones que podríamos extraer hablarían, pues, de un espacio agrícola dominado por una mediana propiedad, ahora más concentrada y productiva, y una gran canti-

(1) En tanto dicho tamaño medio se redujo de 1,4 a 1,3 hectáreas para las propiedades inferiores a las 5 hectáreas, aumentó –concentrándose por tanto la propiedad– en las propiedades superiores a 5, pasando de 14,6 a 16,7 hectáreas, y en las superiores a 50 hectáreas, de 98 a 118 hectáreas por término medio.

dad de pequeños propietarios casi microfundistas con una producción bruta muy inferior los 1.000 rs para el tramo no superior a la hectárea y 4.000 rs para los comprendidos entre 1 y 5 hectáreas. Aún habiéndose producido un evidente proceso de concentración de la propiedad y de polarización de la riqueza –puesto que en adelante la propiedad regulará de manera absoluta el acceso a los productos de la Naturaleza–, paralelamente se había producido un fenómeno –no muy espectacular según estos datos– de «campesinización» que los estudios usuales de la propiedad tienden a ocultar. La coexistencia entre pequeña y gran propiedad había salido *reforzada* de la Revolución Liberal, desmintiendo en parte las teorías clásicas de desarrollo del capitalismo en el campo.

Por ello nos inclinamos a pensar que el alto valor explicativo que convencionalmente se otorga a los datos de distribución de la propiedad suele estar relacionado con la fascinación que las ciencias sociales agrarias han tenido por las grandes concentraciones de tierra en unos pocos patrimonios pertenecientes a la aristocracia o a la burguesía como «sujetos» de los cambios agrarios liberales hacia un capitalismo al que se le supone el «gusto» por la gran propiedad. Con ello no queremos descalificar aquellos estudios sobre comunidades rurales que utilizan la propiedad y su distribución como variable explicativa fundamental, sino llamar la atención de que corren el riesgo de hacer la historia de la nobleza o de la burguesía agraria y relegar a un puesto secundario a los campesinos poseedores de diminutas parcelas, considerándolos en tránsito hacia su desaparición.

El reto consiste en explicar, mediante el análisis integrado de la estructura de la propiedad con otras variables, cómo es posible que –como ocurrió en Santa Fe– tan reducido porcentaje de los propietarios pertenecieran al pueblo y que los pequeños lograran subsistir con tan menguadas cifras de producto bruto a lo largo del tiempo; es decir, cómo logró sobrevivir esa capa cada vez más amplia de campesinos microfundistas y, en última instancia una comunidad donde la tierra

productiva estaba en manos de un 13% de los cabeza de familia. Frente a la historia de los propietarios debe hacerse también la historia del campesinado.

Se podría argumentar que el análisis de la propiedad resulta esencial por cuanto representa el punto clave de las relaciones de producción al orientar la percepción de la renta: la propiedad de la tierra hace posible la captación del excedente y conviene saber quién lo percibe. Ahora bien, puede ser que la propiedad no capte todo el excedente. En las relaciones sociales establecidas en la agricultura, las formas de dependencia del campesinado (E. Deere y A. de Janvry, 1979) son bastantes variadas y coexisten en un mismo tiempo incluso: a través de la renta, en todas sus manifestaciones y no sólo la que posibilita la titularidad jurídica de la tierra; mediante relaciones salariales; mediante una relación asimétrica con el mercado; etc. ... La propiedad de la tierra da cuenta, pues, de *una* de las formas posibles de percepción del excedente. Corremos el riesgo, además, de perder de vista las condiciones que hacen posible a través del tiempo su realización: la reproducción de aquéllos que con su trabajo lo generan.

En nuestro caso, el análisis de la estructura de la propiedad y de su evolución plantea problemas a la hora de ofrecer explicaciones coherentes a la existencia de diminutas parcelas (0,4 hectáreas de cabida media para las pequeñas propiedades) en manos de una capa extensa de pequeños propietarios, situados muy por debajo del umbral a partir del cual la explotación proporciona outputs suficientes para el sostenimiento de la familia campesina. La explicación más usual es la de suponer que estamos ante un segmento del campesinado «microfundista» que debe recurrir al trabajo asalariado para conseguir la reproducción de su explotación y de su familia. Ello es cierto, como además parece demostrar las cifras del Cuadro 3: el número de labradores y hacendados es menor que el número de propietarios, por lo que es de suponer que los propietarios restantes están incluidos en el

número de lo jornaleros. Sin embargo, la existencia de un segmento de «campesinos semiproletarizados» es posible detectarla ya en 1752, con lo cual la creencia de que constituyen una categoría en transición hacia la proletarización total –lo que avalaría la vía clásica basada en la gran explotación y el trabajo asalariado– quedaría de nuevo en entredicho, cuando sabemos, además, que Santa Fe (M. Martín Rodríguez, 1982) estuvo en la vanguardia de la innovación y del crecimiento y diversificación de la producción.

Es menester recurrir a otras teorías de la penetración del Capitalismo en el campo que nos permitan explicar la coexistencia a través del tiempo entre pequeña y gran propiedad y que, al mismo tiempo, nos permitan integrar en el análisis otras variables explicativas más allá del estudio de la estructura de la propiedad. Curiosamente, una explicación convincente puede encontrarse en uno de los teóricos de la vía clásica, Karl Kaustsky (1972), para quien los campesinos sobreviven gracias a que dejan de competir con las grandes explotaciones. Ello no quiere decir que el campesino constituya un segmento social libre de la presión del capitalismo, y por tanto «retardatario». La propia experiencia de Santa Fe, que aquí no podemos comentar por falta de espacio, muestra cómo las pequeñas propiedades participaron en el crecimiento agrario experimentado a finales del XIX; fenómeno éste que no es ajeno a la dinámica europea (U. Jonsson y R. Petterson, 1989). Más bien habrá que pensar en que el capitalismo subordina o se apodera de la producción campesina a través de la mercantilización creciente del proceso de trabajo (Henri Berstein, 1981; M. González de Molina y E. Sevilla Guzmán, 1991) y de la producción resultante. Lo cual de ninguna manera supone su desaparición como productor independiente. La diferencia en el precio de mercado entre lo que se produce y entre los insumos necesarios para la explotación constituye el excedente; fenómeno éste sólo comprensible por la explotación a que el campesino somete su propio trabajo y al carácter de su producción, preferente-

mente orientado a la subsistencia y a la reproducción del grupo doméstico.

Parece necesario, pues seguir introduciendo nuevas variables en el análisis de una comunidad que, según sabemos, era esencialmente campesina. En este sentido, cuando trabajamos con la estructura de la propiedad como principal variable explicativa, debemos preguntarnos si la titularidad jurídica de la tierra fue el único instrumento discriminatorio en el acceso a la producción agrícola y ganadera. Quizá esta cuestión no tenga mucho sentido en comunidades campesinas bastante homogéneas desde el punto de vista de la distribución del factor tierra; donde, además, históricamente coincidieron la propiedad —aunque ésta fuese compartida con el titular del dominio eminente— y su explotación. Sin embargo, en comunidades campesinas con un alto nivel de diferenciación interna y polarización social —como es el caso que analizamos—, donde la tierra parecía permanecer en pocas manos, la pregunta es seguramente pertinente.

En este sentido, los campesinos suelen desarrollar estrategias históricamente cambiantes para el logro de sus objetivos reproductivos. No vamos a entrar aquí en enumerar todas y cada una de ellas, pero sí vamos a resaltar algunas que resultan de especial interés. En un espacio agrario como Santa Fe, en plena Vega de Granada, uno de los lugares más fértiles y mejor comunicado desde su fundación, es lógico que el uso agrícola del suelo fuese el predominante. En consecuencia, las estrategias campesinas se orientaron hacia la explotación agrícola a través preferentemente del arrendamiento, puesto que la propiedad estuvo ciertamente monopolizada como vimos.

Los análisis que complementan el estudio de la estructura de la propiedad con el correspondiente estudio de la estructura de las explotaciones contribuyen a un acercamiento más fiel a la estructura social de la comunidad y a describir con mayor precisión los cambios ocurridos con su evolución ya que proporcionan una distribución de la tierra —y de la

renta agraria, por tanto— mucho más aproximado. Lo podemos comprobar con los datos referidos a la estructura de las explotaciones.

Con los datos proporcionados por el Catastro del Marqués de la Ensenada no es posible reconstruirlas como es bien sabido. Sin embargo, con fuentes de otro tipo hemos podido hacerlo para una parte de dicha estructura, referida a las tierras que en 1755 estaban regadas. Del Cuadro 4 se desprende que en tal espacio existían 276 explotaciones llevadas por otros tantos cultivadores directos. Si tenemos en cuenta que el 95% de ellos eran vecinos de Santa Fe, el número de cabezas de familia que tenían acceso a la tierra se eleva al 45% del total del vecindario, acentuando con ello el carácter campesino de la comunidad. Su distribución muestra una acentuación de las pequeñas explotaciones en relación con la estructura de la propiedad, aumento que no es sólo relativo sino absoluto (véase Cuadro 1). La mayor parte de estas explotaciones se formaron a través de las cesiones en arrendamiento que sistemáticamente hacía la Iglesia, la Nobleza y, sobre todo, los propietarios forasteros. Más tarde, a partir de los años ochenta del XVIII, el número de pequeñas explotaciones experimentaría un nuevo aumento gracias a la parcelación de dos extensas fincas de riego eventual per-

*CUADRO 4.*

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS  
EN 1752

<i>Hectáreas</i>	<i>N.º Explot.</i>	<i>%</i>	<i>Extensión</i>	<i>%</i>
0-1 .....	120	43,48	64	6,68
1-5 .....	109	39,49	241	25,23
5-10 .....	18	6,52	121	12,71
10-50 .....	29	10,51	528	55,39
Total .....	276	100,00	958	100,00

*Fuente:* Apeo de Marjales de 1755 (A.M. Santa Fe).

tenecientes a los Propios. Una dehesa de aproximadamente 300 hectáreas complementaba las economías campesinas y permitía la reproducción de la explotación agraria proporcionando leña y, sobre todo, pasto y estiércol, que por el carácter intensivo del regadío necesitaba en cantidades crecientes.

Como ya lo hiciera la propiedad, la distribución de las explotaciones cambió como consecuencia de la Revolución Liberal. La «agricolización» de las actividades productivas obligó a los pequeños campesinos a redoblar sus esfuerzos por acceder a la explotación de la tierra. De ello se derivó un incremento del número absoluto de explotaciones, que debió ser mucho más evidente en el número de las pequeñas. Casi la mitad de la propiedad perteneciente a forasteros estaba parcelada y cedida en arrendamiento en 1856, de tal manera que se pueden contabilizar hasta 439 explotaciones diferentes, distribuidas de la manera que muestra el Cuadro 5. De acuerdo con los datos de dicho cuadro, los pequeños campesinos con tenencias inferiores a las 5 hectáreas se habían convertido en la forma más frecuente (83%) de cultivar la tierra, produciendo algo menos de los 4.000 rs de pro-

#### CUADRO 5

#### DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS EN 1856

Hectáreas	N.º Explot.	%	Extensión	%	P. Líquido (en Rs/vll)	%
0-1 .....	218	49,66	110	3,70	30.582	5,06
1-5 .....	146	33,26	305	10,31	86.354	14,30
5-10 .....	22	5,01	161	5,42	53.972	8,94
10-50 .....	38	8,66	938	31,67	177.952	29,46
50-100 ...	12	2,73	839	28,33	144.024	23,84
+ 100 ....	3	0,68	610	20,57	111.164	18,40
Total .....	439	100,00	2.963	100,00	604.048	100,00

Fuente: Amillaramiento de 1856 (A.M. Santa Fe).

ducto bruto y algo menos de los 1.000 rs de producto líquido. Este predominio del pequeño cultivador directo había sido posible no sólo gracias a la fragmentación de las grandes y, sobre todo, de las medianas propiedades, sino también gracias a una leve, pero significativa reducción del tamaño medio de las explotaciones, pasadas de 0,53 Ha por término medio a las 0,50 Ha para las inferiores a la hectárea, y de 2,2 Ha a 2,1 Ha para las menores de 5 hectáreas.

Ahora bien, no todos los cultivadores directos pertenecían a la comunidad como muestra el Cuadro 6, sólo 313 vecinos de Santa Fe poseían tierra en explotación con una distribución parecida al cuadro anterior. Sin embargo, fuentes fiscales como los amillaramientos pueden ocultar las dimensiones reales de las explotaciones, tanto en los tramos bajos –haciendo aparecer explotaciones minúsculas– como en los altos –minusvalorando su entidad patrimonial–, debido a que la unidad de cuenta es el individuo, como sujeto tributario y no la unidad de gestión patrimonial que es el grupo doméstico. Por ello creemos que puede resultar útil la sustitución del individuo por la familia, en este caso, como unidad de análisis.

#### CUADRO 6

#### DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS ENTRE LOS VECINOS EN 1856

Hectáreas	N.º Explot.	%	Extensión	%	P. Líquido (en Rs/vill)	%
0-1 .....	155	49,52	78	3,60	18.828	4,82
1-5 .....	101	32,27	217	9,95	53.397	13,66
5-10 .....	13	5,15	89	4,08	25.903	6,63
10-50 .....	32	10,22	820	37,68	147.433	37,72
50-100 ...	10	3,19	701	32,21	104.879	26,84
+ 100 ....	2	0,64	272	12,48	40.379	10,33
Total .....	313	100,00	2.176	100,00	390.819	100,00

Fuente: Amillaramiento de 1856 (A.M. Santa Fe).

En efecto, el individuo como tal desempeña un papel incomprensible en el seno de las comunidades campesinas si no se hace referencia a un conjunto de relaciones de parentesco y apoyo mutuo que tienen su punto de partida en el grupo doméstico, tal y como señaló Chayanov. El individuo, su práctica social, no se entendería sin tener en cuenta que suele subordinarse a los intereses de la familia. En consonancia con diversos autores además del citado (Jacques Goody, 1973; Marshall Sahlins, 1974; Claude Meillasoux, 1976; Hans Medick, 1976), entendemos tales grupos domésticos como unidades básicas de renta, es decir, como unidades de producción, reproducción y consumo; por tanto, de ellos se derivan un conjunto de efectos sociales diferenciados y se generan prácticas socialmente significativas, máxime cuando analizamos formas de explotación fuertemente confundidas con la familia. Téngase en cuenta que el grupo doméstico suele ser el titular del patrimonio, que las decisiones sobre número de hijos, herencia y la propia reproducción social se realizan –por medio de estrategias y no de reglas (Pierre Bourdieu, 1988)– en el seno de dicho grupo doméstico; y que, por tanto, limita y amplía las posibilidades que los agentes sociales tienen de adscribirse a éste o aquel grupo social. Además, el término «explotación», que alude a una unidad de gestión económica agraria, puede no recoger toda la realidad si no se tiene en cuenta que la auténtica unidad de gestión es el grupo doméstico y no el titular de la explotación: el aporte de mano de obra suele ser familiar, la renta se destina a necesidades comunes y no suele distinguirse entre ésta o aquella explotación cuyos titulares forman parte de la misma unidad doméstica.

La composición del grupo doméstico en Santa Fe venía a coincidir prácticamente con la familia mononuclear, con lo que el cabeza de familia solía ostentar casi siempre la titularidad jurídica del patrimonio y ello otorga más fiabilidad a los datos hasta aquí presentados; no obstante, en algunos grupos domésticos donde existían otros parientes el patrimonio, y

por tanto las rentas derivadas de él, pertenecían a varios individuos que quedaron separados por las fuentes catastrales. El Cuadro 7 recoge la distribución de propiedad y explotación entre los grupos domésticos de Santa Fe. Como puede apreciarse, las diferencias con los cuadros anteriores, no son muy sustantivas, pero permiten corregir y matizar los datos. La acumulación de varias propiedades en un mismo grupo doméstico provoca la reducción del tramo de patrimonios territoriales inferiores a la hectárea, de los patrimonios medios (5-10 Ha) y la constitución de un patrimonio superior a las 100 hectáreas que no existía en los datos agrupados por individuos. Las cifras referidas a explotación muestran también una reducción en el número de explotaciones que en este caso es algo más notable, 24 menos. Dicha reducción se produjo sobre todo en los tramos bajos –inferiores a las 10 hectáreas– de entre los cuales destaca el tramo comprendido entre 0-1 hectárea, del que desaparecen 18 explotaciones, que al agregarse a otras de menor o parecida dimensión en el mismo grupo doméstico engrosaron los tramos superiores.

#### CUADRO 7

#### DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD Y DE LA EXPLOTACION INDIVIDUALMENTE Y POR GRUPOS DOMESTICOS EN 1856

Ha	Propiedad				Explotación			
	Individual		Grupo Domést.		Individual		Grupo Domést.	
	N.º	Exten.	N.º	Exten.	N.º	Exten.	N.º	Exten.
0 - 1	76	35	68	30	155	78	137	68
1 - 5	41	90	40	87	101	217	99	221
5 - 10	9	65	10	71	13	89	12	79
10 - 50	26	599	24	561	32	820	32	831
50 - 100	6	438	5	533	10	701	9	650
+ 100	0	0	1	125	2	272	2	327
Total	158	1.228	148	1.228	313	2.176	291	2.176

Fuente: Amillaramiento de 1856 y Padrón de vecinos de 1855 (A.M. Santa Fe).

En definitiva, creemos conveniente –sobre todo para comunidades con promedio de familias extensas– utilizar al grupo doméstico y no al individuo como variable principal explicativa de la estructura agraria y así lo haremos en adelante.

El Cuadro 8 muestra, pues, como en realidad son 291 los grupos domésticos que poseen la tierra en Santa Fe a través de cualquiera de las fórmulas de adquisición (propiedad, arrendamiento, aparcería, etc. ...) lo cual supone el 26% del conjunto del vecindario: el número de grupos domésticos con acceso a la tierra se ha casi duplicado al recurrir a la explotación, cosa que antes quedaba oculta. Igualmente muestra cómo en los tramos altos del cuadro la correspondencia entre propiedad y explotación es mayor que en los tramos bajos, de tal manera que la distribución de la tierra entre los vecinos que expresa la primera columna poco tiene que ver con la última: el pequeño campesino arrendatario sigue siendo predominante; este fenómeno de «campesinización» con o sin tierra en propiedad fue posible, como hemos dicho, no sólo gracias a la fragmentación de algunas grandes y medianas propiedades, sino también gracias a la reducción

#### CUADRO 8

#### DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA ENTRE LOS GRUPOS DOMESTICOS SEGUN EL REGIMEN DE TENENCIA EN 1856

Hectáreas	Propiedad		Arrendamiento		Explotación	
	N.º G.D. (*)	Exten.	N.º G.D.	Exten.	N.º G.D.	Exten.
0-1 .....	71	32	115	62	137	68
1-5 .....	37	79	81	174	99	221
5-10 .....	9	65	8	54	12	79
10-50 .....	22	502	26	697	32	831
50-100 ...	4	279	2	113	9	650
+ 100 ....	1	119	0	0	2	327
Total .....	144	1.076	232	1.100	291	2.176

Fuente: Amillaramiento de 1856 (A.M. Santa Fe).

(\*) Número de Grupos Domésticos.

del tamaño medio de la explotación y a la extensión del espacio agrícola, que fue cultivado en base a pequeñas parcelas. Los cambios agrarios liberales empujaron, pues, a una población que se había duplicado sobradamente en un siglo, hacia la tierra determinando un fenómeno de concentración y a la vez de dispersión de la propiedad y la explotación.

Las estrategias de acceso a la tierra fueron muy variadas. El Cuadro 8 recoge algo que los cuadros convencionales de explotación y propiedad suelen ocultar: la práctica más frecuente entre familias santafesinas fue la de acumular el máximo de tierra, combinando propiedad y arrendamiento. El caso de las medianas explotaciones es tan espectacular que los grupos domésticos titulares se convirtieron prácticamente en grandes explotadores de tierra de gran calidad; obsérvese si no el aumento del número de hectáreas cultivadas en explotaciones superiores a las 50. El caso de los campesinos es aún más interesante: el cuadro muestra que la estrategia de los grupos domésticos con alguna tierra en propiedad fue la de recurrir al arrendamiento complementario de nuevas tierras –a nombre del cabeza de familia o de cualquier otro de sus miembros– para redondear explotaciones suficientes. La consideración del individuo como unidad de observación puede, pues, resultar insuficiente para explicar la complejidad del mundo campesino.

A comienzos de la presente centuria, una vez que, se había complementado la privatización de uso de todos los bienes municipales, que se habían eliminado los usos comunales y que ese había superado la crisis agraria finesecular; cuando la reconversión que esto implicó determinó la sustitución del sistema cereal-patata por el cultivo de la remolacha azucarera, Santa Fe vivió el momento de mayor auge económico con su integración en el llamado «boon azucarero» (M. Martín Rodríguez, 1982).

La población llegó casi a duplicarse de nuevo (7.346 hab.), esta vez en sólo 60 años, gracias a la inmigración masiva atraída por la bonanza económica. La presión volvió a

incrementarse sobre una tierra que seguía aún concentrada en pocas manos, determinando un incremento del número de pequeñas explotaciones. En esta ocasión, éstas no pudieron reducir su tamaño por lo que el incremento que recoge el Cuadro 9 entre las explotaciones inferiores a las 5 hectáreas se produjo mediante la fragmentación de las grandes y el aumento de nuevo de la superficie cultivada hasta ocupar el uso agrícola prácticamente toda la superficie agraria útil del municipio. Si se compara este cuadro con el Cuadro 5, las afirmaciones que acabamos de hacer resultan evidentes. Aunque en términos de número de explotaciones, las grandes siguieron siendo prácticamente las mismas (+ 50 hectáreas), su entidad superficial disminuyó sensiblemente, del 48,9% al 24,46%, de la mitad a ocupar sólo un cuarto de la superficie; el cuarto restante pasó a engrosar, fragmentado las otras categorías. A este fenómeno no fue ajeno el proceso de intensificación de la producción, conseguida a través de rotaciones más complejas y de la conversión de las tierras de secano y riego eventual en tierras de riego constante; bien es verdad que a costa de subsidios energéticos crecientes en forma de

#### CUADRO 9

#### DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS EN 1856 Y 1916

Ha	N.º explotaciones				Extensión total			
	1856	%	1916	%	1856	%	1916	%
0 - 1	218	47,9	290	45,8	110	3,7	144	4,7
1 - 5	146	33,3	237	37,5	305	10,3	500	16,4
5 - 10	22	5,0	37	5,9	161	5,4	271	8,9
10 - 50	38	8,7	58	9,1	938	31,7	1.384	45,5
50 - 100	12	2,7	10	1,6	839	28,3	626	20,6
+ 100	2	0,6	1	0,1	610	20,6	118	3,9
Total	439	100,0	633	100,0	2.963	100,0	3.043	100,0

Fuente: Amillaramiento de 1856 y Censo de Utilidades de 1916 (A.M. Santa Fe).

abonos minerales sobre todo, rompiendo con el relativo equilibrio energético existente hasta entonces con el empleo de estiércol producido en la zona y completado con la importación de Guano.

El Cuadro 10 muestra prácticamente la misma distribución de las explotaciones, pero sólo para los grupos domésticos vecinos de Santa Fe. De los 1.468 grupos domésticos que entonces existían, la porción que logró acceder a la tierra combinando propiedad y explotación se elevó desde el 25% para 1856 al 35,8%, es decir, una de cada tres familias tenía en la tierra una fuente de recursos. Este fenómeno de «Campesinización» sin propiedad no hubiese sido posible de detectar con los cuadros únicamente referidas a su distribución. En este caso, coexistiendo con el modelo clásico de penetración del Capitalismo en base a la gran explotación, se afianzó el fenómeno opuesto: el Capitalismo penetró en base a la pequeña explotación campesina subordinándola a su lógica. Por lo que sabemos (M. Martín Rodríguez, 1982), dicha subordinación se operó mediante la «integración vertical» de la pequeña producción en el complejo agroindustrial

#### CUADRO 10

#### DISTRIBUCION DE LAS EXPLORACIONES AGRICOLAS ENTRE LOS GRUPOS DOMESTICOS VECINOS EN 1916

Hectáreas	N.º Explot.	%	Extensión total	%	P. Líquido (en ptas.)	%
0-1 .....	229	43,54	113	4,15	26.922	6,11
1-5 .....	205	38,97	436	15,94	99.235	22,53
5-10 .....	32	6,08	231	8,46	45.713	10,38
10-50 .....	49	9,32	1.209	44,23	159.869	36,30
50-100 ...	10	1,90	626	22,90	92.165	20,93
+ 100 ....	1	0,19	118	4,33	16.474	3,74
Total .....	526	100,00	2.735	100,00	440.378	100,00

Fuente: Padrón de vecinos de 1915 y Censo de Utilidades de 1916 (A.M. Santa Fe).

azucarero que compraba antes incluso de sembrar la producción remolachera para el abastecimiento de las fábricas. Tras la crisis del azúcar, la experiencia volvería a repetirse con cultivos como el tabaco.

Pero, aún queda por explicar cómo al menos 137 grupos domésticos en 1856 y 229 en 1916, que cultivaban poco menos de media hectárea por término medio y cuyos ingresos líquidos ascendían a 118 rs de producto líquido en 1856 y 117 ptas. (2) sesenta años más tarde podían sobrevivir, manteniendo una familia cuya composición normal oscilaba entre los cuatro y cinco miembros. Es decir, hay que explicar la permanencia como cultivadores de estos campesinos con ingresos tan menguados. La explicación usual –como decíamos antes– es que tales campesinos recurrían de manera sistemática al trabajo asalariado como jornaleros. Sin embargo, esta afirmación tiende a encubrir ocupaciones muy distintas y no siempre en el sector agrario. Ya vimos como el campesino suele diversificar sus ingresos para poder subsistir, ingresos que no siempre proceden de la explotación agrícola del suelo, incluso de la actividad agraria.

Durante la época final del Antiguo Régimen, la explotación y acceso comunal de la mayor parte de unos recursos agrarios diversificados permitió a esta franja de pequeños cultivadores subsistir ellos y su ganado. Todavía en 1884, el

---

(2) Nótese que las fuentes utilizadas son los Amillaramientos y el Censo de Utilidades; por tanto, los ingresos líquidos reales están minusvalorados con el afán de escapar o disminuir el peso de la fiscalidad. Además, en el cálculo de lo que el Amillaramiento llama «bajas» se incluye el trabajo animal y humano que se requiere por cada unidad de calidad y superficie; y esta inclusión contable no opera para el campesinado que juega –como margen fundamental para la autosubsistencia– con la *no* valoración de su trabajo y el de su familia, ni contabiliza el coste de los animales de tiro; fenómeno que la literatura agraria conoce como autoexplotación, al que ya nos hemos referido. Por tanto, el líquido imponible que recogen los amillaramientos no debe considerarse como el único ingreso, ni siquiera el más importante del grupo doméstico campesino.

Ayuntamiento de Santa Fe contestaba la encuesta, que se le había enviado para conocer el «estado de las clases obreras», resaltando la importancia de los bienes y usos comunales para el sostenimiento del ganado «doméstico» y de labor, uno de los principales medios de sustento para los jornaleros y pequeños labradores (3). Cuando, como consecuencia del proceso de «agricolización», los bienes y usos comunales fueron desapareciendo, el campesino –como vimos– trató primero de compensar dichas pérdidas con el aumento proporcional de la dotación superficial de sus tenencias, cuestión ésta que fue parcialmente posible a través de alguna de las medidas agrarias liberales o simplemente mediante la fragmentación de las tenencias o tomas en arrendamiento de las mismas («Campesinización»); pero como no en todos los casos ni en la medida deseable fue posible utilizar este recurso, el campesinado intentó de nuevo completar sus fuentes de ingreso mediante el ejercicio total o parcial de una o varias de las nuevas actividades que una producción y distribución cada vez más compleja requerían. La presión del capitalismo obligó, pues, al campesinado a transformar sus prácticas multiuso tradicional y a desarrollar consecuentemente unas nuevas estrategias de diversificación de bases económicas: de la «pluriactividad natural» se pasó a la «pluriactividad profesional».

Como muestran los cuadros siguientes, los grupos domésticos campesinos, ya en 1856 –cuando habían perdido el control de los bienes municipales– se ocupaban en oficios diferentes al de la agricultura que, pese a todo, seguía siendo la actividad principal y la tierra el eje de las estrategias reproductivas.

El Cuadro 11 requiere, sin embargo, una precisión previa: los valores recogidos son líquidos imponibles por contri-

---

(3) «Respuesta dada por la comisión local para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora de las clases obreras a la encuesta reclamada por R.D. de 5 de diciembre de 1883». A.M. Santa Fe.

CUADRO 11

DISTRIBUCION DE LA RENTA SUJETA A TRIBUTACION  
ENTRE LOS GRUPOS DOMESTICOS EN SANTA FE. 1856  
(en rs/vll)

Mls (*)	G.D.	%	Rusti.	%	Urban.	%	Ind. Co. (**)	%
0 - 0,5	172	59,1	19.515	5,0	1.110	2,6	3.330	1,0
0,5 - 1	25	8,6	11.671	3,0	1.305	3,1	4.525	1,4
1 - 5	57	19,6	64.942	16,0	9.315	22,1	52.025	15,6
5 - 10	17	5,8	70.477	18,0	6.880	16,3	48.070	14,5
10 - 25	14	4,8	111.046	28,4	10.095	23,9	82.165	24,7
25 - 50	4	1,4	71.394	18,3	8.850	21,0	70.500	21,2
+50	2	0,0	41.774	10,7	4.650	11,0	71.845	21,6
Total	291	100,0	390.819	100,0	42.205	100,0	332.460	100,0

Fuente: Amillaramiento de 1856 (A.M. Santa Fe).

(\*) Miles de Reales de Vellón.

(\*\*) Industria y comercio.

bución territorial, industria y comercio; por tanto, sólo aquellas actividades con tratamiento fiscal pueden ser recogidas de manera sistemática. Pese a no provenir de conceptos tributarios homólogos, los datos aportados pueden darnos una idea aproximada de la diversificación ocupacional y de rentas de los vecinos de Santa Fe. Las viviendas suelen producir en los tramos inferiores de la distribución –donde cada vecino habita la suya– más gastos que ingresos; en el líquido proveniente de la actividad agrícola se deberían incluir los salarios descontados como bajas, en el caso de las pequeñas explotaciones, tal y como manifestamos en la nota 3.

Dando por buena la agregación de tales datos para cada grupo doméstico nos encontramos con un fenómeno muy significativo: la renta líquida imponible proveniente de la actividad agrícola se vio duplicada gracias a la práctica de otro tipo de actividades: alquiler de fincas urbanas, alquiler de ganado de labor y sobre todo el ejercicio de otra actividad catalogada en las fuentes fiscales como de «industria» y «comercio». Son estas últimas, que comprenden actividades imprescindibles

para la implementación de los procesos de trabajo agrarios y para el intercambio comunitario de bienes y servicios (desde el notario que debe dar fe de los contratos de arrendamiento hasta los herradores del ganado de labor), los que proporcionan el grueso de la renta adicional percibida por los grupos domésticos, hasta casi doblarla. Hemos de advertir no obstante que la estructura y composición de tales actividades varió con el tiempo al compás de los cambios experimentados por los procesos de trabajo y el ensanchamiento de la estructura social de la comunidad; sin embargo, en el espacio reducido de esta nota no es posible abordar un análisis de su evolución. Lo mismo podríamos decir de las rentas salariales que por quedar al margen de la tributación, no recogen las fuentes, cuando sabemos que los jóvenes antes de casarse, y por tanto, de recibir su dotación de tierra, solían trabajar por cuenta ajena y que, incluso, buena parte de los pequeños cultivadores debían hacer lo propio estacionalmente. La virtualidad que introduce el estudio de pluriactividad no es tanto la negación del trabajo asalariado en el campo como el reconocimiento de que éste no constituye la única alternativa, permitiéndonos fijar con mayor precisión que segmento social de los propietarios y arrendatarios y en qué cuantía debe utilizar ese recurso.

El Cuadro 11 muestra que hasta un total de 172 grupos domésticos percibían rendimientos líquidos inferiores a 500 rs (140 rs de media), casi el 60% de los que poseían tierra en propiedad o arrendamiento. La diferencia con el resultado ofrecido en el Cuadro 6 es ostensible: allí eran 256 vecinos los que percibían rentas inferiores a los 500 rs, de producto líquido comprendidos en los tramos de superficie inferior a las 5 hectáreas, el 82% de todos los cultivadores directos de Santa Fe, aquí se han reducido al 60%. En este segmento se concentran, pues, las necesidades de actividad alternativa, lo cual no quiere decir que necesariamente lo hagan, al quedar fuera de cuantificación el trabajo invertido en la explotación y en las otras actividades de industria y comercio. El resto de los rangos de la distribución perciben

rentas líquidas que podríamos considerar sobradamente como suficientes para el mantenimiento y reproducción del grupo doméstico.

Los resultados del Cuadro 12 matizan aún más las conclusiones. Prácticamente la mitad de los grupos domésticos de Santa Fe combinan las actividades agrícolas con otras que hemos catalogado dentro del apartado de industria y comercio (Ind-C) y que agrupan una gran diversidad de oficios que aquí no podemos reproducir por falta de espacio. Se puede apreciar mejor esta diversificación ocupacional si la analizamos en un sentido histórico. El Cuadro 13 recoge el número de grupos domésticos que entre 1752 y 1915 se dedicaban a la agricultura y cuáles de entre ellos tenían miembros ocupados en una o dos profesiones diferentes. Si los dos cuadros anteriores recogían el origen y cuantía de la renta líquida, perdiéndose todas las actividades no sujetas a tributación, este cuadro la recoge; si bien agrupa necesariamente en la primera categoría (grupos domésticos cuyos miembros están dedicados exclusivamente a la agricultura y ganadería) cam-

#### CUADRO 12

#### ORIGEN DE LA RENTA LIQUIDA DE LOS GRUPOS DOMESTICOS SEGUN EL TAMAÑO DE SUS EXPLOTACIONES EN 1856

<i>Ha</i>	<i>Rústica</i> <i>n.º</i> <i>grupos</i>	<i>%</i>	<i>Urbana</i> <i>n.º</i> <i>grupos</i>	<i>%</i>	<i>Ind-C</i> <i>n.º</i> <i>grupos</i>	<i>%</i>	<i>Gand.</i> <i>n.º</i> <i>grupos</i>	<i>%</i>
0 - 1	137	47,1	24	22,4	37	26,8	2	4,3
1 - 5	99	34,0	38	35,5	50	36,2	9	19,1
5 - 10	12	4,1	9	8,4	11	8,0	2	4,3
10 - 50	32	11,0	25	23,4	29	21,0	24	51,1
50 - 100	9	3,1	9	8,4	9	6,5	8	17,0
+ 100	2	0,7	2	1,9	2	1,4	2	4,3
Total	291	100,0	107	100,0	138	100,0	47	100,0

Fuente: Amillaramiento de 1856 (A.M. Santa Fe).

CUADRO 13

EVOLUCION OCUPACIONAL DE LOS GRUPOS  
DOMESTICOS DEDICADOS A ACTIVIDADES AGRICOLAS  
EN SANTA FE

Año	1	%	2	%	3	%	Total Agric.	%	Total G.D.
1752	364	91,0	35	8,7	1	0,5	400	100	606
1856	1.045	98,0	19	1,8	2	0,2	1.066	100	1.124
1916	837	85,6	127	12,7	14	1,4	978	100	1.468

Fuente: Padrones de vecinos de los años respectivos (A.M. Santa Fe).

- Lectura: 1. N.<sup>o</sup> Grupos Domésticos cuyos miembros están dedicados a las faenas agrícolas.
2. N.<sup>o</sup> Grupos Domésticos en los que uno de sus miembros se dedica a otra actividad distinta de la agricultura.
  3. N.<sup>o</sup> Grupos Domésticos en los que dos o más de los miembros se dedican a profesiones diferentes de la actividad agrícola.

pesinos que simultaneaban la explotación agrícola con otra actividad secundaria y por tanto ocasional y que los padrones vecinales no suelen recoger, ya que sólo referían una sola categoría socioprofesional para cada individuo.

En todo caso el Cuadro 13 muestra cómo, efectivamente, la presión de una población creciente sobre la tierra junto con la desaparición de otros usos de suelo que no fueran los agrícolas –modalidad en que el Capitalismo se apoderó y transformó las estructuras agrarias– obligaron a los grupos domésticos a diversificar sus ingresos y, por tanto, su actividad socioprofesional. Si a mediados del siglo XIX el acceso a la tierra del que hablamos en su momento implicó una reducción de las ocupaciones no agrícolas en los grupos domésticos con respecto a mediados del siglo anterior, la constitución definitiva de la actividad agrícola como única actividad posible en el sector agrario abocó a la pluriactividad: a pesar de la reducción, lógica por otra parte, de los activos agrarios en 1916, la fragmentación de las explotaciones hizo insuficientes, al menos para un 14% de los grupos

domésticos, los ingresos provenientes de la tierra y les obligó a la búsqueda de ingresos complementarios. A medida que el Capitalismo fue penetrando en el campo santafesino, apoderándose de la producción y mercantilizando progresivamente el proceso de trabajo, las necesidades monetarias de la familia crecieron y con ellas la necesidad de allegar recursos que ya no podían provenir de la Naturaleza (mediante estrategias multiuso) sino de la sociedad. En definitiva, el análisis que hemos realizado de la distribución de las explotaciones entre los grupos domésticos y la diversificación de bases económicas que realizaron para garantizar su sobrevivencia muestra la fertilidad analítica de estas variables y la necesidad de complementar con ellas los estudios convencionales en base a la distribución de la propiedad individual de la tierra. Las ventajas son indudables.

## BIBLIOGRAFIA

- Henri BERNSTEIN: «Concepts for the Analysis of Contemporary Peasantries». En Rosemary Galli (ed.), *The Political Economy of Rural Development: Peasants, International Capital and the State*. New York: State University Press, 1981.
- Pierre BOURDIEU: «De la regla a la estrategia», en *Cosas dichas*, Buenos Aires: Gedisa, 1988.
- Carmen Diana DEERE y Alain DE JANVRY: «A Conceptual Framework for the Empirical Analysis of peasants». En *American Journal of Agricultural Economics*, vol. 6, n.º 4, 1979.
- Bugoslaw GALESKI: *Basic Concepts for Rural Sociology*. Manchester: Manchester University Press, 1972. Hay traducción castellana como *Sociología del campesinado*. Barcelona: Península, 1977.
- Jacques GOODY: *Production and Reproduction*. Cambridge: CUP, 1973
- Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Eduardo SEVILLA GUZMÁN: «Minifundio y gran Propiedad agraria: estabilidad y cam-

bio en la Alta Andalucía. 1758-1930», en P. Saavedra y R. Villares (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona: Editorial Crítica, 1991, 2.º vol., pp.

Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA y Eduardo SEVILLA GUZMÁN: «Ecología, Campesinado e Historia. Una propuesta de interpretación “Ecohistórica” de la penetración del Capitalismo en la Agricultura». En M. González de Molina y E. Sevilla de Guzmán (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*. Madrid: La Piqueta, 1991 (en prensa).

Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: *Desamortización, deuda pública y crecimiento económico. Andalucía, 1820-1823*. Granada: Diputación Provincial, 1985.

Ulf JONSSON y Ronn PETTERSON: «Friends or foes? Peasantries, Capitalists and Markets in West European Agriculture, 1850-1939». En *Fernand Braudel Center Review*. Vol. XII, n.º 4, pp. 535-571.

Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ: *Azúcar y Descolonización*. Granada: Universidad de Granada, 1982.

Hans MEDICK: «The preindustrial family during the transition from peasant society to industrial capitalism». *Social History*, n.º 3, octubre 1976.

Claude MEILLASOUX: *Femmes, greniers et capiteaux*. París: Maspero, 1976.

Marshall SAHLINS: *Stone Age Economics*. London: Tavistock Publications, 1974.

Víctor TOLEDO: «The ecological rationality of peasant production», in M. Altieri and S. Hecht (eds.), *Agroecology and Small-Farm Development*. Berkeley: CRC Press, 1989.



**PUBLICACIONES DEL MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION,  
AGRUPADAS EN SERIES**

**SERIE ESTUDIOS**

1. *La innovación tecnológica y su difusión en la agricultura.* Manuel García Ferrando. 1976.
2. *La explotación agraria familiar.* Varios autores. 1977.
3. *Propiedad, herencia y división de la explotación agraria. La sucesión en el Derecho Agrario.* José Luis de los Mozos. 1977.
4. *El latifundio. Propiedad y explotación. Siglos XVIII-XX.* Miguel Artola y otros. 1978.
5. *La formación de la agroindustria en España (1960-1970).* Rafael Juan i Fenollar. 1978.
6. *Antropología de la ferocidad cotidiana: supervivencia y trabajo en una comunidad cántabra.* Javier López Linage. 1978.
7. *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1935).* Manuel Pérez Yruela. 1978.
8. *El sector oleícola y el olivar: oligopolio y coste de recolección.* Agustín López Ontíveros. 1978.
9. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (la Confederación Nacional Católica Agraria. 1917-1924).* Juan José Castillo. 1979.
10. *La evolución del campesinado: la agricultura en el desarrollo capitalista.* Miren Etxezarreta. 1979.
11. *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870). Resultados de una encuesta agraria de la época.* Joaquín del Moral Ruiz. 1979.
12. *Crisis económica y empleo en Andalucía.* Titos Moreno y José Javier Rodríguez Alcaide. 1979.
13. *Aprovechamientos en común de pastos y leñas.* Manuel Cuadrado Iglesias. 1980.
14. *Prensa Agraria en la España de la Ilustración. El semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808).* Fernando Díez Rodríguez. 1980.
15. *Agricultura a tiempo parcial en el País Valenciano. Naturaleza y efectos del fenómeno en el regadío litoral.* Eladio Arnalte Alegría. 1980.
16. *Las agriculturas andaluzas.* Grupo ERA (Estudios Rurales Andaluces). 1980.

17. *El problema agrario en Cataluña. La cuestión Rabassaire (1890-1936)*. Albert Balcells. 1980.
18. *Expansión vinícola y atraso agrario (1870-1900)*. Teresa Carnero i Arbat. 1980.
19. *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII y XX*. Josefina Cruz Villalón. 1980.
20. *Tierra y parentesco en el campo sevillano: la revolución agrícola del siglo XIX*. François Herán. 1980.
21. *Investigación agraria y organización social. Estudio sociológico del INIA*. Manuel García Ferrando y Pedro González Blasco. 1981.
22. *Energía y producción de alimentos*. Gerald Leach. 1981.
23. *El régimen comunal agrario de los Concejos de Castilla*. José Manuel Mangas Navas. 1981.
24. *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Carlos Tió. 1982.
25. *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. Christian Mignon. 1982.
26. *Agricultura y capitalismo. Análisis de la pequeña producción campesina*. Emilio Pérez Touriño. 1983.
27. *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario y la Corona de Castilla durante el siglo XVI*. David E. Vassberg. 1983.
28. *Propiedad agraria y sociedad rural en la España mediterránea. Los casos valenciano y castellano en los siglos XIX y XX*. Juan Romero González. 1983.
29. *Estructura de la producción porcina en Aragón*. Javier Gros. 1984.
30. *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República*. Alejandro López. 1984.
31. *Corporatismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Eduardo Moyano Estrada. 1984.
32. *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo en el siglo XVIII)*. Javier María Donézar. 1984.
33. *La propiedad de la tierra en España. Los patrimonios públicos*. José Manuel Mangas Navas. 1984.
34. *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de Sociología Rural de España*. Eduardo Sevilla-Guzmán (coordinador). 1984.

35. *La integración de la agricultura gallega en el capitalismo. El horizonte de la CEE*. José Colino Sueiras. 1984.
36. *Economía y energía en la dehesa extremeña*. Pablo Campos Palacín. 1984.
37. *La agricultura valenciana de exportación y su formación histórica*. Juan Piqueras. 1985.
38. *La inserción de España en el complejo soja-mundial*. Lourdes Viladamiú Canela. 1985.
39. *El consumo y la industria alimentaria en España*. María Luisa Peinado Gracia. 1985.
40. *Lecturas sobre agricultura familiar*. Manuel Rodríguez Zúñiga y Rosa Soria Gutiérrez (coordinadores). 1985.
41. *La agricultura insuficiente*. Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1985.
42. *La lucha por la tierra en la Corona de Castilla*. Margarita Ortega. 1986.
43. *El mercado del café*. Enrique Palazuelos Manso y Germán Granda. 1986.
44. *Contribución a la historia de la Trashumancia en España*. Pedro García Martín y José María Sánchez Benito. 1986.
45. *Crisis y modernización del olivar*. Juan Francisco Zambrana Pineda. 1987.
46. *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir (2 tomos)*. Rafael Mata Olmo. 1987.
47. *Estructuras y regímenes de tenencia de la tierra en España (II Coloquio de Geografía Agraria)*. 1987.
48. *Eficacia y rentabilidad de la agricultura española*. Carlos San Juan Mesonada. 1987.
49. *Desarrollo agrícola y teoría de sistemas*. José María Martínez Sánchez. 1987.
50. *Desarrollo rural integrado*. Miren Etxezarreta Zubizarreta. 1988.
51. *La ganadería mesteña en la España borbónica (1700-1836)*. Pedro García Martín. 1988.
52. *Sindicalismo y política agraria en Europa. Las organizaciones profesionales agrarias en Francia, Italia y Portugal*. E. Moyano Estrada. 1988.
53. *Las políticas agrarias*. C. Servolín. 1988.
54. *La modernización de la agricultura española (1956-1986)*. Carlos San Juan (compilador). 1989.

55. *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana, expansión, crisis y abolición (siglos XVII-XIX)*. M.ª Teresa Pérez Picazo. 1990.
56. *Cambio rural en Europa*. Arkleton Research. 1990.
57. *La agrociudad mediterránea*. Francisco López-Casero Olmedo (compilador). 1990.
58. *El mercado y los precios de la tierra: funcionamiento y mecanismos de intervención*. Consuelo Varela Ortega (coordinadora). 1988.
59. *Ánalisis institucional de políticas agrarias (recopilación de lecturas)*. José M.ª García Alvarez Coque. 1990.
60. *Significado espacial y socioeconómico de la concentración parcelaria en Castilla y León*. Milagros Alario Trigueros. 1991.
61. *Valdelaguna y Coatepec (permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México)*. Carlos Giménez Romero. 1991.
62. *Del Señorío a la República de los indios (El caso de Toluca: 1500-1600)*. Margarita Menegus Bornemann. 1991.
63. *El mercado de productos fitosanitarios*. Manuel M.ª Dávila Zurita y José Buendía Moya. 1991.
64. *Los campesinos navarros ante la guerra napoleónica*. Joseba de la Torre Campo. 1991.
65. *Liberalización, Ajuste y Reestructuración de la Agricultura española*. Luis V. Barceló. 1991.
66. *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*. Emilio Majuelo Gil y Angel Pascual Bonis. 1991.
67. *Las políticas limitantes de la oferta lechera. Implicaciones para el sector lechero español*. Manuela Castillo Quero. 1991.
68. *Hitos históricos de los regadíos españoles*. A. Gil Olcina y A. Morales Gil. 1992.
69. *Economía del agua*. Federico Aguilera Klink. 1992.

#### SERIE CLASICOS

- *Agricultura General*. Gabriel Alonso de Herrera. Edición crítica de Eloy Terrón. 1981.
- *Colectivismo agrario en España*. Joaquín Costa. Edición crítica de Carlos Serrano. 1983.

- *Aldeas, aldeanos y labriegos en la Galicia tradicional*. A. Vicenti, P. Rovira y N. Tenorio. Edición crítica de José Antonio Durán Iglesias. Coedición con la Junta de Galicia. 1984.
- *Organización del cultivo y de la sociedad agraria en Galicia y en la España atlántica*. Valeriano Villanueva. Edición, estudios preliminares y notas de José Antonio Durán Iglesias. 1985.
- *Progreso y miseria*. Henry George. Estudio preliminar de Ana María Martín Uriz. 1985.
- *Las comunidades de España y del Perú*. José María Arguedas. Prólogo de J. V. Murra y J. Contreras. Coedición con el ICI. 1987.
- *De los trabajos del campo*. L. T. M. Columela. Edición y estudio preliminar de A. Holgado. Coedición con SIGLO XXI. 1988.
- *Diccionario de Bibliografía Agronómica*. Braulio Antón Ramírez. Presentación de A. García Sanz. 1988.
- *Correo General de España*. Francisco Mariano Nipho. Estudio introductorio de Fernando Díez R. 1988.
- *Libro de Agricultura*. Abu Zacaríah Iahia. Traducción al castellano de Josef A. Banqueri. Estudio preliminar y notas de J. E. Hernández Bermejo y E. García Sánchez. Coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. 1988.
- *Agricultura e Ilustración: Antología del Pensamiento Agrario Ilustrado*. Edición de Lluís Argemí. 1988.
- *Diccionario Histórico de las Artes de Pesca Nacionales*. A. Sáñez Reguart. Introducción de J. C. Arbex. 1988.
- *Campesinos y Pescadores del norte de España*. Frédéric Le Play. Edición, introducción y notas de José Sierra. Postfacio de R. Domínguez. 1990.

#### SERIE RECURSOS NATURALES

- *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón*. J. E. Hernández Bermejo y M. Sanz Ollero. 2.<sup>a</sup> edición. 1984.
- *Ecología y cultura en la ganadería de montaña*. Juan Pedro Ruiz. 1989.

## SERIE TECNICA

- *La técnica y tecnología del riego por aspersión.* Pedro Gómez Pompa.
- *La energía solar, el hombre y la agricultura.* José J. García Badell. 1982.
- *Fruticultura. Fisiología, ecología del árbol frutal y tecnología aplicada.* Jesús Vozmediano. 1982.
- *Bases técnicas y aplicativas de la mejora genética del ganado vacuno lechero.* V. Calcedo Ordóñez. 1983.
- *Manual para la interpretación y aplicación de tarifas eléctricas en el sector agrario.* Rafael Calvo Báguena y Pedro Molezún Rebellón. 1985.
- *Patología e higiene animal.* Manuel Rodríguez Rebollo. 1985.
- *Animales y contaminación biótica ambiental.* Laureano Saiz Moreno y Carlos Compaire Fernández. 1985.
- *La agricultura y el ahorro energético.* José Javier García Badell. 1985.
- *El espacio rural en la ordenación del territorio.* Domingo Gómez Orea. 1985.
- *La informática, una herramienta al servicio del agricultor.* Primitivo Gómez Torán. 1985.
- *La ecología del árbol frutal.* Fernando Gil-Albert Velarde. 1986.
- *El chopo y su cultivo.* J. Oresanz. 1987.
- *Bioclimatología animal.* J. Fernández Carmona. 1987.
- *Técnica y aplicaciones agrícolas de la Biometanización.* Muñoz Valero, Ortiz Cañavate y Vázquez Minguela. 1987.

## SERIE LECTURAS

- *La agricultura española ante la CEE.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *Fiscalidad agraria.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.
- *El sistema agroalimentario español.* Varios autores (Seminario Universidad Internacional Menéndez Pelayo). 1985.

- *Primer curso teórico-práctico sobre acuicultura (2 tomos).* Varios autores (Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid - Fundación Universidad Empresa). 1985.

#### ***SERIE TESIS DOCTORALES***

- *Análisis y valoración en términos de bienestar de la política de precios agrarios en España, en el período 1963-1982.* José María García Alvarez-Coque. 1986.
- *Asignación de recursos y orientaciones productivas en el sector de cultivos herbáceos anuales: un enfoque econométrico.* Isabel Bardaji Azcárate. 1987.
- *Evolución de las relaciones entre la productividad del trabajo en la agricultura, las relaciones agrarias y el desarrollo económico en España (1960-1979).* Carlos Pérez Hugalde.
- *Incidencia económica de la sanidad animal.* Alberto M. Berga. Monge.

#### ***SERIE LEGISLATIVA***

- *Ley de Seguros Agrarios Combinados.* MAPA 1981.
- *Reglamento de Pesca y Navegación, 27 de agosto de 1763.* MAPA. 1982.
- *Ley de Cultivos Marinos.* MAPA. 1984.
- *Ley por la que se regula la producción y el comercio del trigo y sus derivados.* MAPA. 1984.
- *Leyes agrarias.* MAPA. 1984.
- *Ley de Agricultura de Montaña.* MAPA. 1985.
- *Ley de contratación de productos agrarios.* MAPA. 1985
- *Política de Ordenación Pesquera.* MAPA. 1985.
- *Jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de agricultura, pesca y alimentación.*
- *Legislación Pesquera.* MAPA. 1990.

#### ***SERIE RECOPILACIONES LEGISLATIVAS***

- *Legislación básica sobre mercados en origen de productos agrarios.* MAPA. 1974.

- *Recopilación de normas. Núm. 1. Ganadería.* MAPA. 1978.
- *Recopilación de normas. Pesca marítima.* MAPA. 1981.
- *Recopilación Legislativa Alimentaria.* 26 tomos que comprendían 37 capítulos y 2 volúmenes más de actualización. MAPA. 1983.

#### SERIE CEE

- Principales disposiciones de la CEE:
  - *Política de estructuras* (2.ª Edición).
  - *Sector agromonetaryo*.
  - *Sector algodón* (2.ª Edición).
  - *Sector arroz* (2.ª Edición).
  - *Sector azúcar* (2.ª Edición).
  - *Sector carne porcino* (2.ª Edición).
  - *Sector carne vacuno* (2.ª Edición).
  - *Sector cereales* (2.ª Edición).
  - *Sector forrajes* (2.ª Edición).
  - *Sector frutas y hortalizas frescas* (2.ª Edición).
  - *Sector frutas y hortalizas transformadas* (2.ª Edición).
  - *Sector guisantes, habas y haboncillos* (2.ª Edición).
  - *Sector leche y productos lácteos* (2.ª Edición).
  - *Sector legislación veterinaria* (2.ª Edición).
  - *Sector lino y cáñamo* (2.ª Edición).
  - *Sector lúpulo* (2.ª Edición).
  - *Sector materias grasas* (2.ª Edición).
  - *Sector plantas vivas* (2.ª Edición).
  - *Sector productos agrarios transformados*.
  - *Sector tabaco* (2.ª Edición).
  - *Sector vino* (2.ª Edición).
- *Organización y control de calidad de los productos agroalimentarios en la Comunidad Económica Europea y sus países miembros.* Carlos Pons. 1983.
- *Organización del mercado de carnes en la Comunidad Económica Europea.* C. Sánchez Vellisco e I. Encinas González. 1984.
- *El sector de la carne porcina en España y la CEE.* MAPA. 1985.
- *Adhesión de España a la CEE-Agricultura.* MAPA. 1986.

- *El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA). Estructura y funcionamiento.* J. L. Sáenz García Baquero. 1986.
- *Política vitivinícola en España y en la Comunidad Económica Europea.* L. M. Albisu y P. Arbona. 1986.
- *El sector lácteo en España y en la CEE.* MAPA. 1986.
- *Tratado de adhesión España-CEE. Pesca.* MAPA. 1986.
- *Ayudas de la CEE al sector agrario.* MAPA. 1986.
- *Política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la CEE.* C. Gómez Benito y otros. 1987.
- *El sector del tomate para conserva en España y en la CEE.* MAPA. 1987.
- *El sector de la carne de vacuno en España y en la CEE.* MAPA. 1987.
- *Las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios en España y la CEE.* Juan Francisco Juliá y Ricardo J. Server. MAPA. 1989.
- *El futuro del mundo rural.* MAPA. 1989.
- *Política agraria común y conservación de la cubierta vegetal.* SGT, MAPA. 1989.
- *El sector forestal y la CEE.* Edición preparada por A. Novas García. Edita ICONA 1989.
- *Plan de desarrollo en zonas rurales de España (1989-1993).* MAPA. 1990.
- *Aplicación de la P.A.C. en España (campaña 89-90).* MAPA. 1990.

### *COLOQUIOS HISPANO-FRANCESES*

- *Supervivencia de la montaña (Madrid, 1980).* Casa de Velázquez. MAPA. 1981.
- *Espacios litorales (Madrid, noviembre 1981).* Casa de Velázquez. MAPA. 1982.
- *Espacios rurales (Madrid, abril 1983) (2 tomos).* Casa de Velázquez. MAPA. 1984.
- *Agricultura periurbana (Madrid, septiembre 1988).* Casa de Velázquez. MAPA. 1988.
- *Supervivencia de los espacios naturales (Madrid, febrero 1988).* Casa de Velázquez. MAPA. 1989.

## OTROS TITULOS

- *Glosario de términos agrarios comunitarios* (2 tomos). I. Encinas González y otros.
- *Madrid verde*. J. Izco. MAPA. 1984.
- *La problemática de la pesca en el nuevo derecho del mar*. J. R. Cervera Pery. 1984.
- *Agricultura, pesca y alimentación. Constitución, Estatutos, Traspasos, Jurisprudencia Constitucional, legislación de las Comunidades Autónomas*. MAPA. 1985.
- *Sociedad rural y juventud campesina*. J. J. González y otros. MAPA. 1985.
- *Historia del Merino*. Eduardo Laguna. MAPA. 1986.
- *La Europa azul*. J. I. Cabrera y J. Macau. MAPA. 1986.
- *Desamortización y Hacienda Pública* (Jornadas Universidad Internacional Menéndez Pelayo). MAPA. 1986.
- *Pesqueros españoles*. J. C. Arbex. MAPA. 1987.
- *Supervivencia en la Sierra Norte de Sevilla. Equipo pluridisciplinar franco-español*. MAPA. 1987.
- *Conservación y desarrollo de las dehesas portuguesa y española*. P. Campos Palacín y M. Martín Bellido. MAPA. 1987.
- *Catálogo denominación especies acuícolas españolas* (2 tomos). 1985.
- *Catálogo denominación especies acuícolas foráneas* (1 tomo). 1987.
- *La sardina, un tesoro de nuestros mares*. MAPA. 1985.
- *Los pescados azules de nuestras costas*. MAPA. 1985.
- *Las raíces del aceite de oliva*. MAPA. 1983.
- *Una imagen de calidad, los productos del Cerdo Ibérico*. MAPA. 1984.
- *Una fuente de proteínas, alubias, garbanzos y lentejas*. MAPA. 1984.
- *Atlas de las frutas y hortalizas*. J. Díaz Robledo. 1981.
- *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Políticas y Técnicas en la Ordenación del Espacio Rural*. Volumen I. MAPA. MOPU. MAP. 1987.
- *Extensión de cultivos en España en el siglo XVIII*. Felipa Sánchez Salazar. MAPA. SIGLO XXI. 1988.
- *El Palacio de Fomento*. J. C. Arbex. MAPA. 1988.
- *Acuicultura y Economía*. Coordinadores: G. Ruiz, R. Esteve y A. Ruiz. 1988. MAPA. Universidad de Málaga.

- *Economía y sociología de las comunidades pesqueras*. Varios autores. MAPA. Universidad de Santiago. 1989.
- *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII*. Varios autores. MAPA. 1989.
- *Los Pastores de Cameros*. L. V. Elías y C. Muntián. Gobierno de La Rioja. MAPA. 1989.
- *Técnicas de análisis de datos multidimensionales*. Lucinio Júdez Asensio. MAPA. 1989.
- *Specilegia Zoológica*. P. S. Pallás. Estudio Preliminar de R. Alvarado. MAPA. 1988.
- *Agricultores, botánicos y manufactureros en el siglo XVIII. Los sueños de la Ilustración española*. J. López Linaje y J. C. Arbex. BCA. MAPA. 1989.
- *Estructura de las Explotaciones Agrarias en España 1982*. Trabajo dirigido por Luis Ruiz Maya (tomos 1 y 2). MAPA. 1989.
- *Una historia del tabaco en España*. Javier López Linaje y Juan Hernández Andreu. Agencia Nacional del Tabaco. CETARSA - MAPA. 1990.
- *La Agricultura viajera. Cultivos y manufacturas de plantas industriales y alimentarias en España y en la América Virreinal*. Edición a cargo de Joaquín Fernández Pérez e Ignacio González Tascón. CSIC, MAPA, CETARSA, Tabacalera, S.A., Lunwerg, S.A., Editores, 1990.
- *El buen gusto de España*. Ana de Letamendia, Lourdes Plana y Gonzalo Sol. MAPA. 1990.
- *Consumo Alimentario en España (2 tomos)*. MAPA. 1990.
- *La Alimentación en España 1989*. MAPA. 1990.
- *Historia natural y moral de las Aves (1.ª parte)*. Edición facsímil. ICONA. 1989.
- *Un viaje a la Antártida*. IEO. MAPA. 1990.
- *Historia y evolución de la colonización agraria en España (tomo 2.º)*. Juan Manuel Mangas Navas, Carlos Barciela López. MOPU. Administraciones Públicas. MAPA. 1990.
- *La agricultura española del siglo XIX*. Coedición NEREA. MAPA. Agustín Y. Kondo. 1990.
- *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*. Alfonso Rodríguez Grajera. MAPA y Universidad de Extremadura. 1990.





Este volumen recoge los trabajos presentados en la reunión organizada por el Seminario de Historia Agraria en Ciutadella en 1990, que tuvo como tema central de discusión el análisis de la evolución y cambio de la estructura de la propiedad territorial y las formas de tenencia de la tierra en la época contemporánea, a partir de la reforma agraria liberal.

La difusión de una agricultura capitalista ha adoptado formas tan complejas y variadas que difícilmente pueden captarse con planteamientos esquemáticos a menudo utilizados. Sólo con formulaciones más complejas, como las que se plantean en este libro, puede comprenderse el proceso de concentración de la tierra y el progresivo reforzamiento de la explotación y propiedad campesina.

PUBLICACIONES DEL



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Centro de Publicaciones

Paseo de la Infanta Isabel, 1 - 28071 Madrid